



Empresa Minera Paititi S.A. – EMIPA S.A. La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de cateo, prospección, prospección aérea, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición y refinación, industrialización, investigación, tratamiento, comercialización, compra, venta, transporte, distribución, exportación de minerales y/o metales, materia prima en general u otras sustancias, suscribiendo todo tipo de contratos, contratos administrativos mineros, contratos de asociación y cualesquier otros contratos, y en general realizar todos los actos y actividades directas e indirectamente relacionados con la industria minera, sin restricción alguna, incluyendo la compraventa y/o arrendamiento de maquinaria y equipos de minería, servicios y consultorías a terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; pudiendo a tal efecto solicitar y mantener a cualquier título derechos sobre áreas mineras, derechos de paso, derechos de superficie y servidumbres, derecho de aprovechamiento de aguas por superficies, licencias y permisos de prospección y exploración, pudiendo igualmente constituir, participar en y administrar otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera fuera su finalidad, con sujeción a las normas legales aplicables. Para todos estos efectos, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorias a su objeto.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL RMV: ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023 otorgado mediante Resolución ASFI/1007/2023 de fecha 11/09/2023

RESOLUCIÓN QUE INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS EN EL RMV DE ASFI: ASFI /1199/2023 de fecha 17/11/2023- NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS EN EL RMV DE ASFI: ASFI/DSV-ED-EMT-49/2023

PROSPECTO PARA UNA EMISIÓN DE BONOS DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS: “BONOS EMIPA I”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs327.120.000.-

(Trescientos veintisiete millones ciento veinte mil 00/100 Bolivianos)

TIPO DE VALOR A EMITIRSE	Bonos, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
MONEDA DE LA EMISIÓN	Bolivianos (“Bs”).
PLAZO DE LA EMISIÓN	Un mil ochenta (1.080) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
FECHA DE EMISIÓN	23 de noviembre de 2023.
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA EMISIÓN	07 de noviembre de 2026.
TASA Y TIPO DE INTERÉS	6,80% Nominal, anual y fijo.
SERIES QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	Serie Única.
CLAVE DE PIZARRA	EMT-N1U-23.
CANTIDAD DE BONOS Y VALOR NOMINAL DE LOS MISMOS	La Emisión comprende 32.712 (treinta y dos mil setecientos doce) Bonos, con un valor nominal de Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada uno.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	360 días calendario para el cupón 1 y 180 días calendario para los cupones 2 al 5, conforme al Cronograma de Cupones.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	33% en los cupones 3 y 4, y 34% en el cupón 5.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A mejor esfuerzo.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	Mínimamente a la par del valor nominal.
FORMA Y LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES	El pago de Capital y/o Intereses será efectuado a partir de la fecha de vencimiento de cada Cupón, según el Cronograma de Cupones establecido para el efecto. El pago antes mencionado se realizará en las oficinas del Agente Pagador y serán efectuados de la siguiente manera: El día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la EDV. A partir del día siguiente del inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del “CAT” emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	180 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI. Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	Oferta Pública Primaria Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA, MECANISMO DE NEGOCIACIÓN Y REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Por las condiciones de emisión, la colocación primaria se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial. Dicho mecanismo se encuentra detallado en los numerales 1.32 y 5.10 del presente Prospecto. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será la siguiente: <u>Tasa Discriminante:</u> La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
OBJETIVO MÍNIMO DE COLOCACIÓN	El objetivo mínimo de Colocación es de al menos el 80% (ochenta por ciento) de los Bonos EMIPA I.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	En efectivo.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS	Mediante anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro a cargo de la EDV.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	A la Orden.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	En las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBE LA EMISIÓN	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”).
GARANTÍA	Quirografía y Prendaria de la maquinaria y equipos correspondientes a la nueva Planta de Tratamiento de Óxidos.
FONDO DE COBERTURA DE INTERESES	Que tiene el objetivo de cubrir los primeros dos (2) cupones de la Emisión, conforme se detalla en el numeral 1.40 del presente Prospecto.
MECANISMO DE CONTROL – FIDEICOMISO EMIPA CONSTRUCCIÓN	Constitución del Fideicomiso EMIPA Construcción, destinado a la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos, conforme se detalla en el numeral 1.41 del presente Prospecto.
CALIFICACIÓN DE RIESGO:	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, el cual es susceptible a deteriorarse, levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.: A1	El numeral 1 se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. / El numeral 2 se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada,
Moody’s Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.: A2	

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

“Véase la Sección “Factores de Riesgo” en la página 48 del presente Prospecto, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores ofrecidos”

“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

La documentación relacionada con la presente Emisión de Bonos es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa y Empresa Minera Paititi S.A. – EMIPA S.A.

**Elaboración del Prospecto, Diseño,
Estructuración y Colocación:**



Noviembre 2023

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada de los Estructuradores por el contenido del Prospecto



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



Código de seguridad: nbsuQNAISwTQh

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: SEISCIENTOS CATORCE/DOS MIL VEINTITRES - 614/2023-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:47 (nueve y cuarenta y siete), del día, martes siete del mes de noviembre del año dos mil veintitres, ANTE MI SUSANA FELIPA ALANOCA CONDORI, Notario de Fe Pública N° 22 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor GUSTAVO ALEJANDRO QUINTANILLA GUTIERREZ con Cédula de Identidad N° 4095528 (cuatro, cero, nueve, cinco, cinco, dos, ocho), Boliviana, Soltero(a), con profesión y/o ocupación Empleado, con domicilio en AV. 2 DE AGOSTO COND. EMMANUEL C.3D Z. LOMAS DE ACHUMANI quien se apersona en calidad de Gerente General de la Sociedad PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, conforme el Poder N° 478/2021, de fecha 12 de mayo de 2021, otorgado ante la Notaría de Fe Pública N° 50 del municipio de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificar con su cédula de identidad que me exhibe, doy fe, el mismo que de su libre y espontánea voluntad, sin que exista vicios del consentimiento como ser error, dolo, o presión, manifiesta y declara lo siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado"-----

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS EMIPA I" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto, respecto al valor y a la transacción propuesta"-----

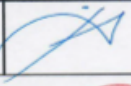
AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS EMIPA I", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto"-----

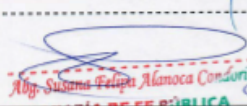
Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad, responsabilizándome por la autenticidad de la presente declaración, firmando al pie para constancia.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que culminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor íntegro firmando al pie de la presente conjuntamente con la suscrita Notario. De lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 66c3847958623b7a17ded3f890e1ac48ced1d4086d928a7deabbb0382edc1f72-----

Nombre	Firma	Huella
GUSTAVO ALEJANDRO QUINTANILLA GUTIERREZ Cédula de Identidad 4095528		




NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 22
25-01-2018
LA PAZ - BOLIVIA

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Declaración Jurada de los Representantes Legales de EMIPA S.A.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL





Código de seguridad: POYJNNSJMLRH

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

VALOR B. 1.-

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTITRES - 148/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:12 (nueve y doce), del día, martes siete del mes de noviembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor JOAQUIN FERNANDO ZENTENO SEJAS con Cédula de Identidad N° 959355 (nueve, cinco, nueve, tres, cinco, cinco), Boliviana, Casado(a), con profesión y/o ocupación Economista, con domicilio en COLINAS DEL URUBO N° 56 de esta ciudad, en representación legal de EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA, en virtud al Testimonio de Poder N° 80/2020 de fecha 3 de marzo de 2020, suscrito ante Notaría de Fe Pública No. 16 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Pérez, Mayor de edad y hábil por ley, a quien de identificar en mi despacho, por la documentación que me expone, capacitado legalmente, manifestando que concurre por sí mismo y en uso de sus propias facultades y capacidades mentales, teniendo pleno juicio necesario para este acto, sin que medie ningún vicio del consentimiento y advertido que declarar en falso constituye delito, comparece ante este despacho notarial a objeto de prestar la DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA, del tenor siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que la sociedad denominada EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA representado legalmente para este acto por mi persona, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFF") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA I", objeto de la presente oferta pública.-----

AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA I", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero."-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el párrafo IV del Artículo 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.----

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. Doy Fe,-----

Firmado en documento original con código de contenido:

<https://siripu.dirnoplus.gob.bo/verificacion-documentos/2bd9e392-POYJNNSJMLRH>

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: P0yJN8jVLRH

c4b7bb7af0a354145e2c16b7d995a8272293a559257785a6a515fa0a7c1743f		
Nombre	Firma	Huella
JOAQUIN FERNANDO ZENTENO SEJAS Cédula de Identidad 050165		



<https://sinplu.emiplu.gob.bo/verificaci%C3%B3n-documentos/20c8a780-P0yJN8jVLRH>



Código de seguridad: 49 J LPmUkO

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO CUARENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTITRES - 147/2023-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 08:53 (ocho y cincuenta y tres), del día, martes siete del mes de noviembre del año dos mil veintitres, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señores RODOLFO PABLO AGUIRRE ACOSTA con Cédula de Identidad de Extranjero N° 0016320 (cero, cero, uno, seis, tres, dos, cero), Uruguay, Casado(a), con domicilio en ZONA NORTE COND.LA COLINA NO C6 de esta ciudad, en representación legal de EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA, en virtud al Testimonio de Poder N° 179/2021 de fecha 10 de junio de 2021, suscrito ante Notaría de Fe Pública No. 16 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Pérez, Mayor de edad y hábil por ley, a quien de identificar en mi despacho, por la documentación que me expone, capacitado legalmente, manifestando que concurre por sí mismo y en uso de sus propias facultades y capacidades mentales, teniendo pleno juicio necesario para este acto, sin que medie ningún vicio del consentimiento y advertido que declarar en falso constituye delito, comparece ante este despacho notarial a objeto de prestar la DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIADA, del tenor siguiente:-----

AL PRIMERO.- "Es cierto y evidente que la sociedad denominada EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA representado por Rodolfo Pablo Aguirre Acosta, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA I", objeto de la presente oferta pública.-----

AL SEGUNDO.- "Es cierto y evidente que, manifestamos no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en el Prospecto de la Emisión de Bonos denominada "BONOS EMIPA I", presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero."-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Artículo 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio.---

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el Declarante y la Notario que suscribe. Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

<https://wplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/t0bc5ab0-498PmUkO>

DINOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: 49J11Pr6UNc0

2b3abff6fd30ead2378d2d44872f27e337b4ef2655247d7626a11112476cb757-----		
Nombre	Firma	Huella
RODOLFO PABLO AGUIRRE ACOSTA Cédula de Identidad de Extranjero 0016320		

Not. Karen Inés Toledo Lobo
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIPSOPLU N° 72
25042018
SANTA CRUZ - BOLIVIA

DIPSOPLU

<https://registro.dipsoplu.gob.bo/verificador-documental/fec65ab-49J11Pr6UNc0>

2

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS

La Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de la Emisión de Bonos es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE LA EMISIÓN

- Joaquín Fernando Zenteno Sejas
Gerente General y Representante Legal de Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA S.A.
- Rodolfo Pablo Aguirre Acosta
Gerente de Administración y Finanzas de Empresa Minera Paitití S.A. - EMIPA S.A.
- Gustavo A. Quintanilla G.
Gerente General de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
- Angela Torrico Méndez
Subgerente Comercial de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES EJECUTIVOS Y FUNCIONARIOS DE EMPRESA MINERA PAITITI S.A. – EMIPA S.A.

Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Gerente General
Rodolfo Pablo Aguirre Acosta	Gerente de Administración y Finanzas
Edgar Daniel Estrada Paredes	Gerente de Operaciones
Luis Isla Moreno	Gerente de Geología
Rodolfo Enrique Sejas Vega	Superintendente de Proyectos
Alejandra Lidia Zenteno Jiménez	Asesor legal Externo ¹

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

**Registro del Mercado de Valores (RMV) de la
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)**

Av. Arce esquina Plaza Isabel La Católica
Torre del Poeta, Torre A - Piso 6,
La Paz – Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 Calacoto, Torre
Ketal piso 3 of. 324, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez N° 2333
Edificio Bolsa Boliviana de Valores
La Paz - Bolivia

Empresa Minera Paititi S.A. – EMIPA

Av. Las Ramblas s/n, Barrio Sirari, Edificio Torre Alas I, Piso 8, Of.
P-8.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

¹ La Sra. Alejandra Lidia Zenteno Jiménez del Bufete Aguirre, Quintanilla, Soria & Nishizawa Soc. Civ., es Asesora Legal Externa de EMIPA y no forma parte de la planilla de empleados o Ejecutivos de la Sociedad.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	15
1.1 ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE BONOS.....	15
1.2 DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	16
1.3 DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS.....	16
1.4 NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS EN EL RMV DE ASFI	16
1.5 MONTO DE LA EMISIÓN.....	16
1.6 TIPO DE BONOS A EMITIRSE	17
1.7 PLAZO DE LA EMISIÓN	17
1.8 MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁ LA EMISIÓN	17
1.9 SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	17
1.10 CANTIDAD DE BONOS Y VALOR NOMINAL DE LOS MISMOS	17
1.11 FECHA DE EMISIÓN, Y FECHA DE VENCIMIENTO	17
1.12 ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO	17
1.13 PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	17
1.14 FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS.....	17
1.15 FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS	17
1.16 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	17
1.17 TASA Y TIPO DE INTERÉS	18
1.18 PERIODICIDAD Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	18
1.19 CRONOGRAMA DE CUPONES POR BONO	18
1.20 FORMA DE CÁLCULO DE LOS INTERESES	18
1.21 FÓRMULA DE CÁLCULO DE PAGO O AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	18
1.22 FORMA Y LUGAR DE PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES	19
1.23 PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	19
1.24 PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	19
1.25 PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS.....	19
1.26 REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	19
1.27 FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS.....	19
1.28 FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES	19
1.29 DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA.....	19
1.30 BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES.....	20
1.31 RESCATE ANTICIPADO.....	20
1.31.1. REDENCIÓN MEDIANTE SORTEO	20
1.31.2. REDENCIÓN MEDIANTE COMPRA EN MERCADO SECUNDARIO	21
1.32 PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA.....	21
1.33 OBJETIVO MÍNIMO DE COLOCACIÓN	21
1.34 REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	21
1.35 AGENTE COLOCADOR.....	21
1.36 AGENTE PAGADOR	22
1.37 LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.....	22
1.38 AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN	22
1.39 GARANTÍA	22
1.40 FONDO DE COBERTURA DE INTERESES	23
1.41 MECANISMO DE CONTROL - CONSTITUCIÓN FIDEICOMISO	25
1.41.1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO EMIPA CONSTRUCCIÓN	25
1.42 CONTRATO EPCM	26
1.43 AMPLIACIÓN DE CAPITAL DEL EMISOR	27
1.44 FINANCIAMIENTO Y RECURSOS ADICIONALES EN CASO DE INCREMENTOS DE COSTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA.	28
1.45 FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR.....	29
1.46 PROVISIÓN DE LOS FONDOS PARA AMORTIZACIONES O PAGO DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	29
1.47 POSIBILIDAD DE QUE LOS BONOS DE LA EMISIÓN SEAN LIMITADOS O AFECTADOS POR OTRA CLASE DE VALORES	29
1.48 PLAZO PARA LA AMORTIZACIÓN O PAGO TOTAL DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN	29
1.49 FORMA DE NUMERACIÓN DE LOS VALORES	29
1.50 BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA PRESENTE EMISIÓN	30

1.51	PROCEDIMIENTOS PARA CANJE DE TÍTULOS O CUPONES, O REEMPLAZO DE ÉSTOS EN CASO DE EXTRAVÍO, HURTO O ROBO, INUTILIZACIÓN O DESTRUCCIÓN.	30
1.52	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS.....	30
1.52.1.	CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	30
1.52.2.	SEGUNDA CONVOCATORIA	31
1.52.3.	ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA.....	31
1.52.4.	DERECHO A VOTO	31
1.52.5.	APLAZAMIENTO DE LA VOTACIÓN	31
1.53	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS	31
1.53.1.	DEBERES Y FACULTADES.....	32
1.53.2.	ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE PROVISORIO DE TENEDORES DE BONOS	33
1.54	COMPROMISOS Y OBLIGACIONES GENERALES, PROHIBICIONES, COMPROMISOS RELATIVOS A CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SUJETARÁ EMIPA DURANTE LA VIGENCIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN.	33
1.54.1	COMPROMISOS Y OBLIGACIONES GENERALES	33
1.54.2	PROHIBICIONES	36
1.54.3	COMPROMISOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS	36
1.54.4	COMPROMISOS FINANCIEROS	37
1.55	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	40
1.55.1	DEFINICIONES	40
1.55.2	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO.....	40
1.55.3	HECHOS DE INCUMPLIMIENTO.....	41
1.56	ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	41
1.57	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	41
1.58	PROTECCIÓN DE DERECHOS	42
1.59	TRIBUNALES COMPETENTES.....	42
1.60	ARBITRAJE.....	42
1.61	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE BONOS	42
1.62	NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS VALORES	43
1.63	FRECUENCIA Y FORMATO DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS	43
1.64	REDENCIÓN DE LOS BONOS	43
1.65	NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES	43
2	CALIFICACIÓN DE RIESGO	44
3	RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	45
3.1	RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS	45
3.2	PROPÓSITO Y ESTRUCTURA GENERAL DE LA EMISIÓN.....	45
3.3	DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS DE LA EMISIÓN.....	46
3.4	PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS.....	47
4	FACTORES DE RIESGO	48
4.1	FACTORES DE RIESGO EXTERNOS	48
4.1.1.	RIESGOS MACROECONÓMICOS Y POLÍTICOS	48
4.1.2.	RIESGO DE VARIACIÓN DE PRECIO INTERNACIONAL DEL MINERAL	48
4.1.3.	RIESGO DE TIPO DE CAMBIO	48
4.1.4.	RIESGO DE VARIACIÓN DE TASAS DE INTERÉS	48
4.2	FACTORES DE RIESGO INTERNOS	49
4.2.1.	RIESGO DE INSUFICIENCIA DE RESERVAS MINERAS	49
4.2.2.	RIESGO DE PROVISIÓN DE INSUMOS	49
4.2.3.	RIESGO DE MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES	49
4.2.4.	RIESGO DE CONCENTRACIÓN DE MERCADO EN UN CLIENTE.....	49
4.2.5.	FACTORES DE RIESGO DE EVENTOS NATURALES.....	49
4.2.6.	RIESGOS RELACIONADOS A RECURSOS HUMANOS.....	50
4.2.7.	RIESGO DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O CONTINGENCIAS LEGALES	50
5	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	51
5.1	INVERSIONISTAS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	51
5.2	MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA	51

5.3	TIPO DE OFERTA	51
5.4	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	51
5.5	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	51
5.6	AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN	51
5.7	VINCULACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA COLOCADORA	51
5.8	BOLSA DE VALORES EN QUE SE TRANSARÁN LOS BONOS	51
5.9	OBJETIVO MÍNIMO DE COLOCACIÓN	52
5.10	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	52
5.11	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	52
5.12	REGLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO O TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	52
6	IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR	53
6.1	INFORMACIÓN BÁSICA AL 31 DE AGOSTO DE 2023	53
6.2	OBJETO DE LA ENTIDAD	54
6.3	ANTECEDENTES LEGALES, DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES.....	54
6.4	DIRECCIÓN Y/O DOMICILIO LEGAL.....	56
6.5	IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN	56
6.5.1.	DIRECTORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS	57
6.5.2.	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y APODERADOS.....	57
6.5.3.	PERFIL PROFESIONAL DE OTROS FUNCIONARIOS	58
6.6	DESCRIPCIÓN BREVE DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA SOCIEDAD Y ORGANIGRAMA	59
6.7	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS CARGOS DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y OTROS FUNCIONARIOS	60
6.8	RECURSOS HUMANOS	61
6.9	COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	61
6.9.1.	ACUERDOS DE ACCIONISTAS	62
6.9.2.	POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	62
6.10	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	63
6.11	ENTIDADES VINCULADAS Y RELACIONADAS CON EL EMISOR ORVANA MINERALS CORP.	63
6.12	INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES	65
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE EMPRESA MINERA PAITITI S.A.....	66
7.1	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	66
7.2	BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS REALIZADAS.....	67
7.3	BREVE DESCRIPCIÓN PROCESO PRODUCTIVO ANTERIOR.....	68
7.4	PROYECTO PROCESAMIENTO METALÚRGICO DEL INVENTARIO DE ÓXIDOS.....	69
7.4.1.	RESEÑA HISTÓRICA DEL PROYECTO	69
7.4.2.	TONELAJE, LEY DE CABEZA Y CONTENIDO METÁLICO	69
7.5	PRINCIPALES PRODUCTOS A PRODUCIRSE	71
7.5.1.	PLATA / ORO METÁLICO EN BARRAS (DORÉ)	71
7.5.2.	CÁTODOS DE COBRE	71
7.5.3.	CONCENTRADO DE PLATA	72
7.6	PROCESO PRODUCTIVO DEL PROYECTO	72
7.6.1.	MEZCLA Y TRANSPORTE DE MINERAL	73
7.6.2.	TRITURACIÓN	73
7.6.3.	MOLIENDA DEL MINERAL	74
7.6.4.	LIXIVIACIÓN ÁCIDA	74
7.6.5.	EXTRACCIÓN POR SOLVENTES	75
7.6.6.	PRECIPITACIÓN PLATA	76
7.6.7.	CARBÓN EN COLUMNAS / CARBÓN EN PULPA	77
7.6.8.	DISPOSICIÓN DE COLAS	78
7.6.9.	RECURSOS HUMANOS ESTIMADOS	79
7.6.10.	PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO DE ÓXIDOS Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS.....	79
7.7	POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y MEDIO AMBIENTE	80
7.8	PRINCIPALES CLIENTES Y POLÍTICAS DE PRECIOS	86
7.9	PRINCIPALES PROVEEDORES	86
7.10	DETALLE DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS OPERATIVOS AMBIENTALES.....	86
7.11	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS.....	88
7.12	PÓLIZAS DE SEGUROS Y CONTRATOS	90
7.13	RÉGIMEN TRIBUTARIO.....	91

7.14	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES	92
7.15	MARCO LEGAL Y REGULATORIO.....	94
7.16	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	95
7.17	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES	96
7.18	DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS DE EMIPA.....	99
7.19	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS	100
7.20	DETALLE DE PASIVOS Y DEUDAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO Y/O GARANTÍAS OTORGADAS.....	100
7.21	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRA EMPRESA DEBIDO A PRÉSTAMO O GARANTÍA QUE EN CONJUNTO COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EMISORA.	101
7.22	PLANES Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL MEDIANO A LARGO PLAZO	101
7.23	HECHOS RELEVANTES.....	103
8	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA EMIPA S.A.....	105
8.1	CONTEXTO ECONÓMICO	105
8.2	DESEMPEÑO DE LA INDUSTRIA.....	105
8.3	OFERTA MUNDIAL DE MINERALES	107
8.4	INDUSTRIA MINERA EN BOLIVIA	108
8.5	PRODUCCIÓN MINERA EN BOLIVIA.....	108
8.6	PRINCIPALES PARTICIPANTES DEL MERCADO.....	110
8.7	PRODUCCIÓN DE MINERALES POR DEPARTAMENTO.....	111
8.8	PRINCIPALES COMPETIDORES	112
8.9	VENTAJAS COMPETITIVAS	112
9	ANÁLISIS FINANCIERO	113
9.1	ACTIVO	113
9.1.1.	ACTIVO CORRIENTE	114
9.1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	115
9.2	PASIVO.....	115
9.2.1.	PASIVO CORRIENTE	116
9.2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	117
9.3	PATRIMONIO	118
9.4	ESTADO DE RESULTADOS	121
9.5	UTILIDAD DEL EJERCICIO (RESULTADOS DE LA GESTIÓN)	121
9.6	INDICADORES FINANCIEROS	123
9.6.1.	INDICADORES DE RENTABILIDAD	123
9.6.2.	INDICADORES DE APALANCAMIENTO	124
9.6.3.	INDICADORES DE LIQUIDEZ	125
9.7	RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	126

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO Nº 1 COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	57
CUADRO Nº 2 PRINCIPALES EJECUTIVOS Y OTROS FUNCIONARIOS	57
CUADRO Nº 3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	60
CUADRO Nº 4 COMPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	61
CUADRO Nº 5 COMPOSICIÓN ACCIONARIA	61
CUADRO Nº 6 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS	62
CUADRO Nº 7 ESTRUCTURA DEL GRUPO ORVANA / EMPRESAS VINCULADAS A EMIPA.....	65
CUADRO Nº 8 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ORO METÁLICO EN BARRAS	67
CUADRO Nº 9 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADO DE COBRE.....	68
CUADRO Nº 10 RESERVAS MEDIDAS STOCKS DE ÓXIDOS	69
CUADRO Nº 11 ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLATA/ORO METÁLICO EN BARRAS.....	71
CUADRO Nº 12 ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CÁTODOS DE COBRE.....	71
CUADRO Nº 13 ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADO DE PLATA	72
CUADRO Nº 14 PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN EN EL PROYECTO	80
CUADRO Nº 15 INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	82
CUADRO Nº 16 PRINCIPALES PROVEEDORES POTENCIALES PARA EL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ÓXIDOS	86
CUADRO Nº 17 DETALLE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES (AL 31 DE AGOSTO DE 2023)	87
CUADRO Nº 18 DETALLE DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS VIGENTES (AL 31 DE AGOSTO DE 2023)	89
CUADRO Nº 19 DETALLE DE SEGUROS CONTRATADOS	90

CUADRO Nº 20 REGISTRO DE MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y CONCESIONES.....	92
CUADRO Nº 21 PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES	96
CUADRO Nº 22 DETALLE DE PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS	99
CUADRO Nº 23 BOLETAS DE GARANTIA EMITIDAS BAJO LINEA.....	101
CUADRO Nº 24 PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO QUE COMPROMETEN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO.....	101
CUADRO Nº 26 PRECIOS ANUALES PROMEDIO DE LAS GESTIONES 2011 A 2022 (Au y Ag USD/oz y Cu USD/LB)	107
CUADRO Nº 28 PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES (EN PORCENTAJE)	108
CUADRO Nº 31 PRODUCCIÓN DE MINERALES POR ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS (EN PORCENTAJES Y MM DE USD)(P).....	111
CUADRO Nº 32 BOLIVIA: EXPORTACIONES DE MINERALES POR ACTOR MINERO (EN PORCENTAJES Y MM DE USD)(P)	111
CUADRO Nº 34 PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS PRIVADAS.....	112
CUADRO Nº 33 BALANCE GENERAL EVOLUTIVO Y ANÁLISIS VERTICAL (EN MILLONES DE Bs).....	120
CUADRO Nº 34 ESTADO DE RESULTADOS (EN MILLONES Bs)	122
CUADRO Nº 35 INDICADORES FINANCIEROS	123

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 3 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO (EN MILLONES DE Bs)	114
GRÁFICO Nº 4 ACTIVO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs)	114
GRÁFICO Nº 5 ACTIVO NO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs).....	115
GRÁFICO Nº 6 COMPOSICIÓN DEL PASIVO (EN MILLONES DE Bs)	116
GRÁFICO Nº 7 PASIVO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs)	116
GRÁFICO Nº 8 PASIVO NO CORRIENTE (EN MILLONES DE Bs).....	117
GRÁFICO Nº 9 PATRIMONIO (EN MILLONES DE Bs)	118
GRÁFICO Nº 10 GASTOS	121
GRÁFICO Nº 9 ROE Y ROA	123
GRÁFICO Nº 10 MARGEN BRUTO, MARGEN OPERATIVO Y MARGEN NETO	124
GRÁFICO Nº 11 PORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	125
GRÁFICO Nº 13 INDICADORES DE LIQUIDEZ (EN VECES)	125

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I	INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
ANEXO II	ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
ANEXO III	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2023 CON INFORME DE REVISIÓN
ANEXO IV	CRONOGRAMA TENTATIVO DE DESEMBOLSOS DE FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO

GLOSARIO

Los términos que se detallan a continuación tendrán el siguiente significado para efectos del presente Prospecto:

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos EMIPA I”
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BBV	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
BCB	Banco Central de Bolivia
BONO / BONO EMIPA I	Bonos EMIPA I
Bs	Bolivianos
CAT	Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
CONTRATO EPCM / CONTRATISTA EPCM	Contratos de Ingeniería, apoyo técnico en compras y Gestión de construcción que será suscrito por EMIPA con una o varias empresas especializadas que actuarán como contratistas EPCM, con los alcances determinados en el numeral 1.42 del presente Prospecto. EMIPA suscribirá Contratos EPCM, cada uno para distintos componentes de la Planta, según la especialidad de cada contratista.
CRÉDITO SUBORDINADO	Mecanismo de financiamiento contratado por EMIPA según el numeral 1.44 del presente Prospecto, por el cual el pago a capital e intereses de este financiamiento está subordinado a que EMIPA se encuentre en pleno cumplimiento de pago de los cupones de los “Bonos EMIPA I” en las fechas de sus respectivos vencimientos. En caso de incumplimiento de EMIPA en el pago de uno o varios cupones de los “Bonos EMIPA I”, la Sociedad postergará cualquier pago a capital e intereses del Crédito Subordinado hasta que dicho incumplimiento se regularice.
DATA BOOK	Documentos que contiene la información técnica de la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos que son preparados por las empresas de los contratos EPCM. Entre dichos documentos se incluyen los planos As Built (planos finales del proceso de construcción y puesta en marcha) y el acta de entrega definitiva. El Data Book será entregado en un plazo de 30 (treinta) días calendario computables a partir de la finalización de la Puesta en Marcha y su entrega será informada a ASFI, BBV y al representante Común de Tenedores de Bonos.
EDV	Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
EMISIÓN	Emisión de Bonos “Bonos EMIPA I”
EMISOR	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
ENTIDAD EMISORA	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
EMIPA	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
FONDO DE COBERTURA DE INTERESES	Fondo que tiene como objetivo cubrir los dos (2) primeros cupones de la Emisión, y que será constituido con parte de los recursos provenientes de la colocación de los “Bonos EMIPA I”. El monto asignado, características, y forma de manejo se encuentran detallados en el numeral 1.40 del presente Prospecto.
FECHA DE EMISIÓN	Día en que se emiten los “Bonos EMIPA I” que figurará en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública e inscriba la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, a partir de la cual se devengarán los intereses de los Bonos EMIPA I. Esta fecha ha sido determinada por las personas delegadas en virtud a lo señalado en el numeral 1.2 del presente Prospecto.
FIDEICOMISO EMIPA CONSTRUCCIÓN	Patrimonio separado administrado por una entidad nacional o extranjera, constituido por EMIPA como fideicomitente, que tiene los objetivos y características señalados en el numeral 1.41 del presente Prospecto.
MECANISMO DE CONTROL	Constitución de un Fideicomiso destinado al a construcción de la Planta de Óxidos, cuyos alcances se encuentran señalados en el numeral 1.41 del presente Prospecto.

OBJETIVO MÍNIMO DE COLOCACIÓN	El Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I es del 80% (ochenta por ciento) de los bonos emitidos.
PERIODO DE CONSTRUCCIÓN	Periodo que se construirá la planta de Óxidos. Este periodo es de 510 (quinientos diez) días calendario, que se computarán a partir de la fecha del Objetivo Mínimo de Colocación, incluyendo el ramp-up.
PLANTA / PLANTA DE OXIDOS / PLANTA DE TRATAMIENTO DE OXIDOS	Equipos, maquinaria e instalaciones destinados al tratamiento de Óxidos cuya construcción y puesta en marcha será financiada por la presente Emisión. La descripción de la Planta y los procesos se encuentran contenidos en el numeral 7.6 del presente Prospecto.
PROYECTO / PROYECTO DE ÓXIDOS	Proyecto de procesamiento metalúrgico de inventario de óxidos. Los detalles del proyecto se encuentran contenidos en el numerales 7.4 al 7.6 del presente Prospecto.
PUESTA EN MARCHA	Consiste en la verificación de las instalaciones que conforman el Proyecto de acuerdo con las condiciones de diseño procediendo gradualmente a poner las instalaciones en operación, paso por paso y de un modo controlado, seguro y confiable. Incluye los períodos de precomisionado (verificación y calibración de las instalaciones y equipos en frío, sin considerar energía ni fluidos del proceso), comisionado (verificación y calibración de las instalaciones y equipos con energía y fluidos del proceso), arranque (verificación y calibración de las instalaciones y equipos en su conjunto) y el posterior ramp – up.
PRESENTE PROSPECTO/ PROSPECTO DE EMISIÓN	Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I”
RAMP - UP	Periodo posterior al arranque donde la producción no se ha estabilizado y no se han obtenido las recuperaciones y parámetros productivos normales esperados. Este período es de 120 días.
RMV	Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
SOCIEDAD/ SOCIEDAD EMISORA	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
STOCK DE MINERAL / INVENTARIO DE MINERAL / INVENTARIO DE ÓXIDOS	Mineral fragmentado y amontonado en pilas en la superficie a la espera de tratamiento de beneficio.
STOCK PILES	Depósitos de mineral
USD	Dólares Estadounidenses

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 09 de febrero de 2023, considera y aprueba la Emisión de Bonos denominada: **“Bonos EMIPA I”**, según consta en el Testimonio N° 330/2023 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 14 de febrero de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N° 1208042, del Libro N° 10, en fecha 17 de febrero de 2023.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión, se encuentra contenida en el Testimonio N° 409/2023, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo, en fecha 23 de febrero de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC bajo el N° 1208293, del Libro N° 10, en fecha 01 de marzo de 2023.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 19 de abril de 2023, que aprueba modificaciones a la Emisión de Bonos denominada **“Bonos EMIPA I”**, según consta en el Testimonio N° 842/2023, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 27 de abril de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N° 1210295, del Libro N° 10, en fecha 02 de mayo de 2023.
- La Enmienda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión, se encuentra contenida en el Testimonio N° 868/2023, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo, en fecha 08 de mayo de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC bajo el N° 1210650, del Libro N° 10, en fecha 15 de mayo de 2023.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 4 de septiembre de 2023, que aprueba modificaciones a la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I”, según consta en el Testimonio N° 1352/2023, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 6 de septiembre de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N° 1213753, del Libro N° 10, en fecha 10 de septiembre de 2023.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1007/2023 de 11 de septiembre de 2023, autoriza el registro de Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA en el Registro de Mercado de Valores bajo el Número de Registro ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023.
- La enmienda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión (segunda Adenda), se encuentra contenida en el Testimonio N° 1388/2023, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo, en fecha 13 de septiembre de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC bajo el N° 1213872, del Libro N° 10, en fecha 15 de septiembre de 2023.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMIPA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 23 de octubre de 2023, que aprueba modificaciones a la Emisión de Bonos denominada “Bonos EMIPA I”, según consta en el Testimonio N° 1597/2023, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 23 de octubre de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) bajo el N° 1214851, del Libro N° 10, en fecha 25 de octubre de 2023.
- La enmienda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente emisión (tercera Adenda), se encuentra contenida en el Testimonio N° 1616/2023, legalizada ante la Notaria de Fe Pública N° 72 del Distrito Judicial de

Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo, en fecha 26 de octubre de 2023 e inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC bajo el N° 1214937, del Libro N° 10, en fecha 30 de octubre de 2023.

- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1199/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, autorizó la inscripción de la Emisión de Bonos denominada **“Bonos EMIPA I”** en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número ASFI/DSV-ED-049/2023.

1.2 Delegación de Definiciones

Existen ciertas condiciones referentes a la Emisión deberán ser fijadas de manera previa a la autorización de la Oferta Pública de la Emisión, por lo que, a objeto de agilizar dicho proceso, los accionistas delegaron dichas determinaciones al Gerente General y/o al Gerente de Administración y Finanzas y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad, actuando necesariamente dos de cualquier de ellos de manera conjunta, quienes determinaron lo siguiente:

- a) Fecha de Emisión y Vencimiento de la Emisión;
- b) Periodicidad y porcentaje de amortización de capital, periodicidad de pago de intereses, según el cronograma de cupones establecido para la Emisión.
- c) Determinación de la tasa de interés de la Emisión de Bonos.
- d) El nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos de la Emisión.
- e) El nombramiento del Fiduciario que administrará el Fideicomiso EMIPA Construcción.

Todas las definiciones delegadas al Gerente General y/o al Gerente de Administración y Finanzas y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad, actuando necesariamente dos de cualquier de ellos de manera conjunta, fueron incorporadas en la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la Emisión de Bonos, a excepción de la señalada en el inciso a) del presente numeral, que fue definida y comunicada mediante carta dirigida a la ASFI con copia a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Por otra parte, se delegó al Gerente General y/o al Gerente de Administración y Finanzas y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad, actuando necesariamente dos de cualquiera de ellos de manera conjunta, además de los incisos anteriormente señalados, la determinación y las condiciones del rescate anticipado, así como la sustitución de las Empresas Calificadoras de Riesgo, como del Fiduciario que administrará el Fideicomiso EMIPA Construcción, cuando corresponda.

Asimismo, se delegó al Gerente General y/o al Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad, actuando necesariamente dos de cualquier de ellos de manera conjunta, asuman la determinación de los contratistas con quien se han suscrito los Contratos EPCM y delegarles la suscripción de los Contratos EPCM, del Contrato de Fideicomiso, del Contrato de Administración y los respectivos contratos de constitución de garantía prendaria, con facultades para establecer condiciones, obligaciones, honorarios y alcances en el marco de lo determinado para la Emisión, facultándolos a suscribir ante notario las respectivas escrituras públicas de los mismos.

1.3 Denominación de la Emisión de Bonos

La presente Emisión de Bonos se denomina: **“Bonos EMIPA I”**.

1.4 Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión de Bonos en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI /1199/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”), se autorizó e inscribió la Emisión de Bonos denominada **“Bonos EMIPA I”** en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023.

1.5 Monto de la Emisión

El monto de la Emisión es de Bs327.120.000,00 (Trescientos veintisiete millones ciento veinte mil 00/100 Bolivianos).

1.6 Tipo de Bonos a emitirse

Los valores a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.7 Plazo de la Emisión

El plazo de la Emisión es de un mil ochenta (1.080) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión contenida en la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba la presente Emisión en el RMV de ASFI.

1.8 Moneda en la que se expresará la Emisión

La moneda en la que se expresa la Emisión es Bolivianos (Bs).

1.9 Series en que se divide la Emisión

La Emisión comprende una Serie única.

1.10 Cantidad de Bonos y valor nominal de los mismos

La Emisión comprende 32.712 (treinta y dos mil setecientos doce) Bonos, con un valor nominal de Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada uno.

1.11 Fecha de emisión, y fecha de vencimiento

La Fecha de Emisión es el 23 de noviembre de 2023.

La Fecha de vencimiento es el 07 de noviembre de 2026.

1.12 Entidades Calificadoras de Riesgo

La Emisión cuenta con Calificación de Riesgo otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., entidades que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

1.13 Precio de colocación primaria

El precio de colocación primaria será mínimamente a la par del valor nominal.

1.14 Forma de representación de los Bonos

Los "Bonos EMIPA I" estarán representados mediante anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

El domicilio legal de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. se encuentra ubicado en la Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nº 2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

1.15 Forma de circulación de los Bonos

La forma de circulación de los "Bonos EMIPA I" es a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

1.16 Forma de pago en colocación primaria

La forma de pago en Colocación Primaria será en efectivo.

1.17 Tasa y Tipo de Interés

La presente Emisión tiene una tasa de interés del 6,80% (seis coma ocho por ciento). El tipo de interés es nominal, anual y fijo.

1.18 Periodicidad y porcentaje de amortización de capital, periodicidad de pago de intereses

La periodicidad y porcentaje de amortización de capital es de 33% en los cupones 3 y 4 y el 34% en el cupón 5, tal y como se detalla en el Cronograma de Cupones del Cuadro N° 1 siguiente.

La periodicidad de pago de intereses será de trescientos sesenta (360) días calendario para el cupón 1, y ciento ochenta (180) días calendario para los cupones 2 al 5 conforme al Cronograma de cupones del Cuadro N°1 siguiente.

1.19 Cronograma de Cupones por Bono

El cronograma de periodicidad de pago de intereses y pago o amortización de capital por bono (Cronograma de Cupones) es el siguiente:

Cuadro N° 1 Cronograma de cupones por Bono

Cupón	Fecha de cancelación del Cupón	No. de días	% de Amortización de Capital	Amortización de Capital por Bono (en Bs)	Pago de Intereses por Bono (en Bs)	Total Cupón (Monto en Bs por Bono)
1	17-nov-24	360	-	-	680,00	680,00
2	16-may-25	180	-	-	340,00	340,00
3	12-nov-25	180	33,00%	3.300,00	340,00	3.640,00
4	11-may-26	180	33,00%	3.300,00	227,80	3.527,80
5	7-nov-26	180	34,00%	3.400,00	115,60	3.515,60
Total		1.080	100,00%	10.000,00	1.703,40	11.703,40

1.20 Forma de cálculo de los intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN * (Ti * PI / 360)$$

Donde:

VC_i = Valor de cupón en el período “i” expresado en la moneda de Emisión.

VN = Valor Nominal o Saldo de Capital pendiente de pago, expresado en la moneda de la Emisión, según corresponda

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Donde “i” representa el período

1.21 Fórmula de cálculo de pago o amortización de capital

El monto de capital a pagar de la Emisión se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CAPITAL: VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar o amortizar en la moneda de emisión.

VN = Valor nominal en la moneda de emisión.

PA = Porcentaje de amortización.

1.22 Forma y lugar de Pago de Capital y/o intereses

El pago de Capital y/o Intereses será efectuado a partir de la fecha de vencimiento de cada Cupón, según el Cronograma de Cupones establecido para el efecto.

El pago antes mencionado se realizará en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en la Av. Sanchez Bustamante esquina Calle 15, Torre Ketel Piso 3, oficina 324 – Zona de Calacoto de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

El pago de capital y/o intereses serán efectuados de la siguiente manera:

El día de inicio del pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.(EDV).

A partir del día siguiente del inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.23 Precio de colocación primaria

Mínimamente a la par del valor nominal.

1.24 Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de la presente Emisión será de 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables.

Los Bonos de la presente Emisión que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

1.25 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

1.26 Reajustabilidad del Empréstito

La Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.27 Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

La forma de pago en colocación primaria es en efectivo.

1.28 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los “Bonos EMIPA I” devengarán intereses a partir de su fecha de emisión determinada por la Sociedad y establecida en la Autorización emitida por ASFI que autorice la Oferta Pública e inscriba la Emisión en el RMV de ASFI. Dichos intereses dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del interés y/o en la fecha establecida para la amortización de capital del Bono, según corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento para el pago de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el pago y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento.

1.29 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública primaria

La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.

1.30 Bonos convertibles en Acciones

Los “Bonos EMIPA I” no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

1.31 Rescate anticipado

EMIPA S.A. se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la presente Emisión por sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio.

1.31.1. Redención mediante sorteo

Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 1.2 anterior, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y la hora del sorteo. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los 5 (cinco) días calendario, siguientes por una vez y en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar 1 (un) día antes del señalado pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.00%
361 -720	2.00%
721 – 1.080	3.00%

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago; todo ello, al menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

1.31.2. Redención mediante compra en Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 1.2 anterior, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada ya sea mediante sorteo o compra en mercado secundario, y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.32 Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a través del Mecanismo de Negociación que se adecue a las condiciones de la emisión.

Por las condiciones de emisión, la colocación primaria se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial. La Agencia de Bolsa colocadora podrá utilizar la condición de Todo o Nada prevista en este Mecanismo por el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV, al momento de introducción de posturas, por una cantidad igual o mayor al Objetivo Mínimo de Colocación. En caso de no alcanzarse, por el lado contrario, el Objetivo Mínimo de Colocación, la postura no será adjudicada, pudiendo continuarse la colocación los días siguientes bajo el mismo procedimiento, hasta el vencimiento del plazo de colocación.

Los “Bonos EMIPA I” por encima del Objetivo Mínimo de Colocación, serán colocados sin condiciones en la postura.

1.33 Objetivo mínimo de Colocación

La estructura de la Emisión de Bonos EMIPA I considera la existencia de un Objetivo Mínimo de Colocación de al menos el 80% (ochenta por ciento) de los “Bonos EMIPA I”.

En la colocación se seguirán los procedimientos definidos en el numeral 1.32 anterior para asegurar que se obtenga el Objetivo Mínimo de Colocación.

En caso de no alcanzarse el Objetivo Mínimo de Colocación dentro del plazo de Colocación Primaria y su prórroga, si existiera, los Bonos de la presente Emisión serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

1.34 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.35 Agente Colocador

El Agente Colocador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.36 Agente Pagador

El Agente Pagador de la presente Emisión es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.37 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, siendo la fecha y el lugar de pago comunicado a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional.

1.38 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la Emisión

La agencia encargada de la estructuración de la presente Emisión es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.39 Garantía

La Emisión “**Bonos EMIPA I**” está respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la misma con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión, y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de Intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de la Emisión.

De acuerdo, a lo establecido en el Artículo 357 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el artículo 98 de la Ley No.535 del 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, la Garantía Quirografaria no incluirá los recursos naturales que son de propiedad del pueblo boliviano. Así como también, la anotación y registro de reservas es una atribución exclusiva del Estado.

Complementariamente, la Sociedad asume el compromiso y la obligación de constituir, como respaldo adicional de los Bonos EMIPA I, garantía prendaria sin desplazamiento de la nueva maquinaria y los nuevos equipos correspondientes a la Planta de Tratamiento de Óxidos definida en el Glosario detallado anteriormente y el contenido en el Acta de la Emisión. Esta garantía será otorgada a favor de los Tenedores de Bonos EMIPA I de manera indeterminada y registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y en el Registro de Derechos Reales.

La Sociedad asumirá sobre los bienes otorgados en prenda las obligaciones y responsabilidades del depositario con respecto a la conservación de los bienes gravados.

Para efectos de la prenda, el valor otorgado a estos equipos y maquinarias definido conforme a lo señalado a continuación:

- A su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Más los costos directamente atribuibles a la ubicación del equipo y maquinaria en el lugar de la Planta, incluyendo costos de transporte y seguros.
- Más los costos de instalación y montaje, incluyendo los costos de personal propio de la Sociedad asignado a ese proceso y los honorarios profesionales pagados para ello, incluyendo los costos de pruebas.

La garantía prendaria se irá constituyendo en la medida en que el equipo y maquinaria vayan siendo recibidos o incorporados a la Planta conforme al siguiente procedimiento:

- (i) Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al cierre del noveno mes computable a partir de la conclusión de la colocación de la Emisión de Bonos EMIPA I, y posteriormente al cierre de cada

trimestre (en lo sucesivo denominados el “**Cierre del Periodo**”), el contratista del contrato EPCM presentará un informe a la Sociedad y al Representante Común de Tenedores de Bonos señalando los equipos y maquinaria que hubieran sido recibidos en las instalaciones de la Planta o hubieran sido instalados en la Planta hasta cada Cierre del Periodo, estableciendo además el valor de los mismos conforme a lo señalado en el Acta de la Emisión.

- (ii) Recibido este informe, la Sociedad se obliga de forma inmediata, pero en todo caso antes de otorgar la escritura de prenda señalada en el inciso (iii) siguiente, a incorporar los equipos y maquinarias descritos en el informe del contratista dentro de la cobertura de los seguros contra todo riesgo contratados por la Sociedad, por el valor definido en dicho informe.
- (iii) En base a esta información y dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días calendario de recibido el informe señalado en el inciso (i) anterior, la Sociedad suscribirá una escritura pública de constitución de garantía prendaria de los equipos y maquinarias descritos en el informe del contratista, describiéndolos de manera pormenorizada con todas las demás circunstancias para individualizarlos, e incluyendo la mención de que permanecerán y serán utilizados en las instalaciones de la Planta.
- (iv) Dicha escritura pública de constitución de garantía prendaria será inscrita posteriormente en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio (SEPREC) y en el Registro de Derechos Reales. Una constancia de tal inscripción será remitida al Representante Común de Tenedores de Bonos, a ASFI y a la BBV.
- (v) Una vez concluida la Puesta en Marcha, la Sociedad procederá a generar el Data Book. Entregado del Data Book de toda la Planta de Óxidos, la Sociedad se compromete y obliga a realizar una valoración independiente de la Planta, por un evaluador especializado registrado en ASFI, y a emitir una minuta y escritura pública de constitución de garantía prendaria sobre la totalidad de la Planta de Óxidos, sustituyendo todas las escrituras públicas emitidas hasta ese momento las que quedarán sin efecto a partir de la inscripción de esta nueva escritura en el registro correspondiente, en la que se describirán en detalle todos los equipos, maquinarias e instalaciones incorporados en la Planta de Tratamiento de Óxidos. Dicha escritura pública de constitución de garantía prendaria será inscrita posteriormente en el Registro de Comercio (SEPREC) y en el Registro de Derechos Reales. Una constancia de tal inscripción será remitida al Representante Común de Tenedores de Bonos, a ASFI y a la BBV dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la obtención de cada registro.
- (vi) Entregado el Data Book, la Sociedad se compromete y obliga a subrogar, a favor de los Tenedores de Bonos, la póliza de seguro de todo riesgo en la parte que cubra a los equipos y maquinarias otorgados en garantía prendaria.
- (vii) Todos los actos, documentos y registros descritos en los incisos anteriores deberán realizarse y concluirse en un plazo de 30 (treinta) días hábiles computables a partir de cada Cierre del Periodo, salvo para el caso del documento descrito en el inciso (v) anterior para el cual, incluyendo el registro correspondiente, se otorgará un plazo de 120 (ciento veinte) días hábiles a partir de la entrega del Data Book. Estos plazos podrán ser ampliados a solicitud de la Sociedad con autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- (viii) Todos los costos de constitución y registro de la garantía prendaria, serán asumidos por la Sociedad.

La garantía prendaria mencionada se mantendrá vigente durante toda la vigencia de la emisión de los “**Bonos EMIPA I**”. Esta garantía será liberada una vez que se hubiera pagado la totalidad del capital e intereses de los Bonos EMIPA I, mediante un documento público que será suscrito con participación del Representante Común de Tenedores de Bonos, el cual será también inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y en el Registro de Derechos Reales.

1.40 Fondo de Cobertura de Intereses

Con parte de los recursos provenientes de la colocación de los “**Bonos EMIPA I**” se constituirá un Fondo de Cobertura de Intereses que tiene el objetivo de cubrir los primeros dos (2) cupones de la Emisión, dichos cupones coincidirán con el periodo de construcción y puesta en marcha de Planta para el Tratamiento de Óxidos.

- El monto asignado al Fondo de Cobertura de Intereses de la presente Emisión es de **Bs 1.020.- (Un mil veinte**

00/100 Bolivianos) por cada “Bono EMIPA I” colocado en mercado primario.

- Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados al pago de los primeros dos (2) cupones de los Bonos de la presente Emisión, en las respectivas fechas de vencimiento.
- Los recursos para constituir el Fondo de Cobertura de Intereses serán depositados en una Cuenta de Inversión suscrita en Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses (en adelante denominada simplemente “Cuenta de Inversión”) y serán administrados conforme la Política de Inversiones contenida en el correspondiente Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión de Agente Colocador y Agente Pagador (en adelante el Contrato de Administración) y los lineamientos generales establecidos a continuación:
 - i. Los recursos destinados el Fondo de Cobertura de Intereses serán recibidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión; y mantenidos en la Cuenta de Inversión constituida a nombre de EMIPA.
 - ii. El Fondo de Cobertura de Intereses se constituirá en la fecha en que se hubiere logrado el Objetivo Mínimo de Colocación de la presente Emisión, y permanecerá vigente hasta la fecha de cancelación del segundo cupón de la presente Emisión.
 - iii. Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados única y exclusivamente al pago de intereses de los dos (2) primeros cupones de Bonos de la presente Emisión, en las respectivas fechas de pago y/o vencimiento.
 - iv. Para el uso del Fondo de Cobertura de Intereses para el pago de los dos (2) primeros cupones de intereses de los Bonos de la Emisión, EMIPA emitirá una instrucción específica para la utilización del Fondo, instrucción que deberá ser remitida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión y de Agente Pagador, con una anticipación de hasta 2 (dos) días hábiles de la fecha establecida para el pago del cupón correspondiente, según el cronograma de pago de cupones establecido para la Emisión.
 - v. Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán invertidos en función a la Política de Inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, pudiendo realizar compras en firme, en valores de renta fija; con calificación de riesgo mínimo de AA o N1, a un plazo que no supere los 180 (Ciento ochenta) días calendario, o mantener saldos en efectivo.
 - vi. El manejo del portafolio de inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses será efectuado de manera discrecional por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la cuenta de Inversión, conforme los lineamientos establecidos en la Política de inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, y los lineamientos detallados en el presente numeral.
 - vii. Los derechos económicos, y/o rendimientos efectivos generados por las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán retirados por EMIPA de forma trimestral (vale decir en los trimestres finalizados en marzo, junio, septiembre y diciembre) a partir de los 180 (ciento ochenta) días calendario de finalizada la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión, previo envío de una instrucción específica de EMIPA dirigida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad Administrador de la Cuenta e Inversión, para el efecto.
 - viii. Dichos derechos económicos y/o rendimientos efectivos que generen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses serán transferidos a EMIPA (conforme la instrucción específica enviada al efecto), dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del trimestre, siempre y cuando EMIPA así lo disponga.
 - ix. El pago de comisiones por transferencias bancarias, impuestos aplicables y similares, diferencias cambiarias y/o cualquier otro gasto relacionado con la recaudación, constitución del Fondo de Cobertura de Intereses y/o administración del mismo, serán cubiertos por EMIPA.
 - x. Los reportes y/o resúmenes mensuales de las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán remitidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la

Cuenta de Inversión, de forma mensual mediante formato electrónico, a los Representantes Legales de EMIPA o los designados por el Emisor para el efecto; y al Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, para su seguimiento y control, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, posteriores al cierre del mes correspondiente.

- xi. Una vez vencidos los dos (2) primeros cupones de la Emisión, los recursos remanentes del Fondo de Cobertura de Intereses (en el caso de existir), serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA al efecto, en un plazo de 15 (quince) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xii. En el caso de Redención Anticipada de los Bonos de la presente Emisión, conforme los procedimientos señalados en el numeral 1.31 del presente Prospecto, los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA, en un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xiii. En el caso de incumplimiento por parte de los Emisores que conformen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, EMIPA deberá realizar los procesos administrativos y legales que correspondan, y Panamerican Securities S.A. colaborará en los mencionados procesos.
- xiv. Los costos y gastos de administración del Fondo de Cobertura de Intereses, serán cubiertos por EMIPA.

1.41 Mecanismo de Control - Constitución fideicomiso

Con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, la Emisión “**Bonos EMIPA I**” contempla la constitución de un Fideicomiso denominado EMIPA Construcción, administrado por una institución nacional o extranjera.

Los recursos transmitidos al Fideicomiso provendrán de las siguientes fuentes:

- 1) Los fondos en efectivo provenientes de la colocación de los “**Bonos EMIPA I**” abonados por el Agente Colocador, a excepción de los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses. Dichos fondos serán transmitidos por el Agente Colocador hasta el día hábil siguiente de la colocación primaria de los Bonos EMIPA I en mercado primario bursátil.
- 2) Los recursos en efectivo, que sean entregados por los accionistas de EMIPA o por terceros destinados a cubrir cualquier incremento de los costos de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, según lo dispuesto en el numeral 1.44 del presente Prospecto.

La finalidad del Fideicomiso será la de recibir los recursos señalados en el párrafo anterior y disponer de esos recursos en (i) los pagos por la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, que incluye los equipos, instalaciones, fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos, mediante órdenes de pago que sean debidamente autorizadas por el contratista del Contrato EPCM de acuerdo con el cronograma establecido en los Contratos para Construcción e Instalación que serán puestos en conocimiento del Fideicomitente, (ii) el pago de los gastos y costos del Fideicomiso y (iii) a capital de operaciones de la Sociedad con los montos resultantes de la colocación sobre la par de los Bonos EMIPA I.

El Fideicomiso podrá realizar pagos directamente al Emisor cuando éste hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, previa certificación del contratista del Contrato EPCM.

El Fideicomiso EMIPA Construcción será constituido mediante contrato suscrito con una entidad nacional o extranjera en calidad de fiduciaria. Dicho fideicomiso será auditado como mínimo semestralmente, por firmas independientes, hasta su plazo de utilización.

1.41.1. Constitución del Fideicomiso EMIPA Construcción

El Fideicomiso EMIPA Construcción se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes, mediante Escritura Pública N°2897/2023 ante la Notaría de Fe Pública No. 96 a cargo de la Abog. Maritza Bernal Viera en fecha 31 de octubre de 2023, inscrita en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio - SEPREC bajo el No. de Registro 398125 del Libro de Registro No. 15 en fecha 07 de noviembre de 2023.

El Fideicomiso EMIPA Construcción tiene las siguientes características generales:

- Denominación: Fideicomiso EMIPA Construcción
- Fideicomitente: EMPRESA MINERA PAITITI S.A.
- Fiduciario: El Fideicomiso EMIPA Construcción será administrada por el **Banco BISA S.A.** en calidad de Fiduciario. La sustitución del Fiduciario cuando corresponda, será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto.
- Beneficiarios: Empresa Minera PAITITI S.A. EMIPA y todas las personas naturales y jurídicas que sean contratistas, proveedores o de alguna manera estén relacionados con la Construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Plazo: El plazo del Fideicomiso Construcción será aquel que sea necesario hasta la conclusión de la Construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos; y de conformidad a lo establecido el numeral 3) del Artículo 1413 del Código de Comercio.
- Vigencia: El Fideicomiso EMIPA Construcción iniciará su vigencia a partir del día en que la escritura pública del contrato de fideicomiso se registre en el Registro de Comercio de Bolivia.
- Recursos provenientes de la colocación sobre la par: En el caso que los “Bonos EMIPA I” sean colocados sobre la par, el importe adicional será entregado por el Fiduciario a la Sociedad con destino capital de operaciones (compra de reactivos y otros equipos, maquinarias, mantenimiento de equipos).
- Costos, comisiones y gastos del Fideicomiso: Los gastos y costos del Fideicomiso y de las comisiones del Fiduciario se realizarán con los rendimientos resultantes de la inversión de los recursos fideicomitados y, en caso de ser éstos insuficientes, serán cubiertos por EMIPA.
- Destino de los rendimientos: Los rendimientos generados por la inversión de los recursos estarán destinados a cubrir los gastos y costos del Fideicomiso. A la conclusión del Fideicomiso EMIPA Construcción, el saldo de los rendimientos generados por la inversión de los recursos, si existiera, será transferido a la Sociedad.
- Remanentes: En caso de que a la terminación del Fideicomiso EMIPA Construcción existan remanentes, éstos serán entregados y beneficiarán a la Sociedad.
- Administración del Fideicomiso: Será encargada y asumida por el Fiduciario que sea contratado.
- Procedimientos de desembolso: Conforme la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos vaya avanzando, el Emisor presentará al Fiduciario las diferentes órdenes de pago, adjuntando en cada caso las liquidaciones que sean emitidas por el Contratista EPCM correspondiente, en base a las cuales el Fiduciario realizará los desembolsos que fueran instruidos, con cargo a los recursos fideicomitados. Las órdenes de pago emitidas por la Sociedad y las liquidaciones emitidas por el respectivo contratista del Contrato EPCM, acreditarán el avance de la construcción y instruirán al Fiduciario el pago de una determinada suma a favor de los proveedores, constructores, contratistas o asesores (incluyendo al mismo Contratista EPCM) u otras empresas que deban recibir pagos relacionados con la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos o directamente a la Sociedad cuando ésta hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Auditoría. El Fideicomiso será auditado semestralmente por firmas de auditoría inscritas ante ASFI que serán elegidas y contratadas por el Fiduciario también en forma semestral previo al inicio del trabajo de auditoría.

1.42 Contrato EPCM

El Emisor suscribirá uno o más Contratos EPCM para la construcción de la Planta, que asegurará, entre otros temas, el control y adecuada gestión de la construcción y puesta en marcha del Proyecto con los distintos actores del mismo (contratistas, proveedores y EMIPA).

Cada Contrato EPCM abarcará, los siguientes servicios y actividades:

- a) Labores Preliminares.- Desarrollo de un plan de trabajo, elaboración de procedimientos del proyecto óxidos, coordinación con el resto de los contratistas, coordinación de medidas de seguridad.
- b) Supervisión QA/QC (Aseguramiento y Control de la Calidad) e Ingeniería de Terreno.- Verificar en el terreno, las especificaciones técnicas, planos y diseños de la Ingeniería Básica de Construcción – IBC; apoyar y supervisar, a los proveedores de equipos y contratistas de construcción, en la interpretación del IBC, y en su correcta aplicación de las obras; ejecutar supervisión QA/QC de la construcción, montaje e instalaciones (topografía, obras civiles, mecánica, tuberías, electricidad e instrumentación); emitir reportes mensuales de los servicios y recursos utilizados.
- c) Apoyo a adquisición de equipos y servicios.- Realizar bases técnicas de licitación e informes de evaluación, tanto para contratistas como para proveedores de servicios y equipamiento; apoyar en la evaluación técnica y selección de los proponentes de las licitaciones; asesorar a EMIPA en mejores prácticas para elaboración de contratos de adquisición de bienes y servicios; ejecutar la supervisión del control de calidad en la etapa de fabricación de equipos, construcción y montaje; supervisar el control de calidad y dar apoyo técnico en las distintas etapas del proyecto hasta su puesta en marcha. El llamado a licitación y generación de contratos serán realizados por EMIPA con el apoyo técnico del prestador del servicio del Contrato EPCM.
- d) Control y Aseguramiento de la Calidad (QA-QC).- Supervisar y aprobar el desarrollo de los documentos para construcción, asegurando la integración del proyecto con las instalaciones y equipamiento pre-existente; realizar el control de calidad, tiempo y costo, durante las etapas de adquisición, construcción y puesta en marcha y pruebas de rendimiento; verificar y hacer seguimiento a los proveedores sobre el aprovisionamiento de equipos, tuberías, accesorios, instrumentos, y otros insumos del proyecto, controlando calidad y especificaciones técnicas de los mismos; realizar el control y seguimiento a la entrega de los equipos principales del proyecto (filtros, tanques, bombas, entre otros), para su posterior instalación de manera correcta y segura; supervisar de manera continua los trabajos de construcción y montaje realizados por los contratistas, asegurando buenas prácticas de ingeniería, construcción, procedimientos técnicos y empleo de materiales; supervisar y aprobar las actividades de construcción, fabricación, e instalación en sitio de los equipos, tuberías, soportes, accesos y plataformas requeridos por el proyecto, asegurando su correcto funcionamiento; supervisar y aprobar el desarrollo de todos los trabajos eléctricos, civiles, mecánicos, de instrumentación, y de controles necesarios para la implementación del proyecto; supervisar, y aprobar todas las actividades inherentes para la recepción provisional y definitiva del proyecto; emitir reportes especiales a requerimiento de EMIPA referentes a aspectos técnicos del cumplimiento del proyecto; realizar el seguimiento y verificación de la planificación del proyecto, de su parte técnica, de la seguridad industrial, control ambiental y de costos.
- e) Comisionamiento y Puesta en Marcha.- Preparar los manuales de capacitación para el personal a tomar a cargo la operación del proyecto; preparar manual de puesta en marcha; programar y acompañar el entrenamiento en aula y en terreno que darán los proveedores de equipos relevantes a operadores y personal de mantenimiento; apoyar a EMIPA en el seguimiento y control de la ejecución de los listados de pendientes generados en el proceso de entrega de instalaciones; preparar la estrategia y el plan de puesta en servicio del proyecto, incluyendo la coordinación con personal de proveedores de equipos críticos; revisar y completar el plan de arranque inicial y puesta en marcha; preparar el informe final de puesta en marcha.

Los Contratos EPCM fueron suscritos en forma previa a la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI.

1.43 Ampliación de capital del Emisor

Con el propósito de lograr el financiamiento completo del Proyecto, los Accionistas de EMIPA, directamente o a través de terceros inversionistas conseguidos por los Accionistas, se comprometen a realizar una ampliación de capital del Emisor, por al menos la suma de USD 8.000.000 (Ocho Millones Dólares Estadounidenses), en dos etapas:

- i. Al menos el 50%, serán aportados por lo menos un (1) día hábil antes de que el Agente Colocador introduzca en el mercado primario bursátil la primera postura para la colocación de los “**Bonos EMIPA I**”, recursos que serán inicialmente entregados como aportes pendientes de capitalización que serán irrevocables salvo que no

se hubiera logrado el Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I en el plazo de colocación definido en el presente Prospecto. Hasta que no se hubiera recibido el aporte de este 50% inicial conforme al presente inciso, no podrá iniciarse la colocación de los **“Bonos EMIPA I”** en el mercado primario bursátil.

Dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores al logro del Objetivo Mínimo de Colocación, la Sociedad formalizará el incremento de su capital social por el monto correspondiente a este primer aporte, mediante una escritura pública de aumento de capital que será registrada en el Registro de Comercio;

- ii. El saldo será aportado dentro de los siguientes 4 (cuatro) meses al logro del Objetivo Mínimo de Colocación de los **“Bonos EMIPA I”**. En caso de que este saldo no sea aportado en el plazo señalado, los Accionistas de EMIPA se obligan y comprometen irrevocablemente a realizar el aporte del saldo en un plazo de 2 (dos) meses adicionales.

La Sociedad formalizará el incremento de su capital social por el monto correspondiente a este segundo aporte, mediante una escritura pública de aumento de capital que será registrada en el Registro de Comercio dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción del saldo.

La recepción de estos recursos y el posterior incremento de capital serán informados como hecho relevante por la Sociedad.

1.44 Financiamiento y Recursos adicionales en caso de incrementos de costos en la construcción de la Planta.

Con el mismo propósito de lograr el financiamiento completo del Proyecto, EMIPA se obliga y compromete a obtener una línea de crédito u otro mecanismo de financiamiento, por un monto de hasta USD 20.000.000 (Veinte Millones de Dólares Estadounidenses). Esta línea de crédito o mecanismo de financiamiento podrá ser contratada por EMIPA directamente con sus accionistas y/o con entidades vinculadas a éstos y/o con terceros financiadores. La contratación se realizará por lo menos un (1) día hábil antes de que el Agente Colocador introduzca en el mercado primario bursátil la primera postura para la colocación de los **“Bonos EMIPA I”** y los desembolsos se efectuarán a requerimiento de EMIPA en función a sus necesidades de flujo basadas en un cronograma tentativo que figura como Anexo IV del presente Prospecto.

Hasta no contratarse la línea de crédito u otro mecanismo de financiamiento conforme al presente numeral, los **“Bonos EMIPA I”** no podrán ser colocados en el mercado primario bursátil.

En la eventualidad en que el costo de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos se viera incrementado por encima del costo señalado en el presente Prospecto (que incluye ya un monto para contingencias de Bs 21.245.401), por cualquier causa, incluyendo el incremento de los precios, fletes y transporte de los equipos, maquinaria e insumos o por retrasos justificados o no en la construcción y puesta en marcha, tal diferencia será cubierta con un Crédito Subordinado (según lo definido en el Glosario que figura al inicio del presente Prospecto) o con aportes de capital del accionista de EMIPA, en efectivo y con recursos, hasta un monto equivalente a Bs 34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), equivalentes a la fecha a USD 5.000.000.- (Cinco millones 00/100 Dólares Estadounidenses), según lo que se detalla más adelante.

El contratista del Contrato EPCM elaborará un informe mensual sobre cualquier incremento, ejecutado o proyectado, del costo de construcción y puesta en marcha de la Planta y sobre el uso y saldo remanente del monto de contingencia señalado, informe que será puesto en conocimiento de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Cuando el incremento ejecutado o proyectado descrito en el informe referido en el párrafo anterior, supere el monto de contingencia previsto para la construcción y puesta en marcha de la Planta, la Sociedad realizará la contratación del Crédito Subordinado o iniciará un llamado de capital, para que sus Accionistas entreguen a EMIPA los recursos destinados a cubrir tales diferencias hasta el monto de Bs 34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos) antes señalados.

Los recursos provenientes de cualquiera de los mecanismos señalados deberán entregarse a EMIPA en un plazo que no supere los cuarenta y cinco (45) días calendario computables a partir del informe del contratista del Contrato EPCM. En caso en que los recursos no pudieran ser entregados a EMIPA en el plazo señalado por causas debidamente justificadas por el Emisor, este plazo podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por hasta treinta (30) días calendario adicionales.

Este procedimiento se repetirá en cada oportunidad en que el informe del contratista del Contrato EPCM informe sobre la existencia de un incremento del costo de construcción y puesta en marcha de la Planta.

Cuando el contratista del Contrato EPCM informe que los costos proyectados de construcción serán incrementados en un monto superior a los Bs 34.800.000 (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), EMIPA realizará las acciones que sean necesarias para financiar dicho incremento, mediante Créditos Subordinados a la presente Emisión de Bonos EMIPA I o cualquier otro mecanismo financiero, e informará al Representante Común de Tenedores de Bonos, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista del Contrato EPCM, sobre los mecanismos que adoptará para cubrir esas diferencias y el plazo en que dichos recursos serán obtenidos. Si los recursos para financiar el incremento no fueran obtenidos mediante los mecanismos anteriores en el plazo de sesenta (60) días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista del Contrato EPCM, EMIPA se obliga y compromete irrevocablemente a canalizar nuevos aportes de capital para financiar esos recursos, debiendo estos recursos integrarse al capital de la Sociedad en un plazo máximo de cien (100) días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista del Contrato EPCM.

1.45 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.46 Provisión de los fondos para Amortizaciones o pago de capital y pago de intereses

La Sociedad es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.

EMIPA deberá depositar los fondos para el pago de capital y/o intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos 1 (un) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento).

Transcurridos 90 (noventa) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor. Los Tenedores podrán exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en 5 (cinco) años y 10 (diez) años respectivamente.

1.47 Posibilidad de que los Bonos de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 31 de agosto de 2023 EMIPA registra préstamos bancarios vigentes con el Banco FIE S.A. de acuerdo con lo expuesto en el numeral 7.20.

Por otra parte, al 31 de agosto de 2023, EMIPA no tiene vigentes Emisiones de Valores de Oferta Pública o privada en circulación autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, y tampoco registra deudas preferentes o privilegiadas.

1.48 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos de la presente Emisión

El plazo para la amortización o pago total de los Bonos de la presente Emisión, no será superior al plazo de duración de la Sociedad, de acuerdo a documentos constitutivos.

1.49 Forma de numeración de los valores

Al tratarse de una Emisión con Valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta, no se considera la numeración de los Bonos.

1.50 Bolsa de Valores en la que se inscribirá la presente Emisión

La presente Emisión se inscribirá en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.51 Procedimientos para canje de títulos o cupones, o reemplazo de éstos en caso de extravío, hurto o robo, inutilización o destrucción.

No aplicable, al tratarse de una Emisión con Valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta.

1.52 Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial MDPyEP N° 146.2020 de fecha 20 de julio de 2020, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- PRESENCIAL. - Los Tenedores de Bonos concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea.
- VIRTUAL. - Los Tenedores de Bonos concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.
- MIXTA. - Una parte de los Tenedores de Bonos concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores presenciales, virtuales o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables contenidas en los numerales siguientes y las establecidas en el Código de Comercio.

1.52.1. Convocatorias a Asamblea General de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos a convocatoria de la Sociedad o del Representante Común de Tenedores de Bonos. Adicionalmente, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser convocada a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos que representen al menos el 25% de los Bonos computados por capitales remanentes. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a una Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendarios posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a la solicitud de la Sociedad, el Representante Común de Tenedores de Bonos o los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrán efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Cada convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos indicará los temas a tratar y se efectuará mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos tres veces en fechas discontinuas, debiendo la última realizarse al menos 10 (diez) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en el caso de ser celebradas de forma presencial o mixta, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra o en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar proporcionado por EMIPA S.A. y a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de convocatoria y realización de no más de tres Asambleas Generales de Tenedores de Bonos por año, independientemente si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o por los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado y sea necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante esta Emisión, el costo de convocatoria

y realización de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad.

El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos, el Representante Común de Tenedores de Bonos o el Emisor según quien las convoque.

Se aclara que el costo de realización de una Asamblea se refiere al costo de provisión de un lugar adecuado para la realización de la misma y al costo de publicación de la convocatoria correspondiente.

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de la Emisión, aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono, con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos deberán acreditar su derecho propietario exhibiendo el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento) de los Bonos en circulación.

Las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por la mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes y/o representados, con excepción de los numerales 1.52.3 y 1.61 del presente Prospecto.

1.52.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada; y el quórum suficiente será el número de votos presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. Para posteriores convocatorias se aplicará el plazo antes indicado.

1.52.3. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación que conformen la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital remanente, presente y/o representado en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.52.4. Derecho a voto

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, cada Bono da derecho a un voto en dichas Asambleas.

1.52.5. Aplazamiento de la votación

Por voto de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse solo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.53 Representante Común de Tenedores de Bonos y nombramiento del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

De conformidad al Artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General

de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos para la Emisión, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Asimismo, existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para la Emisión de Bonos; el cual, una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La designación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos para la Emisión corresponde al Gerente General y/o al Gerente de Administración y Finanzas y/o al Gerente de Operaciones de la Sociedad, actuando necesariamente dos de cualquier de ellos de manera conjunta, delegados conforme a lo determinado en el numeral 1.2 del presente Prospecto.

Una vez concluida la colocación de la Emisión, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a efecto de considerar la sustitución o ratificación del Representante Común de Tenedores de Bonos. Se entenderá que el representante provisional ha sido ratificado como definitivo si transcurridos 30 (treinta) días calendario de la fecha de conclusión de la colocación de la Emisión no existiera pronunciamiento al respecto por parte de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.53.1. Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de lo establecido en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar tanto a ASFI como a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de los Bonos de la Emisión.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
7. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

El Representante de Tenedores podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por la Sociedad y a EMIPA cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la Emisión, hasta por un monto máximo mensual equivalente a USD 250.- (Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares Estadounidenses).

Los honorarios del Representante de Tenedores de Bonos serán pagados a partir de la colocación del primer Bono de la Emisión.

El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión establecidos en el numeral 1.54 del presente Prospecto, y de su oportuna información a los Tenedores de Bonos.

1.53.2. Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

Mientras los Tenedores de Bonos no se reúnan en Asamblea General de Tenedores de Bonos a fin de designar a su Representante Común de Tenedores de Bonos, en virtud a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto, se designa como Representante Provisorio de la presente Emisión a FACTOR E CONSULTORES S.R.L., siendo los antecedentes los siguientes:

RAZON SOCIAL:	FACTOR E CONSULTORES S.R.L.
LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:	La Paz, 2 de febrero de 2016
TESTIMONIO DE CONSTITUCION:	Testimonio N° 204/2016 ante Notario de Fe Pública N°016 Dra. Mónica Vargas Chambi.
REPRESENTANTES LEGALES:	Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez
DOMICILIO LEGAL:	Av.6 de Agosto No.2549. Edificio El Carmen, Depto.11-B — Zona de Sopocachi, ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia
TELEFONO/ FAX	591-2-278461
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	309312027
MATRICULA DE COMERCIO (SEPREC)	309312027

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión no designe a su Representante de Tenedores de Bonos definitivo conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario computables desde la fecha de conclusión de la colocación de los “Bonos EMIPA I”, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio, el Acta de la Junta de Accionistas y demás normas jurídicas conexas.

1.54 Compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión.

EMIPA S.A. tendrá en su condición de Emisor de Bonos, en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos por parte de la Sociedad, los siguientes compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros:

1.54.1 Compromisos y obligaciones generales

1. Utilizar los fondos obtenidos de la Emisión, según el destino de los fondos específicos de la Emisión y comunicar a los Tenedores de Bonos en una Asamblea General de Tenedores de Bonos el uso de dichos fondos.
2. Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier cambio significativo que se dé respecto a cualquier acuerdo de accionistas.
3. Mantener pólizas de seguros por la totalidad del valor de los activos esenciales para su continua operación.

4. Mantener los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.
5. Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad.
6. Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación, en buenas condiciones de funcionamiento.
7. Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros, licencias y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones, así como mantener y renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee o pudiera poseer la Sociedad, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
8. Enviar a entes reguladores (ASFI y BBV) y al Representante Común de Tenedores de forma trimestral i) Información financiera ii) cálculo de compromisos financieros.
9. Enviar a las calificadoras de riesgo, de forma trimestral, la información que sea necesaria para la actualización de las calificaciones de riesgo.
10. Notificar al Representante Común de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago.
11. Cubrir los costos de convocatoria y realización de las Asambleas de Tenedores y pagar el honorario del Representante Común de Tenedores.
12. Concluido el plazo de utilización de los fondos de la Emisión, realizar una auditoria especial externa sobre el correcto uso de los fondos obtenidos del financiamiento.
13. Publicar anualmente los Estados Financieros auditados externamente, de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
14. Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
15. Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos, hasta por un monto máximo de USD 3.000.- (Tres mil 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional al año. En el caso de que los Tenedores de Bonos designen a un nuevo Representante Común de Tenedores de Bonos por un costo superior al que se menciona anteriormente, el monto que se compromete a pagar la Sociedad será el promedio resultante de al menos tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio.
16. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - a) Cuando el Representante Común de los Tenedores de Bonos considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos de la Sociedad en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para la Sociedad.
 - b) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento; y Hechos de Incumplimiento,
 - c) Cuando existiera una controversia relacionada con los compromisos asumidos por la Sociedad.
 - d) La Sociedad se compromete a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en los puntos de este acápite.

En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos, requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores.

17. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, EMIPA suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - i. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: i)

proporcionar información adicional razonable sobre EMIPA; y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

- ii. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.
 - iii. La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.
 - iv. El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.
- 18.** Mientras los **“Bonos EMIPA I”** se encuentren en circulación, toda nueva emisión de valores no podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que la Emisión, salvo que cuenten con la autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de la Emisión.
- Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la emisión.
- 19.** Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, en los mismos plazos en los que los accionistas son convocados, o con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación en caso de la celebración de una Junta de Accionistas sin necesidad de convocatoria.
- 20.** Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superior de USD 1.000.000 (Un millón 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.
- 21.** Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables a la Sociedad dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades de EMIPA, incluyendo el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de la Sociedad, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos administrativos, judiciales y/o cualquier procedimiento pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido, si corresponde, en base a normas contables, reservas y provisiones adecuadas.
- 22.** En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.
- Los balances especiales de una eventual fusión y de la transformación de la Sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- 23.** Durante el período de colocación de la Emisión, a través de la Agencia responsable de la colocación, deberán comunicar semanalmente a ASFI, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto a la semana anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Agencia responsable de la colocación, deberán remitir a la ASFI, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
- 24.** En la gestión 2022, en forma previa a la realización de la presente Junta, EMIPA ha realizado capitalizaciones por un monto de USD 24.500.000 (Veinticuatro millones quinientos mil 00/100 Dólares Estadounidenses) destinados a fortalecer el patrimonio de la Sociedad. Adicionalmente, los Accionistas de EMIPA se comprometen a realizar capitalizaciones adicionales, con un mínimo de USD 3.000.000 (Tres millones de Dólares Estadounidenses), destinados a (i) la absorción de pérdidas que se hubieran generado durante la gestión octubre/2021 a septiembre/2022 y (ii) al fortalecimiento patrimonial de EMIPA. Dicho aporte será

realizado hasta 30 (treinta) días posteriores luego de que la Junta General Ordinaria de Accionistas de EMIPA haya aprobado los Estados Financieros auditados externamente correspondientes a la gestión 2022.

25. EMIPA subordinará al pago de capital e intereses de la presente emisión para todos los pasivos financieros con partes relacionadas que posea a la fecha o que pudiera contratar con éstos en el futuro, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.44. del presente Prospecto.
26. Suscribir con Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de los Recursos del Fondo de Cobertura de Intereses, con anterioridad a la fecha de emisión correspondiente, un contrato para administrar el Fondo de Cobertura de Intereses, el cual será destinado al pago de los primeros dos cupones de la Emisión (cupones 1 y 2 de la Emisión), conforme los lineamientos señalados en el numeral 1.40 del presente Prospecto.

1.54.2 Prohibiciones

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, EMIPA no cambiará su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Tampoco reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.
2. No realizará reducciones de capital con recursos provenientes de préstamos con la banca local o internacional, emisiones de valores u otro tipo de endeudamiento financiero, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
3. No realizará, distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus socios o accionistas ordinarios mientras: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; o ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento o iii) se encuentre en mora con cualquier acreedor financiero o iv) la emisión de los Bonos EMIPA I esté vigente.
4. No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las que constituyen el objeto de su negocio y/o el Proyecto Óxidos, ni otorgará mayores garantías a nuevas emisiones de bonos.
5. No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback de ningún activo fijo, por un monto equivalente al saldo a capital pendiente de pago de la Emisión, sin el consentimiento de los Tenedores de Bonos.
6. No transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, sin autorización de los Tenedores de Bonos, salvo por el fideicomiso administrado por el Banco BISA S.A. que EMIPA ha constituido como Fideicomitente antes de la fecha de la realización de la Junta de Accionistas que aprueba la Emisión y por el Fideicomiso EMIPA Construcción.
7. No realizará préstamos a personas o entidades vinculadas a la Sociedad ni a otras instituciones en las que las personas o entidades vinculadas tengan cualquier participación en el capital.

1.54.3 Compromisos relativos a la Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de tratamiento de Óxidos

1. Previo a la emisión, EMIPA deberá contar con el pliego de especificaciones y términos de referencia de la licitación y/o contratación directa de empresas para la fabricación de equipos y construcción de obras civiles de la Planta para Tratamiento de Óxidos.
2. Suscribir el o los Contratos EPCM en forma previa a Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI.
3. Incrementar su capital social en la suma de al menos USD 8.000.000 (Ocho millones de Dólares Estadounidenses), en las condiciones dispuestas en el numeral 1.43 del presente Prospecto.
4. Suscribir un contrato de línea de crédito u otro mecanismo financiero por un monto de hasta USD 20.000.000 (Veinte millones de Dólares Estadounidenses), conforme a las condiciones señaladas en el numeral 1.44 del presente Prospecto.
5. Obtener un crédito subordinado a la presente emisión o nuevos aportes de capital del principal accionista de EMIPA, hasta un monto equivalente a Bs34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), en la eventualidad en que el costo de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento

de Óxidos se viera incrementado por encima del costo señalado, conforme a lo establecido en el numeral 1.44 del presente Prospecto.

6. A obtener financiamiento para cubrir las diferencias de los costos proyectados de construcción por encima de Bs34.800.000.- (Treinta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos), mediante los mecanismos y en los plazos que EMIPA hubiera informado según lo señalado en el último párrafo del numeral 1.44 del presente Prospecto.
7. Constituir garantía prendaria sin desplazamiento sobre la maquinaria y equipos correspondientes a la Planta de Tratamiento de Óxidos, en los plazos y condiciones descritos en el presente Prospecto. Dicha garantía prendaria será inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y en el Registro de Derechos Reales.
8. Concluir con la constitución final de la garantía prendaria de la Planta de Tratamiento de Óxidos dentro de los 90 (noventa) días hábiles siguientes a la entrega del Data Book. La constitución final de la garantía será informada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.
9. Iniciar la solicitud de fabricación de equipos y construcción de obras civiles de la Planta para Tratamiento de Óxidos dentro del plazo de dos (2) meses, computable a partir de la fecha en la que se hubiera alcanzado el Objetivo Mínimo de Colocación.
10. Realizar el Inicio de la puesta en marcha de la Planta en un periodo de 510 (quinientos diez) días calendario computables a partir de la fecha en la que se hubiera alcanzado el Objetivo Mínimo de Colocación.
11. Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, de manera trimestral sobre (i) el avance del Proyecto, (ii) la ejecución del presupuesto.
12. Constituir el Fideicomiso Bonos EMIPA Construcción, destinado a la construcción de la Planta de Óxidos, conforme a las condiciones señaladas en el numeral 1.41.1 del presente Prospecto. Dicho Fideicomiso deberá ser constituido en forma previa a la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI.
13. Pagar los gastos y costos del Fideicomiso EMIPA Construcción conforme a las condiciones señaladas en el numeral 1.41 del presente Prospecto.
14. Constituir el Fondo de Cobertura de Intereses conforme a las condiciones señaladas en el numeral 1.40 del presente Prospecto y cubrir los gastos y costos de administración de dicho Fondo.

Todos los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones y compromisos relativos a la Planta de Tratamiento de Óxidos descritos precedentemente, y que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas jurídicas expresas, podrán ser modificadas por EMIPA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.61 siguiente; y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; (ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad ; (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria minera.

1.54.4 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los “Bonos EMIPA I”, la Sociedad se obligará a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades}{Amortización de capital e intereses}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización, más Intereses financieros, más Impuestos a las Utilidades corrientes y diferidos, más remediación y gastos de cierre.

Disponibilidades: Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior, incluyendo las cuentas en Fideicomiso.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, debido a que como parte de los compromisos del Emisor para la presente Emisión, EMIPA no cancelará o pagará a capital los pasivos financieros con personas o entidades vinculadas directa o indirectamente o que tengan cualquier participación en el capital, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.44 del presente Prospecto.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

Este ratio deberá ser igual o superior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha de cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación (*)		
	630 días	810 días	990 días
RCSD $\geq$	0.7	1.3	2.5

(*) El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

ii) Razón de Deuda con Terceros (RDT)

La Razón de Deuda con Terceros será calculada de la siguiente manera:

$$RDT = \frac{\text{Pasivo Total} - \text{Cuentas por Pagar a Empresas Relacionadas}}{\text{Patrimonio}}$$

Definiciones:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad.

Cuentas por pagar a Empresas Relacionadas que representan la suma que se adeuda a las entidades relacionadas y vinculadas con EMIPA, cuenta que se encuentra en el Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

Patrimonio: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad.

Este ratio deberá ser igual o inferior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación (*)		
	630 días	810 días	990 días
RDT ≤	3.0	2.0	1.5

(*) El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

iii) Ratio de Deuda Patrimonio (RDP)

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Financiera}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Definiciones:

Deuda Financiera: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio, que cuenten con un plazo y una tasa de interés definidos. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, salvo aquellas deudas financieras que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.44 del presente Prospecto.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Este ratio deberá ser igual o inferior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación (*)		
	630 días	810 días	990 días
RDP ≤	2.5	1.5	0.9

(*) El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por EMIPA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.61 siguiente; y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad ; ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad ; iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria minera.

1.55 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los aspectos generales aplicables a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos estén pendientes de pago, son los siguientes:

1.55.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente numeral, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el numeral 1.55.2 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por EMIPA aplicables a la presente Emisión, y que, de no ser corregidos durante el Período de Corrección, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el numeral 1.55.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a EMIPA por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: El periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cabe señalar que, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un periodo razonable (Que no exceda los 360 días calendario a partir del día siguiente de realizada la mencionada Asamblea) que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. La Sociedad deberá presentar adicionalmente, dentro de los 30 (treinta) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho.

Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el numeral 1.55.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por EMIPA aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.55.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento, si continúa más allá del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si existieren. Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a. El incumplimiento a los compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a la construcción, montaje y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros establecidos anteriormente en el numeral 1.54 del presente Prospecto.
- b. Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la Sociedad por un monto, liquidado judicialmente de modo definitivo e irrecurable, que exceda USD 1.000.000.- (Un millón 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional y esas obligaciones no fueran pagadas por la Sociedad, computado a partir de la fecha en que la obligación se constituya en

mora.

- c. Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la Sociedad, resultado de un proceso judicial por una suma que exceda los USD 1.000.000.- (Un millón 00/100 Dólares Estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional y la Sociedad no tomara las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos, computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la Sociedad.

1.55.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a. Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento.
- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Período de Corrección y sus ampliaciones, si existiesen, conforme lo establecido en el presente Prospecto.
- c. Si una autoridad competente emitiera respecto a la Sociedad, un auto declarativo de quiebra o una resolución aprobando la adopción de una petición para el concurso preventivo de quiebra, su intervención o la suspensión del pago de sus deudas bajo cualquier ley aplicable o disponiendo la designación de un interventor, liquidador o semejante de modo que impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos de esta Emisión en las fechas de vencimiento.
- d. Si una autoridad competente declara que alguna declaración efectuada por la Sociedad, en la presente Emisión o en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Bono fuese incorrecta en cualquier aspecto fundamental a la fecha de la Emisión y que pueda causar perjuicio a los Tenedores de Bonos (Manifestación Incorrecta) y el Tenedor de Bonos hubiera confiado en dicha Manifestación Incorrecta para perjuicio suyo en el momento que esta fue hecha.

Todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado en calidad de Hecho Relevante a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por el Emisor al día siguiente de conocido el mismo.

1.56 Aceleración de Plazos

Si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento según lo dispuesto en el presente Prospecto, los Tenedores de Bonos podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago (conjuntamente con cualquier otro monto devengado, exigible e impago adeudado). En este caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.57 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, pandemias u otros hechos similares; ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en la presente Emisión; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar el hecho al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de conocido el mismo, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en el presente Prospecto.

1.58 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Tenedor de Bonos, al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

1.59 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualquiera de las acciones que deriven de la presente Emisión de Bonos.

1.60 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) y en conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto por la Ley de Conciliación y Arbitraje No. 708.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el numeral 1.55.3 del presente Prospecto

1.61 Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Bonos

La Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la Emisión de Bonos, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión, conforme lo siguiente:

La convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 1.52.1 (Convocatorias), en lo que sea aplicable.

El quórum requerido será en primera convocatoria de 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital remanente de los Bonos en circulación.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital remanente de los Bonos en circulación. En caso de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de la Emisión, se podrá realizar posteriores convocatorias hasta lograr el quórum de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital remanente de los Bonos en circulación.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos en segunda convocatoria, para considerar modificaciones a las condiciones y características de la Emisión, deberá llevarse a cabo dentro de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los 20 (veinte) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la Emisión previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación de la Emisión en la Asamblea General de Tenedores, con excepción del destino de los fondos.

1.62 Normas de Seguridad de los Valores

Los Valores que formen parte de la Emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"). En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecidos por el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores emitidos por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos de la presente Emisión se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

1.63 Frecuencia y formato de envío de la información a los Tenedores de Bonos

La Sociedad enviará al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que se encuentra obligado a presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la BBV con la misma periodicidad y la misma forma.

1.64 Redención de los Bonos

El Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes a la presente Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las restricciones, obligaciones y compromisos financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de esta Emisión, éstas no serán otras que aquellas contempladas en el presente Prospecto y otras disposiciones legales aplicables.

1.65 Normas tributarias aplicables

De acuerdo a lo establecido por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 "Ley del Presupuesto General del Estado 2021" de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 "Ley de Reactivación Económica" de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos personas Jurídicas	Beneficiarios Exterior
	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE-BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No exento	No exento	No exento

Fuente: Elaboración propia.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

2 CALIFICACIÓN DE RIESGO

La presente Emisión de Bonos denominada **“Bonos EMIPA I”**, fue calificada por MOODYS LOCAL PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Calificadora de Riesgo PACIFIC CREDIT RATING S.A., entidades que se encuentran debidamente registradas en el RMV de ASFI bajo las siguientes características:

Calificadora de Riesgo PACIFIC CREDIT RATING S.A.

- Fecha de otorgamiento de la calificación: 23 de octubre de 2023
- Calificación de Riesgo otorgada: **A1**
- Significado de la categoría de la calificación: De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7º Título I Capítulo I, Sección 9, Artículo 1º, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- **El numeral 1** se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Perspectiva: Estable

MOODY'S LOCAL PE CLASIFICADORA DE RIESGO S.A.

- Fecha de otorgamiento de la calificación: 26 de octubre de 2023
- Calificación de Riesgo otorgada: **A2**
- Significado de la categoría de la calificación: De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7º Título I Capítulo I, Sección 9, Artículo 1º, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- **El numeral 2** se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Perspectiva: n/d

La Calificación de Riesgo está sujeta a una revisión trimestral y pueden ser modificada y/o practicada por otra Entidad Calificadora de Riesgo debidamente inscrita en el RMV de ASFI que la sustituya.

La sustitución de las Entidades Calificadoras de Riesgo, cuando corresponda, será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2 del presente Prospecto.

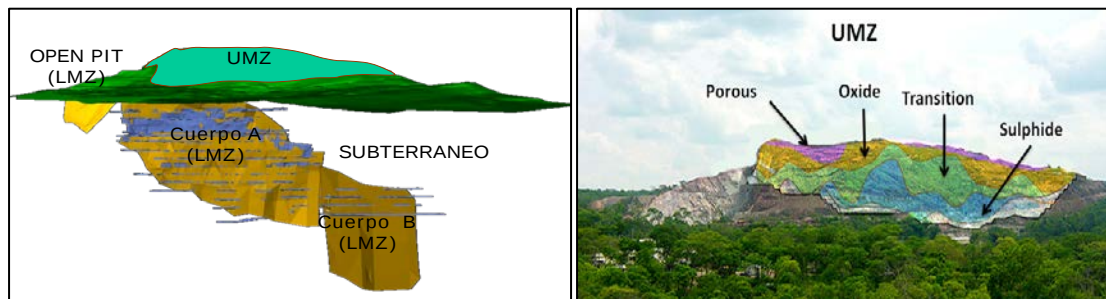
LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL NI GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR, SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información referente a la Calificación de Riesgo de la presente Emisión, el **“Anexo I”** del presente Prospecto contiene los informes de las Calificadoras de Riesgo.

3 RAZONES DE LA EMISIÓN DE BONOS, DESTINO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

3.1 Razones de la Emisión de Bonos

El área minera Don Mario es uno de los depósitos mejor clasificados como zona de cizalla (shear) que contiene reservas de cobre, oro y plata. EMIPA S.A., realizó minería subterránea de los yacimientos llamados LMZ (Cuerpo A y Cuerpo B) desde el 2003 hasta el 2009.



A partir del 2011, se inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior de Don Mario hasta inicio de 2018 donde se empezó a explotar las áreas denominadas Cerro Félix y Las Tojas.

De la explotación de la zona superior de Don Mario, se mantuvo en inventario (stock) el mineral de óxidos que se fue acumulando a lo largo de los diferentes años. Como su nombre lo menciona el Proyecto de Procesamiento del inventario de Óxidos tiene como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de dichos inventarios ya minados.

EMIPA ha definido efectuar un proyecto de tratamiento de minerales de óxidos en stock (almacenados en 5 inventarios), a razón de 2.100 toneladas por día, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando procesos de lixiviación por agitación, más Extracción por Solventes y Electro-obtención (SX-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata, para lo cual cuenta con reservas de alrededor de 2 millones de toneladas de mineral óxidos en acopios.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de la presente Emisión, serán destinados a capital de inversiones, para la construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, con el objetivo de recuperar el cobre del mineral y posteriormente la recuperación del oro y plata.

El proyecto o Planta de Tratamiento de Óxidos se encuentra detallado en los numerales 7.4 al 7.6 del presente Prospecto de Emisión.

3.2 Propósito y estructura general de la Emisión

El propósito de la emisión “Bonos EMIPA I” es financiar el desarrollo del Proyecto básicamente en lo relativo a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos inicialmente prevista en un plazo de 510 (quinientos diez) días calendario que se computarán a partir de la fecha del Objetivo Mínimo de Colocación de los “Bonos EMIPA I”.

Como su nombre lo menciona el Proyecto tiene como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de los inventarios de mineral de óxidos que se fueron acumulando a lo largo de los diferentes años en lugares cercanos a la mina a cielo abierto y a la planta de beneficio de mineral de la mina Don Mario.

Para el desarrollo del Proyecto se requiere una Inversión total estimada de Bs488.633.760,00 (Cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos treinta y tres mil setecientos sesenta 00/100 Bolivianos), equivalentes a la fecha a USD USD70.206.000,00 (Setenta millones doscientos seis mil 00/100 Dólares Estadounidenses), de los cuales el 60,12% son financiados a través de la presente emisión de “Bonos EMIPA I” (sin tomar en cuenta el monto destinado al Fondo de Cobertura de Intereses) y el restante 39.88% será cubierto por el Emisor mediante los mecanismos descritos en el presente Prospecto, los que serán integrados durante el proceso de construcción, instalación y puesta en marcha del

Proyecto, conforme al siguiente cuadro general:

	USD	Bs
NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	39.153.500	272.508.359
COSTOS DE CONTINGENCIA EQUIPOS E INSTALACIONES (7,79623828%) (*)	3.052.500	21.245.401
TOTAL NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	42.206.000	293.753.760
OTRAS INVERSIONES, PRIMERA ALIMENTACIÓN DE REACTIVOS, EPCM, SUPERVISIÓN EXTERNA	8.686.000	60.454.560
TOTAL INVERSIÓN SIN CAPITAL DE TRABAJO	50.892.000	354.208.320
INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO Y COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO	19.314.000	134.425.440
TOTAL INVERSIÓN CON CAPITAL DE TRABAJO	70.206.000	488.633.760

(*) Bs 21.245.401 / Bs 272.508.359 = 7,79623828%

Fuente: EMIPA

“La estructura de la Emisión de los “**Bonos EMIPA I**” considera la existencia de un Objetivo Mínimo de Colocación de al menos el 80% (ochenta por ciento) de los Bonos EMIPA I, objetivo que permitirá contar con el financiamiento mínimo necesario para garantizar la ejecución del Proyecto y la construcción y puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos. En caso de no alcanzarse el Objetivo Mínimo de Colocación dentro del Plazo de colocación y su prórroga, si existiere, los Bonos de la presente Emisión serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

A efectos de la colocación, se utilizarán los procedimientos definidos en el numeral 1.32 del presente Prospecto.

3.3 Destino específico de los Fondos de la Emisión

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados de acuerdo con lo siguiente:

- 1) EMIPA destinará **Bs1.020.- (Un mil veinte 00/100 Bolivianos)** por cada “Bono EMIPA I” colocado en mercado primario, para la constitución del Fondo de Cobertura de Intereses, que estará destinado a cubrir los primeros dos (2) cupones de la presente Emisión.

Los lineamientos, administración, destino y manejo del Fondo de Cobertura de Intereses se encuentran detallados en el numeral 1.40 del presente Prospecto.

- 2) Hasta **Bs 293.753.760.- (Doscientos noventa y tres millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta 00/100 Bolivianos)** para la constitución del Fideicomiso EMIPA Construcción, destinado única y exclusivamente al a construcción del Proyecto Óxidos y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos conforme al siguiente detalle de inversión:

		USD	USD	Bs
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito Común	Cajon y Tanques de Alimentación Acida y Filtro, Reactores de lixiviación, Transportadores, Compresor de Aire	1.477.204	8.785.371	61.146.182
	Agitadores de Tanques y Bombas de Alimentación y Sumidero	226.097		
	Filtros Prensa	3.386.094		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito Común	3.695.977		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Cobre	Equipos para la Piscina PLS	137.761	11.581.044	80.604.065
	Extracción por Solventes (SX): Decantadores, Mezcladores, Agitadores, Instrumentos, Tuberías, Bombas y Válvulas	655.847		
	Patio de Estanques (TF): Tanques, Agitadores, Instrumentos, Tuberías, Bombas y Válvulas	911.136		
	Equipos para electrodeposición (EW). Instrumentos, Tuberías, Bombas y Válvulas. Estructuras. Sala de Control	3.220.175		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Cobre	6.656.124		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Oro	Cajones y Tanques de Neutralización, Lixiviación, Reactores, Transportadores, Compresores, Muestreadores	1.640.549	7.751.089	53.947.581
	Agitadores y Bombas	471.697		
	Filtros Prensa	1.828.501		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Oro	3.810.342		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Plata	Cajones, Tanques para preparación, mezclado, Reactores, Clarificadores	478.806	1.796.174	12.501.373
	Agitadores y Bombas de alimentación y sumidero	122.371		
	Filtro Prensa	117.754		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Plata	1.077.244		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos para Producción Dore	Celdas electrolíticas	650.000	650.000	4.524.000
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento del Tiocianato	Cajones y Tanques, Reactores de destrucción de tiocianato, neutralización de colas	394.790	2.701.306	18.801.092
	Agitadores y Bombas	302.492		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento del Tiocianato	2.004.024		
	Planta de desionización, tratamiento de agua	1.500.559		
Equipos, Instalaciones y Obras Civiles, Mecánicas, Tuberías y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	3.004.734	4.505.293	31.356.837
	Mejora en Laboratorio Químico		1.383.223	9.627.229
Obras Civiles y Otros	Sistema Contra Incendio			
	Area de Seguridad del Acido Sulfúrico	1.383.223		
NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES			USD	Bs
			39.153.500	272.508.359
COSTOS DE CONTINGENCIA EQUIPOS E INSTALACIONES (7,79623828%) (*)			3.052.500	21.245.401
TOTAL NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES			42.206.000	293.753.760

(*) Bs 21.245.401 / Bs 272.508.359 = 7,79623828%

La constitución, objeto, estructura, administración y plazo del Fideicomiso EMIPA Construcción se encuentra detallado en el numeral 1.41 del presente Prospecto.

En el caso que existiera un remanente en el Fideicomiso EMIPA Construcción por la no aplicación del uso de los fondos destinados a contingencias, o en el caso que los Bonos de la presente Emisión sean colocados sobre la par, el importe adicional será destinado a capital de operaciones (compra de reactivos y otros equipos, maquinarias, mantenimiento de equipos).

3.4 Plazo de utilización de los recursos captados

El plazo de utilización de los recursos provenientes de la Emisión de bonos y constituidos en el Fideicomiso EMIPA Construcción como Mecanismo de Control, será de 510 (quinientos diez) días calendario, computables a partir de la fecha en que se hubiera logrado el Objetivo Mínimo de Colocación.

4 FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los “Bonos EMIPA I”, deberán considerar cuidadosamente la información presentada en el presente Prospecto, sobre la base de sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres expuestos podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por EMIPA. Asimismo, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos y existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones:

4.1 Factores de Riesgo Externos

4.1.1. Riesgos macroeconómicos y políticos

Durante los últimos años, se ha llevado a cabo una serie de reformas orientadas a reestructurar el Estado Boliviano. De esta forma, la demanda de minerales se puede ver afectada por variables macroeconómicas, políticas y sociales que afecten la actual estabilidad nacional.

Considerando que algunas de estas reformas podrían crear nuevas políticas para las condiciones de inversión, exportación y otras que ocasionarían que las condiciones para la Sociedad sean menos favorables, EMIPA mantiene políticas comerciales conservadoras y una eficiente gestión de riesgos, que le permite poder enfrentar los cambios de las condiciones externas.

Sobre el particular, cabe mencionar que el Estado Boliviano, aprobó la reglamentación para convertir las concesiones mineras en contratos administrativos mineros, lo que aumenta la seguridad jurídica del sector.

4.1.2. Riesgo de variación de precio internacional del Mineral

EMIPA produce concentrado de cobre con contenido de cobre, oro y plata y doré con contenido de oro y plata, como principales productos. Por tratarse de “*commodities*”, los precios de dichos minerales están sujetos a variaciones, según se produzcan cambios en la oferta y la demanda mundiales de los mismos.

Para mitigar este riesgo, Orvana Minerals Corp domiciliada en Canadá, que es la casa matriz de EMIPA, viene contratando desde varias gestiones pasadas, instrumentos financieros derivados (*hedge*) y contratos de cobertura, lo que permite limitar la exposición a cambios bruscos en los precios de los *commodities*, que forman parte de los productos que comercializa EMIPA.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de que variaciones en el tipo de cambio del dólar respecto del boliviano pudieran afectar la capacidad de EMIPA para el pago de las obligaciones emergentes de la emisión de bonos.

La moneda boliviana en años anteriores ha experimentado variaciones de cotización frente al dólar estadounidense. Desde hace algunos años estas variaciones cesaron, sin embargo, no se puede asegurar que esta tendencia continuará en el futuro o que se den cambios en el sistema cambiario vigente.

En el contexto macroeconómico actual de la economía boliviana y regional, este riesgo es poco probable, debido a que existe una mayor presión a una devaluación del boliviano frente al dólar estadounidense como consecuencia de que los principales socios comerciales de Bolivia han ya devaluado sus monedas.

4.1.4. Riesgo de variación de tasas de interés

Las variaciones en las tasas de interés del mercado de capitales en Bolivia pueden afectar el precio de mercado de los bonos siempre que se hayan acordado a tasas variables.

El comportamiento de tasas de interés en el mercado cumple un conjunto de variables externas cuyo control es ajeno

a la empresa y es susceptible a modificación, por lo tanto, éstas podrían repercutir en el valor de mercado y en transacciones y negociaciones de los mismos.

Adicionalmente, esta variación en la tasa de mercado podría influir en las condiciones bajo las cuales EMIPA pueda financiarse en el futuro.

4.2 Factores de Riesgo Internos

4.2.1. Riesgo de insuficiencia de reservas mineras

El riesgo que no existan suficientes reservas mineras para explotar (y por consiguiente procesar) durante el plazo de vigencia de los Bonos.

La ampliación de las reservas mineras tiene por objetivo el aumento de la vida de la mina, hecho que se logra a través de programas de exploración. EMIPA tiene planificado desde el año 2019 y en las siguientes gestiones, un programa de exploraciones intensivo, dentro de las 10 concesiones mineras vigentes, de aproximadamente USD 2 millones de Dólares Estadounidenses por año, que permitirán ampliar las reservas actuales.

Es importante mencionar que el Proyecto de Óxidos a financiarse con la presente Emisión de Bonos comprende el tratamiento de minerales de óxidos ya existentes en stock (almacenados en 5 inventarios), a razón de 2.100 toneladas por día, mediante la operación de chancado y molienda, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, de modo de recuperar el cobre presente en el mineral y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata, para lo cual cuenta con reservas de alrededor de 2 millones de toneladas de mineral oxidado en acopios.

4.2.2. Riesgo de Provisión de Insumos

El riesgo de que no haya suficiente disponibilidad de los principales insumos para la extracción y procesamiento de los minerales, como ser la provisión de diésel/gas, agua y energía eléctrica.

Para mitigar el riesgo de abastecimiento de diésel/gas, se han suscrito contratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) que aseguran la provisión de gas, diésel y gasolina. El gas es el principal insumo para la generación de energía eléctrica en la operación, ya que EMIPA posee una planta generadora a gas.

El suministro de agua es clave en el proceso productivo, para ello, EMIPA ha construido un reservorio de agua fresca que cumple con todos los estándares internacionales de cuidado al medio ambiente y que permite almacenar agua para las épocas secas. Asimismo, el dique de colas permite reciclar el agua usada en el proceso productivo.

4.2.3. Riesgo de mercado y comercialización de minerales

Existe el riesgo de que el mineral producido no pueda ser comercializado.

Para mitigar este riesgo, EMIPA ha suscrito contratos que permiten comercializar los concentrados y dorés, garantizando de esta manera la venta. En caso de que el producto no cumpla con los requisitos mínimos estipulados en el contrato, el mismo contrato flexibiliza la venta a través de penalidades, en caso de existir elementos fuera de parámetros.

4.2.4. Riesgo de Concentración de Mercado en un Cliente

El riesgo se genera cuando la mayoría de las ventas se concentran en un solo cliente, poniendo en riesgo el flujo del Emisor en caso de que dicho cliente ingrese en un periodo de fuerte estrés financiero.

Para mitigar este riesgo, EMIPA en sus contratos prevé en base a la experiencia de la comercialización de sus productos, el pago anticipado recibiendo por adelantado entre un 90% a un 95% del valor de los concentrados y un 98% en caso de dorés.

4.2.5. Factores de Riesgo de Eventos Naturales

La zona de donde se extraen los minerales, así como la planta de procesamiento, están expuestas a posibles desastres naturales no controlables, que pueden dejar inoperables el área de extracción como la planta de procesamiento.

Para contrarrestar este factor de riesgo, EMIPA ha contratado seguros de todo riesgo sobre la planta de procesamiento y los equipos productivos, que incluyen la cobertura de lucro cesante.

4.2.6. Riesgos Relacionados a Recursos Humanos

Existe el riesgo de paros y huelgas por parte del sindicato de trabajadores, los cuales pudieran afectar la producción o el normal desarrollo de las actividades mineras de EMIPA.

EMIPA ha venido mitigando este riesgo a través de procesos de negociación y una administración eficiente del personal por parte del área de recursos humanos.

4.2.7. Riesgo de Procesos Judiciales, Administrativos o Contingencias Legales

La Sociedad no se halla exenta de posibles contingencias de orden legal y administrativo que puedan o pudieran en su momento afectar significativamente el normal desarrollo de las operaciones.

Si se presentará alguna de estas circunstancias, EMIPA tomará los recaudos necesarios para su defensa. Adicionalmente, ante la existencia de procesos judiciales que tengan un alto riesgo de pérdida, EMIPA provisiona contablemente las posibles contingencias futuras en base al desarrollo de los casos y a la opinión de los abogados intervinientes.

5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1 Inversionistas a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a inversionistas institucionales y/o particulares.

5.2 Medios de Difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública

El Emisor comunicará a través de avisos en un medio o medios de prensa de circulación nacional, según se vea por conveniente la oferta Pública correspondiente a cada Emisión.

5.3 Tipo de Oferta

El tipo de Oferta será bursátil, a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4 Plazo de colocación primaria de la presente Emisión

El plazo de colocación primaria será de 180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI e inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.

Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables.

Los Bonos de la presente Emisión que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

Transcurrido el plazo máximo de colocación, los Bonos no colocados caducarán automáticamente, debiendo ser dados de baja por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia, a solicitud del Emisor o la Agencia Colocadora.

5.5 Modalidad de Colocación

La colocación será bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”.

5.6 Agencia de Bolsa encargada de la colocación de la Emisión

La Agencia de Bolsa encargada de la colocación de la Emisión es:

PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA

REGISTRO No. SPVS-IV-AB- PAN-006/2002

Av. Sánchez Bustamante esquina Calle 15
Torre Ketal Piso 3 of. 324- Zona de Calacoto

La Paz – Bolivia

5.7 Vinculación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa colocadora

La Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora de los “Bonos EMIPA I”, es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, entidad que no tiene ningún grado de vinculación con el Emisor.

5.8 Bolsa de Valores en que se transarán los Bonos

Los “Bonos EMIPA I” serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.9 Objetivo Mínimo de colocación

La estructura de la Emisión de Bonos EMIPA I considera la existencia de un Objetivo Mínimo de Colocación de al menos el 80% (ochenta por ciento) de los Bonos EMIPA.

En la colocación se seguirán los procedimientos definidos en el numeral 5.10 siguiente para asegurar que se obtenga el Objetivo Mínimo de Colocación.

En caso de no alcanzarse el Objetivo Mínimo de Colocación dentro del plazo de Colocación Primaria y su prórroga, si existiera, los Bonos de la presente Emisión serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

5.10 Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a través del Mecanismo de Negociación que se adecue a las condiciones de la emisión.

Por las condiciones de emisión, la colocación primaria se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial. La Agencia de Bolsa colocadora podrá utilizar la condición de Todo o Nada prevista en este Mecanismo por el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV, al momento de introducción de posturas, por una cantidad igual o mayor al Objetivo Mínimo de Colocación. En caso de no alcanzarse, por el lado contrario, el Objetivo Mínimo de Colocación, la postura no será adjudicada, pudiendo continuarse la colocación los días siguientes bajo el mismo procedimiento, hasta el vencimiento del plazo de colocación dispuesto en el presente Prospecto.

Los “Bonos EMIPA I” por encima del Objetivo Mínimo de Colocación, serán colocados sin condiciones en la postura.

5.11 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

- Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas, si corresponde.
- En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
- En caso, que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prorrogas, cuando corresponda.

En caso, que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

5.12 Regla de determinación de Precio o Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

6.1 Información Básica al 31 de agosto de 2023

Denominación:	Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA
Rótulo Comercial:	EMIPA S.A.
Objeto:	La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de cateo, prospección, prospección aérea, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición y refinación, industrialización, investigación, tratamiento, comercialización, compra, venta, transporte, distribución, exportación de minerales y/o metales, materia primera en general u otras sustancias, suscribiendo todo tipo de contratos, contratos administrativos mineros, contratos de asociación y cualesquier otros contratos, y en general realizar todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionados con la industria minera, sin restricción alguna, incluyendo la compraventa y/o arrendamiento de maquinaria y equipos de minería, servicios y consultorías a terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; pudiendo a tal efecto solicitar y mantener a cualquier título derechos sobre áreas mineras, derechos de paso, derechos de superficie y servidumbres, derecho de aprovechamiento de aguas por superficies, licencias y permisos de prospección y exploración, pudiendo igualmente constituir, participar en y administrar otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera fuera su finalidad, con sujeción a las normas legales aplicables. Para todos estos efectos, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorias a su objeto.
Giro o Actividad Principal del Negocio (SIN):	Actividades Explotación Mineras
Domicilio Legal:	Av. Las Ramblas s/n, Barrio Sirari, Edificio Torre Alas I, Piso 8, Oficina P-8.
Representante Legal:	Joaquín Fernando Zenteno Sejas Edgar Daniel Estrada Paredes
NIT:	1015263020
No. Matrícula en SEPREC:	1015263020
No. Matrícula en Fundempresa:	00013077
CIU (Rev 3.1):	1320 – extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio y torio; 2720 – Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferroso

Capital Autorizado:	Bs. 400.000.000 (Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos).
Capital Suscrito:	Bs 209.973.300 (Doscientos nueve millones novecientos setenta y tres mil trescientos 00/100 Bolivianos).
Capital Pagado:	Bs 209.973.300 (Doscientos nueve millones novecientos setenta y tres mil trescientos 00/100 Bolivianos).
Número de acciones que conforman el Capital Pagado:	2.099.733 acciones.
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100 (Cien 00/100 bolivianos).
Tipo de Acción:	Ordinaria nominativa.
Series de Acciones:	Serie Única
Dirección, teléfono, correo electrónico y página web:	Av. Las Ramblas s/n, Barrio Sirari, Edificio Torre Alas I, Piso 8, Oficina P-8. Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia. Teléfono: (591-3) 3432808 emipa@orvana.com / www.orvana.com
No de Registro como Emisor en el RMV de ASFI:	ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023 otorgado mediante Resolución ASFI/1007/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia.

6.2 Objeto de la Entidad

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de cateo, prospección, prospección aérea, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición y refinación, industrialización, investigación, tratamiento, comercialización, compra, venta, transporte, distribución, exportación de minerales y/o metales, materia primera en general u otras sustancias, suscribiendo todo tipo de contratos, contratos administrativos mineros, contratos de asociación y cualesquier otros contratos, y en general realizar todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionados con la industria minera, sin restricción alguna, incluyendo la compraventa y/o arrendamiento de maquinaria y equipos de minería, servicios y consultorías a terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; pudiendo a tal efecto solicitar y mantener a cualquier título derechos sobre áreas mineras, derechos de paso, derechos de superficie y servidumbres, derecho de aprovechamiento de aguas por superficies, licencias y permisos de prospección y exploración, pudiendo igualmente constituir, participar en y administrar otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera fuera su finalidad, con sujeción a las normas legales aplicables.

Para todos estos efectos, la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y a desarrollar todas las actividades civiles o mercantiles inherentes o accesorias a su objeto.

6.3 Antecedentes Legales, Documentos de Constitución y Modificaciones

- Mediante Escritura Pública No. 231/1991 de fecha 11/11/1991 se constituye la Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Minera Paititi S.A. "EMIPA" y los Estatutos de la misma, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Maria Ester Vallejos del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°9209 del Libro 9 en fecha 10/01/1992.
- Mediante Escritura Pública No. 814/2002 de fecha 09/08/2002 de Aumento de Capital Social, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de Dr. Roberto Pary Olivera del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N° 50529 del Libro 9 en fecha 11/09/2002.
- Mediante Escritura Pública No. 426/2005 de fecha 24/05/2005 se realiza modificación de la Escritura de

Constitución: cambio de domicilio entre otros, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo del Dr. Roberto Pary Olivera del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°61535 del Libro 9 en fecha 15/06/2005.

- Mediante Escritura Pública No. 294/2006 de fecha 31/07/2006 se realiza aumento y Reducción del Capital autorizado y Pagado, modificación de Estatutos y la Escritura de Constitución, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Katherine Ramírez Calderón del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°66990 del Libro 9 en fecha 13/09/2006.
- Mediante Escritura Pública No. 440/2006 de fecha 07/12/2006 se realiza la modificación de los Estatutos de la Sociedad, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Katherine Ramírez Calderón del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°68380 del Libro 9 en fecha 20/12/2006.
- Mediante Escritura Pública No. 004/2007 de fecha 08/01/2007 se realiza el Acuerdo Definitivo de Fusión por Disolución sin liquidación de EMIPA S.A./Las Palmas S.A./Minera Cupesí S.A./Imperial Mining S.A./Las Tojas S.A., documento otorgado ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Katherine Ramírez Calderón del Distrito Judicial de La Paz, e inscrita en Fundempresa bajo el N°68772 del Libro 9 en fecha 25/01/2007.
- Mediante Escritura Pública No. 1119/2014 de fecha 17/12/2014 se realiza el Aumento de Capital Pagado, Absorción de Pérdidas, Incremento de Capital Autorizado, Modificación de Estatuto y Escritura Constitutiva: otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Lilia Gladys Flores Medina del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°125505 del Libro 9 en fecha 24/12/2014.
- Mediante Escritura Pública No. 401/2015 de fecha 02/12/2015, se realiza el aumento de capital pagado, absorción de pérdidas, incremento de capital autorizado y de modificación de estatutos y la escritura constitutiva, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00135372 del Libro 9 en fecha 18/12/2015.
- Mediante Escritura Pública No. 485/2019 de fecha 21/10/2019, se realiza la modificación de estatutos y escritura constitutiva, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00181875 del Libro 9 en fecha 31/10/2019.
- Mediante Escritura Pública No. 078/2020 de fecha 30/7/2020 se realiza el Aumento de Capital y modificación de estatutos, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00187160 del Libro 9 en fecha 10/08/2020.
- Mediante Escritura Pública No. 233/2021 de fecha 29/05/2021 se realiza la absorción de pérdidas Acumuladas, aumento y reducción de capital, quedando de la siguiente manera:
 - Capital Autorizado: USD.158.000.000 (Ciento cincuenta y ocho millones 00/100 Bolivianos)
 - Capital Suscrito y Pagado: USD.79.522.000 (Setenta y nueve millones quinientos veintidós mil 00/100 Bolivianos)

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00197738 del Libro 9 en fecha 01/06/2021.

- Mediante Escritura Pública No. 253/2021 de fecha 10/06/2021 se realiza la modificación del objeto social (ampliación), modificación de estatutos y escritura de constitución, otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00198472 del Libro 9 en fecha 18/06/2021.
- Mediante Escritura Pública No. 064/2022 de 3 de marzo de 2022 se realiza la absorción de pérdidas acumuladas, aumento de capital pagado, suscrito y autorizado, y modificación de Estatuto y Escritura de Constitución, quedando de la siguiente manera:

Capital Autorizado: Bs 300.000.000 (Trescientos millones 00/100 Bolivianos)

Capital Suscrito y Pagado: Bs 150.813.300 (Ciento cincuenta millones ochocientos trece mil trescientos 00/100 Bolivianos)

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaria de Fe Pública a cargo de la Dra. Mary Dolly Guardia Perez del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, e inscrita en Fundempresa bajo el N°00206042 del Libro 9 en fecha 15/03/2022.

- Mediante Escritura Pública No. 1898/2022 de 3 de agosto de 2022 se realiza el Aumento de Capital pagado, suscrito y autorizado, y modificación de Estatuto y Escritura de Constitución, quedando de la siguiente manera: Capital Autorizado: Bs 400.000.000 (Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos) / Capital Suscrito y Pagado: Bs 206.493.300 (Doscientos seis millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos 00/100 Bolivianos).

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Karen Irena Weber Lobo del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1420528 en fecha 28/8/2022.

Mediante Escritura Pública N°300/2022 del 6 de octubre de 2022, se protocoliza la modificación de Estatutos y la Escrita de Constitución, otorgada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra Mary Dolly Guardia Perez del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1423461 en fecha 12/10/2022.

- Mediante Escritura Pública No. 43/2023 de 31/1/2023 se realiza el Aumento de Capital pagado y suscrito, quedando de la siguiente manera:

Capital Autorizado (sin cambios): Bs 400.000.000 (Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos).

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 209.973.300 (Doscientos nueve millones novecientos setenta y tres mil trescientos 00/100 Bolivianos).

Dicha escritura se encuentra otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 16 a cargo de la Dra Mary Dolly Guardia Perez del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia, e inscrita en SEPREC bajo el N° de Registro 1429926 de 08/02/2023.

6.4 Dirección y/o Domicilio Legal

El domicilio legal de EMIPA está situado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo con lo siguiente:



Av. Las Ramblas s/n, Edificio Torre Alas I, Piso 8, Oficina
Dirección: P-8, Barrio Sirari, Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz –
Estado Plurinacional de Bolivia.

Teléfono: (591-3) 3432808

Correo electrónico: emipa@orvana.com

6.5 Identificación de los Miembros del órgano de Administración

La máxima estancia de control de EMIPA es la Junta de Accionistas, que es representada por un directorio el cual se reúne de manera mensual.

Asimismo, cuenta con una estructura matricial dividida en dos áreas principales: Operaciones y Negocios.

6.5.1. Directores y Principales Ejecutivos

El Directorio de EMIPA, al 31 de agosto de 2023, se encuentra conformado de la siguiente manera:

*Cuadro N° 1 Composición del Directorio
(al 31 de agosto de 2023)*

Cargo	Nombre	Profesión	C.I./Pasaporte	Fecha de Inicio de Actividades	Antigüedad en la Empresa
Presidente	Juan Hernando Gavidia Velezmoro	Ingeniero Industrial	Pasaporte 220047808	31/10/2016	6 años
Vicepresidente	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	959355 CB	9/12/2013	9 años
Secretario	Eduardo Rodrigo Quintanilla Ballivián	Abogado	486111 LP	31/10/2016	6 años
Vocal	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	667229 OR	31/10/2016	6 años
Síndico Titular	Luis Emilio Raúl Kieffer Guzmán	Administrador de empresas	187180 LP	28/10/2005	17 años

Fuente: EMIPA

*Cuadro N° 2 Principales Ejecutivos y otros Funcionarios
(al 31 de agosto de 2023)*

Cargo	Nombre	Profesión	C.I.	Fecha de Ingreso	Antigüedad en la empresa
Gerente General	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	959355 CBB	9/12/2013	9 años
Gerente de Operaciones	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	667229 OR	4/12/2009	13 años
Gerente de Administración y Finanzas	Rodolfo Pablo Aguirre Acosta	Contador Público	E-0016320	23/01/2013	10 años
Gerente de Geología	Luis Isla Moreno	Ing. Geólogo	1433762 PT	10/07/2012	11 años
Superintendente de Proyectos	Rodolfo Enrique Sejas Vega	Ing. Civil	223917 LP	26/10/2016	7 años

Fuente: EMIPA

6.5.2. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos y Apoderados

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de los principales ejecutivos de EMIPA:

Joaquín Fernando Zenteno Sejas, Gerente General.

Profesión: Economista

Joaquín Zenteno de nacionalidad boliviana es Economista de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba Bolivia, Magíster en Economía Minera en Colorado School of Mines en Estados Unidos, con Diplomado en estudios avanzados de economía en Colorado Economics Institute en Estados Unidos y cursos en Modelos Económicos Cuantitativos Aplicados en la Universidad Privada Boliviana – Cochabamba.

Cuenta con 32 años de experiencia profesional de los cuales 19 años de experiencia específica en el sector minero habiendo ocupado cargos gerenciales, de consultoría y como copropietario en las más prestigiosas empresas mineras

en Bolivia, con amplio conocimiento de evaluación de inversiones, econometría, tributación y análisis económico del sector minero y en la administración financiera en empresas proveedoras de servicios.

Es actualmente, Gerente General desde diciembre de 2016 de EMIPA S.A., ingresando previamente a la empresa en diciembre de 2013 como Gerente de Administración y Finanzas.

Miembro de la Sociedad de Economistas Mineros (EE.UU.).

Edgar Estrada, Gerente de Operaciones.

Profesión: Ingeniero de Minas

Edgar Estrada es Ingeniero de Minas titulado en la Facultad Nacional de Ingeniería de Minas en la Universidad Técnica de Oruro, cuenta con un Diplomado en Gestión Administrativa y es Técnico Superior en Topografía.

Cuenta con 36 años de experiencia profesional en el sector minero en varias empresas nacionales. Pero sobre todo cuenta con 18 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. habiendo ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo, responsable del diseño y planificación minera dentro de EMIPA. A la fecha del presente informe se encuentra desempeñando el cargo de Gerente de Operaciones, a cargo de toda la operación (Mina, Planta, Administración de campamento, etc.).

Actualmente es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.).

Rodolfo Pablo Aguirre Acosta, Gerente de Administración y Finanzas.

Profesión: Contador Público

Rodolfo Aguirre de nacionalidad uruguaya es Contador Público de la Universidad de la República del Uruguay, título revalidado por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", Magíster en Derecho y Técnica Tributaria de la Universidad de Montevideo (Uruguay), cursó Diplomado en Educación Superior - Formación Basada en Competencias del Comité Ejecutivo de las Universidades Bolivianas, Maestría en Dirección Financiera de la Universidad de Murcia (España).

Cuenta con 26 años de experiencia como asesor impositivo, contable y laboral de las más importantes compañías de Uruguay y Bolivia, y con amplio conocimiento de la tributación en diferentes sectores de la economía, tales como hidrocarburos, minería, entidades financieras y empresas comerciales, industriales y de servicios. De los mismos, 12 años transcurrieron en PricewaterhouseCoopers (PwC) Bolivia y Uruguay en el que se desempeñó en los últimos años como Gerente de impuestos.

Es actualmente, Gerente de Administración y Finanzas desde agosto de 2016 a cargo del área contable, financiera e impositiva de EMIPA S.A., ingresando previamente a la empresa en enero de 2013 como Jefe de Impuestos. Docente del módulo "Planificación Estratégica Tributaria" de la Maestría Gerencia Tributaria de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) desde 2012-2017.

Es miembro del Instituto Boliviano de Estudios Tributarios (IBET), del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios (IUET), de IFA Bolivia y del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Santa Cruz.

6.5.3. Perfil profesional de Otros Funcionarios

A continuación, se presentan los perfiles y antecedentes de otros funcionarios de EMIPA:

Luis Isla, Gerente de Geología

Profesión: Ingeniero Geólogo

Luis Isla es ingeniero geólogo titulado con honores de la Universidad Autónoma Tomás Frías en Potosí – Bolivia, entrenado en evaluaciones de corte y Go simulator, especialista en el uso de Software Geovia (GEMS) y Suparc Gems – ACAD, así como especialista QA – QC en evaluación, control y muestreo.

Cuenta con 28 años de experiencia profesional en el sector minero en varias empresas nacionales e internacionales. Pero sobre todo cuenta con 9 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. siendo el geólogo responsable del mapeo

geológico, estimación de reservas, evaluación y ejecución de programas de exploración, diseño de mina y estimación de reservas dentro de EMIPA desde sus inicios. A la fecha del presente informe se encuentra desempeñando el cargo de Gerente de Geología y Exploraciones.

Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.), miembro de la Sociedad de Minería, Metalurgia y Exploraciones en Bolivia y miembro de la Sociedad Económica de Geólogos SEG Estados Unidos y Persona Competente bajo la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras Chile.

Rodolfo Sejas, Superintendente de Proyectos.

Profesión: Ingeniero Civil

Rodolfo Sejas es ingeniero civil titulado en la Escuela Militar de Ingeniería en La Paz – Bolivia, entrenado en Japón (AOTS – KAJIMA corporación) en Gerencia de Proyectos.

Cuenta con 35 años de experiencia profesional en el sector de proyectos en varias empresas nacionales. Participando en el gerenciamiento de proyectos importantes para Bolivia. Cuenta con 15 años de experiencia en proyectos del sector Petrolero; participó del mantenimiento de oleoductos y gasoductos de la región sur de Bolivia, en la construcción de las Estaciones de Medición del Gasoducto de exportación al Brasil en el tramo Yacuiba – Rio Grande, de la construcción de la Planta de Separación de Líquidos del Gran Chaco, participo de la ampliación de las Estaciones de Compresión de la región sur, entre otros; 12 años de experiencia en el sector Minero; participo: desde inicio en la construcción de la infraestructura y Planta de la Mina San Cristóbal, construcción del PAD de lixiviación de Korichaca, construcción de la Planta Minera de San Bartolomé, entre los trabajos más importantes en este sector. Pero sobre todo cuenta con cerca de 3 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. habiendo entrado el 2016 y siendo el responsable de Proyectos desde el 2017. En este corto tiempo participo en la ampliación del Dique de Colas Fase IX (elev. 292 m.s.n.m), habilitación de la Planta CIL, construcción del DETOX, integración de la Planta CIL con la Planta de Flotación, dirigió desde la ingeniería la ampliación del Dique de Colas Fase X (elev. 296 m.s.n.m), actualmente dirige el estudio de prefactibilidad de la recuperación de los relaves del Dique de Colas y dirige el estudio de factibilidad del procesamiento de los óxidos, entre las actividades más importantes que realiza. A la fecha del presente informe se encuentra desempeñando el cargo de Superintendente de Proyectos.

Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.).

6.6 Descripción breve de la administración interna de la Sociedad y Organigrama

EMIPA S.A. cuenta con una Gerencia General de la cual dependen cuatro áreas principales Operaciones, Administración y Finanzas, Relaciones Comunitarias (responsabilidad social empresarial) y Exploración (exploración de las áreas mineras).

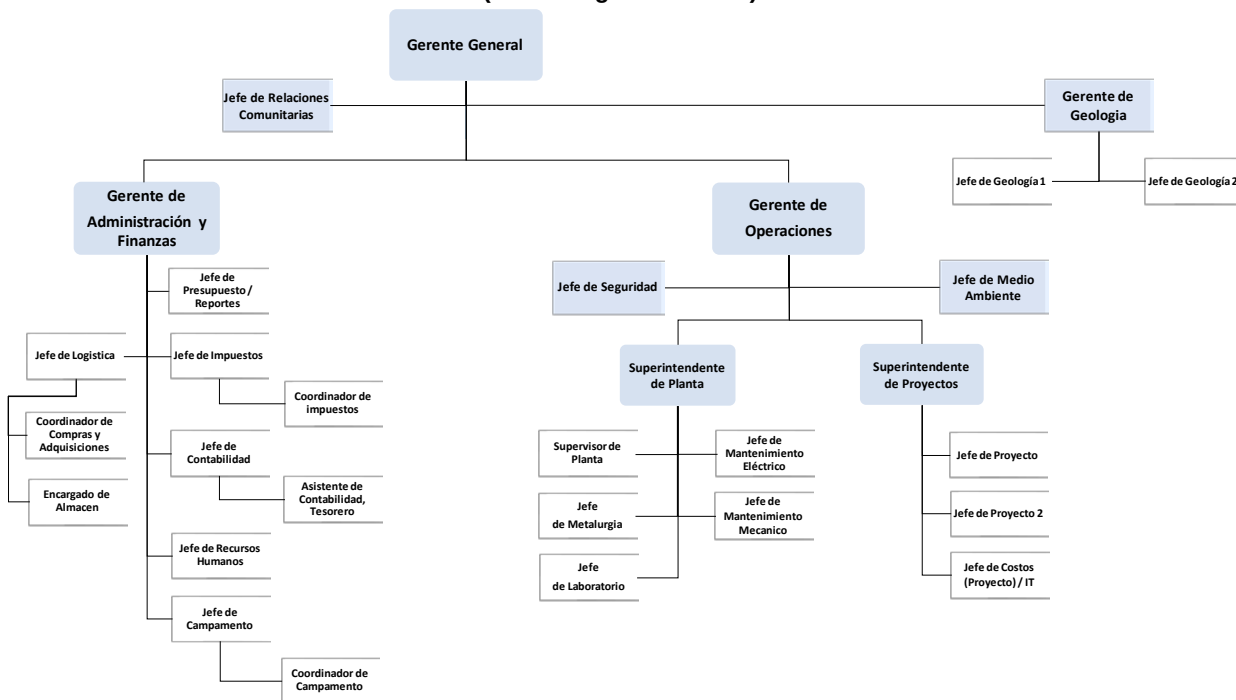
El área de Operaciones es la encargada de la planta de procesos (procesamiento de minerales a comercializar), de los proyectos (en especial del proyecto óxidos), de la seguridad industrial y manejo responsable del medio ambiente.

El área de Administración y Finanzas es la encargada de brindar los servicios de abastecimiento de insumos y materiales, administración de campamento, manejo financiero y contable, impuestos, y comercialización de los productos finales de los procesos.

El área de Exploraciones es la encargada de elaborar, planificar y ejecutar los proyectos de exploraciones. Estos proyectos pueden realizarse dentro de las áreas de los contratos mineros ya firmados, así como fuera de las mismas. El objetivo final es la determinación de nuevos recursos mineros que puedan ser explotados de una manera económicamente rentable.

El área de Relaciones comunitarias o área de Responsabilidad social, es la encargada de mantener relaciones confianza y cooperación con las comunidades y municipios que se encuentran en el área de influencia de la operación minera.

*Cuadro N° 3 Organigrama Institucional
(al 31 de agosto de 2023)*



Fuente: EMIPA

6.7 Descripción de Funciones Específicas de los Cargos de los Principales Ejecutivos y Otros Funcionarios

- Gerencia General

Administrar y dirigir las operaciones cumpliendo las políticas y estrategias establecidas por el Directorio y asegurando el incremento de la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa.

- Gerencia de Operaciones

Es la encargada de la planta de procesos (procesamiento de minerales a comercializar), de los proyectos (en especial del proyecto óxidos), de la seguridad industrial y manejo responsable del medio ambiente.

- Gerencia de Administración y Finanzas

Es la encargada de brindar los servicios de abastecimiento de insumos y materiales, administración de campamento, manejo financiero y contable, impuestos, y comercialización de los productos finales de los procesos.

- Gerencia de Geología

Es la encargada de llevar adelante los planes de exploración minera en las diferentes áreas mineras que posee la sociedad.

- Superintendencia de Proyectos

Es la encargada de supervisar los proyectos y obras civiles que se realizan para la sociedad. Esta superintendencia será la encargada directa del Proyecto de tratamiento de los óxidos.

6.8 Recursos Humanos

A principios de la gestión 2020 cuando se determina la suspensión de las actividades mineras, la Compañía tomó la decisión de desvincular personal, cancelando todos los beneficios sociales. Esta desvinculación se realizó entre los meses de diciembre 2019 y marzo 2020.

En total se desvincularon 183 empleados, 62 personal técnico y 121 obreros.

EMIPA mantiene una estructura de personal mínima, que asegura la ejecución del Programa de Cuidado y Mantenimiento.

Al 31 de agosto de 2023, EMIPA cuenta con 37 trabajadores, de los cuales 3 son ejecutivos y 34 distribuidos entre técnicos, personal calificado y no calificado. El área de recursos humanos se encuentra bajo la supervisión del Jefe de RRHH y en la misma se desarrollan cinco principales funciones: administración de personal y del seguro delegado.

En la actualidad los departamentos que mayor personal concentran son: Administración con un total de 12 técnicos, seguidos de Planta de Procesos con un total de 11 técnicos y obreros, el departamento de Proyectos con 4 técnicos y finalmente Exploraciones con 3 dependientes; estas áreas concentran el 81% del total del personal.

A continuación, se presenta la evolución en los últimos cinco años en el departamento de recursos humanos de EMIPA:

*Cuadro N° 4 Composición de Recursos Humanos
(al 31 de agosto de 2023)*

Personal	2018	2019	2020	2021	2022	Agosto 2023
Ejecutivos	3	3	3	3	3	3
Administrativos / Técnicos	78	77	29	29	31	29
Operativos	140	140	6	6	6	5
Total Personal	221	220	38	38	40	37

Fuente: EMIPA

EMIPA mantiene actualmente recurrentemente empleo indirecto el cual asciende a 25 personas, las que se encuentran constituidas en su mayor parte por empresas encargadas del catering, limpieza en el campamento y vigilancia 88%, empresa encargada del transporte del personal 8% y otros 4%.

6.9 Composición Accionaria

La composición accionaria de EMIPA, al 31 de agosto de 2023, se compone de la siguiente manera:

*Cuadro N° 5 Composición Accionaria
(al 31 de agosto de 2023)*

Nombre	N° Registro Tributario	Nacionalidad	Domicilio	N° de Acciones	Porcentaje Accionario	Tipo de Acción
Orvana Sweden International AB	SE556700565601	Suecia	Box 7305, 103 90 Stockholm, Sweden (Estocolmo, Suecia)	2.099.579	99,9926%	Ordinaria
Orvana Pacific Minerals Corp.	883149437	Canadá	70 York Street, Suite 1710, Toronto, Ontario Canada MSJ 1S9	77	0,0037%	Ordinaria
Orvana Minerals Corp.	134298272	Canadá	70 York Street, Suite 1710, Toronto, Ontario Canada MSJ 1S9	77	0,0037%	Ordinaria
Total				2.099.733	100.0000%	

Fuente: EMIPA

Los accionistas de EMIPA, como se expone en el cuadro anterior, son en un 100%, en última instancia, propiedad de **Orvana Minerals Corp**, empresa canadiense que cotiza en Toronto Stock Exchange (TSX) con el código "ORV".

6.9.1. Acuerdos de Accionistas

Con respecto a la distribución de dividendos, es atribución privativa de la Junta General de Accionistas, determinar el destino de las utilidades sociales, con sujeción a las normas legales respectivas. Cuando la junta resuelva la declaración de dividendos, su distribución se hará en forma proporcional al número de acciones emitidas y pagadas, teniéndose en cuenta, en su caso, los derechos de las acciones preferidas, si las hubiera. La distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas, resultantes de un Balance elaborado de acuerdo a Ley y estos Estatutos y aprobado por la Junta General de Accionistas. No pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos sobre utilidades futuras.

6.9.2. Política de Dividendos

En cumplimiento del artículo 270 del Código de Comercio Boliviano (en adelante, CCB), los accionistas tienen el derecho a pedir que en la Junta General Ordinaria de Accionistas, se delibere sobre la distribución de las utilidades consignadas en los estados financieros. Las utilidades se distribuirán en proporción al importe pagado de las acciones.

Por su parte, el artículo 168 del CCB, establece que la distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas, resultantes de un balance elaborado de acuerdo con la Ley y los estatutos, y aprobados por los accionistas.

Por otra parte, el artículo 169 del CCB, indica que en las sociedades anónimas se debe constituir una reserva del 5% como mínimo, de las utilidades efectivas y líquidas obtenidas, hasta alcanzar la mitad del capital pagado.

Al respecto, la Junta de Accionistas, dentro del plazo de 90 días a partir del cierre de gestión, primeramente, si corresponde, constituye la Reserva Legal; y del monto neto evalúa la conveniencia de distribuir dividendos en función de las exploraciones, proyectos especiales e inversiones en bienes de capital que se estima se llevará a cabo en la siguiente gestión.

A continuación, un detalle de la constitución de la Reserva Legal y distribución de dividendos de las últimas gestiones, así como las exploraciones, proyectos especiales e inversiones en bienes de capital:

Cuadro Nº 6 Distribución de Dividendos

	2018	2019	2020	2021	2022	Agosto 2023 (11 meses)
	(Bs)	(Bs)	(Bs)	(Bs)	(Bs)	(Bs)
Utilidad / (Pérdida) de la Gestión	9.384.026	(20.405.858)	(64.219.255)	(43.548.727)	(43.120.215)	(27.784.431)
Reserva Legal Constituida	469.201	0	0	0	0	0
Reserva Legal Acumulada	10.803.191	10.803.191	10.803.191	10.803.191	10.803.191	10.803.191
Distribución de Dividendos	0	0	0	0	0	0
Exploraciones y Proyectos Especiales	25.508.812	11.667.237	2.781.779	3.222.435	3.889.588	429.113
Inversión en Propiedad, Planta y Equipo y Cargos Diferidos	92.387.674	24.624.568	1.369.938	8.649.985	15.618.126	2.370.146

Fuente: EMIPA

6.10 Estrategia Empresarial

Visión

Ser la mejor empresa minera de Bolivia, con presencia activa nacional y liderazgo tecnológico

Misión

Desarrollar minería segura e innovadora, responsable con la sociedad y el medio ambiente, que genere valor a sus accionistas.

Valores

1. Trabajo en equipo
Unión consciente y voluntaria de dos o más personas, organizadas de una forma determinada, en base a la construcción de lazos de confianza mutua, las cuales cooperan para lograr un fin común.
2. Transparencia
Capacidad para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos.
3. Respeto
Reconocer, apreciar y valorar las cualidades y derechos del prójimo, la sociedad y el medio ambiente.
4. Integridad
Actuar honestamente con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.
5. Compromiso
Cumplir lo que debe hacer y/o lo que se ha propuesto hacer.

Política de Gestión

Ser un equipo competente que ha establecido controles operacionales, a fin de mejorar continuamente y cumplir con los siguientes compromisos:

- Seguridad para todos, en todo momento y en todo lugar a fin de prevenir incidentes, daños personales y enfermedades ocupacionales.
- Promover el respeto de los derechos humanos en todos los ámbitos.
- Fomentar la protección del medio ambiente y prevenir su contaminación.
- Satisfacer a los clientes y partes interesadas pertinentes.
- Asegurar el cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables.

6.11 Entidades Vinculadas y Relacionadas con el Emisor ORVANA MINERALS CORP.

Orvana Minerals Corp. es una empresa canadiense cuyo domicilio en la ciudad de Ontario.

Los accionistas de EMIPA, como se expone en el Cuadro N° 6 siguiente, son en un 100%, en última instancia, propiedad de Orvana Minerals Corp, empresa que cotiza en Toronto Stock Exchange (TSX) (Bolsa de Valores de Toronto) con el código "ORV".

Orvana Minerals Corp. es una compañía minera canadiense inmersa en la evaluación, desarrollo y minado de depósitos de metales preciosos.

La Compañía fue formada por la fusión de Pan Orvana Resources Inc. (“Pan Orvana”) y Nueva Kelore Mines Limited (“New Kelore”) de conformidad con los artículos de la fusión de fecha 24 de febrero de 1992 estipulada en la Ley de Sociedades Comerciales (Ontario) y un acuerdo de fusión entre dichas partes con fecha 30 de diciembre de 1991. Pan Orvana fue constituida bajo las leyes de la Provincia de Columbia Británica el 27 de marzo de 1987 bajo el nombre de Orvana Resources Inc. y cambió su nombre por Pan Orvana Resources Inc. el 4 de septiembre de 1987. Nueva Kelore fue incorporada por Cartas Patentes de conformidad con las leyes de la Provincia de Ontario el 9 de mayo de 1945 bajo el nombre Kelwren Gold Mines Limited. En 1948, cambió a Kelore Mines Limited y el 27 de marzo de 1953, cambió su nombre a New Kelore Mines Limited.

Las acciones ordinarias de la Compañía (“Acciones Ordinarias”) se cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto (Canadá) con el símbolo **TSX: ORV**.



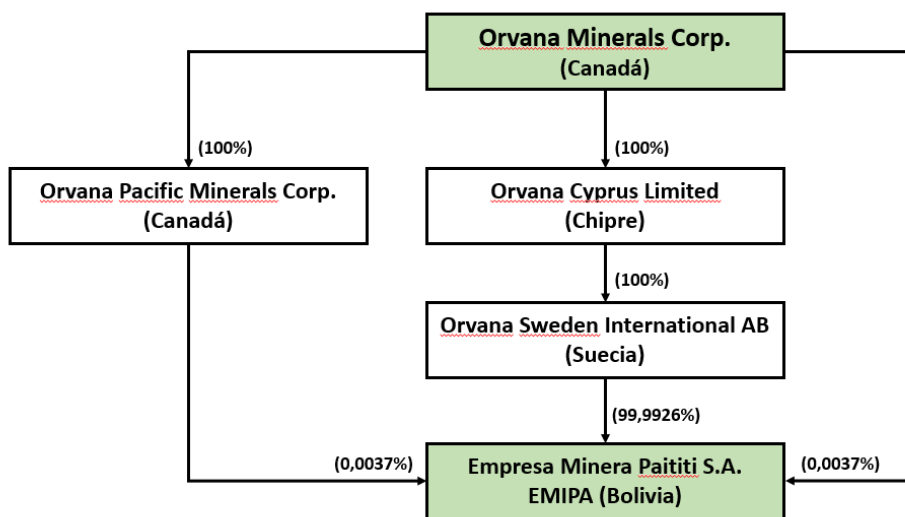
Fuente: Toronto Stock Exchange (TMX TSX / TSXV - Toronto Stock Exchange and TSX Venture Exchange) www.tmx.com

La compañía es dueña de tres operaciones mineras: El Valle/Carlés en el Cinturón de Oro de Río Narcea en el norte de España, que es operada en su totalidad a través de su subsidiaria Orovalle Minerals SL.; la concesión Taguas en la provincia de San Juan, Argentina operada por su subsidiaria Orvana Argentina S.L; y la operación minera-metalúrgica Don Mario en el este de Bolivia, que es operada en su totalidad a través de su subsidiaria Empresa Minera Paititi SA (EMIPA).

La operación en España consiste en dos minas subterráneas de oro-cobre-plata situadas en la parte norte del país (Asturias). La producción comercial se inició en agosto de 2016, donde Orvana completó su quinto año completo de producción comercial en Mina El Valle. Mina Carlés se mantuvo inoperable durante el segundo trimestre del año fiscal 2015 debido a las condiciones de mercado internacional. La Compañía reanudó las actividades mineras en Carlés a corto plazo en el cuarto trimestre del año fiscal 2016.

La operación en Argentina posee quince concesiones denominadas Taguas, las cuales están en proceso de exploración para confirmar reservas.

Cuadro N° 7 Estructura del Grupo Orvana / Empresas vinculadas a EMIPA
(al 31 de agosto de 2023)



Fuente: EMIPA

Las relaciones interempresariales entre Orvana y cada una de sus filiales, vinculadas a EMIPA, se encuentran en el diagrama anterior, el cual proporciona información específica sobre el porcentaje de participación y de votos correspondientes en cada una de las subsidiarias que son de propiedad y control de Orvana, así como la jurisdicción de cada una de ellas.

Actualmente, el objetivo del Grupo se centra en optimizar las operaciones, reducir los costes unitarios y ampliar su base de producción futura mediante la exploración dentro y en las proximidades de sus operaciones existentes.

6.12 Inversiones en Otras entidades

A la fecha, EMIPA S.A. no posee inversiones en otras empresas.

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

7.1 Breve Reseña Histórica

La Compañía Minera La Rosa inició la exploración moderna del Don Mario UMZ (por sus siglas en inglés "Upper Mineralized Zone") en 1991, cuando se detectó oro en muestras de óxido de cobre en base a varios análisis realizados que fueron impulsados por los propietarios de la época. EMIPA S.A., fue establecida por los mismos, como una entidad legal dueña de las concesiones mineras de Don Mario. Cerro Pelado pasó a llamarse Cerro Don Mario en honor de Donald French ("Don") y Mario Mercado ("Mario"), los socios de negocios involucrados en el descubrimiento inicial del oro.

La Rosa formó una empresa conjunta (JV por sus siglas en inglés "Join Venture") con la Compañía Minera La Barca S.A. ("La Barca"), una filial boliviana de la empresa estadounidense Battle Mountain Gold. El JV perforó 6 pozos RC y 4 DDH (DM 01 a DM 10) a lo largo de la cresta del Cerro Don Mario. Se realizaron también excavaciones limitadas, muestreo de superficie y trabajos metalúrgicos preliminares. Basado en la perforación limitada, La Barca definió un pequeño recurso mineral.

La Barca se retiró del proyecto en julio de 1992. La Rosa continuó la exploración y perforó 10 pozos adicionales DDH (DM 11 a DM 20), incluyendo 7 pozos en Cerro Don Mario. A finales de ese mismo año, la mineralización de oro de alto grado en el extremo sur de Cerro Don Mario, ahora conocido como LMZ (por sus siglas en inglés "Lower Mineralized Zone"), fue descubierto. En julio de 1993, La Rosa completó una estimación actualizada de los recursos minerales.

En julio de 1993, La Rosa y Billiton Exploration and Mining ("Billiton") formaron un JV, mismo que llevó a cabo una prospección y exploración sistemática significativa en la zona, incluyendo el establecimiento de la red, el muestreo del suelo, la geofísica aérea y terrestre, mapeo geológico detallado, que resultaron en 46 pozos DDH (DM 21 a DM 67) en Don Mario y 8 pozos en el prospecto Cerro Félix. Así como también, estudios mineralógicos, petrográficos y estructurales. Las estimaciones iniciales de recursos minerales para los proyectos UMZ y LMZ llevados a cabo en 1994, se completaron utilizando secciones transversales para la UMZ y polígonos longitudinales para la LMZ. Billiton completó una estimación actualizada de los recursos minerales para la UMZ en 1995.

A finales de 1995, Orvana realizó una revisión exhaustiva de las estimaciones de recursos minerales de Billiton y propuso trabajar para avanzar el proyecto en producción. Mientras que los esfuerzos de los anteriores propietarios se habían concentrado en el depósito de UMZ, Orvana decidió centrarse en el depósito de LMZ rico en oro y metalúrgicamente menos complejo.

En febrero de 1996, Orvana adquirió el 100% de la propiedad mediante la adquisición de cuatro empresas bolivianas que poseían en conjunto las concesiones de Don Mario.

En abril de 1999, Orvana reevaluó los recursos de oro de la UMZ y concluyó que la malaquita mineral es generalizada y por lo tanto la recuperación de oro sin remover primero los minerales de óxido de cobre era altamente improbable. Entre junio y septiembre de 2004, Orvana completó un programa subterráneo de perforación a diamantina que constaba de 44 hoyos (DM 200 a DM 243) con un total de 2.819 m. El programa de exploración también incluyó varias trincheras y canales a través de las laderas de los afloramientos de Cerro Don Mario UMZ.

Orvana recopiló, actualizó y reevaluó todos los datos relevantes para la mineralización UMZ y preparó una estimación de recursos internos utilizando polígonos transversales para las zonas porosa, óxido, transición (mixta) y sulfuro. El estudio incluyó una breve revisión de trabajos previos de pruebas metalúrgicas, pero no se proporcionaron estimaciones de costos de explotación, ni de inversiones en bienes de capital.

En 2003, Orvana inicia la explotación del LMZ que culmina a finales del año 2009, iniciando una nueva etapa de explotación del UMZ en el año 2011. Por medio de un salto tecnológico en el proceso de recuperación de óxidos de cobre a través del método de lixiviación ácida, prolongando las operaciones hasta finales del 2013, para posteriormente

continuar con la explotación de transición y sulfuros por medio del método de flotación, usando reactivos convencionales.

Durante el año 2015, Orvana completó una evaluación interna sobre el potencial de efectuar una expansión final del actual Open Pit UMZ para acceder a la mineralización del LMZ. Esta evaluación se llevó a cabo junto con la evaluación de LMZ completada por Mercator en 2015 y fue apoyada por los resultados de un nuevo estudio geotécnico realizado a principios de 2015 por SRK Limited. Las actividades de exploración en las zonas mineralizadas que rodean a la mina de cielo abierto se realizaron a lo largo del 2016. El material de LMZ alimentó la planta durante la gestión 2017 y parte de la gestión 2018.

Durante la gestión 2017 se realizaron varios trabajos de exploración en la zona conocida como Cerro Félix a unos 4 kilómetros al norte del Pit Don Mario. El departamento de Exploraciones definió una estructura mineralizada, evaluación que fue completada por QP Gino Zandonai.

Hacia finales de la gestión 2019 la explotación de Cerro Félix se completó. En la fase final del yacimiento Cerro Félix, las estructuras angostas y discontinuas, generaron un incremento de los costos operativos, asociados a la extracción de mayor cantidad de estéril al previsto en los planes mineros y a una mayor dilución del mineral extraído.

Ante la finalización de la explotación en Cerro Félix, en el mes de agosto de 2019, se decidió acelerar la explotación del área minera Las Tojas, la cual presentó una alta dilución del mineral extraído y un ratio mineral/estéril significativo. Asimismo, el contenido de contaminantes perjudicó el tratamiento metalúrgico, lo que determinó, una vez más, altos costos de operación.

Ante el agotamiento de reservas económicamente rentables, en el primer trimestre de la gestión 2020, se definió la suspensión de actividades mineras y de procesamiento, manteniendo actividades de exploración y, cuidado y mantenimiento, necesarias en la perspectiva de futuras posibilidades de explotación en el área, y de acuerdo a los contratos administrativos mineros.

La Planta de Flotación, el circuito CIL/CIC, el Strip y el electro deposición así como todo el campamento, equipos y vehículos se encuentran bajo un programa de cuidado y mantenimiento, programa que tiene la finalidad de mantener en buenas condiciones los equipos con mantenimientos preventivos programados.

7.2 Breve descripción de actividades mineras realizadas

Durante los últimos tres años la compañía realizó la explotación a cielo abierto de los depósitos denominados Don Mario, Cerro Félix y Las Tojas, obteniendo a través de un proceso denominado lixiviación en carbón (CIL) combinado con un proceso denominado carbón en columnas (CIC) barras metálicas de aleación de oro y plata denominadas Doré.

*Cuadro N° 8 Evolución de la Producción de Oro Metálico en Barras
(al 31 de agosto de 2023)*

Descripción	FY-2018	FY-2019	FY-2020*	FY-2021*	FYI -2022*	Dic 2022/ Mar2023
Doré (Kg)	2,052	2,094	191	0	0	0
Au (oz)	44,230	32,932	2,317	0	0	0
Ag (oz)	20,966	32,623	3,631	0	0	0

(*) Suspensión de actividades mineras y de producción desde noviembre 2019 e ingreso a programa de Exploración y, Cuidado y Mantenimiento; además de focalizarse en el proyecto metalúrgico óxidos.

Fuente: EMIPA

No obstante, debido a la variada composición de minerales que se encuentran en las áreas mineras, a través de un proceso denominado flotación, EMIPA también ha producido concentrado de cobre, con contenido de oro y plata.

*Cuadro Nº 9 Evolución de la Producción de Concentrado de Cobre
(hasta el 31 de agosto de 2023)*

Descripción	FY-2016	FY-2017	FY-2018	FY-2019 *
Concentrado de cobre (TMS)	23,281	16,502	6,085	0
Au (oz)	21,102	6,964	895	0
Ag (oz)	381,523	125,151	35,617	0
Cu (lb)	10,477,894	8,386,245	3,110,440	0

(*) Los depósitos de Cerro Félix y Las Tojas tienen un bajo contenido de cobre, por lo que no se ha producido concentrado de cobre desde mayo 2018.

Fuente: EMIPA, años fiscales.

7.3 Breve Descripción Proceso Productivo Anterior

La minería a cielo abierto es el proceso minero en el que se remueve la capa superficial o sobrecarga de la tierra para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral. El primer paso es la delimitación de los bancos de utilización en el que, a través de un análisis de explotación minera, se delimitan las rejillas de perforación. Posteriormente, la rejilla de perforación es perforada y dentro de ella se introduce material explosivo, el cual luego es activado provocando la liberación de la sobrecarga de tierra y mineral. Todo el mineral es clasificado y transportado a los diferentes stocks de minerales que se tiene.

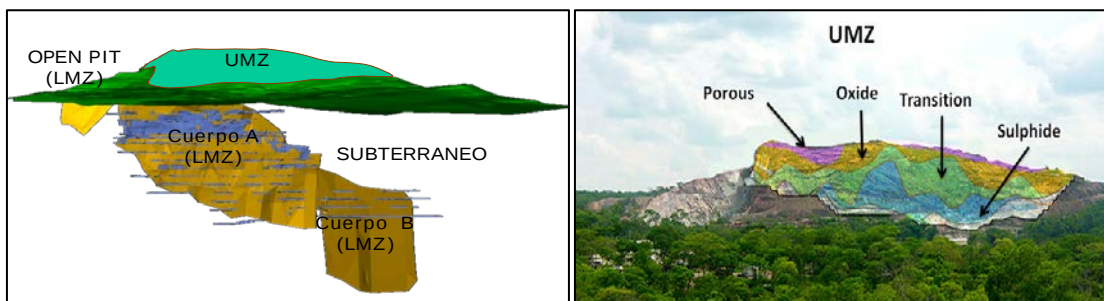
Los depósitos de mineral (stock piles), son áreas en los que se almacena minerales que ya han sido quebrados y aún no fueron alimentados a la planta, la mayor parte de ellos provienen de diferentes sectores del yacimiento. Del resultado de la voladura, pueden generarse sobre-tamaños o rocas con tamaños no transportables ni procesables que requieren un tratamiento a través de un equipo de rompe-rocas para reducir el tamaño. El mineral es alimentado a la trituradora (chancadora) a través de una rejilla de alimentación y luego es molido en los molinos con ello se asegura una liberación de los elementos de valor económico en el circuito para que se lleve a cabo el proceso de extracción del metal.

Una vez efectuada la reducción del tamaño del mineral procedente de mina, el mineral es el adecuado para iniciar el proceso CIL (carbón en lixiviación). El proceso se lleva a cabo en 10 tanques a los cuales ingresa el mineral mezclado con agua (denominado pulpa), disolviendo el oro y la plata contenidos en el mineral mediante el uso del cianuro de sodio. Se adicionan cal y aire comprimido para darle al cianuro las condiciones adecuadas para disolver el oro y plata. Una vez que el oro y plata se encuentran en solución, el carbón presente en los tanques adsorbe los mismos, para ser posteriormente enviado al circuito strip para su desorción. En esta etapa el oro y plata pasan nuevamente a ser una solución. En el siguiente proceso la solución rica en oro y plata es depositada en unas celdas de electrodeposición en las cuales, mediante el uso de la corriente, el oro y la plata se depositan sobre unas placas hechas de lanilla de acero llamadas cátodos que se encuentran dentro de la celda. Luego de un tiempo de trabajo el lodo depositado en los cátodos es lavado para recuperar el oro y plata que luego pasan a la última etapa que es la fundición, de esa manera se hace posible la producción de metal Doré (aleación oro-plata) presentado en barras o lingotes de aproximadamente 25 Kg con contenidos mayores de oro respecto a la plata. Las colas restantes pasan a la planta llamada DETOX en la que mediante el uso de peróxido de hidrogeno, metabisulfito de sodio y sulfato de cobre se logra bajar el contenido de cianuro a los límites medioambientalmente permitidos y es transportado a través de una red de tuberías hacia el dique de colas.

7.4 Proyecto procesamiento metalúrgico del inventario de Óxidos

7.4.1. Reseña histórica del Proyecto

La concesión Don Mario es uno de los depósitos mejor clasificados como zona de cizalla (shear) que contiene reservas de cobre y oro. EMIPA S.A., como se señaló en la reseña histórica, realizó minería subterránea de los yacimientos llamados LMZ (Cuerpo A y Cuerpo B) desde el 2003 hasta el 2009.



Fuente: EMIPA

A partir del 2011, se inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior de Don Mario hasta inicio de 2018 donde se empezó a explotar el área denominada Cerro Félix.

De la explotación de la zona superior de Don Mario, se mantuvo en inventario el mineral de óxidos que se fue acumulando a lo largo de los diferentes años. Como su nombre lo menciona el Proyecto de Procesamiento del inventario de Óxidos tiene como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de dichos stocks.

7.4.2. Tonelaje, Ley de Cabeza y Contenido Metálico

A continuación, se detalla el tonelaje, ley de cabeza y contenido metálico:

*Cuadro Nº 10 Reservas Medidas Stocks de Óxidos
(al 31 de agosto de 2023)*

Stock	Tonelaje (en miles t)	Ley de Cabeza		
		(g/t Au)	(% Cu)	(g/t Ag)
DM 1 Oxide	492	2.24	1.74	54.4
DM 2 (Oxide Pre-strip)	264	1.90	1.98	17.9
DM 3 (Dolomite Oxide)	181	1.89	1.96	21.6
DPL5 (Plant Stockpile Oxide)	490	1.61	1.57	57.8
DM 4 Stock Talco	438	1.65	2.44	64.9
DM 5 (Dolomite Oxide)	192	1.86	1.64	48.7
Total	2,032	1.85	1.89	49.3

Fuente: Informe 43/101 de Don Mario de fecha 15 de marzo de 2022, denominado "National Instrument 43-101 Technical Report for the Don Mario Property, Eastern Bolivia" y emitido por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc.

De acuerdo a Informe NI 43-101 del Proyecto Stocks de Óxidos de mina Don Mario realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc. presentado el 15 de marzo de 2022, el Stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata.

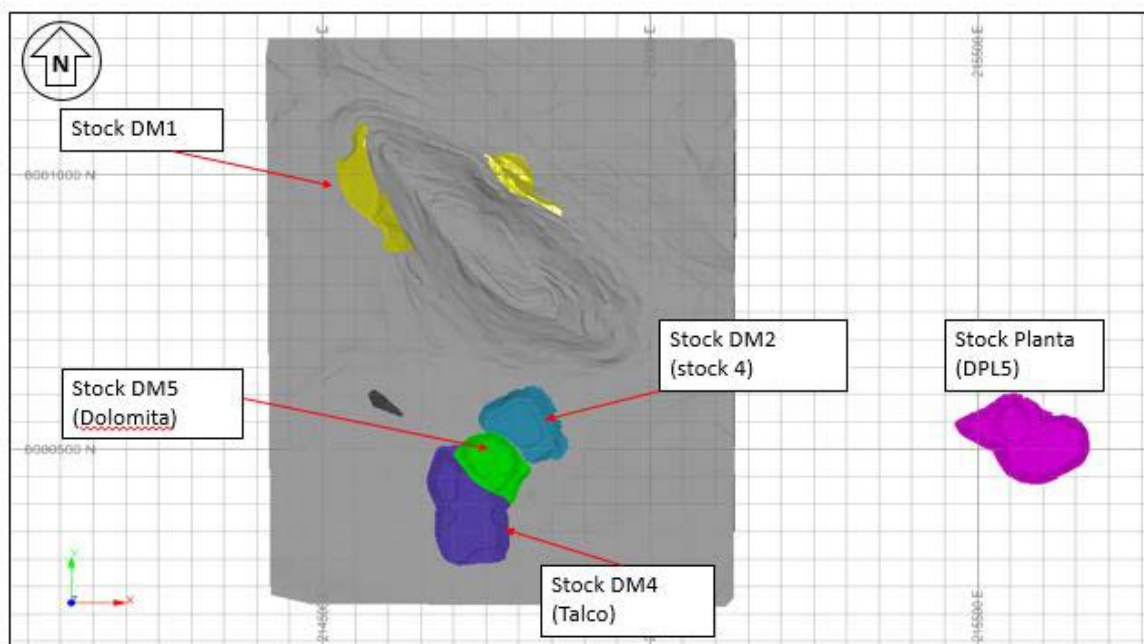
El área de geología de EMIPA determinó un Plan de Minado que definió una mezcla (blending) de los diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene por objetivo optimizar y garantizar una alimentación homogénea a la planta. Para lograr dicha mezcla, y de una forma conservadora, se definió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza: oro (Au) 1,85 g/t, plata (Ag) 42,72 g/t, cobre (Cu) 1,87%.

Cabe señalar que para la realización de las evaluaciones financieras se ha usado el tonelaje del plan de minado. El uso de dicho tonelaje permite una aproximación conservadora de las estimaciones financieras.

En general, los Stocks de Óxidos se ubican cercanos a la mina a cielo abierto y cercanos a la planta de beneficio de mineral. Durante la operación, los Stocks de Óxidos permitieron el almacenado y retirando mineral, posiblemente con el objetivo de disponer de flexibilidad operacional para realizar mezclas adecuadas de mineral a planta y absorber periodos de baja producción de mina, manteniendo copada la planta de beneficio.

Actualmente, Don Mario dispone de 5 Stocks de Óxidos denominados Stock DM1 Óxido, Stock DM2 Óxido Preestripping, Stock Planta DPL5, Stock DM4 Talco y Stock DM5 Oxido Dolomita. A continuación, se muestra un plano digital con la topografía de base, los volúmenes y la ubicación georeferenciada de los Stock de Óxidos.

Los stocks de Óxidos se encuentran ubicados en depósitos cercanos a la actual planta de procesos:



Fuente: EMIPA

Así mismo es importante señalar que estos depósitos se encuentran ya minados y no requieren actividades de extracción minera adicionales.

7.5 Principales productos a producirse

7.5.1. Plata / Oro Metálico en Barras (Doré)

Una barra doré es una aleación semi-pura de plata y oro, generalmente creada en la operación minera misma. Luego se transporta a una refinería para su posterior purificación.

Las proporciones de plata y oro pueden variar ampliamente, pero la media de una barra de doré que se producirá con el inventario de óxidos es de aproximadamente 80% de Plata y 20% de Oro. Las barras de Doré pesan alrededor de 25 a 30 kilogramos.

Este no es nuevo producto para EMIPA ya que se realizó su producción durante 2017 hasta inicios de la gestión 2020 (octubre). La exportación del doré se enviaba vía aérea a Royal Canadian Mint (Casa de la Moneda de Canadá) para su refinación y entrega al comprador final.

A continuación, presentamos la estimación de producción de barras doré por su contenido metálico:

*Cuadro Nº 11 Estimación de la Producción de Plata/Oro Metálico en Barras
(al 31 de agosto de 2023)*

Descripción	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Doré (Kg)	3.477	4.997	4.997	680	14.151
Au (oz)	21.863	32.242	32.242	4.395	90.742
Ag (oz)	89.916	128.406	128.406	17.502	364.230

Fuente: EMIPA, años fiscales

7.5.2. Cátodos de Cobre

Los Cátodos de cobre son placas de cobre de alta pureza que se obtienen en el proceso de electrorrefinación y electroobtención. Estos cátodos también se llaman cátodos de cobre electrolítico de alta pureza y tienen una concentración de 99,99%.

En el caso de la electrorrefinación, los cátodos iniciales son delgadas láminas de cobre de alta pureza que quedan formando parte del producto.

En el caso de la electroobtención los cátodos utilizados son de acero inoxidable, los que permiten la deposición del cobre en sus caras. Éste es despegado posteriormente, dejando el cátodo en condiciones de ser utilizado nuevamente. En este caso se habla de cátodos permanentes.

*Cuadro Nº 12 Estimación de la Producción de Cátodos de cobre
(al 31 de agosto de 2023)*

Descripción	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Cobre (Tn)	5.299	8.855	9.051	1.234	24.439
Cu (000s lb)	11.683	19.519	19.953	2.719	53.874

Fuente: EMIPA, años fiscales

7.5.3. Concentrado de Plata

El concentrado de plata constituye una mezcla de metales y que reciben el nombre del metal que se encuentra en mayor proporción o ingreso. La composición química de los concentrados declarada se reduce generalmente a tres elementos: cobre, plata y oro.

El concentrado de plata es producto del circuito de precipitación de plata y una vez producido es comercializado y exportado.

A continuación, presentamos la producción estimada de concentrado de plata por su contenido metálico:

*Cuadro N° 13 Estimación de la Producción de Concentrado de Plata
(al 31 de agosto de 2023)*

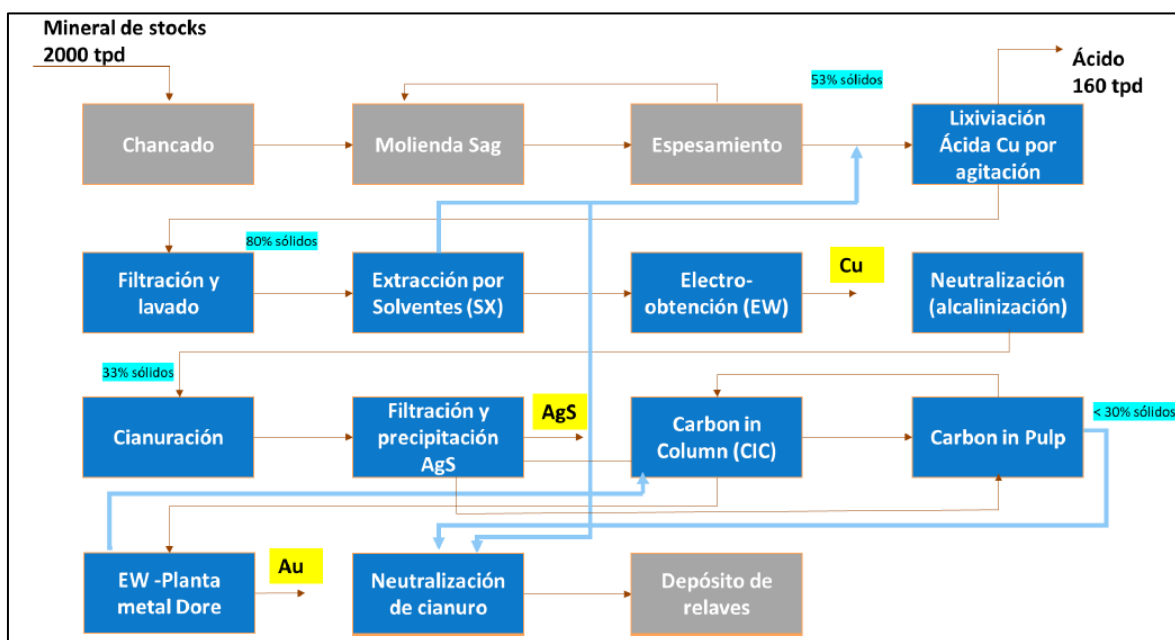
Descripción	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Au (oz)	1.578	2.449	2.449	334	6.810
Ag (oz)	355.952	570.416	570.416	77.748	1.574.532

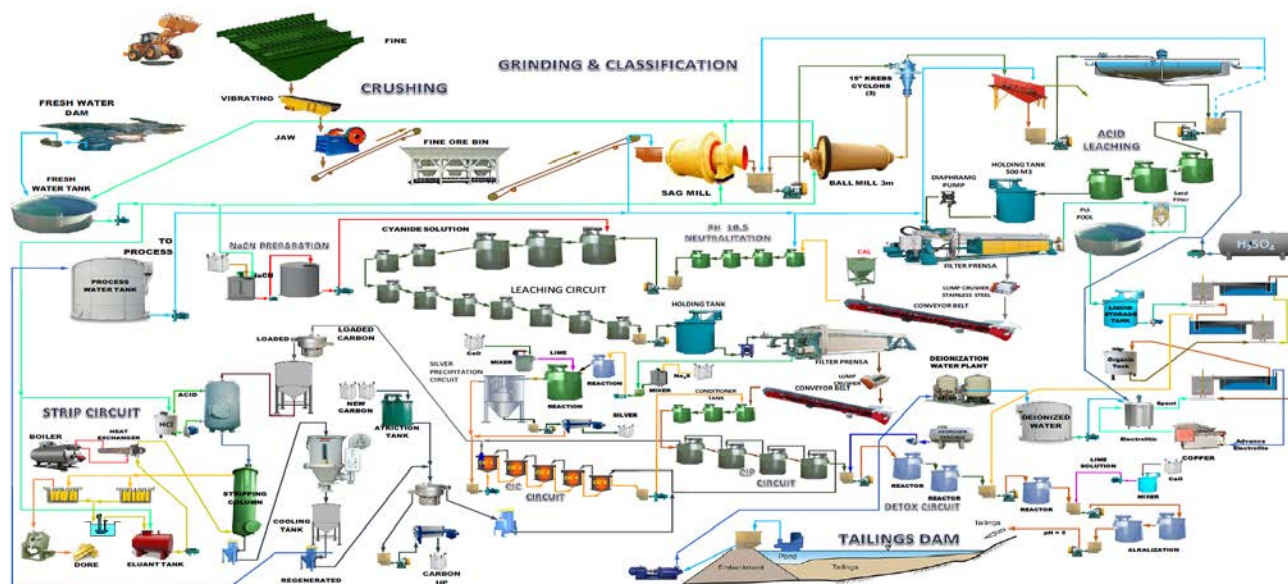
Fuente: EMIPA, años fiscales

7.6 Proceso productivo del Proyecto

EMIPA ha definido efectuar un proyecto de tratamiento de minerales de óxidos en stock (almacenados en 5 inventarios), a razón de 1,783 toneladas por día, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando procesos de lixiviación por agitación, más Extracción por Solventes y Electro-obtención (SX-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata, para lo cual cuenta con reservas de alrededor de 2 millones de toneladas de mineral oxidado en acopios.

El proyecto a realizar puede verse en el siguiente diagrama de bloques y proceso sintetizado en el flujograma respectivamente.





Fuente: EMIPA

7.6.1. Mezcla y transporte de mineral

Como se señaló en el punto 7.4.2. el stock de óxidos es mineral que ya fue minado y se encuentra en diferentes stocks (inventarios) clasificado por su litología, cada stock tiene una ley de cabeza promedio calculada distinta.

El principal objetivo de la mezcla del mineral, es el de alimentar a la planta con un producto homogéneo, que lleve a que la planta no deba realizar ajustes bruscos en el procesamiento debido a cambios bruscos en la composición del mineral de entrada y de esta manera aumentar la eficiencia de la planta y los reactivos necesarios para el procesamiento del mineral.

Por ello la mezcla debe ser monitoreada con especial énfasis en el mantenimiento de las leyes promedio. La mezcla del mineral se realiza con palas frontales y excavadoras que recogen el mineral de los diferentes stocks y realiza la mezcla deseada, la misma será transportada a la segunda parte del proceso.

7.6.2. Trituración

El mineral es alimentado a la trituradora (chancadora) con una capacidad promedio de 1.783 toneladas por día, el mineral transportado de mina pasa a través de una rejilla de alimentación hacia un buzón de gruesos en donde se realiza la primera clasificación antes de entrar a la trituradora.

El fin de la trituración es reducir considerablemente el tamaño de las rocas extraídas de las Minas, previo a la molienda. Los pasos o cantidad de trituradoras utilizadas dependen del tamaño de las rocas. El tamaño de roca fracturada se ajusta con la abertura de mandíbulas de la trituradora. Al finalizar el proceso de trituración las rocas deben cumplir con el tamaño deseado para el siguiente proceso que es el de molienda.



Fuente: EMIPA

La trituradora realiza la reducción de tamaño de roca hasta un tamaño de 4" y es almacenado en el buzón de finos que mediante correas transportadoras alimentará al circuito de molienda.

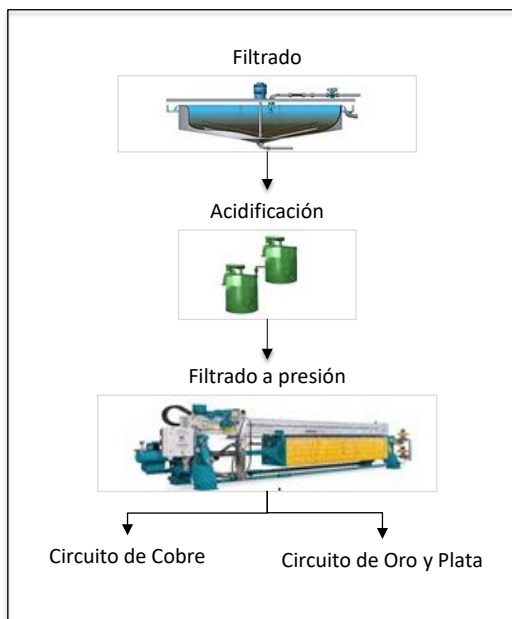
7.6.3. Molienda del mineral

A través de una correa transportadora ingresa al Molino SAG y posteriormente ingresa al molino de bolas donde es molido hasta 106 micrones. El objetivo principal de la molienda es el de reducir el tamaño del mineral a un tamaño de 80% -150 mallas, con esto se asegura una liberación de los elementos de valor económico en el circuito para que se lleve a cabo el proceso de extracción del metal.



7.6.4. Lixiviación Ácida

La tecnología utilizada es la lixiviación por agitación mediante ácido sulfúrico para disolver los óxidos de cobre presentes, cuyo contenido de cobre soluble (Cu Sol.) es superior al 85%. Este proceso es utilizado en diferentes operaciones mineras a nivel internacional desde los años 50s.

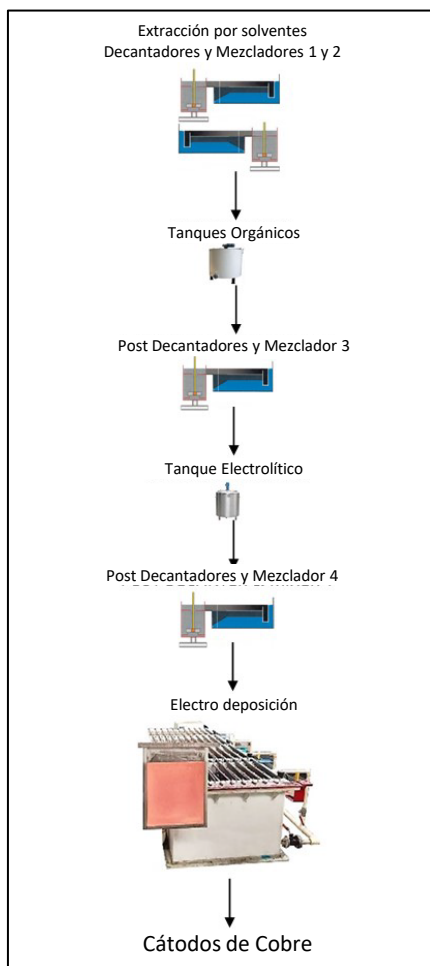


La pulpa de mineral proveniente de la etapa de molienda con 33% de sólidos es acondicionada con 75 kg/TMS de ácido sulfúrico y enviada a la etapa de lixiviación, que se realizará en tres estanques con un tiempo de residencia de 3,5 horas que ha sido probado y validado a escala de laboratorio, obteniendo una tasa de lixiviación del 95% del cobre soluble, equivalente a un 80% del cobre total sobre minerales que tienen un 1,8% CuT.

A continuación, la solución de cobre es separada de la pulpa mineral mediante proceso de filtración a presión, y la solución rica del queque filtrado es recuperada mediante una etapa de lavado que se realiza en el mismo filtro utilizando la solución agotada (refino) de la planta SX. Después del proceso de lavado la solución alcanza un contenido de metal entre 8 a 10 g/l Cu. Importante hacer notar que en este proceso de lixiviación de cobre no hay disolución de oro y plata, lo cual indica que es altamente selectivo para el cobre.

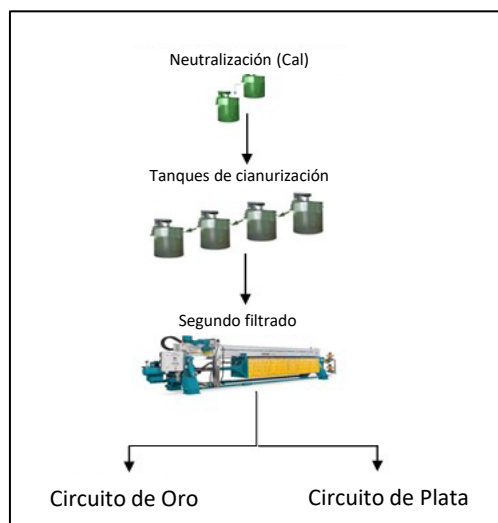
7.6.5. Extracción por solventes

Es un método de separación de una o más sustancias de una mezcla mediante el uso de solventes. En el proceso de extracción del cobre se utiliza una resina orgánica diluida en un solvente orgánico (parafina), la cual se mezcla por agitación con la solución PLS proveniente de la lixiviación ácida.



La etapa siguiente de recuperación del metal es la Extracción por Solvente que opera en circuito cerrado con la Electro-Obtención, conocida como SX-EW, para producir cátodos de cobre, cuya capacidad de producción son 9.000 TM/año de cátodos de cobre.

Luego de la extracción del cobre la etapa SX genera un efluente (refino) con un bajo contenido de cobre de alrededor de 0,2 a 0,4 g/l que mayormente se recicla a la etapa de lixiviación, pero una parte de este flujo se debe enviar a descarte.



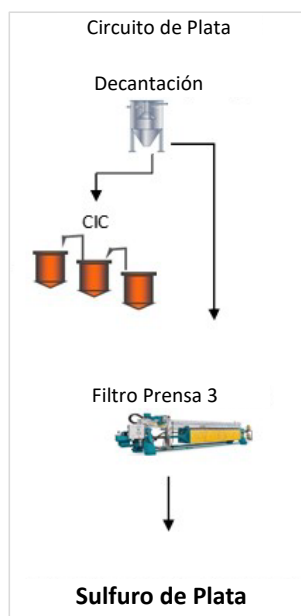
El mineral remanente proveniente de la extracción de cobre es repulpeado, y neutralizado mediante cal para ser lixiviado en estanques mediante cianuro, el cual se agrega con una dosificación de cianuro de 3,5 kg/TMS. Los metales Au-Ag son disueltos y pasan a etapa siguiente de recuperación.

La planta existente será rediseñada para recuperar oro y plata en forma más eficiente. Anteriormente la planta según información publicada procesaba minerales con bajo contenido de cobre en base a un proceso de cianuración y recuperación de Au-Ag mediante CIL (Carbon in Leach) y CIC (Carbon in Column).

El nuevo proceso propuesto considera re-configurar la planta de cianuración, mediante precipitación de plata y recuperación de oro y plata residual mediante procesos CIC (Carbon in Column) y CIP (Carbon in Pulp) que permiten aumentar la recuperación Au-Ag.

7.6.6. Precipitación Plata

La pulpa de cianuración es filtrada y lavada para ser enviada al proceso de precipitación con sulfuro de sodio para producir un precipitado enriquecido en sulfuro de plata que es filtrado, secado y almacenado en bolsas para ser exportado, proceso en el cual se obtiene alrededor de un 80% de recuperación de plata.

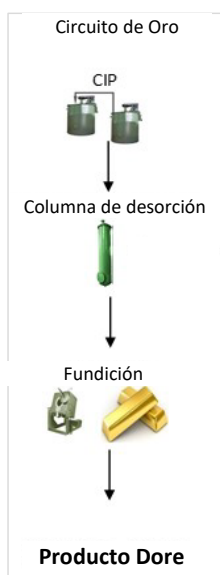


Después de esta etapa la solución con un bajo contenido de plata, pero alto contenido de oro es enviado al proceso de CIC y CIP.

7.6.7. Carbón en columnas / Carbón en Pulpa

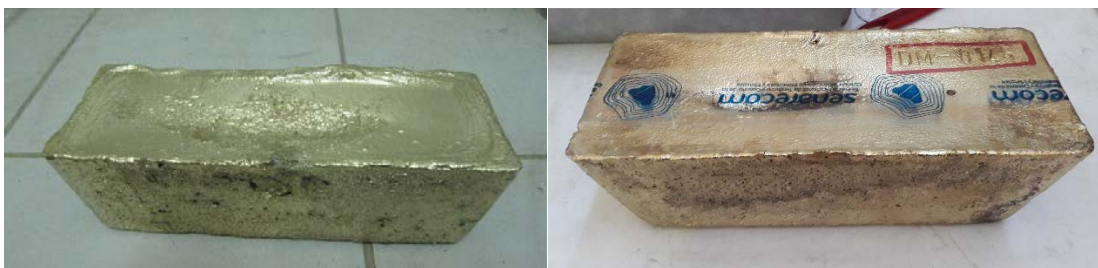
Los procesos CIC y CIP de sus siglas en inglés Carbon in Columns (CIC) Carbon in Pulp (CIP), son tecnologías ampliamente conocidas y presentan un bajo nivel de riesgo en cuanto a su eficiencia. Se debe considerar que el proceso CIC fue utilizado en la etapa anterior de planta Don Mario de manera que hay experiencia para esta etapa en cuanto a personal de operación y metalurgia.

Luego el Au-Ag recuperado en CIC es enviado a la etapa de Electro-obtención y Fusión para obtener metal doré. La recuperación final de oro proyectada es aproximadamente 90%.



Fuente: EMIPA

La fundición del precipitado de oro es la última etapa de recuperación de oro y plata. En esta, el material depositado es mezclado con fundentes e introducido a un horno a alta temperatura, de esa manera se hace posible la producción de metal Doré (aleación plata-oro) presentado en barras o lingotes de aproximadamente 25 Kg con contenidos mayores de plata respecto al oro.



Fuente: EMIPA

La producción de metales nobles alcanza la cifra aproximada de 40.000 onzas/año de oro y de 1.000.000 de onzas de plata, esta última acumulada de ambos procesos.

Al igual que en proceso de cobre, en los procesos de oro-plata también existen desbalances entre las soluciones de entrada y salida, de manera que también existe un flujo de descarte a enviar al depósito de relaves, el cual previamente es neutralizado mediante un proceso de alcalinización usando cal (CaO).

El descarte con niveles bajos de oro y plata, es bombeado a la planta llamada DETOX en la que mediante el uso de peróxido de hidrógeno se logra bajar el contenido de cianuro a los límites medioambientalmente permitidos.



Fuente: EMIPA

7.6.8. Disposición de Colas

EMIPA S.A. trabaja bajo los más estrictos niveles de seguridad con respecto al cuidado del medio ambiente, por lo que todo el material de baja ley que no se puede recuperar en el proceso de lixiviación es transportado a través de una red de tuberías hacia el dique de colas. En la gestión 2018 se ha concluido la fase X de ampliación del dique de colas incrementando su altura en cuatro metros (296 m.s.n.m.).



Fuente: EMIPA

7.6.9. Recursos Humanos estimados

El perfil de trabajadores necesarios para poder gestionar la planta de procesamiento de óxidos es:

Categoría	Cantidad	Nivel de especialidad
Gerentes	3	Alta
Superintendentes	7	Alta
Técnicos Superiores	43	Media
Técnicos Medios y Obreros especializados	152	Baja
TOTAL	205	

La categoría de gerencia y superintendencia requiere un alto nivel de especialización, a la fecha estos cargos se encuentran ocupados con personal del nivel de especialización requerido. Las categorías de técnicos superiores, técnicos medios y obreros, son de amplia disponibilidad en el actual mercado laboral a nivel nacional.

A la fecha del presente informe EMIPA cuenta con 20 técnicos superiores, efectuando las labores para el cumplimiento del Programa de Cuidado y Mantenimiento, y actividades de apoyo técnico para el desarrollo de las actividades inherentes al Proyecto de Óxidos.

El personal contratista para realizar el apoyo necesario para el funcionamiento de la operación asciende a un promedio mensual de 119 contratistas, configurados de acuerdo a grandes actividades de la siguiente manera:

Categoría	Cantidad
Catering, limpieza y transporte de personal	76
Transporte y clasificación de mineral	13
Seguridad	13
Manejo planta de energía	6
Laboratorio	10
Medico Posta Sanitaria	1
TOTAL	119

7.6.10. Presupuesto total de la inversión en el Proyecto de Óxidos y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos

Para el desarrollo del Proyecto de Óxidos se requiere una Inversión total estimada de Bs488.633.760,00 (Cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos treinta y tres mil setecientos sesenta 00/100 Bolivianos), equivalentes a USD70.206.000,00 (Setenta millones doscientos seis mil 00/100 Dólares Estadounidenses), de los cuales el 60,12% son financiados a través de la presente emisión de “**Bonos EMIPA I**” (sin tomar en cuenta el monto destinado al Fondo de Cobertura de Intereses) y el restante 39,88% será cubierto por el Emisor mediante los mecanismos descritos en el presente Prospecto, los que serán integrados durante el proceso de construcción, instalación y puesta en marcha del Proyecto, conforme al siguiente cuadro general que se detalla a continuación:

Cuadro Nº 14 Presupuesto total de la inversión en el Proyecto

	USD	Bs
NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	39.153.500	272.508.359
COSTOS DE CONTINGENCIA EQUIPOS E INSTALACIONES (7,79623828%) (*)	3.052.500	21.245.401
TOTAL NUEVOS EQUIPOS E INSTALACIONES	42.206.000	293.753.760
OTRAS INVERSIONES, PRIMERA ALIMENTACIÓN DE REACTIVOS, EPCM, SUPERVISIÓN EXTERNA	8.686.000	60.454.560
TOTAL INVERSIÓN SIN CAPITAL DE TRABAJO	50.892.000	354.208.320
INVERSIÓN EN CAPITAL DE TRABAJO Y COSTOS INDIRECTOS DEL PROYECTO	19.314.000	134.425.440
TOTAL INVERSIÓN CON CAPITAL DE TRABAJO	70.206.000	488.633.760

(*) Bs 21.245.401 / Bs 272.508.359 = 7,79623828%

Fuente: EMIPA

La estructura de la Emisión “**Bonos EMIPA I**” considera la existencia de un Objetivo Mínimo de Colocación de al menos el 80% (ochenta por ciento) de los Bonos EMIPA I, objetivo que permitirá contar con el financiamiento mínimo necesario para garantizar la ejecución del Proyecto y la construcción y puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.

En caso de no alcanzarse el Objetivo Mínimo de Colocación dentro del Plazo de colocación y su prórroga, si existiere, los Bonos de la presente Emisión serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.

7.7 Políticas de Responsabilidad Social Empresarial y medio ambiente

Empresa Minera Paititi S.A. (EMIPA S.A.) está comprometida con el desarrollo de sus actividades industriales en forma responsable, incluyendo la protección de la salud y seguridad de sus empleados, el cuidado del medio ambiente y las buenas relaciones con las comunidades vecinas a la operación.

EMIPA S.A. a través de su Gerente General tiene la responsabilidad principal en la gestión de salud, seguridad y medio ambiente, y de actualizar la Política cuando así sea necesario.

Por tal motivo, EMIPA S.A. declara la siguiente Política de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSMA):

- Identificar y controlar los riesgos en todas sus actividades que puedan causar lesión o enfermedad profesional, daños a los bienes de la Empresa y la contaminación ambiental.
- Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto a la prevención de los accidentes y enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral, y al cuidado del medio ambiente.
- Cumplir los requerimientos legales y otros aplicables a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Integrar en las actividades diarias (Planificación, Organización, Liderazgo y Control) los aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Exigir que los contratistas sigan prácticas compatibles con la Política de SSMA de EMIPA S.A.
- Revisar periódicamente las prácticas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente buscando siempre la mejora continua del sistema.

En el marco de los lineamientos de la política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de EMIPA S.A., se ha definido básicamente la siguiente política social: “Contribuir de acuerdo a sus posibilidades, a mejorar la calidad de vida del

entorno social de las operaciones mineras con un enfoque de sostenibilidad". Esta política refleja el interés de EMIPA S.A., en coadyuvar a generar un desarrollo sostenible, que apunte al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes actuales y sobre todo de las generaciones futuras.

El ecosistema en el que se encuentra insertada la operación minera corresponde a bosque seco Chiquitano, la existencia de agua superficial se genera solamente durante la estación lluviosa. Debido a la demanda de agua para el funcionamiento de la operación, EMIPA ha construido un reservorio de almacenamiento de agua de lluvia con una capacidad de 581,000 m³.

Cabe señalar que durante la gestión 2019 (en pleno proceso productivo), el 81% del agua utilizada en la Planta de Procesos provino de la Presa de Colas (agua de reproceso) y el 19% restante del Reservorio de Agua Fresca.

En el ecosistema señalado se pueden encontrar especies de árboles maderables y plantas medicinales. Así mismo se pudieron evidenciar hasta 33 especies de mamíferos, 106 especies de aves, 23 especies de réptiles, 22 especies de peces, 14 especies de anfibios y otros.

Como se señaló en el subtítulo 3.7 en el cuadro N° 16, EMIPA cuenta con todos los permisos ambientales necesarios para su operación minera.



En las 10 Áreas Mineras en las que EMIPA tiene Contratos Administrativos Mineros firmados, es política ambiental de la compañía la prohibición de cazar animales silvestres y el talado de árboles sin la autorización correspondiente.

EMIPA cuenta con una planta de tratamiento de agua con capacidad de tratamiento de 6,000 lts. por hora, donde el agua cruda proveniente del reservorio de agua fresca recibe un tratamiento físico – químico con una primera fase de coagulación para clarificar el agua, seguido por un filtrado de la misma a través de filtros de grava, arena y carbón activado y finalmente una desinfección realizada con cloro. El agua tratada es almacenada en varios tanques, EMIPA cuenta en la actualidad con seis tanques de almacenamiento con una capacidad total de 213,000 lts.

Gestión de residuos sólidos

La Presa de colas es una de las inversiones más importantes para la gestión de residuos sólidos provenientes del planta de procesos, con una inversión total en sus ya realizadas 10 fases de expansión de aproximadamente \$us 33 millones. La presa de colas ocupa un área de 77 hectáreas, con un perímetro 3,800 mts. y una altura de 31 mts. Actualmente la presa de colas tiene un borde libre que permitiría la deposición de residuos proveniente del proceso de 4 años de producción, capacidad suficiente para depositar los residuos del procesamiento de óxidos calculado para 3 años.

La Presa de Colas está cercada perimetralmente con malla olímpica para evitar el ingreso de animales terrestres, así mismo cuenta con la instalación de bocinas que emiten sonidos de alta frecuencia que espantan a las aves.

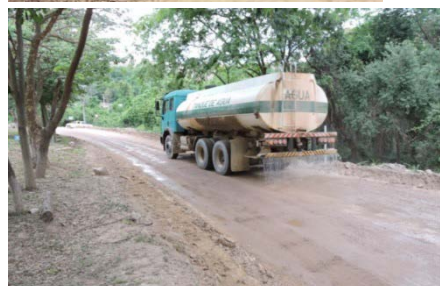


En los últimos años de producción se usó el cianuro de sodio como reactivo para la lixiviación del oro (nunca fue utilizado el mercurio que tiene un fuerte impacto medio ambiental y cuyo uso está prohibido), por lo que la Concentración de cianuro libre (CNwad) de los residuos a depositarse en la presa de colas debía contar con una concentración por debajo del límite autorizado de 50 mg/l, esto se logró mediante la construcción de una planta de destrucción de cianuro (DETOX), misma que neutraliza el CNwad de 300 mg/l a menos de 50 mg/l mediante el tratamiento con peróxido de hidrógeno y metabisulfito de sodio.

Gestión de residuos orgánicos



Para el tratamiento de residuos orgánicos EMIPA cuenta con áreas específicas para la gestión de estos residuos donde se han construido rellenos sanitarios según norma NB 760. Así mismo se realiza el reciclado de los residuos orgánicos de los comedores a través de un lombriciario donde se convierte estos residuos en humus. Gestión de mitigación de generación de polvo



Se realiza la mitigación de generación de polvo, a través del regado diario de caminos dentro del campamento y los caminos hacia la mina.

Durante la operación minera y el funcionamiento de la planta de procesos, EMIPA realizaba el uso de insumos considerados peligrosos como ser el cianuro de sodio y diferentes explosivos, mismos que eran manipulados bajo las más estrictas normas de seguridad contando para ello con un área de almacenamiento denominada polvorín.

EMIPA tiene conformada una Brigada de Emergencias que realiza la movilización de equipos y personal capacitado para combatir y controlar los incendios forestales en el área de influencia de la operación minera, en coordinación con las autoridades pertinentes.

EMIPA remite informes semestrales y anuales al Ministerio de Medio Ambiente, para ello realiza el monitoreo medio ambiental y cuenta con diferentes puntos de monitoreo.

Cuadro Nº 15 Informes semestrales y anuales al Ministerio de Medio Ambiente

FACTOR	FRECUENCIA	COMENTARIOS
Agua subterránea	Semestral	Seis (6) puntos de monitoreo
Agua superficial	Semestral	Nueve (9) puntos de monitoreo
Meteorología	Diario	Estación meteorológica automatizada
Aire (partículas y gases)	Semestral	Siete (7) puntos de monitoreo
Suelos	Semestral	Siete (7) puntos de monitoreo
Sedimentos	Semestral	Tres (3) puntos de monitoreo
Ruidos	Semestral	Seis (6) puntos de monitoreo
Vegetación	Semestral	Seis (6) puntos de monitoreo

Fuente: EMIPA

Responsabilidad Social Empresarial

La operación minera de EMIPA se encuentra ubicada en el departamento de Santa Cruz, municipio de San José de Chiquitos, en el cantón San Juan. Esto ubica a la operación a:

- Tiempo por aire 1 ½ hora (333 km)
- Tiempo por tierra a Santa Cruz ~7 horas (460 km)
- Distancia a la frontera de Brasil 137 km (en línea recta)
- Altitud: 400 metros por encima del nivel del mar.

Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.) es una compañía del sector minero, que tiene incorporado dentro de su desempeño industrial, el compromiso y la responsabilidad del cuidado y protección de la salud y seguridad de todos sus

empleados, del medio ambiente y los lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial voluntaria con el entorno social de la operación minera.

En el marco de los lineamientos de la política de RSE de EMIPA S.A., se ha definido básicamente la siguiente política social: “Contribuir de acuerdo a sus posibilidades, a mejorar la calidad de vida del entorno social de las operaciones mineras con un enfoque de sostenibilidad”. Esta política refleja el interés de EMIPA S.A., en coadyuvar a generar un desarrollo sostenible, que apunte al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes actuales y sobre todo de las generaciones futuras. Así mismo, el camino de entrada a la operación está ubicado en la vecindad de 6 comunidades: Taperas, Ipias, Ramada, Entre Ríos, Buena vista y San Juan.

El Modelo de Responsabilidad Social Empresarial consta de los siguientes fundamentos:

- Compromisos adquiridos: Los compromisos alcanzados componen una serie de objetivos y principios adquiridos por EMIPA y que básicamente tienen que ver con su desempeño operativo, protección del medio ambiente, la seguridad de los trabajadores y la sociedad, políticas de calidad y sus normas de ética y conducta.
- Sistema de coordinación: Se encarga de coordinar el cumplimiento de los compromisos alcanzados. Para lograr este objetivo; el sistema identifica las demandas de las partes interesadas; analiza las expectativas de las partes interesadas; revisa el desempeño de la empresa e identifica posibles mejoras; efectúa planes de sostenibilidad con el objetivo de concretar las mejoras identificadas y mide el progreso y eficacia de sus compromisos y planes de sostenibilidad.
- Sistema de dirección: Los directores de la empresa, avalan y garantizan el cumplimiento del Sistema de coordinación para promover un modelo de desarrollo sostenible.
- Estrategia social de RSE: Enriquecer los buenos hábitos sociales y culturales de las comunidades, que los empoderen y hagan sentirse dueños de su propio desarrollo, con capacidad de gestionar y administrar su propio progreso económico y social.
- Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas: EMIPA S.A., tiene como compromiso, respetar los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, sus maneras de gestión y de convivencia cultural heredada de sus ancestros.

Acuerdos con las comunidades

Comunidades Indígenas de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO-Turubó Este)

- 2006 – 2019: 4 convenios de inversión social, previo cumplimiento de requisitos, para desarrollar proyectos productivos y de apoyo social de la TCO – Turubó Este
- 2006 – 2018: Convenios Interinstitucionales para el mantenimiento y mejoramiento permanente de los caminos comunales de la TCO-Turubó Este.



COMUNIDADES	PROYECTO	OBJETO
San Juan Buena Vista Entre Ríos Ramada Ipías	Agrícola múltiple Horticultura Apícola Piscícola Porcinocultura Avícola Carpintería Artesanías	- Producción de maíz, caña, frejol, sésamo, chí, pasto - Producción de hortalizas y verduras - Producción de miel para comercialización - Cría de peces Pacú para consumo y comercialización - Producción de cría de cerdos para consumo y comercialización - Cría de aves para consumo y comercialización - Producción de muebles de calidad (5 equipos instalados) - Tejido con hilo, hamacas, bolsos, etc. Para comercialización
Granja PDI - TCO	Vivienda - oficina Porcino - ovejos Ganadero	- Construcción de vivienda y oficina - Producción de cerdos, ovejos para comercialización - En proceso Plan de Desmonte para producción
5 comunidades TCO-TE	Ganadero	Producción de ganado de engorde para comercialización (proyecto postergado)

Municipio de San José de Chiquitos (GAM-SJ)

- 2006 – 2010: Acuerdos de apoyo puntual a necesidades y requerimientos de la municipalidad.
- 2011 – 2019: 4 convenios de inversión social dirigidos a: Infraestructura urbana y rural en salud, educación, deportes, espacios de esparcimiento, drenaje, consultorías, servicios básicos y desarrollo productivo.
- 2006 – 2019: Permanente: Apoyos extraordinarios y otras donaciones a las diferentes instituciones de San José.

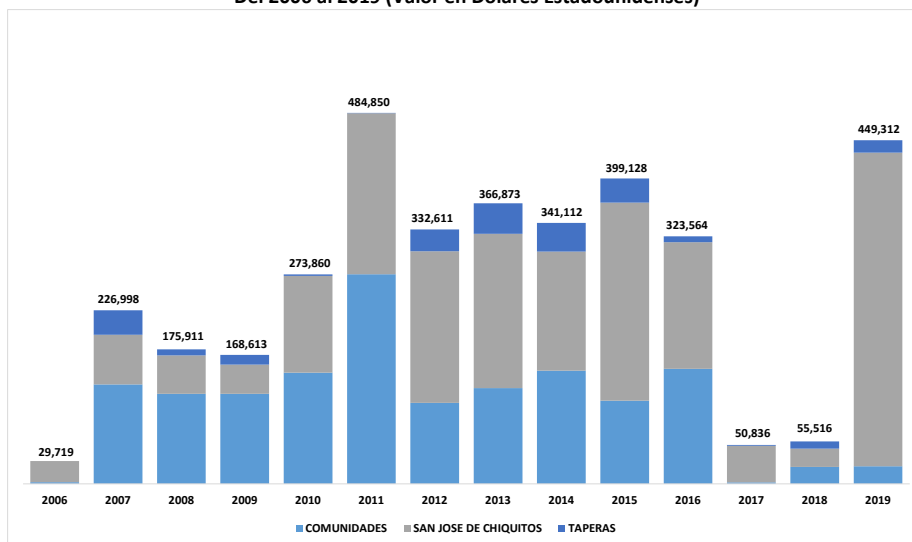
PROYECTO	OBJETO
Educación	Construcción y refacción de infraestructuras educativas, 16 aulas, 6 canchas poli funcionales, 4 baños, construcción y techado de 4 tinglados, entrega tableros de básquet, materiales, etc.
Salud y servicios básicos	Construcción y aporte para 5 centros de salud en San José y comunidades, construcción de enmallados de protección, construcción de 3 canales de drenaje en San José, entrega de materiales y medicamentos.
Espacios de esparcimiento	• Construcción plazuela de la biblioteca municipal • Construcción y refacción de plaza en la comunidad de Buena Vista • Construcción de balneario Ipías • Construcción de baño público en la Pauroca • 9 Parques infantiles en diferentes barrios y comunidades • Refacción balneario el Sutó en su totalidad • Aporte para el embardado e iluminación del estadio municipal
Seguridad	• Aporte para la construcción integral de la estación policial • Iluminación AV. Padre Uber Fleig.
Consultoría	Servicios de consultoría para el estudio de reciclado y disposición de residuos de la población de San José de Chiquitos.
Otros proyectos	• Enlosetado de calles, circuito procesional de San José de Ch. • Restauración de bienes y muebles históricos de San Juan • Refacción de ambientes del regimiento Ismael Montes • Aporte para fiestas aniversario y otras donaciones importantes.



Comunidad San Juan de Taperas

- 2006 – 2019: Acuerdos puntuales y de contrapartida, para la ejecución de proyectos de apoyo a la educación, salud, acuerdos de mejoramiento de camino y programas sociales, además de otras donaciones permanentes.

**Desembolsos realizados por Programa de Responsabilidad Social Empresarial
Del 2006 al 2019 (Valor en Dólares Estadounidenses)**



Fuente: EMIPA

Es importante mencionar que desde la gestión 2020, los programas de responsabilidad social fueron suspendidos y serán retomados a partir del inicio productivo del Proyecto Óxidos.

Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos

Convenios interinstitucionales con la Sub Gobernación/SEDCAM, Municipio de San José, las comunidades de la TCO-TE y Taperas, para ejecutar el mantenimiento y mejoramiento de 108 km., de caminos comunales de manera anual. Desde el 2009 hasta el 2019 EMIPA ha invertido \$us. 2,146,995.81 en el mantenimiento de caminos.



7.8 Principales clientes y políticas de precios

Cuando la compañía desarrolla un determinado producto, la misma realiza licitaciones de posibles compradores a través de casa matriz, evaluando las mejores alternativas de comercialización para los productos (oro, plata y cobre), que son ampliamente demandados en el mercado de commodities internacionales.

Durante la producción de concentrado de cobre la compañía contrató la compra –venta de sus productos con empresas reconocidas internacionalmente como: TRAFIGURA Group, Metallica Commodities Corporation (MCC) y SAMSUNG Electronics (Mineral Supply Branch).

Durante la producción de producción de barras de oro metálico, Doré la compañía contrató la compra-venta de doré con la empresa Auramet Trading quien adquiere la barra Doré, previa refinación del producto en Royal Canadian Mint (Casa de la Moneda de Canadá).

El precio de los metales que fueron vendidos y se estiman vender se determinarán en base a los precios fijados a nivel internacional en las bolsas especializadas en la venta de minerales. De acuerdo a la franja horaria en que se encuentra la compañía es común realizar la fijación en base a la New York COMEX (Commodity Exchange) y London Metal Exchange (LMX).

7.9 Principales proveedores

A la presente fecha, como principales proveedores potenciales de EMIPA se encuentran:

Cuadro N° 16 Principales Proveedores Potenciales para el Proyecto de Tratamiento de Óxidos

(al 31 de agosto de 2023)

EMPRESA	PAÍS DE PROVENIENCIA	MATERIAL
YARA	Brasil	Reactivo (Ácido Sulfúrico)
MERCANTIL	Perú	Reactivo (Cianuro de Sodio)
TOTAL SOLVAY	Perú	Reactivo (Extractante y Solvente)
CAYARA S.R.L.	Chile	
	Bolivia	Reactivo (Cal)
PETROQUIM	Bolivia	Reactivo (Floculante)
EVONIK DEGUSSA BRASIL LTDA.	Brasil	Reactivos (Peróxido de Hidrógeno)
MOLY-COP ADESUR S.A. (AREQUIPA)	Perú	Bolas Forjadas de Acero
WET CHEMICAL	Bolivia-Chile	Reactivo (Anticrustrante)
Y.P.F.B. (COMBUSTIBLES)	Bolivia	Combustible (Diésel, Gasolina, Gas)
CORIMEX	Bolivia	Reactivo (Ácido Clorhídrico)

Fuente: EMIPA

7.10 Detalle de licencias, autorizaciones y permisos operativos ambientales

A la presente fecha, la empresa cuenta con diferentes licencias, certificados y autorizaciones para realizar sus actividades de manera general, así como mineras, entre ellas las ambientales que se exigen a nivel interno y mundial. A continuación, se detallan todas las licencias, certificados y autorizaciones obtenidas por EMIPA y su respectivo plazo de vigencia:

Cuadro Nº 17 Detalle de licencias y autorizaciones

(al 31 de agosto de 2023)

Licencia	Ente Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración
Licencia Ambiental Integrada No. 070501-02-DIA-1091/12 Proyecto Explotación Minera Don Mario	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	15/02/2012	Indefinida
Licencia Ambiental No. 070501-02-DIA-8136/18 Proyecto Explotación Minera Cerro Félix	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	16/01/2018	Indefinida
Licencia Ambiental No. 070501-02-DIA-3465/09 Proyecto Exploración Minera La Aventura y Minerva	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	01/09/2009	Indefinida
Licencia para actividades con sustancias peligrosas No. 03172/2017	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	21/08/2017	21/08/2027
Certificado de inscripción para manipular sustancias controladas con fines lícitos, No. Registro 3000-01239-027	Viceministerio de Defensa Social, Dirección Gral. De sustancias controladas	08/02/2022	08/02/2025
Certificado para compra, traslado, transporte y empleo de material explosivo No. 0066/2020	Ministerio de Defensa – Unidad de Material Bélico	28/02/2020	Actualización en trámite.
Certificado de gran consumidor para consumo de Diesel Oil. GRACO	Agencia Nacional de Hidrocarburos	21/10/2021	20/10/2023
Res. Admin. SSDH No. 252/2002. Licencia para construcción y operación de una línea lateral o ramal para provisión energía eléctrica	Superintendencia de Hidrocarburos	05/06/2002	Indefinido
Resolución SSDH N°0084/2003. Licencia de operación para Gasoducto, energía eléctrica	Superintendencia de Hidrocarburos	31/01/2003	indefinido
Licencia de Operación Gasoducto No. GASO -01/03	Superintendencia de Hidrocarburos	31/01/2003	indefinido
Autorización de Desmonte actividad minera	ABT	Se renueva cada año previa solicitud de nuevos desmontes.	
Licencia de Funcionamiento de actividad económica 244474	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	03/08/2021	Indefinida
Registro Único del Exportador SENAVEX No. 11519	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	09/06/2020	09/06/2026
Certificado de actualización de Matrícula de Comercio	Registro de Comercio de Bolivia	30/01/2023	28/02/2024
Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores. Cod. Empleador 1015263020	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	17/07/2013	Indefinido
Número de Identificación Minera NIM 02-0053-03	SENARECOM	03/10/2008	03/10/2023

Fuente: EMIPA

7.11 Contratos administrativos mineros

De acuerdo a las certificaciones de pago de patentes de la AJAM, se ha otorgado a EMIPA derechos para realizar actividades mineras sobre 10 Áreas Mineras, obtenidas en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación minera en Bolivia.

La Constitución Política del Estado –CPE de 7 de febrero de 2009, establece que las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

Artículo 349, numeral II:

"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales".

Artículo 370, numeral I:

"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley".

Asimismo, este artículo entre otros temas establece que:

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho".

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata".

Disposición Transitoria Octava, numeral III:

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros."

Por su parte, la **Ley de Minería y Metalurgia Nº 535 de 28 de mayo de 2014**, en su artículo 8 dispone, entre otros aspectos, que por la naturaleza no renovable de la riqueza minera, la importancia de su explotación para la economía nacional y por ser fuente primordial de generación de recursos fiscales y fuentes generadoras de empleo y trabajo, los recursos minerales y las actividades mineras son de carácter estratégico, de utilidad pública y necesidad estatal para el desarrollo del país y del pueblo boliviano.

El artículo 94 de la misma norma, relativo a los derechos adquiridos y pre-constituidos, dispone, entre otros aspectos, que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

Concordantemente con la **Constitución Política del Estado**, el artículo 191 de la misma norma legal, relativo a la adecuación de los contratos, señala que los titulares privados individuales o colectivos, nacionales o extranjeros de ATE's con derechos adquiridos de acuerdo a los Parágrafos I y III de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, deberán sujetarse al procedimiento de adecuación a Contratos Administrativos Mineros, en los términos señalados en el mismo Capítulo de dicho cuerpo legal.

Sobre el particular, el 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 0726. A partir de la aprobación de este Decreto Supremo, las concesiones mineras, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en “Autorizaciones Transitorias Especiales”, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática señalada, garantiza los derechos adquiridos.

El 5 de diciembre de 2016, la **Resolución Ministerial N° 0294/2016** aprueba el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros, que dispone un régimen de adecuación rápida a contratos administrativos mineros, al cual la Sociedad se adhirió el 10 de enero de 2017 al presentar el Formulario de Intensión de Adecuación Rápida, con relación a la totalidad de los derechos mineros (Autorizaciones Transitorias Especiales ATF's) de los cuales es titular. El 23 de marzo de 2017 la Sociedad presentó el Formulario de Consignación de Datos obteniendo el Certificado de Constancia de Recepción.

Con posterioridad, el 21 de julio de 2017, la Sociedad presentó el Formulario y Memoria de Solicitud de Adecuación, recibiendo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el 28 de agosto de 2017, la notificación del cumplimiento en la presentación de los requisitos exigidos por el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros.

En fecha 23 y 30 de mayo de 2018, la AJAM, emitió Resoluciones Administrativas que autorizan la firma de contratos para las áreas mineras Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas, las cuales fueron publicadas en julio de 2018 en la Gaceta Nacional Minera Departamental Santa Cruz. En fecha 1 de noviembre de 2018, la AJAM, emitió Resoluciones Administrativas para las señaladas áreas mineras, que ratifican la autorización para la suscripción de los contratos administrativos mineros y se instruye a la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero a inscribir los contratos firmados en el Registro Minero.

En fecha 5 de febrero de 2019, se suscribieron los contratos administrativos mineros de Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas y se protocolizaron, en fecha 25 de febrero de 2019, ante Notaría de Fe Pública.

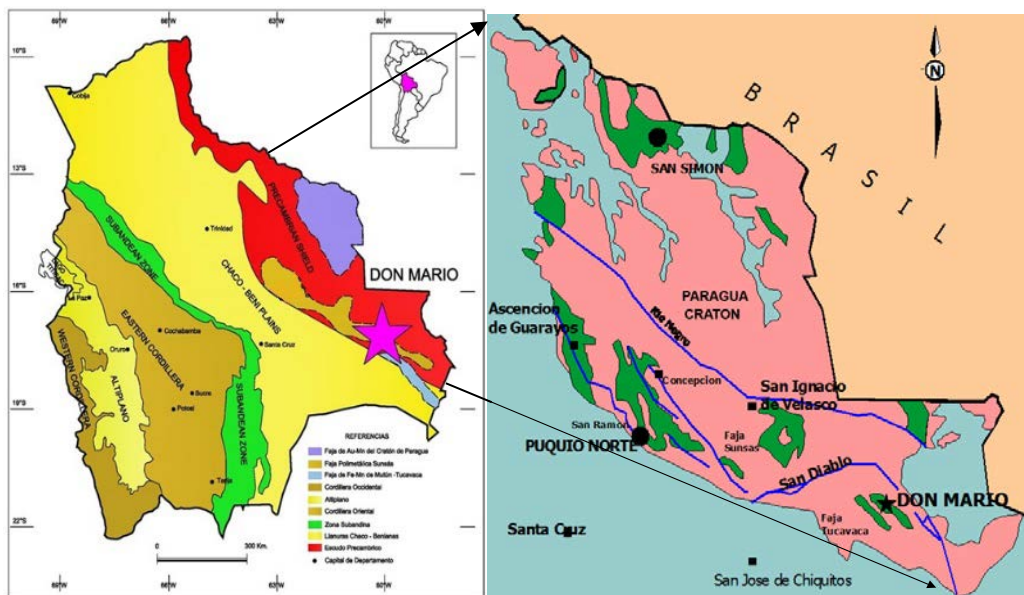
El 5 de marzo de 2020, la AJAM emitió Resolución Administrativa que aprueba la adecuación de Alvaro. En fecha 20 de noviembre de 2020, se suscribió y protocolizó el contrato administrativo minero de Alvaro.

Cuadro N° 18 Detalle de Contratos Administrativos Mineros vigentes (al 31 de agosto de 2023)

N°	Código Único	Testimonio Notarial de Contrato Administrativo Minero	Denominación Área Minera	Extensión (en cuadrículas)
1	32	79/2019	Don Mario	212
2	19993	72/2019	Mónica	37
3	19894	76/2019	La Tercera	46
4	19992	73/2019	Sena Quina	73
5	5087	78/2019	Oscar	540
6	18268	77/2019	Minerva	129
7	19595	74/2019	Flor de Mayo	48
8	12033	71/2019	La Aventura	328
9	509	75/2019	Las Tojas	468
10	1500798	264/2020	Alvaro	252

Fuente: EMIPA

Como se señaló en la reseña histórica, los principales trabajos de explotación se circunscribieron en el área minera de Don Mario, en el que se encuentra el Cerro Don Mario y Cerro Félix, así como en la concesión de Las Tojas. Múltiples trabajos de exploración se llevaron y se están llevando a cabo en el resto de las concesiones.



Fuente: EMIPA

7.12 Pólizas de seguros y contratos

La empresa anualmente contrata y renueva un programa de seguros con compañías nacionales, tal y como se detallan a continuación:

*Cuadro N° 19 Detalle de Seguros Contratados
(al 31 de agosto de 2023)*

Ramo	N° de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
Transportes	TRA-SC0101-9563-0	Aseguradora Fortaleza	07/12/2023
Responsabilidad civil para Directores y Administradores	2000080	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Responsabilidad civil para EMIPA	2003459	BISA Seguros y Reaseguros	31/08/2023 (*)
Rotura de maquinaria y equipos	LPRT2200138	Seguros Illimani	01/09/2023 (*)
Comprensivo de Deshonestidad, Destrucción y Desaparición (3-D)	2000453	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Automotores	P200008742	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Transporte de dinero y/o valores	2000362	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Accidentes personales	2001705	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Todo Riesgo de Daños a la Propiedad	20028671	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros	01/09/2023 (*)
Responsabilidad Civil (polvorín)	A0526764	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024
Incendio y Aliados (polvorín)	A0526766	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024
Responsabilidad Civil (surtidor)	M0003303	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024
Incendio y Aliados (surtidor)	M0003302	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024

Fuente: EMIPA (*) En proceso de renovación/emisión

7.13 Régimen Tributario

A continuación, se detallan los tributos aplicables a las actividades que desarrolla EMIPA, siendo su principal objeto la explotación y comercialización de minerales:

- Regalías Mineras

Aplicable a la actividad minera de explotación, fundición y comercialización, al momento de cada exportación.

La base de cálculo es el valor bruto de venta, que resulta de multiplicar el peso del contenido fino del mineral o metal por su cotización oficial quincenal.

El peso fino del mineral es el resultante del peso por la ley del metal.

Considerando que la cotización actual supera el límite máximo por onza troy que señala la normativa, la alícuota aplicable para oro es del 7% y para la plata del 6%.

- Patentes Mineras

Corresponde al pago anual por cuadrícula que se realiza para mantener vigente el derecho exclusivo como titular de los derechos mineros que permiten la realización de las actividades propias del sector minero.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA es aplicable a las ventas internas de bienes muebles, servicios en general e Importaciones definitivas al territorio boliviano. Este impuesto equivale al 13% para la venta interna de bienes y servicios, y del 14.94% en importaciones definitivas. La exportación de minerales no está alcanzada por el impuesto.

Es importante mencionar que, EMIPA como exportador, puede recuperar el crédito fiscal IVA (CF-IVA) de las compras e importaciones a través de la solicitud de devolución impositiva (SDI) mediante Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM).

- Impuesto a las Transacciones (IT)

Este impuesto grava los ingresos brutos devengados, obtenidos por el ejercicio de la actividad de comercio, industria y prestación de servicios de EMIPA. La exportación de minerales no está alcanzada.

- Gravamen Arancelario (GA)

Aplicable a las importaciones definitivas, cuyo gravamen varía de acuerdo con las mercancías importadas y el origen de las mismas.

Al igual que el CF-IVA, este impuesto se recupera a través de la SDI mediante CEDEIM's, aplicables al sector exportador.

- Impuesto a la Utilidades de las Empresas (IUE)

Este impuesto anual grava la utilidad neta de las empresas (Utilidad bruta menos gastos deducibles según normativa vigente) con una alícuota del 25%.

- Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE)

Aplicable a las utilidades adicionales originadas por las condiciones favorables de precios de los minerales y metales, en relación a lo establecido en la normativa vigente.

La alícuota depende del tipo de producto, siendo del 12.5% para la exportación de concentrado y 7.5% para el doré/cátodos.

Alícuota Adicional a las Utilidades Extraordinarias por Actividades Expectativas de Recursos Naturales No Renovables

Es aplicable a la utilidad neta anual resultante directamente de actividades extractivas de recursos naturales no renovables previas deducciones de Ley, con una alícuota del 25%.

- Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Este impuesto grava las operaciones financieras en moneda extranjera, con una alícuota del 0.30%.

- **Impuestos y Patentes Municipales**

Se procede con el pago anual de Impuestos Municipales a la propiedad de bienes inmuebles (IPBI) y de vehículos automotores, que varían de acuerdo a sus características.

Por otra parte, se procede con el pago de la patente por actividad económica, que también tiene frecuencia anual.

- **Retención de Impuestos como Agente de Retención**

Régimen Complementario al IVA (RC-IVA): Se procede con la retención de RC-IVA, impuesto que grava el 13% de los ingresos personales del personal en relación de dependencia, previas deducciones permitidas por ley.

Retenciones Locales: Por la contratación eventual de personas naturales a nivel nacional. Las alícuotas aplicables varían de acuerdo al concepto que se detalla a continuación:

Servicios: 16% (RC-IVA 13%+IT 3%)

Bienes: 8% (IUE 5%+IT 3%)

Alquileres: (RC-IVA 13%+IT 3%)

Retenciones al Exterior: Los honorarios de servicios profesionales, servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, capacitaciones, investigación, peritajes o similares, contratados a empresas del exterior, están alcanzados con la alícuota del 12.5%; excepto actividades Parcialmente realizadas en el país (básicamente, seguro y transporte), cuya tasa es del 2.5%.

Se aplicará la retención del 16% (RC-IVA 13% +IT 3%) cuando el proveedor del exterior es una persona natural y el servicio es realizado con presencia física en Bolivia.

7.14 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones

*Cuadro Nº 20 Registro de Marcas, Patentes, Licencias y Concesiones
(al 31 de agosto de 2023)*

Entidad - Tipo	
ATT – Licencia de Red Privada otorgada en el 2018 (vigencia de 5 años) y Licencia para Uso de Frecuencias Radioeléctricas otorgada en el 2018 (vigencia de 15 años) – Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 970/2018.	
DGAC – Registro y Habilitación del aeródromo privado denominado “Don Mario” otorgada el 2019 (vigencia de 5 años) – Resolución Administrativa N° 062 de 19/2/2019.	
SAP Business One 9.2 	

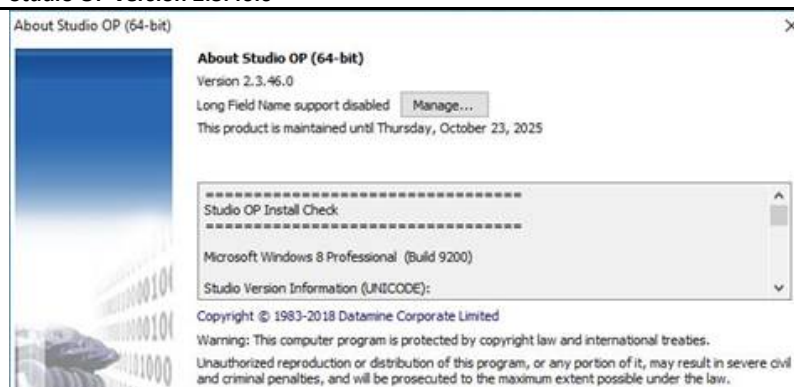
SAP Business One es una solución integrada de planificación de recursos empresariales (ERP) para pequeñas y medianas empresas, así como para las subsidiarias de grandes empresas. Ayuda a gestionar todos los aspectos de su empresa brindando acceso a la información empresarial en tiempo real, a través de un sistema único. La aplicación se divide en varios módulos, cada uno dedicado a un proceso de negocios distinto. Está diseñado para ser una solución flexible y extensible. La aplicación está disponible tanto bajo demanda como instalado, con las interfaces estándar para fuentes de datos externas e internas, dispositivos móviles, y otras herramientas de análisis. La licencia fue otorgada el 2005 y tiene vigencia perpetua.

SysMan Estándar Ver. 9 (Revision 29.1117)



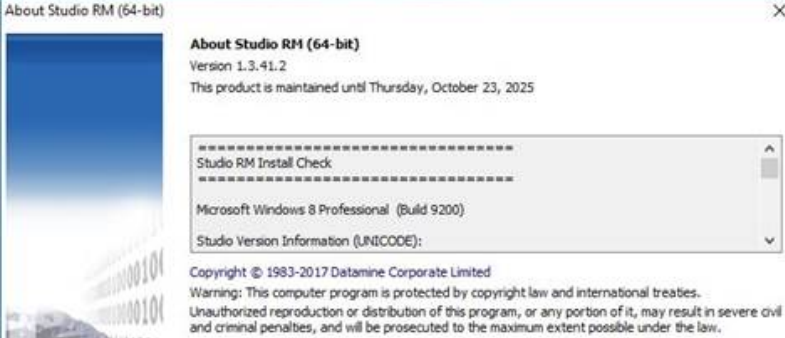
Sistema de Gestión de Labores de Mantenimiento. SysMan Estándar es una solución completa para el mantenimiento de todo tipo de activos en plantas industriales, empresas de manufactura y alimentos, entre otras, las cuales pueden beneficiarse de un producto flexible y perfectamente adaptable a los requerimientos más exigentes de su área de mantenimiento. Con la línea estándar de SysMan también podrá controlar el mantenimiento de sus vehículos, aun cuando contamos con una línea especializada para flotas. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.

Studio OP versión 2.3.46.0



Diseño y programación a cielo abierto. Studio OP es un producto completo de diseño y programación para la planificación a corto y mediano plazo de minas a cielo abierto. Con una funcionalidad para la generación automatizada de reservas, el diseño de pozos y la programación, Studio OP hace que generar y comparar planes alternativos de minas sea muy fácil. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.

Studio RM versión 1.3.41.2

	Solución de recursos y Reservas. Con un historial comprobado de más de 30 años, Studio RM es el producto líder de la industria de Datamine para la evaluación de reservas y recursos minerales. Studio RM para producir modelos de recursos y reservas que representen con precisión la estructura geológica, la mineralización y el grado, mientras maneja conjuntos de datos complejos, como muestras de sondajes, muestras de canales, imágenes georreferenciadas, mapas de caras y modelos 3D procesados con láser e imágenes. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.
STUDIO OP (Datamine) versión 2.1.32.0  Datamine es un proveedor de tecnología para planificar y administrar operaciones mineras, tanto para exploración como para la centralización y manejo de datos geológicos. Definición de recursos y reservas, planificación minera, administración de operaciones y cadena de suministro. La licencia fue otorgada el 2017 y tiene vigencia perpetua.	

Fuente: EMIPA

7.15 Marco Legal y Regulatorio

El artículo 348 de la Constitución Política del Estado establece en su párrafo I que son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento. Asimismo, el artículo antes señalado establece en su párrafo II que los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país.

De acuerdo a lo dispuesto por el párrafo del artículo 349 de la CPE, los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano y corresponderá al Estado su administración en función al interés colectivo.

El mismo artículo establece que el Estado reconocerá y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.

La legislación boliviana, fragmenta los recursos naturales existentes en el territorio nacional según su propia norma regulatoria, en el caso de los minerales están regidos por la Ley No. 335 de 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, la cual prevé a la autoridad administrativa, que actúa en nombre del Estado (Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – “AJAM”, entidad autárquica bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia) quien define el uso del recurso, aplica la ley y reconoce el otorgamiento de derechos mineros bajo ciertas modalidades a los solicitantes que cumplen los requisitos enunciados por la norma.

7.16 Relaciones Especiales entre el Emisor y el Estado

Los contratos administrativos mineros suscritos, mencionados anteriormente, tienen las características principales siguientes:

Objeto: La AJAM reconoce y adecúa el derecho minero adquirido del Actor Productivo Minero – EMIPA al régimen normativo vigente y autoriza la continuidad de las actividades mineras establecidas en el Art. 92 de la Ley de Minería sobre el área minera (Derechos mineros - potestad de prospectar, explorar, explotar, concentrar, fundir, refinar, industrializar y comercializar recursos minerales mediante actividades mineras propias y complementarias en toda o parte de la cadena productiva minera).

-Plazo: 30 años a partir del día siguiente a la inscripción del Contrato en el Registro Minero (renovables por 30 años adicionales a previo requerimiento y muestra de necesidad).

-Obligaciones de EMIPA:

Tributarios: Cumplir con todos los impuestos y regalías aplicables establecidos por norma durante la vigencia del Contrato.

Ambientales: Cumplir de manera estricta con la legislación ambiental vigente en Bolivia, con responsabilidad exclusiva. La AJAM queda exenta de cualquier responsabilidad ambiental que emerja como consecuencia de las actividades de EMIPA.

Laborales: Cumplir estrictamente con las normas laborales y de seguridad industrial, contratación preferente de mano de obra, bienes y servicios nacionales.

Comercialización: Cumplir con normativa vigente para realizar actividades de comercialización.

Cumplir con el Plan de Trabajo presentado: Presentar anualmente informe documentado sobre el avance de actividades y trabajos desarrollados en el área minera en la gestión y comunicar a la AJAM de cualquier modificación.

Limitrofes: Desarrollar actividades dentro de los límites del área del Contrato.

Información: Remitir a requerimiento de la AJAM o Ministerio de Minería y Metalurgia informes técnicos de operaciones, datos de producción, estados financieros, modificación de paquete accionario o cuotas de capital de la sociedad, u otra requerida relacionada a la actividad minera.

Cierre: Cumplir actividades de cierre y post cierre según normativa vigente a conclusión del proyecto o del contrato.

Inspecciones: Permitir a servidores públicos (AJAM, Ministerio de Minería y Metalurgia, Ministerio de Medio Ambiente y Agua), previa acreditación el acceso inmediato al área minera otorgada.

- Derechos de EMIPA:

1. Al reconocimiento, respeto y protección de sus derechos mineros.
2. A la protección de las inversiones realizadas en el área minera y al ejercicio pleno de sus actividades mineras.
3. Al dominio y libre disposición sobre la inversión, la producción minera, los bienes muebles e inmuebles construidos, equipos y maquinaria instalada dentro y fuera del perímetro del área minera.
4. A realizar actividades mineras sobre los residuos minero metalúrgicos (colas, desmontes, relaves, escorias y similares) que forman parte del área minera.
5. A percibir utilidades y excedentes generados a consecuencia de la actividad minera que realiza y a remitir los mismos al exterior, previo cumplimiento de las normas tributarias vigentes.
6. A utilizar información cuantitativa y cualitativa obtenida mediante estudios y otros medios de los recursos minerales con fines de financiamiento para el desarrollo de sus actividades mineras, por los medios autorizados por ley, incluyendo como medios Bolsas de Valores nacionales o extranjeras, lo que no implica acto de disposición. (Concordante con el Art. 98 Inc. III de la Ley de Minería)
7. Al aprovechamiento de materiales de construcción, maderas, leñas, turba y similares existentes dentro de su perímetro, con destino exclusivo a sus actividades mineras, cuando se sujete a normas legales aplicables.

7.17 Procesos Judiciales Existentes

A continuación, se detallan los procesos judiciales existentes:

*Cuadro N° 21 Procesos Judiciales Existentes
(al 31 de agosto de 2023)*

Demandante	Fecha de inicio del proceso	Causa	Estado Actual del Proceso	Monto Demandado (Bs.)
PROCESOS LABORALES				
Ministerio de Trabajo	31/07/2017	Min. Trabajo presentó denuncia por infracción a leyes sociales en contra de EMIPA en virtud a Inspección Laboral de 26/5/2017.	El Juez declaró Probadamente en parte la demanda regulando la multa en la suma de Bs. 10.000. Ministerio de Trabajo presentó recurso de apelación el 23/8/2018, el cual fue concedido por el Juez. Hasta la fecha no se remitió el expediente al Tribunal de Alzada.	Bs. 60.000
Grover Del Alcazar Escobar y Oscar Ayllon Romay (ex trabajadores)	18/04/2018	En fecha 18 de abril de 2018 se presenta demanda por pago de horas extraordinarias trabajadas en contra de Emipa	EMIPA opuso excepciones previas y solicitó sustitución de medidas precautorias el 24/8/18. EMIPA contestó la demanda el 28/8/2018. Juez emitió el Auto de 4/9/2018, declarando improbadas las Excepciones Previas de Impresión, Contradicción en la demanda y falta de personería con costas. Las excepciones de pago documentado y prescripción se resolverán con la causa principal. Asimismo, trabó la relación procesal y abrió el término de prueba de 10 días. (aún no se notificó a EMIPA, proceso inactivo)	Bs. 476.013
Ministerio de Trabajo	21/12/2018	Carta con CITE: MTEPS/DGTHSO- N°663/2018 piden que EMIPA restituya el pago de 12 hrs. a Comisiones Sindicales a los dirigentes y delegados de base.	El 15.2.19 EMIPA interpuso Recurso de Revocatoria contra el acto impugnado. El 05.04.19, EMIPA fue notificada con el Auto de 19 de marzo de 2019, que declara Improcedente el recurso de Revocatoria. 18/4/2019 EMIPA presentó Recurso Jerárquico, el mismo fue resuelto y notificado el 10/9/2019 revocando totalmente la Resolución del Recurso de Revocatoria y el acto impugnado. N° 663/018 de 21/11/2018 conmina a la Dirección General del Trabajo a emitir nuevo pronunciamiento. 22/10/2019 EMIPA fue notificada con resolución que conmina nuevamente a EMIPA al pago de las 12 Hrs. a dirigentes sindicales y delegados base. EMIPA presentó recurso de revocatoria y la Dirección de Trabajo emitió Resolución Administrativa confirmando la conminatoria de pago. 14/2/2020 EMIPA presentó Recurso Jerárquico, la autoridad laboral confirma resolución que conmina al pago. EMIPA presentó Amparo Constitucional.	Por definirse
EMIPA	04/02/2021	Demanda de Consignación de	EMIPA comunica desvinculación de trabajadores solicitando cobren beneficios sociales, un grupo de 78 no cobra sus beneficios, EMIPA el 13/3/2020 presenta Demanda de Consignación de Pago de Beneficios Sociales	

		Pago de Beneficios Sociales	y realiza un depósito judicial de la totalidad de los beneficios para que cobren por este medio. Auto 86/20 de 28 de julio de 2020 ADMITE la DEMANDA, debiéndose proceder al desglose de dineros. A la fecha algunos ex trabajadores habrían cobrado beneficios sociales por este medio. Juez admite ampliación a demanda de EMIPA donde se tratarán las desvinculaciones. El 26-10-21 Juez emite la Sentencia 2/2021 el cual declara Improbada la Demanda, EMIPA presenta apelación el 22-11-2021, pendiente de resolución. En fecha 26/9/2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emite la Sentencia 1237/2022-S4, la cual dejó sin efecto las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y determina la existencia de una causal de fuerza mayor que justificó las desvinculaciones ejecutadas por EMIPA. En fecha 14/6/2023 el Tribunal Supremo de Justicia emite el Auto Supremo No. 224/2023, el cual deliberando en el fondo, determina la legalidad de la desvinculación laboral de los ex trabajadores sin que esto afecte el pago de los beneficios sociales que por ley les corresponde y que se encuentran en custodia del Órgano Judicial.	
PROCESOS JUDICIAL PENAL				
EMIPA	07/06/2018	Avasallamiento de la Mina Don Mario	Con Acusación Formal contra ex trabajadores	No Aplica
PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS				
EMIPA/SIN	26/06/2009	Contencioso Tributario. Reclamo de crédito fiscal IVA por devolución CEDEIM de Octubre a Diciembre/2004.	Mediante Sentencia 378/2020 de 11/12/2020 se mantiene firme la Res. Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144/2017, la cual admite la prescripción de determinados períodos. Por otra parte, se dictó Sentencia 204/2020 por la demanda interpuesta del SIN, que se quedó sin efecto al haberse interpuesto Amparo Constitucional ante el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, con la emisión de la Resolución N° 93/2021 de 14/04/2021, situación que se confirma en la revisión por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional 0312/2022-S2 de fecha 11-05-2022, debiendo el TSJ emitir una nueva Sentencia subsanando los agravios determinados en la Acción de Amparo.	Bs 1.973.528
EMIPA	19/07/2018	Contencioso Tributario. Reclamo de crédito fiscal IVA por devolución CEDEIM de Enero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre 2010.	EMIPA presentó Demanda Contenciosa Tributaria con fecha de Admisión 02/05/2019 ante el Tribunal Supremo de Justicia (en adelante TSJ). Se espera que en estricta aplicación de la Ley, el TSJ emita Sentencia declarando la prescripción de la totalidad de los cargos.	Bs 1.244.381
EMIPA	14/09/2018	Contencioso Tributario. Reclamo de crédito fiscal IVA	EMIPA presentó Demanda Contenciosa Tributaria con fecha de Admisión 02/12/2020 ante el TSJ. Se espera que, en estricta aplicación de la Ley, el TSJ emita	Bs 687.974

		por devolución CEDEIM de Enero, Febrero, Marzo, Abril, noviembre y diciembre 2011.	Sentencia declarando la prescripción de la totalidad de los cargos.	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS				
EMIPA	04/06/2021	Contencioso Administrativa. Reclamo vinculado con la fiscalización del IUE de la gestión 2013.	En junio de 2021 el SIN emitió la Resolución Determinativa RD N° 172179000215 (basada en la Vista de Cargo N° 292179000046), la cual no admite la depreciación acelerada por unidades de producción y honorarios de casa matriz por servicios recibidos. En septiembre de 2021, EMIPA fue notificada con la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA-0622/2021 el cual establece la anulación de los obrados hasta la Vista de Cargo que dio origen a la RD mencionada. En diciembre de 2021 la sociedad fue notificada con la Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 la cual anula la Resolución de Alzada, con un criterio ambiguo. En virtud de ello, EMIPA en fecha 25 de enero de 2022 interpuso una Demanda Contencioso Administrativo con fecha de admisión 01/02/2022 (Contencioso I) impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico. Paralelamente, la ARIT Santa Cruz emitió una nueva Resolución 0074/2022 de febrero de 2022 (desconociendo el Contencioso), la cual fue impugnada mediante Recurso Jerárquico. La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) emitió la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0615/2022 de 22/6/2022 la cual anula la Resolución de la ARIT, a lo cual interponemos Contencioso Tributario con fecha de admisión 28/09/2022 (Contencioso II) en vista que no consideraba todos los temas de nulidad invocados. Paralelamente la AGIT emite la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0151/2023 DE 07/02/2023, misma que resolvió CONFIRMAR la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022 de 06/10/2022 que confirmaba la Resolución Determinativa No. 172179000215 de 04/06/2021. Contra esta Resolución de la AGIT se interpone Acción de Amparo Constitucional en fecha 17/04/2023, misma que resuelve su Anulación. En fecha 03/05/2023 nos notifican Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia EXP N° 22/2022-CA de 02/05/2023, que resuelve el Contencioso I (párrafo II precedente), anulando la Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 de 14/12/2021 y manteniendo vigente la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0622/2021 de 27/09/2021 que decide ANULAR obrados hasta el vicio más antiguo, esto es, hasta la Vista de Cargo N° 292179000046.	Bs 4.654.079

Fuente: EMIPA

7.18 Detalle de Principales Activos de EMIPA

A continuación se detallan los principales activos del Emisor:

*Cuadro Nº 22 Detalle de Principales Activos Fijos en Dólares Estadounidenses
(al 31 de agosto de 2023)*

Nº	Activo	Marca	Modelo	Valor Actual USD	Depreciación Acumulada USD
1	GRUPO ELECTROGENO G-1	WAUKESHA		804.991,57	669.340,59
2	GRUPO ELECTROGENO G-2	WAUKESHA		898.381,74	817.343,24
3	GRUPO ELECTROGENO G-3	WAUKESHA		886.404,21	724.425,59
4	GRUPO ELECTROGENO G-4	WAUKESHA		833.487,18	679.536,46
5	GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-5	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL	2.318.709,88	1.991.443,36
6	GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-6	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL	1.548.964,34	1.261.581,79
7	GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-7	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL	1.651.541,43	1.293.865,41
8	GRUPO MOTOGENERADOR	CATERPILLAR		132.846,54	35.510,27
9	DIQUE DE COLAS		FASE X	24.139.606,89	17.037.547,57
10	PLANTA DE FLOTACION DE COBRE			8.669.383,80	7.340.439,32
11	PLANTA CIL y ACCESORIOS			8.905.762,72	6.774.570,50
12	MOLINO SAG			1.649.548,82	1.649.548,82
13	MOLINO DE BOLAS			1.189.580,59	1.133.162,46
14	CONCENTRADORES	FALCON		484.569,08	448.883,27
15	CONCENTRADORES	ICON		116.314,63	95.876,99

Fuente: EMIPA (Depreciación específica a cada ítem, previa al cuidado y mantenimiento)

Los montos contables incluyen depreciación por unidades de producción y su valor está por debajo de su valor comercial. El método contable de depreciación de los activos fijos es por unidades de producción, lo que implica una depreciación contable acelerada en base a los consumos de las reservas de mineral que posee EMIPA.

A continuación se detallan los activos principales que se han dado en garantía a entidades financieras:

*Cuadro Nº 23 Detalle de Activos Fijos Principales Otorgados en Garantía
(al 31 de agosto de 2023)*

Activo	Banco	Concepto	Motivo	Uso
GRUPO ELECTROGENO G-1	Banco BISA S.A.	Garantía Prendaria de Equipos	Línea de Crédito para Boletas de Garantía	Boletas de Garantía para compra gas natural en mercado interno (YPFB), y para procesos tributarios
GRUPO ELECTROGENO G-2				
GRUPO ELECTROGENO G-3				
GRUPO ELECTROGENO G-4				
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-5				
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-6				
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-7				
GRUPO MOTOGENERADOR				
PLANTA DE FLOTACION DE COBRE	Banco FIE S.A.		Línea de Crédito para Prestamos Operativos y/o de Inversión	Préstamo Operativos para el Proyecto Óxidos
PLANTA CIL y ACCESORIOS				
MOLINO SAG				
MOLINO DE BOLAS				
CONCENTRADORES				
CONCENTRADORES				

Fuente: EMIPA

7.19 Descripción y ubicación geográfica de los principales activos

Cuadro N° 24 Descripción y Ubicación de los Principales Activos de EMIPA

(al 31 de agosto de 2023)

Activo	Ubicación
GRUPO ELECTROGENO G-1	Mina Don Mario
GRUPO ELECTROGENO G-2	Mina Don Mario
GRUPO ELECTROGENO G-3	Mina Don Mario
GRUPO ELECTROGENO G-4	Mina Don Mario
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-5	Mina Don Mario
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-6	Mina Don Mario
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER G-7	Mina Don Mario
GRUPO MOTOGENERADOR	Mina Don Mario
DIQUE DE COLAS	Mina Don Mario
PLANTA DE FLOTACION DE COBRE	Mina Don Mario
PLANTA CIL y ACCESORIOS	Mina Don Mario
MOLINO SAG	Mina Don Mario
MOLINO DE BOLAS	Mina Don Mario
CONCENTRADORES	Mina Don Mario
CONCENTRADORES	Mina Don Mario

Fuente: EMIPA

7.20 Detalle de Pasivos y Deudas con Entidades de financiamiento y/o garantías otorgadas

Al 31 de agosto de 2023, la Sociedad registra deudas bancarias por el monto de Bs 6.960.000,00 (Seis millones novecientos sesenta mil con 00/100 Bolivianos) con el Banco FIE S.A. en el marco de la línea de crédito rotativa para capital operativo o de inversión suscrito en el Testimonio No. 2091/2023 de 22/08/2023. De los activos fijos incluidos en el Cuadro N°22 (Detalle de Principales Activos Fijos), los activos con el **N° 10 al 15** fueron entregados en garantía al Banco FIE S.A. para respaldar la línea de crédito rotativa señalada.

ACREEDOR	MONTO PRESTAMO (En Bs)	SALDO A LA FECHA (En Bs)	TASA INTERES ANUAL NOMINAL Y FIJA	PLAZO PRESTAMO (días)	FECHA DE VENCIMIENTO	GARANTÍA
Banco FIE S.A.	6.960.000	6.960.000	6.00%	351	10/08/2024	Quirografía y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON (1)
TOTAL		6.960.000				

Fuente: EMIPA

(1) Los Activos otorgados en garantía prendaria se encuentran ubicados en la Mina Don Mario, provincia Chiquitos en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia.

Por otra parte, de los activos fijos incluidos en el Cuadro N° 22 (Detalle de Principales Activos Fijos), los activos con el **N° 1 al 8** fueron entregados en garantía al Banco BISA S.A. para respaldar línea de crédito para emisión de boletas de garantía. Las boletas emitidas bajo esta línea de crédito son las expuestas en el cuadro siguiente:

*Cuadro N° 25 Boletas de Garantía Emitidas Bajo Línea del Banco BISA S.A.
(al 31 de agosto de 2023)*

Boleta de Garantía	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto	Comentario
BG-097099-0200	9/9/2022	9/9/2023	USD 250.575,75	Boleta presentada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en el marco del contrato de compra-venta de gas natural para respaldar la compra de gas natural.
BG-098849-0200	1/11/2022	15/11/2023	Bs 2.720.882,00	Boleta para garantía de Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0072/2019 de 28/1/2019, la cual se presenta ante el Servicio de Impuestos Nacionales para impugnar la Resolución ante el Tribunal Supremo de Justicia.
BG-097747-0200	1/11/2022	15/11/2023	Bs 1.511.740,00	Boleta para garantía de Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0944/2019 de 3/9/2019, la cual se presenta ante el Servicio de Impuestos Nacionales para impugnar la Resolución ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Fuente: EMIPA

7.21 Relación Económica con otra Empresa Debido a Préstamo o Garantía que en Conjunto Comprometan más del 10% del Patrimonio de la Entidad Emisora.

El cuadro siguiente detalla la relación con la casa matriz por un préstamo de largo plazo.

*Cuadro N° 24 Préstamos de largo plazo que comprometen más del 10% del Patrimonio
(al 31 de agosto de 2023)*

Acreeedor	Tipo de Operación	Objeto	Monto Bs
Orvana Minerals Corp	Préstamo de largo plazo con tasa de interés del 5%	Financiamiento operación (capital + intereses)	9.584.473
Orvana Sweden International AB	Préstamo de largo plazo con tasa de interés del 5%	Financiamiento operación (capital + intereses)	8.959.682

Fuente: EMIPA

7.22 Planes y políticas de inversión y estrategia empresarial mediano a largo plazo

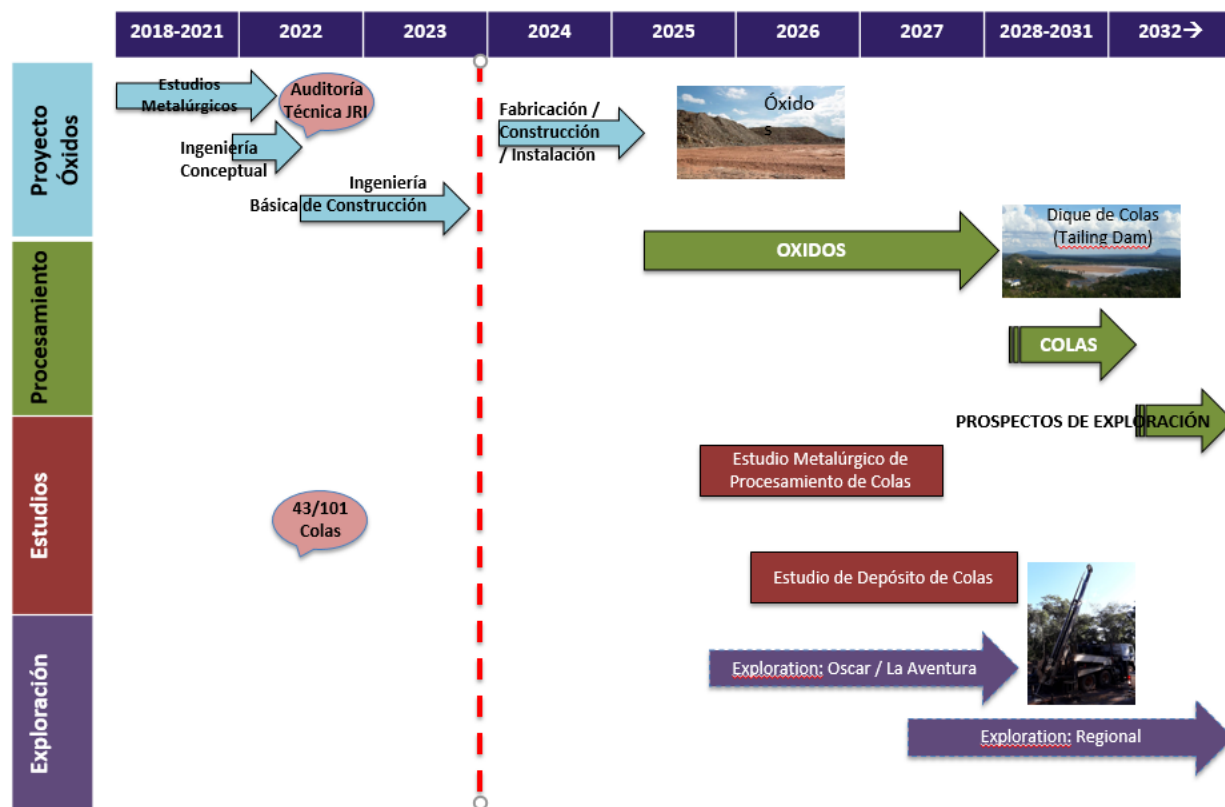
Los planes de Inversión de EMIPA se deben separar en planes de corto, mediano y largo plazo. En el Cuadro siguiente se incluye un cronograma de las actividades / planes a llevar adelante en los siguientes años.

Cuadro Nº: 27 Planes de Inversión de Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA

(al 31 de agosto de 2023)

EMIPA

PLAN ESTRATÉGICO DE EMIPA



Fuente: EMIPA

Los planes de Inversión de corto plazo están vinculados directamente al Proyecto Óxidos el cual permitirá reactivar la actividad minera-metalúrgica de la Sociedad. Actualmente se está trabajando en las fases finales de las ingenierías básicas de construcción. El proyecto óxidos permitirá procesar el inventario de óxidos que se minó en gestiones pasadas y para ello, se requiere ampliar la planta actual al incorporar nuevos equipos tanto en el nuevo circuito de cobre, como en el resto de los circuitos de oro y plata. La inversión entre equipos y capital de trabajo para el proyecto ascienden a más de setenta millones de Dólares Estadounidenses.

Este proyecto permitirá producir tres tipos de producto: cátodos de cobre (planchas de cobre con un contenido de 99,99% de pureza), barras doré con contenido de plata y oro, y concentrado de plata.

En el mediano plazo, y una vez concluido el proyecto óxidos, se espera reprocesar el material del dique de colas, el cual tiene contenido de oro y cobre. Actualmente se están realizando estudios de pre factibilidad. Como se reutilizará la planta que se reactivará con el proyecto óxidos, la inversión en equipos es menor y podría estar en el entorno de diez a veinte millones de Dólares Estadounidenses.

Por último, para el largo plazo, se llevarán a cabo trabajos de geología y exploraciones en otras zonas de las áreas mineras que posee EMIPA, las cuales requieren un proceso de maduración para determinar recursos y posteriormente reservas. El procesamiento del mineral que se identifique sería tratado luego de los dos proyectos mencionados anteriormente.

7.23 Hechos Relevantes

Finalización del Análisis Metalúrgico para el Tratamiento del Inventario de Óxidos.

Desde la gestión 2019, se está evaluando un proceso de lixiviación ácida con filtrado, recuperación del cobre con solventes y electrodeposición y lixiviación con cianuro y columnas de carbón para recuperar el oro y la plata.

Para certificar los resultados y recuperaciones del proceso metalúrgico señalado, se han realizado en Lima pruebas de laboratorio (denominadas pruebas de 10 ciclos en circuito cerrado) y pruebas piloto a nivel industrial. Los resultados, permiten declarar que las recuperaciones globales de los metales son de: Cobre (Cu) 78%, Oro (Au) 94% y Plata (Ag) 82%, mismas que son consideradas en el modelo financiero que evalúa la situación económico-financiera del Proyecto Óxidos.

Contratación de una Auditoría Técnica Externa del Proyecto Óxidos y emisión de Informe de Factibilidad.

Para la validación por un externo del Proyecto Óxidos, se contrató a JRI una empresa de ingeniería chilena, con casi 40 años de vida, desarrollando proyectos y estudios para la minería sudamericana. En la actualidad cuenta con alrededor de 400 profesionales de prácticamente todas las disciplinas para hacer ingeniería minera-metalúrgica. JRI es una compañía independiente, que no tiene capitales en ninguna empresa minera y en ningún proyecto minero del mundo.

JRI realizó un trabajo de due diligence técnico, con un equipo de trabajo seleccionado de primer nivel, que cuenta con 3 profesionales reconocidos internacionalmente como QPs, tanto en evaluación de Proyectos Mineros (Ivan Rayo V.) como en Procesos Metalúrgicos (Luis Bernal) y Desarrollo de Proyectos (Juan Rayo P.). El equipo se complementa con 2 especialistas de más de 30 años de experiencia, tanto en geo metalurgia (Irene Aracena) como en valorización de costos (Antonio Kurte). Los principales resultados obtenidos del due diligence de JRI son:

- Los datos experimentales, pueden ser considerados como un piso del proceso industrial (los operadores pueden y deben mejorarlas), lo que permite ratificar que las metas de recuperación metalúrgica son alcanzables.
- El análisis estratégico permite definir que existen múltiples riesgos, sobre todo por los estrechos plazos de ejecución y operación, que sólo pueden ser alcanzables con una fuerte capacidad de gestión. Las oportunidades más relevantes son mejorar la recuperación de la Plata con diferentes reactores, mejorar la recuperación del Cobre con manejo optimizado del contenido de agua. También se puede buscar forma de prolongar la operación con posterioridad al término de la explotación de los stocks de óxidos, por ejemplo, retratando las colas mineralizadas y/o buscando yacimientos sateliticos de óxidos a explotar desde el rajo existente.
- La valorización del Capex y Opex del proyecto fue evaluada en profundidad y JRI estima que el Capex está razonablemente estimado. El Opex podría ser alcanzable siempre que se actúe tempranamente en la búsqueda de ahorros en suministros (ácido sulfúrico y otros).
- Sin desmedro de los hallazgos detectados, los riesgos y oportunidades que surgieron del análisis, y las posibles desviaciones del costo de algunas partidas, JRI estima que el Proyecto Óxidos de Stock de EMIPA es sano, tiene un sustento razonable y no se visualiza ninguna falla fatal que impida cumplir sus metas técnico-económicas.
- Como resultado, JRI recomienda que se otorgue con tranquilidad el apoyo financiero necesario para materializar el proyecto.

El Informe de Factibilidad bajo formato 43-101, incluye como Conclusión:

- El equipo de tarea de JRI conformado por 4 QP's y 3 especialistas tienen el convencimiento madurado de que el proyecto OSP, definido como la primera fase del plan global de reactivación del Distrito Don Mario, está debidamente sustentado en forma tanto técnico como financiero y estratégico.
- El análisis económico y financiero indica que el proyecto es rentable en cualquier situación de mercado cercano posible y que permitiría crear fondos para la etapa sub siguiente de retratamiento de relaves y completar el desarrollo de la exploración distrital y de las zonas de interés.

El Informe de revisión de la Prueba Piloto N° 3, el cual considera las recuperaciones incluidas en el modelo financiero: Cobre (Cu) 78%, Oro (Au) 94% y Plata (Ag) 82%.

Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad al 30/9/2021 y Nombramiento del Directorio para la gestión 2022

En fecha 29 de diciembre de 2021, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Empresa Minera Paititi S.A. EMIPA, en la cual se aprobaron: la Memoria Anual 2021, los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021 y el nombramiento de Directores para la gestión 2022. Cabe señalar que se mantuvo el Directorio de la gestión 2021.

Absorción de Pérdidas, Capitalización de Deudas e Incremento del Capital Autorizado

Como parte del compromiso del Grupo Orvana con el Proyecto Oxidos, la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 2022, aprobó:

- La absorción de las pérdidas acumuladas de la gestión 2021 por el monto de Bs 43.548.727.
- Previa transferencia del crédito que posee Orvana Minerals Corp a Orvana Sweden International AB, se aprobó la capitalización de la deuda de largo plazo con Orvana Sweden International AB, por un monto de Bs 114.840.000.
- Incremento del Capital Autorizado en Bs 300.000.000, a través de la modificación del artículo 6 del Estatuto de la Sociedad.

Capitalización de Deudas e Incremento del Capital Autorizado

Como parte del compromiso del Grupo Orvana con el Proyecto Oxidos, la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2022, aprobó:

- Previa transferencia del crédito que posee Orvana Minerals Corp a Orvana Sweden International AB, se aprobó la capitalización de la deuda de largo plazo con Orvana Sweden International AB, por un monto de Bs 55.680.000.
- Incremento del Capital Autorizado en Bs 400.000.000, a través de la modificación del artículo 6 del Estatuto de la Sociedad.

Absorción de Pérdidas y Capitalización de Deudas

Como parte del compromiso del Grupo Orvana con el Proyecto Óxidos, la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2022, aprobó:

- La absorción parcial de las pérdidas acumuladas de la gestión 2022 por el monto de Bs 31.320.000.
- Previa transferencia del crédito que posee Orvana Minerals Corp a Orvana Sweden International AB, se aprobó la capitalización de la deuda de largo plazo con Orvana Sweden International AB, por un monto de Bs 34.800.000.

8 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE PARTICIPA EMIPA S.A.

8.1 Contexto Económico

Después de la contracción económica durante 2020 –en el contexto de la pandemia del covid19–, en 2021 el avance de la vacunación y la reanudación de las actividades dieron paso a la normalización paulatina de la producción y el comercio. La reactivación se vio estimulada por un entorno más propicio de precios internacionales para las exportaciones bolivianas, así como por el aumento de la inversión, principalmente en el sector de la construcción, y la dinamización gradual del comercio exterior. Como resultado de esa gestión post-pandemia, el PIB creció 6.1%, y el país encontró un respiro después de un año muy duro de crisis sanitaria, económica y social.

Este mismo comportamiento se pudo observar en la economía mundial, con una contracción de -2.8 por ciento en 2020 y un crecimiento excepcional de 6.3 por ciento en el 2021, gracias a la paulatina moderación de las medidas sanitarias y al denominado efecto rebote; se estima que el 2022 cerró con un 3.4 por ciento de crecimiento global. En el 2022 la economía boliviana creció en 3.5 por ciento (en línea con el crecimiento de la economía mundial), hasta el momento por debajo de las tasas de crecimiento logradas antes de 2019, confirmando así una lenta recuperación económica. De trece sectores de la economía, ocho no pudieron, hasta el momento, recuperar los niveles de producción previos a la pandemia. La producción del sector de hidrocarburos cayó 8.4 por ciento en 2022 y su contracción ha sido persistente en los últimos ocho años con efectos negativos sobre la balanza de pagos. Las exportaciones de hidrocarburos son menores que sus importaciones.

La reactivación en la economía del país es débil a pesar de la expansión fiscal, del subsidio a los combustibles, los límites de cartera y tasas de interés que benefician a determinados sectores productivos.

La pérdida de divisas del Banco Central de Bolivia (BCB) fue el principal problema del sector monetario. El saldo de divisas bajó a 709 millones de dólares a diciembre del año pasado y llegó a 310 millones de dólares a abril de 2023. Los activos externos netos de las entidades de intermediación financiera (EIF) también bajaron en 188 millones de dólares al 8 febrero del 2023.

La expansión fiscal ha continuado en 2022, aunque fue menor que en 2021. El déficit del sector público no financiero bajó a 7.1 por ciento del PIB en 2022 debido principalmente al aumento de los ingresos tributarios y en menor medida al ajuste de los gastos de capital. Sin embargo, la reducción del déficit no fue suficiente para evitar la pérdida de divisas, en razón a que casi 40 por ciento del desequilibrio fiscal fue financiado con crédito neto del BCB, situación que ha venido ocurriendo con mayor o menor énfasis desde 2014. Adicionalmente, el continuo descenso en el resultado operativo conjunto de las empresas estatales mantiene cifras negativas en 2022.

Los ingresos tributarios ascendieron a 22.3 por ciento del PIB en 2022, dos puntos porcentuales más que en 2021. Sin embargo, estos ingresos, a pesar de su recuperación, no fueron suficientes para cubrir los gastos corrientes del gobierno general que llegaron a 26.8 por ciento del PIB.

Los ingresos tributarios por hidrocarburos subieron debido a que los mejores precios en los mercados externos por gas natural compensaron la caída en los volúmenes de exportación de gas. La presión tributaria por la recaudación de los impuestos por renta interna y aduanera ascendió a 18.6 por ciento del PIB en 2022 (1.4 puntos porcentuales más que 2021) debido al crecimiento de la economía y a un aumento en la eficiencia, puesto que no hubo cambios en la política tributaria.

El resultado operativo (ingresos corrientes - gastos corrientes) de las empresas estatales ha continuado su trayectoria descendente desde 2020. El resultado negativo agregado en 2022 refleja una situación desafiante.

La presión del gasto público sobre la economía en 2022 (33.9 por ciento del PIB) disminuyó levemente con relación 2021 (34.5 por ciento del PIB), debido principalmente en los gastos de capital.

8.2 Desempeño de la Industria

La importancia que ha cobrado la minería en las últimas décadas se fundamenta principalmente en el impacto económico que ésta genera sobre los diferentes países en lo referido a la producción, exportaciones, inversión minera,

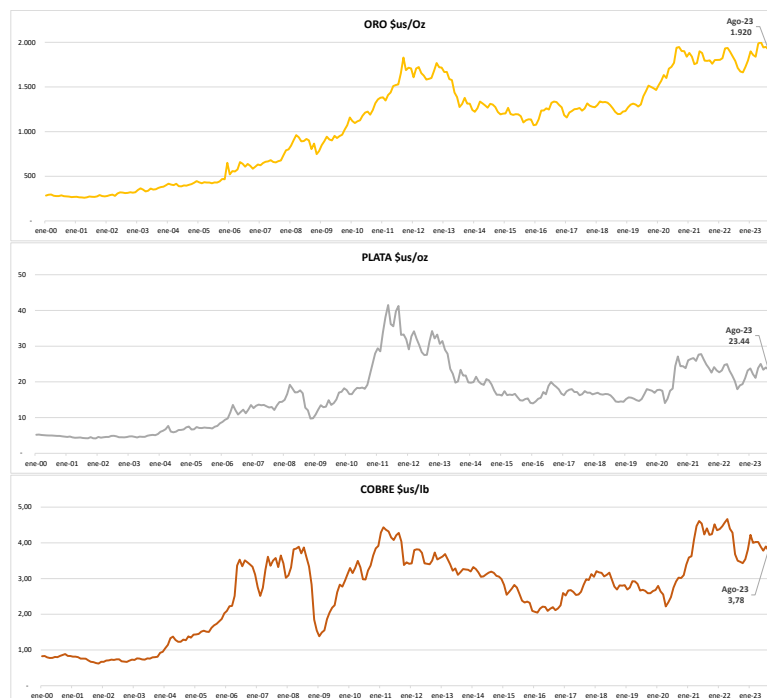
tributos, entre otras variables. Además, la influencia que tiene la producción de los principales minerales sobre los mercados financieros internacionales ratifica la relevancia de este sector en la economía global.

En los primeros años (2012-2013) se dio el fin del boom de los ‘commodities’, explicado principalmente por la desaceleración de la economía china y su cambio de estrategia de desarrollo basado en la demanda externa a uno impulsado por la demanda interna. En el gráfico inferior, se aprecia cómo entre el 2012 y 2013 se produjo la transición del periodo de altos precios mineros, a una etapa con una clara tendencia decreciente en los precios, interrumpido por periodos de escasez (principalmente en el caso de los metales básicos) debido al cierre de minas o interrupciones en la producción de las mismas.

Posteriormente, en el 2015 se presentó una caída generalizada de los precios. Por otro lado, a partir del año 2016 se observó una recuperación de los precios de los metales, originada principalmente por el mejor desempeño de la economía de China, junto con la debilidad del dólar y la aplicación de intereses negativos por los bancos centrales de Japón y la Eurozona; además por la demanda especulativa de metales en la segunda economía mundial (China). La caída en los precios promedio se mantuvo hasta finales del 2019, debido básicamente a la lenta recuperación de la economía China, principal demandante de metales.

En 2020 esta tendencia a la caída de precios tendió a exacerbarse por los efectos de la pandemia del Covid 19, que puso a la economía mundial al borde de una recesión. Entre los factores externos que explican la caída de la minería en 2019 y 2020, están la desaceleración de la economía mundial en 2019, debido principalmente a la guerra comercial desatada entre Estados Unidos y China, que deprimió los precios internacionales de los metales.

Durante 2022, los incrementos en los precios de los minerales estuvieron marcados por tres factores: la guerra entre Rusia y Ucrania; las políticas monetarias contractivas para enfrentar los eventos inflacionarios (en gran medida provocados por la guerra); y las fluctuantes expectativas sobre la economía china derivadas de las cifras de contagios por Covid-19 y las reglas de confinamiento.



Fuente: <http://www.macrotrends.net>

Es posible realizar una diferenciación entre la dinámica de los precios de los metales preciosos (oro y plata) y de aquellos que no lo son (cobre), detallando así que los primeros son adquiridos como reserva de valor y compiten con otros activos financieros que cumplen el mismo propósito; mientras el precio del segundo está bastante ligado al

desempeño y expectativas sobre la economía global. Particularmente, los precios de los metales preciosos; el oro y la plata, aumentaron significativamente durante el 2019 y 2020. Esto se debe a que los inversionistas prefieren invertir en estos minerales, que potencialmente les ofrecen una mayor protección a sus inversiones en tiempos de elevada incertidumbre económica.

Cuadro Nº 25 Precios anuales promedio de las gestiones 2011 a 2022 (Au y Ag USD/oz y Cu USD/lb)

Metal	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Oro	1,569	1,669	1,411	1,266	1,160	1,248	1,257	1,269	1,383	1,755	1,803	1,847
Plata	35.1	31.1	23.8	19.1	15.7	17.1	16.8	15.7	16.1	20.2	25.3	22.6
Cobre	4.01	3.61	3.34	3.11	2.50	2.20	2.81	2.94	2.72	2.77	4.20	4.24

Fuente: <http://www.macrotrends.net>

8.3 Oferta mundial de minerales

La producción minera de los tres metales en estudio se incrementó entre los años 2017 y 2021, de esta forma se observa un mayor crecimiento de la plata, el cobre y el oro. En los últimos cinco años, la producción mundial de oro y plata decrecieron continuamente a tasas promedio anuales de -1.8% y -3.7% respectivamente, mientras que la producción del cobre se incrementó a una tasa de 5.9%. En el periodo del 2017 al 2021, China se destacó como el mayor productor mundial de oro (con una participación promedio anual de 9.96%); además este país se consolidó como el segundo productor de plata (13.4%) y cobre (8.1%). Otro importante productor minero ha sido Rusia, quien ocupó el segundo lugar en la producción de oro (9.4%). En el caso de países latinoamericanos, México se consolidó como el principal productor de plata (23.3%), mientras que Chile lo fue para el cobre (26.2%) (British Geological Survey 2017-2021).

Entre los países con las mayores reservas de metales a nivel mundial se destacó Australia, con la mayor participación de las reservas de oro (20%, como participación anual promedio), litio (27%) y hierro (29%); y con la segunda mayor reserva de zinc (26%). Otro país destacado por sus reservas fue China, con las mayores reservas de estaño (38%) y molibdeno (31%); y con las segundas mayores reservas de plomo (14%) y zinc (18%). Para los países latinoamericanos, Perú posee las mayores reservas de plata (18%), y Chile cuenta con las mayores reservas de cobre (23%).

La disponibilidad de las reservas mineras y de las futuras explotaciones en el sector, dependen de la inversión en exploración minera. Las cifras consolidadas del 2022 de la inversión en exploración minera en el mundo muestran que ésta se incrementó en un 16% en relación con el año precedente. Esta cifra es la más alta de los últimos 9 años y muestra un dinamismo de la inversión en este rubro que debe estar asociado con la subida de cotizaciones, como la del cobre y otros metales vinculados a la transición energética. Además, la cotización del oro se mantiene en niveles altos, similares al anterior ciclo de precios altos (CooperAcción 2022).

Si bien la exploración es sólo uno de los componentes de la inversión total en minería, en los informes sobre minería se acostumbra tomar esta variable como uno de los indicadores que ayuda a mostrar ciertas tendencias. Por el momento, las inversiones totales no muestran el mismo dinamismo que las de exploración, debido a factores asociados a la marcha de la economía global, que no termina de recuperarse, incluida China; las altas tasas de interés; los impactos del escenario bélico en Europa, entre otros factores. Otro dato a tomar en cuenta tiene relación con la distribución de la inversión en minería a nivel global: desde el año pasado, América del Norte se ha consolidado como el principal destino de la inversión minera, desplazando a América Latina al segundo lugar.

Para el 2020 la incertidumbre generada por el periodo de pandemia y post-pandemia ha incrementado la demanda por minerales preciosos como activos para reserva de valor, así mismo la gradual recuperación de la economía global ha llevado a un incremento de los precios de todos los commodities, generando de esta forma un incremento en la oferta mundial de minerales, misma que se mantiene en ascenso durante la gestión 2022.

8.4 Industria Minera en Bolivia

Cuadro N° 26 Participación de las actividades económicas en el Producto Interno Bruto a precios constantes (en porcentaje)

(al 31 de diciembre de 2022)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2017 ^(p)	2018 ^(p)	2019 ^(p)	2020 ^(p)	2021 ^(p)	2022 ^(p)
Derechos S/Importaciones, IVA n.d., IT y otros Impuestos Indirectos	0.12	0.12	0.12	0.12	0.11	0.11
1. AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	0.12	0.12	0.13	0.14	0.14	0.14
- Productos Agrícolas no Industriales	0.05	0.05	0.05	0.06	0.05	0.05
- Productos Agrícolas Industriales	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
- Coca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Productos Pecuarios	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05
- Silvicultura, Caza y Pesca	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
2. EXTRACCIÓN DE MINAS Y CANTERAS	0.11	0.10	0.09	0.08	0.09	0.08
- Petróleo Crudo y Gas Natural	0.06	0.05	0.04	0.05	0.04	0.04
- Minerales Metálicos y no Metálicos	0.05	0.05	0.05	0.04	0.05	0.05
3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	0.16	0.17	0.17	0.17	0.16	0.16
- Alimentos, Bebidas y Tabaco	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09	0.09
- Otras Industrias	0.08	0.08	0.08	0.07	0.07	0.07
4. ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
5. CONSTRUCCIÓN	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
6. COMERCIO	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
7. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	0.11	0.11	0.11	0.10	0.11	0.11
8. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	0.13	0.13	0.13	0.14	0.13	0.13
- Servicios Financieros	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
- Servicios a las Empresas	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
- Propiedad de Vivienda	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04
9. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
10. RESTAURANTES Y HOTELES	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
11. SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	0.10	0.10	0.10	0.12	0.11	0.11

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

El Estado Plurinacional de Bolivia es un país históricamente minero. No obstante, los incrementos de producción asociados al súper ciclo (2006-2017) no significaron para la minería un incremento sostenido de su participación minera en el PIB y su aporte a la economía nacional es altamente dependiente del precio de los minerales. Si bien se observó un pico significativo en 2009, cuando la minería representó el 7,6 % del PIB nacional, esta situación fue revirtiéndose de modo paulatino hasta llegar al 4.9% de 2017.

Este fenómeno se explica debido a que el súper ciclo de precios también catapultó la producción de otras materias primas como los hidrocarburos (principalmente gas) y algunos productos agroindustriales; lo que, en definitiva, hizo que el peso de la minería sobre el total del PIB no se incremente, y es más, a partir de 2010, disminuya. Asimismo, es importante tomar en cuenta el incremento del consumo interno asociado a la expansión de las clases medias del país, y su consecuente mayor peso relativo en el PIB (PNUD, 2018).

Durante el período 2014-2020, las exportaciones bolivianas de minerales sumaron más de 25 mil millones de dólares, por la venta de 11 millones de toneladas; en dicho lapso se registró el pico más alto en el año 2019, cuando alcanzaron los USD 4.257 millones.

A diciembre del 2022, el valor de las exportaciones de minerales se incrementó respecto a igual período de 2021 y sobrepasó los USD 2.900 millones, cifra que supera al máximo histórico registrado. El volumen alcanzó los 1,5 millones de toneladas en 2022, teniendo un incremento del 17%. Los minerales que destacaron en las ventas externas fueron el oro, zinc y plata, registrando una participación en conjunto del 84% sobre el total. Los principales destinos de los minerales fueron la India, seguido de Japón y China.

8.5 Producción minera en Bolivia

Sin embargo, aunque el peso de la minería en el PIB boliviano no es tan significativo como hace algunos años atrás, sí lo es su peso sobre el total de las exportaciones nacionales, y lo es de forma creciente. Desde su punto más bajo en 2005, cuando las exportaciones mineras sumaban USD 350,5 millones y representaban tan sólo el 27 % del total de exportaciones; el panorama ha cambiado drásticamente hasta la actualidad, al cierre del 2021, las exportaciones de

productos tradicionales (hidrocarburos y minerales) aumentaron un 60% y 4% en valor y volumen respectivamente, representando las ventas de minerales el principal sector exportador de Bolivia.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, las exportaciones bolivianas superaron los USD 13.670 millones entre enero y diciembre del 2022 (últimos datos publicados por el INE), por la venta de 14,5 millones de toneladas, experimentando un crecimiento del 23% en el valor. El sector de hidrocarburos registró un crecimiento del 31% en el valor de sus exportaciones, pero una baja en su volumen exportado del 16%.

Por su parte, las ventas externas de minerales registraron un 11% de crecimiento en valor y 18% en volumen.

Cuadro N° 29 Exportaciones por tipo de productos comparativo al mes de diciembre 2021 - 2022 (en kilogramos brutos y millones de dólares americanos)

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PRODUCTO	ENE-DIC 2021 (p)		ENE-DIC 2022 (p)		ENE-may 2023 (p)	
	Peso	Valor	Peso	Valor	Peso	Valor
TOTAL	14,472,712	11,079.8	14,470,437	13,670.6	4,808,616	4,574.8
EXPORTACIONES	14,458,456	10,985.6	14,463,189	13,603.7	4,805,205	4,545.6
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA SILVICULTURA Y PESCA	399,969	428.4	855,309	749.0	318,096	232.7
EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	9,050,485	2,269.4	7,631,654	2,973.8	2,683,465	910.4
EXTRACCIÓN DE MINERALES	1,277,908	2,650.2	1,503,638	2,949.4	427,513	1,048.5
INDUSTRIA MANUFACTURERA	3,730,094	5,637.6	4,472,589	6,931.5	1,376,131	2,349.1
ENERGÍA ELÉCTRICA					0	4.8
REEXPORTACIONES ⁽¹⁾	13,809	92.9	6,794	66.0	3,240	29.0
EFFECTOS PERSONALES	448	1.3	453	0.9	172	0.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística / Ministerio de Minería y Metalurgia

(p): Preliminar

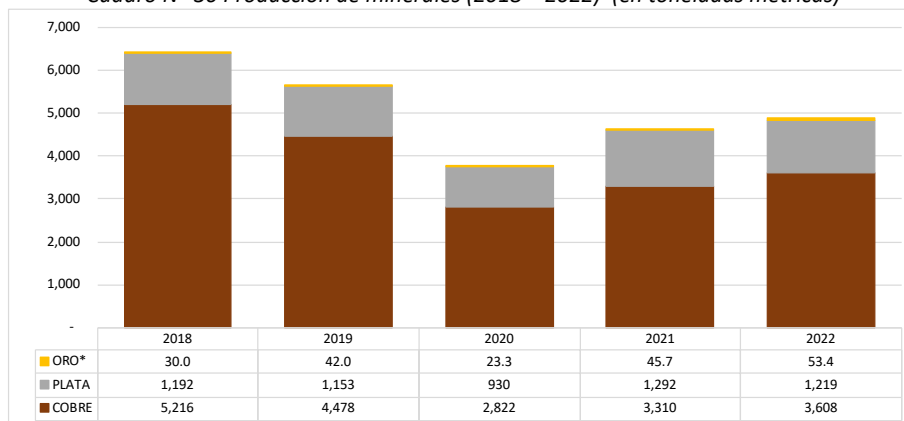
El índice de volumen de producción de minerales en su conjunto registró un crecimiento de 17.7% en 2022 con respecto al 2021. Este incremento, en el valor de producción, se debe principalmente al incremento en la cantidad producida del zinc, la plata, el cobre y el oro después de las medidas adoptadas en el 2021 para hacer frente a la crisis sanitaria y al incremento de los precios. Los principales minerales producidos en Bolivia, subieron sus niveles de producción, a consecuencia del incremento de los precios de los minerales.

En la gestión 2022, se alcanzó nuevos récords en la producción de minerales en Bolivia alcanzando la suma de \$us 2.949,4 millones, esto significó que los recursos de regalías mineras también se incrementen, beneficiando principalmente a las regiones productoras de minerales del occidente del país como Potosí, La Paz y Oruro. Sin embargo, regiones como Beni y Santa Cruz empiezan a mostrar actividad minera, el primero con la explotación aurífera y de manganeso y el segundo principalmente con la explotación de hierro por la Empresa Siderúrgica del Mutún, este departamento además es productor de piedras semipreciosas. Las exportaciones de minerales se consolidan en el primer lugar superando el valor de las exportaciones de hidrocarburos y productos no tradicionales, beneficiando con la generación de divisas.

Este año, la recaudación tributaria en el mercado interno del sector de minerales metálicos y no metálicos subió en 1.277 por ciento en comparación al mismo periodo de 2021. El monto supera a las recaudaciones tributarias del sector de petróleo crudo y gas natural (sin considerar el IDH) en 173 por ciento, de acuerdo con la información del Servicio de Impuestos Nacionales.

Se ve un repunte de la minería por los altos precios internacionales y el mayor volumen de producción. Durante el primer semestre de 2022 se recaudó en el mercado interno \$2.392 millones de Bolivianos del sector de minerales metálicos y no metálicos. Con esta cifra se pasa lo recaudado en este sector durante todo el año pasado en 891 millones de Bolivianos. A marzo 2023, la producción muestra un ligero descenso de -1,26%, respecto a similar corte de 2022.

Cuadro N° 30 Producción de minerales (2018 – 2022) (en toneladas métricas)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia

(p) Datos preliminares (a diciembre 2022) () TM Finas*

Los altos niveles en la cotización del oro, incentivaron a que el 2022 se alcance un récord de 53,4 TMF de producción, posicionando al oro como el principal mineral producido a nivel nacional. Este alto volumen de producción, junto con los altos niveles de precios en el mercado internacional, contribuyeron a alcanzar un máximo valor de \$us 3.073,0 millones. El departamento de La Paz es el primer productor de oro debido a que concentra un gran número de cooperativas auríferas dentro de su territorio, principalmente al norte.

En la gestión 2022, el volumen de producción de plata disminuyó en -5,8% respecto al 2021, pero se mantiene en los niveles presentados hasta antes de la crisis sanitaria. La baja en la cotización de este mineral en el mercado internacional y la disminución en el volumen producido de plata, tuvieron como consecuencia una disminución del -19,4% en el valor de producción. Potosí es el mayor productor de plata, con el concurso de la empresa privada asentada en este departamento, por otro lado, las cooperativas mineras son un actor importante en la producción de este mineral.

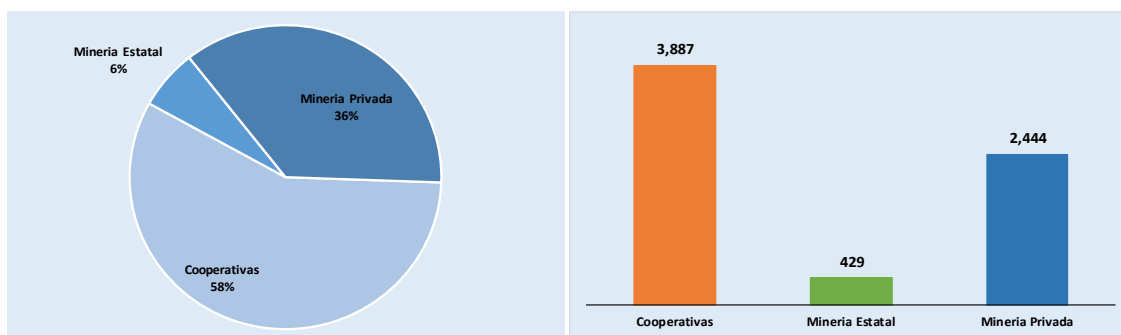
El volumen de producción de cobre, presenta un incremento de 9,0% respecto al 2021, sin embargo, estos niveles aún se encuentran por debajo de los alcanzados antes de la crisis sanitaria. El valor de producción de cobre, disminuyó en el 2022 respecto al 2021, debido a que las cotizaciones disminuyeron en el mercado internacional. El departamento de La Paz se constituye en el principal productor de cobre, seguido en importancia por Potosí y Oruro. El cobre es producido principalmente por el actor productivo minero privado y la Minería estatal. Las principales empresas productoras de cobre son: Corocoro (COMIBOL), Panamerican Silver, Yong Li y Miski Rumi.

8.6 Principales Participantes del Mercado

La estructura productiva de la minería en el Estado Plurinacional de Bolivia tiene algunas particularidades bastante acentuadas, sobre todo en lo referido a sus actores productivos. En Bolivia es posible clasificar a los actores productivos en tres categorías principales: minería estatal, minería privada y minería cooperativa. La primera, la minería estatal tuvo un rol fundamental en la generación de excedentes por más de treinta años, desde 1952 (año de nacionalización de las minas) hasta 1985 (año de las reformas liberales y la subsecuente privatización de las operaciones mineras). La minería estatal era la más importante a principios de los años ochenta y quedó relegada a una actividad casi marginal en los años noventa, dando paso a la minería privada y la minería cooperativa como los actores más importantes.

El 2022 el actor productivo minero conformado por Cooperativistas, fue el primer productor de minerales metálicos, específicamente responsables de la mayor parte de la producción de oro metálico, debido a las características de sus yacimientos, producen en mayor proporción oro físico en forma de escamas y pepitas. En segundo lugar, el actor productivo minero privado es el mayor productor de plata metálica. Finalmente, el actor productivo Estatal es el principal productor de estaño metálico, y cobre metálico.

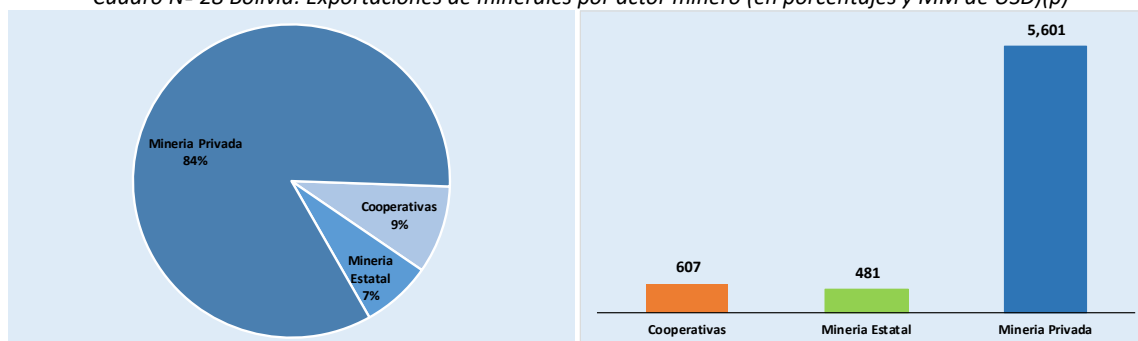
Cuadro N° 27 Producción de minerales por actores productivos mineros (en porcentajes y MM de USD)(p)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia. (p) Datos Preliminares

Realizando un análisis de las exportaciones podemos observar que la mayor parte de la producción de minerales del actor productivo cooperativo fue comercializada en el mercado interno, mientras que la producción del actor minero privado tiene como destino el mercado internacional.

Cuadro N° 28 Bolivia: Exportaciones de minerales por actor minero (en porcentajes y MM de USD)(p)

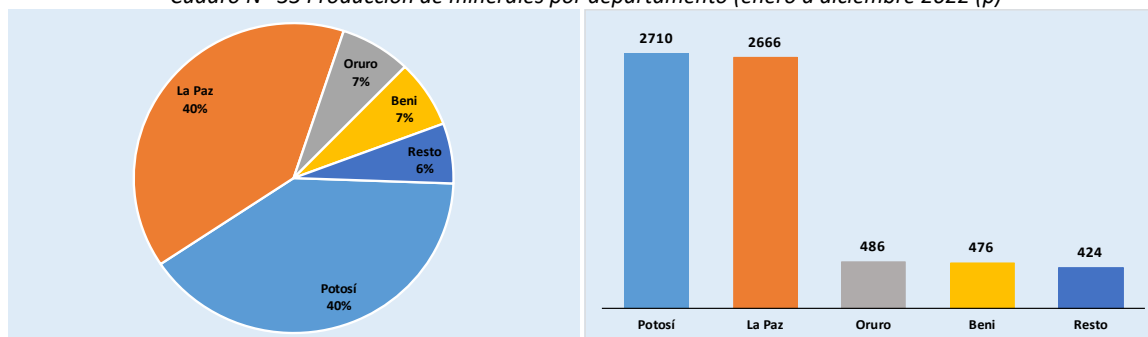


Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia. / (p) Datos Preliminares

8.7 Producción de minerales por departamento

En la gestión 2022, el departamento de Potosí, se constituye en el principal productor de minerales, con el 40,1% del valor total de minerales, los principales minerales producidos por este departamento son: zinc, plata, plomo, estaño, ulexita y cloruro de potasio. El departamento de La Paz, se encuentra en segundo lugar, con un valor importante de producción aurífera, también es uno de los importantes productores de estaño, zinc, cobre, wólfram, antimonio, plata y plomo. El departamento de Oruro es el primer productor de estaño, con el aporte de la minería estatal. Este departamento es también uno de los principales productores de zinc, plata, oro y plomo. Los departamentos de Potosí, La Paz y Oruro, en conjunto representan el 86,7% del valor de minerales a nivel nacional.

Cuadro N° 33 Producción de minerales por departamento (enero a diciembre 2022 (p)



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia (p) Preliminares

8.8 Principales competidores

EMIPA está considerada como empresa minera privada mediana y forma parte de la Asociación de Mineros Medianos, fundada el 26 de mayo de 1939. El objetivo de la asociación es procurar el desarrollo y progreso de la industria minera al mismo tiempo que representar y defender los intereses de sus asociados ante otros organismos.

Las principales empresas mineras del sector de la minería (privadas), son las que se detallan a continuación:

Cuadro N° 29 Principales empresas mineras privadas

Empresa Minera	Departamento	Producto
Minera San Cristóbal S.A.	Potosí	Zinc, Plomo y Plata
Sinchi Wayra S.A. Soc. Min. Metal. RESERVA Lyda. Soc. Min. Illapa	Potosí - Oruro	Zinc, Plomo y Plata
Empresa Minera Memisa S.A.	La Paz	Cobre, Níquel y Plomo
Minera Alcira S.A.	La Paz	Plata, Cobre, Níquel y Plomo
Empresa Minera Operaciones Metalurgicas S.A.	La Paz	Estaño y aleaciones
Empresa Minera Unificada S.A.	Potosí	Antimonio
Pan American Silver S.A.	Potosí	Zinc, Plomo y Plata
Empresa Minera Manquiri S.A.	Potosí	Plata
Empresa Minera Paitití S.A.	Santa Cruz	Oro / Cobre / Plata
ESMICAL S.A.	Tarija. La Paz, Oruro, Cochabamba	Piedra Caliza

Fuente: Asociación de Mineros Medianos

8.9 Ventajas competitivas

La Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA) es la más importante operación minera del oriente boliviano y la principal en el departamento de Santa Cruz desde 1992, cuando se iniciaron las tareas de exploración del yacimiento Mina Don Mario, que comenzó a producir 10 años después. A lo largo de estos 18 años ha generado más del 70% de los ingresos del Departamento de Santa Cruz por concepto de regalías mineras. El yacimiento minero, que a su turno produjo barras Doré de oro/plata, concentrados de oro/cobre y concentrados de cobre, además generó impuestos para el tesoro nacional y patentes mineras destinadas al desarrollo y exploración.

La operación minera desarrollada por EMIPA llegó a constituirse en uno de los más completos complejos minero-metalúrgicos del país, al contar en su planta metalúrgica, con modernas instalaciones para la flotación, lixiviación y gravimetría y su dique de colas, ya objeto de su décima ampliación, ocupa actualmente más de 76 Has, construido bajo los más exigentes cánones de tecnología ambiental. Toda esta infraestructura, sumada al equipo pesado y otros, han significado una inversión de Bs 485 millones de bolivianos desde el año 2010.

La generación de fuentes de empleo directo llegó hasta 253 personas y se mantuvo en actividad en algún momento a más de 400 contratistas de forma simultánea. De esta forma, se ha llegado a beneficiar a 3.000 personas, además del efecto multiplicador de estos empleos en la zona y la región. EMIPA ha sido el empleador individual más importante de la Provincia Chiquitos y del Municipio de San José de Chiquitos, donde además ha realizado de forma permanente aportes importantes a las comunidades y el municipio, mediante convenios y acciones directas.

9 ANÁLISIS FINANCIERO

El resumen presentado a continuación ha sido realizado sobre los Estados Financieros de Empresa Minera Paititi S.A. - EMIPA S.A. para las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Los estados financieros correspondientes a las gestiones presentadas fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Se presenta referencialmente la información financiera al 31 de agosto de 2023.

Es importante aclarar que la revisión y por consiguiente el cierre de gestión para EMIPA corresponde al periodo comprendido entre el 1º de octubre de un año al 30 de septiembre del año siguiente.

Para efectos del presente análisis, los Estados Financieros preparados a septiembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y al 31 de agosto de 2023 fueron elaborados en moneda nacional.

Conforme la Resolución CTNAC N°03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores de Públicos de Bolivia (CAUB), se suspende el ajuste integral por inflación de estados financieros a moneda constante a partir del 11 de diciembre de 2020, por lo que el análisis financiero comparativo entre las gestiones finalizadas a diciembre 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y de forma referencial al 31 de agosto de 2023, las cifras financieras se presentan **sin reexpresión**.

Es importante mencionar, que en los últimos meses de la gestión 2019, EMIPA culminó la explotación minera del área denominada Cerro Félix. La explotación en dicha área generó un incremento de los costos operativos, asociados a la extracción de mayor cantidad de estéril al previsto en los planes mineros y una mayor dilución del mineral extraído, hecho que determinó que la producción sea menor a la prevista.

Los menores ingresos, así como los incrementos de los costos del área Cerro Félix, generaron un deterioro progresivo en los ratios financieros y contables (pérdida operativa, razón corriente negativa y flujo de fondos operativos deficitario).

Ante la finalización de la explotación del área Cerro Félix, la Sociedad decidió adelantar la explotación del área minera Las Tojas, sin embargo, la dilución del mineral extraído es alta, el ratio mineral/estéril es significativo y el contenido de contaminantes, perjudicó el tratamiento metalúrgico, lo que determinó un alto costo de operación.

A mediados del mes de noviembre de 2019, sobre la base de resultados poco favorables en la explotación minera Cerro Félix y Las Tojas, las operaciones mineras extractivas fueron suspendidas, manteniendo sus actividades necesarias de acuerdo con los contratos administrativos mineros. Dada la suspensión y el periodo que estiman tomar para la implementación del Proyecto Óxidos sin generación de ingresos propios, la Sociedad tomó la decisión de desvincular personal, cancelando todos sus beneficios sociales.

EMIPA ha decidido concentrar sus esfuerzos en el proyecto de óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya quebrado en gestiones anteriores) a través de la utilización de tecnologías fiables y comprobadas en la industria minera.

Durante las gestiones 2021/2022 se trabajó en la ingeniería conceptual y la Sociedad está en la fase final de la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere aproximadamente trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up. La Sociedad tiene previsto iniciar la producción comercial del Proyecto Óxidos para inicios del 2025.

Por todo lo expuesto anteriormente, EMIPA ha presentado en las cuatro últimas gestiones, pérdidas operativas y flujos de fondos negativos de las actividades de operación. Debido a ello, el presente análisis financiero, explica brevemente los movimientos de las principales cuentas contables y su historial de 5 gestiones anteriores, y de forma referencial con corte al 31 de agosto de 2023.

9.1 Activo

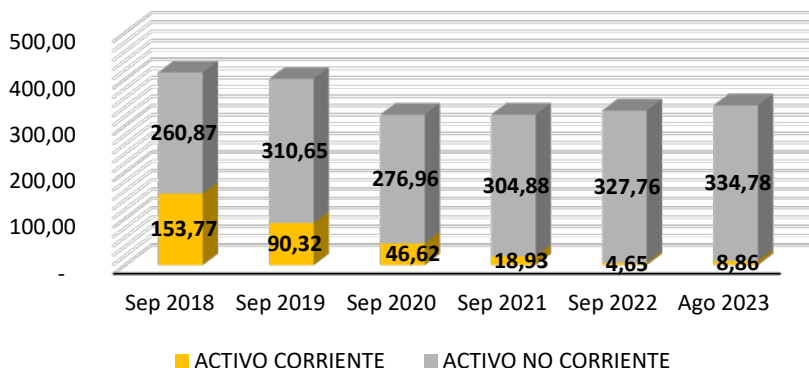
El total del activo de EMIPA alcanzó a Bs 414,64 millones al 30 de septiembre de 2018, a Bs 400,97 millones a septiembre de 2019; y al 30 de septiembre de 2020 el activo alcanzó a Bs 323,58 millones. Entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022 presenta un incremento en 0,07% y de 2,66% respectivamente, alcanzado al cierre de septiembre 2022 a Bs

332,41 millones. Los movimientos en el Activo contemplaron un crecimiento en la cuenta de impuesto sobre la renta diferido, debido a la pérdida impositiva producida en el período fiscal, y al incremento anual en la cuenta propiedad, planta y equipo, los mismos que se explicaron por la inversión realizada en el Proyecto Óxidos (pruebas metalúrgicas, consultorías y trabajos de ingeniería).

Al 31 de agosto de 2023 el total del activo alcanza Bs 343,64 millones.

La composición del Activo total se encuentra representada gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico N° 1 Composición del Activo (en millones de Bs)



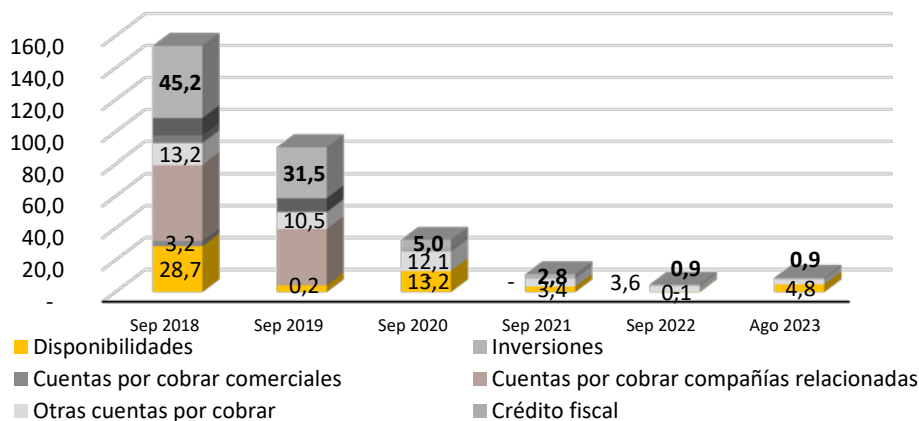
Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.1.1. Activo Corriente

Durante el periodo analizado, las principales cuentas del activo corriente han sido las disponibilidades y los inventarios (inventarios de minerales, productos terminados y materiales y suministros). Al 30 de septiembre de 2019 el activo corriente alcanzó a Bs90,32 millones, monto inferior en 41.26% (Bs 63,45 millones) a los registrados a septiembre de 2018, donde alcanzó a Bs153,77 millones. A partir de esa gestión y como cesaron las actividades en la mina, el activo corriente ha registrado una continua reducción, alcanzando a septiembre de 2020 a Bs46,62 millones, a Bs18,93 millones a septiembre de 2021, Bs 4,65 millones a septiembre de 2022 y finalmente a Bs 8,86 millones al 31 de agosto de 2023.

Se presenta a continuación la composición de cuentas del activo corriente desde septiembre de 2018 a diciembre de 2022 y al 31 de agosto de 2023:

Gráfico N° 2 Activo Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Una de las principales cuentas del Activo Corriente es la de **inventarios de productos terminados**, la cual compone el inventario consistente en concentrado de cobre y barras de doré. En septiembre de 2018 estos inventarios alcanzaron a Bs 10,84 millones y a septiembre de 2019 a Bs 7,96 millones.

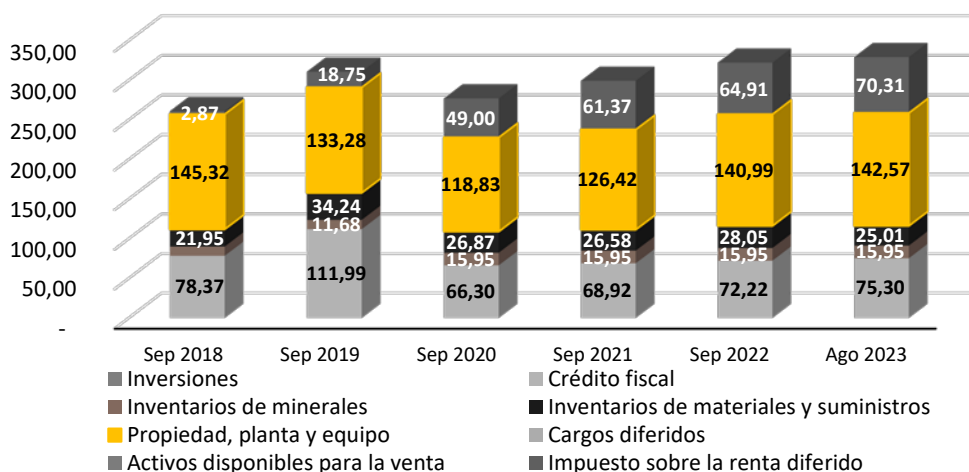
Por otro lado, observamos los **inventarios de materiales y suministros** que en la gestión de 2018 alcanzaron a Bs 45,18 millones, monto que decrece en 13.64% alcanzando la cifra de Bs 31,54 millones a septiembre de 2019. A septiembre de 2020 alcanza a Bs 4,97 millones, a septiembre de 2021 a Bs 2,83 millones; finalmente al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de agosto de 2023, suman 0,93 millones y 0,91 millones, respectivamente.

9.1.2. Activo No corriente

El Activo no Corriente está compuesto principalmente por propiedad, planta y equipo consistentes en la Planta de Lixiviación de Oro (CIL), maquinarias y equipo pesado, herramientas, vehículos, el dique de colas e instalaciones. Al cierre de la gestión 2018, esta porción del activo ascendió a Bs 260,87 millones, el cual incrementa en 19.09% (Bs49,79 millones), alcanzando a septiembre de 2019 a Bs 310,65 millones, manteniéndose casi estable entre septiembre de 2020 a septiembre de 2022, donde alcanzaron a Bs 276,96 millones, Bs 304,88 millones y Bs327,76 millones, respectivamente. Al 31 de agosto de 2023 el Activo no Corriente alcanza a Bs 334,78 millones.

Estos incrementos se deben principalmente a la cuenta Propiedad, planta y equipo, los mismos que se registran la inversión realizada en el Proyecto Óxidos (pruebas metalúrgicas, consultorías y trabajos de ingeniería). A esto se suma la Cuenta de crédito fiscal, debido principalmente al crecimiento de los saldos de devolución de crédito fiscal IVA compras, que EMIPA tiene derecho en su calidad de exportador.

Gráfico Nº 3 Activo No Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Es importante mencionar las cuentas de **inventarios de minerales e inventarios de materiales y suministros**, (porción corriente) que incluye las provisiones por obsolescencia. Estos inventarios en su conjunto han registrado en promedio Bs 41,78 millones en las cinco gestiones analizadas, registrando en gestión finalizada a septiembre de 2022 la suma de ambas cuentas a Bs 44,01 millones, monto superior en 5,54% (Bs 1,47 millones) a los registrados en septiembre 2021 donde alcanzaron a Bs 42,53 millones. Finalmente, estos inventarios a agosto de 2023 suman Bs 40,96 millones.

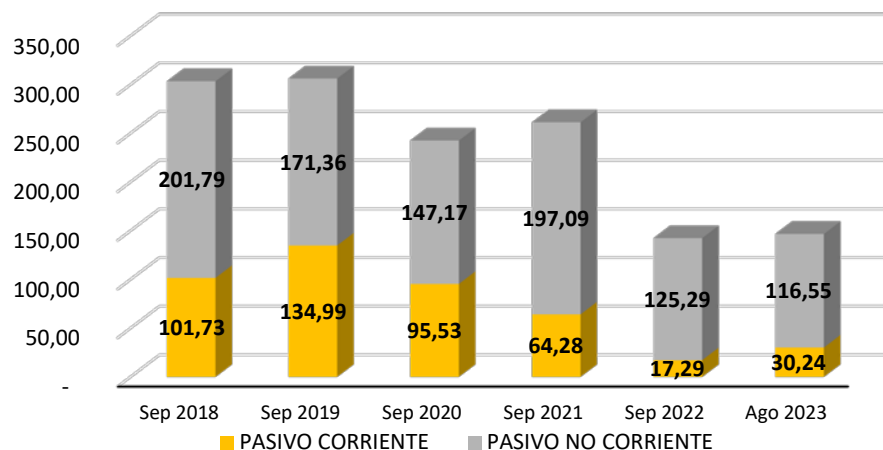
9.2 Pasivo

El Pasivo total de EMIPA ha pasado de Bs 303,53 millones al cierre de la gestión 2018, a Bs 142,57 millones a septiembre de 2022, variaciones principalmente dadas por las deudas comerciales, deudas financieras, cuentas por pagar a compañías y las provisiones para remediación y costos de cierre.

Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de agosto de 2023, el total Pasivo está compuesto principalmente por cuentas por pagar a compañías relacionadas, provisiones para remediación y costos de cierre; y por deudas comerciales de corto plazo.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, en las gestiones finalizadas al 30 de septiembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 al 31 de agosto de 2023, la porción no corriente adquiere mayor ponderación.

Gráfico N° 4 Composición del Pasivo (en millones de Bs)



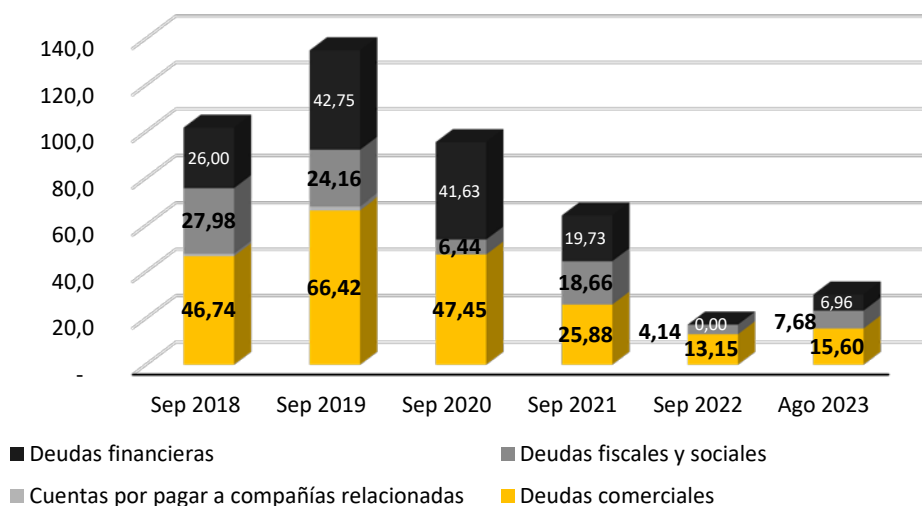
Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.2.1. Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente representó el 24.53%, 33.66%, 29.52%, 19.85%, 5.20% y 8.80% del total Pasivo y Patrimonio de EMIPA a septiembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; y al 31 de agosto de 2023, respectivamente.

La participación de las cuentas que componen el Pasivo Corriente al cierre de las gestiones 2018 a 2022 y al 31 de agosto de 2023, se la puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5 Pasivo Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Una de las cuentas más significativas del pasivo corriente son las **Deudas Comerciales** que pasaron de Bs 46,74 millones en septiembre de 2018 a Bs 13,15 millones a septiembre de 2022, representando en promedio el 10,89% del total Pasivo y Patrimonio de EMIPA. Al 31 de agosto de 2023 estas Deudas alcanzan a Bs15,60 millones lo que representa el 4.54% del total de los Activos de la Sociedad.

Por su parte, las **Deudas Financieras** a corto plazo también ha mostrado variaciones en las gestiones analizadas, donde se ha registrado los préstamos con el Banco BISA S.A (préstamo para la ampliación del dique de colas y para compra de equipo pesado), deuda obtenida en 2017 y 2018, respectivamente. Asimismo, en febrero de 2020, se obtuvo un préstamo para realizar el proceso de reestructuración laboral. Al 31 de diciembre de 2022 estos préstamos fueron cancelados. Al 31 de agosto de 2023, las Deudas Financieras registran un saldo de Bs 6,96 millones, correspondiente al primer desembolso de la línea de crédito rotativa otorgada por el Banco FIE S.A. para capital operativo y capital de inversión del Proyecto óxidos.

Estas deudas han pasado de Bs 26 millones a septiembre 2018, a Bs42,75 millones a septiembre de 2019, Bs41,63 millones a septiembre 2020, a Bs19,73 millones a septiembre de 2021, registrando un incremento del 64.44% entre el 2018-2019, una disminución de 2.61% (Bs 1,11 millones) entre 2019-2020, y un decremento del 52.60% (Bs 21,90 millones) entre las gestiones 2020-2021. Al cierre del 30 de septiembre 2022, EMIPA no registró deudas financieras a corto plazo. Finalmente, al 31 de Agosto de 2023 alcanzan a Bs6,96 millones.

9.2.2. Pasivo No Corriente

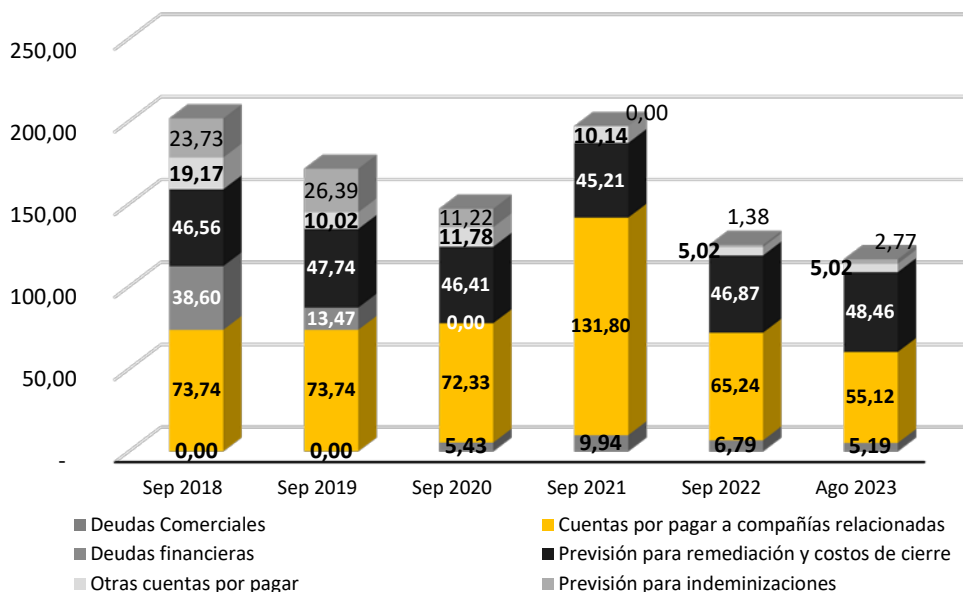
El Pasivo No Corriente siempre ha mostrado relevancia en las gestiones analizadas, donde ha registrado saldos de Bs201,79 millones a septiembre de 2018, alcanzando a Bs 125,29 millones a septiembre de 2022, principalmente debido a las variaciones (incrementos) en las cuentas por pagar a compañías relacionadas, previsión por remediaciones y costos de cierre.

Al 30 de septiembre de 2022, el Pasivo no Corriente está compuesto principalmente por cuentas por pagar a compañías relacionadas (Bs 65,24 millones); provisiones para remediación y costos de cierre (Bs46,87 millones). Cabe mencionar que los mismos mostraron un incremento del 33,92% respecto al cierre fiscal del 2021, lo cual se vio explicado principalmente por el aumento en las cuentas por pagar a compañías relacionadas (Bs 59,48 millones) y posteriormente entre las gestiones 2021 y 2022 registra un decremento del 50.50% (Bs 66,57 millones) debido a las capitalizaciones realizadas durante el ejercicio 2022 por parte de los accionistas.

Al 31 de agosto de 2023 el Pasivo No Corriente suma Bs 116,55 millones representando el 33.92% del total Activo de la Sociedad.

A continuación, se presenta gráficamente la composición del Pasivo No Corriente en las gestiones finalizadas al 30 de septiembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y al 31 de agosto de 2023.

Gráfico N° 6 Pasivo No Corriente (en millones de Bs)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

La cuenta más representativa del Pasivo No Corriente es la **Cuentas por pagar compañías relacionadas**, que corresponde al préstamo con su principal accionista, para el pago de costos operativos (cuidado y mantenimiento), exploración y costos del proyecto óxidos, sin plazo de vencimiento y devengan un interés del 5% anual sobre los saldos sin garantía, representando en promedio el 23,77% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad en las cinco gestiones finalizadas a septiembre. Estas cuentas registran Bs73,74 millones al 30 de septiembre de 2018 y 2019, disminuyendo en 1,91% para la gestión 2020 donde alcanzó a Bs 72,33 millones, y para la gestión 2021 se incrementa considerablemente en 82,23% (Bs59,48 millones) alcanzando a Bs 131,80 millones.

Para el cierre de la gestión 2022 debido a la capitalización de una parte de la deuda con sus accionistas, estas cuentas disminuyen en 50.50% (Bs 66,57 millones), alcanzando a Bs65,24 millones, representando el 19.63% del total Activo de la Sociedad. Al 31 de agosto de 2023, esas cuentas suman Bs55,12 millones, representando el 16.04% del total Pasivo y Patrimonio de EMIPA.

Otra cuenta importante para mencionar es la de **Previsión para remediación y costos de cierre** en la que se registran los costos futuros estimados para el cierre de la mina, e incluyen la restauración del área; que ha representado en promedio el 13,11% del total Pasivo y Patrimonio de la Sociedad. Esta cuenta se ha mantenido estable, pasando de Bs 46,56 millones en septiembre de 2018 a Bs 46,87 millones a septiembre de 2022. Al 31 de agosto de 2023 estas provisiones alcanzan a Bs 48,46 millones.

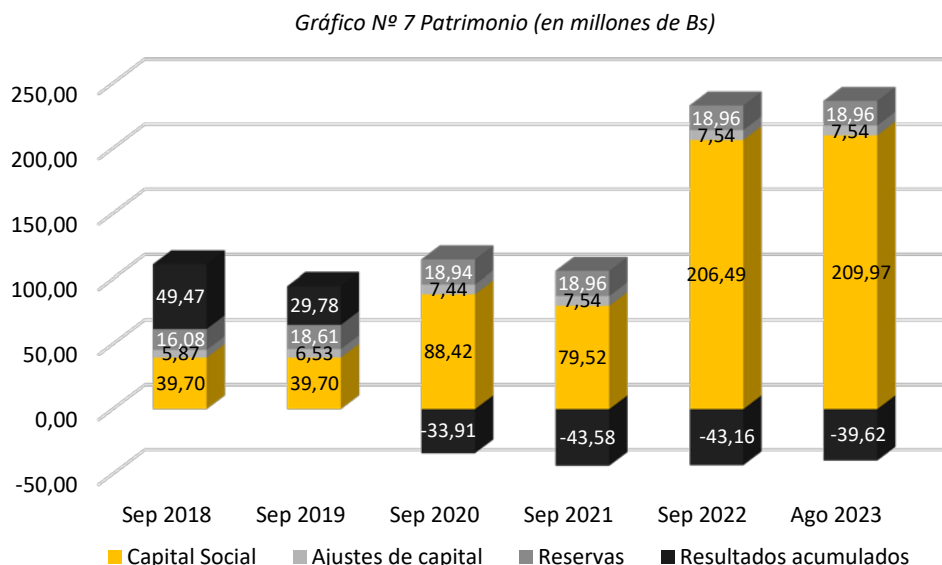
9.3 Patrimonio

El Patrimonio de EMIPA ha pasado de Bs 111,11 millones al 30 de septiembre de 2018 a Bs 94,63 millones al 30 de septiembre de 2019, posteriormente a Bs 80,88 millones y Bs 62,43 millones a septiembre 2020 y 2021, respectivamente, y finalmente se incrementa en 204.06% (Bs 127, 40 millones) alcanzando al 30 de septiembre de 2022 a Bs 189,83 millones, representando en promedio el 30.36% del total Activo en las cinco gestiones finalizadas a septiembre.

Dichas variaciones se explican dado que EMIPA resolvió la absorción de la pérdida acumulada de gestiones pasadas y a su vez incrementando el capital autorizado suscrito y pagado con pasivos existentes con su principal Accionista.

Finalmente, al 31 de agosto de 2023, el Patrimonio de la Sociedad alcanza a Bs 196,85 millones.

El siguiente gráfico muestra la estructura y evolución del Patrimonio durante las gestiones analizadas:



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

La cuenta **Capital Social Pagado**, es la principal entre las cuentas del Patrimonio de EMIPA, que para septiembre de 2018 y 2019 alcanzaron a Bs 39,7 millones. A septiembre de 2020 registra un importante incremento en 122,72% (Bs 48,72 millones), alcanzando al cierre de gestión a Bs 88,42 millones producto de la capitalización de las reservas de capital y de los aportes de accionistas. De igual manera entre las gestiones 2021 y 2022 registra un importante incremento del 159.67% (Bs126,97 millones) pasando de Bs79,52 millones a Bs 206,49 millones al cierre de septiembre de 2022. Dicho incremento se debe al aumento del capital pagado (en Bs114, 8 millones) aprobado por los Accionistas a través de la capitalización de la deuda que mantiene con su principal accionista.

Por lo tanto, al cierre de la gestión finalizada al 30 de septiembre de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad alcanza a Bs 206.493.300, representado por 2.064.933 acciones, con un valor nominal de Bs 100 por cada acción. El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2022 (cierre de gestión) es de Bs 91,93.

Finalmente, al 31 de agosto de 2023, el Capital Social alcanza a Bs 209,97 millones, por consecuencia del aporte de capital por parte de su principal accionista, mediante la capitalización parcial de la deuda contraída con éste.

Cuadro Nº 30 Balance General Evolutivo y Análisis vertical (en millones de Bs)

BALANCE GENERAL											Evolución (Absoluta y Porcentual)								Promedio Anual Sept 2018-2022		
	sep.-18		sep.-19		sep.-20		sep.-21		sep.-22		ago.-23		2018-2019		2019-2020		2020-2021			2021-2022	
	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%		MM Bs	%
ACTIVO																					
ACTIVO CORRIENTE																					
Disponibilidades	28,70	6,92%	4,28	1,07%	13,22	4,09%	3,40	1,05%	0,11	0,03%	4,82	1,40%	(24,42)	-85,08%	8,94	208,84%	(9,83)	-74,32%	(3,29)	-96,75%	2,63%
Inversiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales	3,24	0,78%	0,18	0,05%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(3,06)	-94,39%	(0,18)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,17%
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	47,47	11,45%	35,03	8,74%	0,01	0,00%	0,01	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(12,44)	-26,21%	(35,02)	-99,98%	0,00	0,00%	(0,01)	-100,00%	4,04%
Otras cuentas por cobrar	13,23	3,19%	10,46	2,61%	12,07	3,73%	4,94	1,52%	3,59	1,08%	3,11	0,91%	(2,78)	-20,98%	1,62	15,46%	(7,14)	-59,12%	(1,34)	-27,21%	2,43%
Crédito fiscal	0,62	0,15%	0,01	0,00%	2,42	0,75%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(0,60)	-98,18%	2,41	21429,39%	(2,42)	-100,00%	0,00	0,00%	0,18%
Inventario de minerales	4,50	1,08%	0,85	0,21%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(3,64)	-80,99%	(0,85)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,26%
Inventarios de productos terminados	10,84	2,61%	7,96	1,99%	0,02	0,01%	0,02	0,01%	0,02	0,01%	0,02	0,01%	(2,88)	-26,55%	(7,94)	-99,74%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,92%
Inventarios de materiales y suministros	45,18	10,90%	31,54	7,87%	4,97	1,54%	2,83	0,87%	0,93	0,28%	0,91	0,27%	(13,64)	-30,19%	(26,57)	-84,24%	(2,14)	-43,02%	(1,91)	-67,31%	4,29%
Activos disponibles para la venta	0,00	10,90%	0,00	7,87%	13,91	1,54%	7,74	2,39%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	13,91	100,00%	(6,17)	-44,35%	(7,74)	-100,00%	4,54%
Total del Activo Corriente	153,77	37,09%	90,32	22,53%	46,62	14,41%	18,93	5,85%	4,65	1,40%	8,86	2,58%	(63,45)	-41,26%	(43,70)	-48,38%	(27,69)	-59,40%	(14,28)	-75,44%	16,25%
ACTIVO NO CORRIENTE																					
Otras cuentas por cobrar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5,63	1,74%	5,64	1,70%	5,64	1,64%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5,63	100,00%	0,01	0,10%	0,69%
Inversiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Crédito fiscal	78,37	18,90%	111,99	27,93%	66,30	20,49%	68,92	21,28%	72,22	21,73%	75,30	21,91%	33,62	42,90%	(45,68)	-40,79%	2,62	3,95%	3,30	4,79%	22,07%
Inventarios de minerales	11,68	2,82%	11,68	2,91%	15,95	4,93%	15,95	4,93%	15,95	4,80%	15,95	4,64%	0,00	0,00%	4,28	36,61%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	4,08%
Inventarios de materiales y suministros	21,95	5,29%	34,24	8,54%	26,87	8,30%	26,58	8,21%	28,05	8,44%	25,01	7,28%	12,30	56,03%	(7,37)	-21,52%	(0,29)	-1,09%	1,47	5,54%	7,76%
Propiedad, planta y equipo	145,32	35,05%	133,28	33,24%	118,83	36,72%	126,42	39,04%	140,99	42,41%	142,57	41,49%	(12,04)	-8,28%	(14,45)	-10,84%	7,59	6,39%	14,57	11,52%	37,29%
Cargos diferidos	0,69	0,17%	0,72	0,18%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,03	4,33%	(0,72)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,07%
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Impuesto sobre la renta diferido	2,87	0,69%	18,75	4,68%	49,00	15,14%	61,37	18,95%	64,91	19,53%	70,31	20,46%	15,88	553,05%	30,25	161,34%	12,37	25,25%	3,53	5,76%	11,80%
Total del Activo No Corriente	260,87	62,91%	310,65	77,47%	276,96	85,59%	304,88	94,15%	327,76	98,60%	334,78	97,42%	49,79	19,09%	(33,69)	-10,85%	27,92	10,08%	22,88	7,51%	83,75%
TOTAL ACTIVO	414,64	100,00%	400,97	100,00%	323,58	100,00%	323,81	100,00%	332,41	100,00%	343,64	100,00%	(13,67)	-3,30%	(77,39)	-19,30%	0,23	0,07%	8,60	2,66%	100,00%
PASIVO																					
PASIVO CORRIENTE																					
Deudas comerciales	46,74	11,27%	66,42	16,57%	47,45	14,66%	25,88	7,99%	13,15	3,95%	15,60	4,54%	19,68	42,11%	(18,97)	-28,56%	(21,57)	-45,45%	(12,74)	-49,21%	10,89%
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,01	0,24%	1,65	0,41%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,64	63,29%	(1,65)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,13%
Deudas fiscales y sociales	27,98	6,75%	24,16	6,03%	6,44	1,99%	18,66	5,76%	4,14	1,25%	7,68	2,23%	(3,82)	-13,65%	(17,72)	-73,35%	12,22	189,79%	(14,52)	-77,80%	4,36%
Deudas financieras	26,00	6,27%	42,75	10,66%	41,63	12,87%	19,73	6,09%	0,00	0,00%	6,96	2,03%	16,75	64,44%	(1,11)	-2,61%	(21,90)	-52,60%	(19,73)	-100,00%	7,18%
Total del Pasivo Corriente	101,73	24,53%	134,99	33,66%	95,53	29,52%	64,28	19,85%	17,29	5,20%	30,24	8,80%	33,25	32,69%	(39,46)	-29,23%	(31,25)	-32,71%	(46,99)	-73,11%	22,55%
PASIVO NO CORRIENTE																					
Deudas Comerciales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5,43	1,68%	9,94	3,07%	6,79	2,04%	5,19	1,51%	0,00	0,00%	5,43	100,00%	4,51	83,16%	(3,15)	-31,70%	1,36%
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	73,74	17,78%	73,74	18,39%	72,33	22,35%	131,80	40,70%	65,24	19,63%	55,12	16,04%	0,00	0,00%	(1,41)	-1,91%	59,48	82,23%	(66,57)	-50,50%	23,77%
Deudas financieras	38,60	9,31%	13,47	3,36%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(25,13)	-65,11%	(13,47)	-100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2,53%
Previsión para remediación y costos de cierre	46,56	11,23%	47,74	11,91%	46,41	14,34%	45,21	13,96%	46,87	14,10%	48,46	14,10%	1,19	2,55%	(1,34)	-2,80%	(1,20)	-2,59%	1,66	3,68%	13,11%
Otras cuentas por pagar	19,17	4,62%	10,02	2,50%	11,78	3,64%	10,14	3,13%	5,02	1,51%	5,02	1,46%	(9,15)	-47,73%	1,76	17,58%	(1,64)	-13,92%	(5,13)	-50,54%	3,08%
Previsión para indemnizaciones	23,73	5,72%	26,39	6,58%	11,22	3,47%	0,00	0,00%	1,38	0,41%	2,77	0,81%	2,66	11,22%	(15,17)	-57,47%	(11,22)	-100,00%	1,38	100,00%	3,24%
Total del Pasivo No Corriente	201,79	48,67%	171,36	42,74%	147,17	45,48%	197,09	60,87%	125,29	37,69%	116,55	33,92%	(30,43)	-15,08%	(24,19)	-14,12%	49,92	33,92%	(71,81)	-36,43%	47,09%
TOTAL PASIVO	303,53	73,20%	306,35	76,40%	242,70	75,00%	261,37	80,72%	142,57	42,89%	146,79	42,72%	2,82	0,93%	(63,65)	-20,78%	18,68	7,70%	(118,80)	-45,45%	69,64%
PATRIMONIO																					
Capital Social	39,70	9,57%	39,70	9,90%	88,42	27,33%	79,52	24,56%	206,49	62,12%	209,97	61,10%	0,00	0,00%	48,72	122,72%	(8,90)	-10,06%	126,97	159,67%	26,70%
Ajustes de capital	5,87	1,42%	6,53	1,63%	7,44	2,30%	7,54	2,33%	7,54	2,27%	7,54	2,19%	0,67	11,36%	0,91	13,86%	0,10	1,33%	0,00	0,00%	1,99%
Aporte por capitalizar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
Reservas	16,08	3,88%	18,61	4,64%	18,94	5,85%	18,96	5,85%	18,96	5,70%	18,96	5,52%	2,53	15,73%	0,33	1,75%	0,02	0,10%	0,00	0,00%	5,19%
Resultados acumulados	49,47	11,93%	29,78	7,43%	(33,91)	-10,48%	(43,58)	-13,46%	(43,16)	-12,98%	(39,62)	-11,53%	(19,68)	-39,79%	(63,70)	-213,87%	(9,67)	28,51%	0,43	-0,98%	-3,51%
TOTAL PATRIMONIO	111,11	26,80%	94,63	23,60%	80,88	25,00%	62,43	19,28%	188,83	57,11%	196,85	57,28%	(16,49)	-14,84%	(13,74)	-14,53%	(18,45)	-22,81%	127,40	204,06%	30,36%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	414,64	100,00%	400,97	100,00%	323,58	100,00%	323,81	100,00%	332,41	100,00%	343,64	100,00%	(13,67)	-3,30%	(77,39)	-19,30%	0,23	0,07%	8,60	2,66%	100,00%

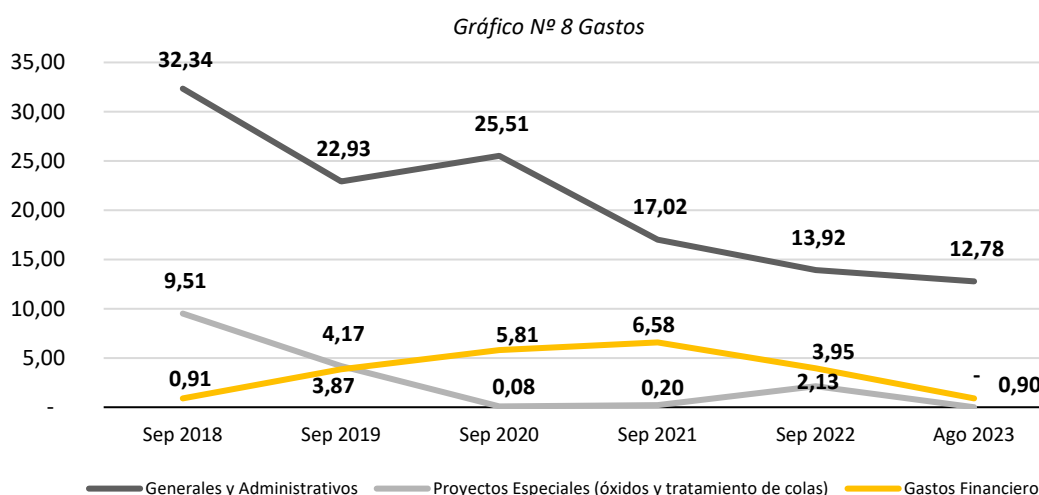
Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.4 Estado de Resultados

Los ingresos por Ventas de minerales (neto de tratamiento y penalidades) en las gestiones finalizadas al 2018, 2019 y 2020 han registrado en promedio la suma de Bs 267,30 millones.

EMIPA ha definido suspender sus operaciones desde mediados del mes de noviembre de 2019, manteniendo actividades de exploración, cuidado y mantenimiento en la perspectiva de futuras posibilidades de exploración en el área y de acuerdo con los contratos administrativos mineros, por lo que en las gestiones 2020 ya registra una importante disminución en 90.23% alcanzando sus ingresos a Bs 30,80 millones. A septiembre de 2021, 2022 y al 31 de agosto de 2023, la Sociedad no registra ingresos por ventas de minerales.

En cuanto a sus egresos están conformados principalmente por los gastos generales y administrativos, proyectos especiales (óxidos y tratamiento de colas) y los gastos financieros, como se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

Como se puede observar en el gráfico anterior, resumen los gastos generales, administrativos y operativos (gastos por el proyecto Óxidos y tratamiento de colas) y los gastos financieros, los cuales en su conjunto a septiembre de 2018 suman Bs42,76 millones, a Bs30,97 millones a septiembre 2019; Bs31,40 millones a septiembre 2020, Bs23,80 millones a septiembre 2021, a Bs19,99 millones a septiembre 2022 y finalmente al 31 de agosto de 2023 suman Bs 13,67 millones.

9.5 Utilidad del Ejercicio (Resultados de la Gestión)

Como se ha mencionado anteriormente, EMIPA a partir de la gestión 2019 ha definido la suspensión y finalización de la etapa de explotación y la suspensión de las operaciones mineras extractivas, manteniendo únicamente actividades de cuidado y mantenimiento necesarias, para el posterior tratamiento metalúrgico de óxidos.

Por lo anterior es que partir de la gestión 2019, la Sociedad ha registrado resultados negativos, tal y como se refleja en el resumen del Estado de Resultados contenido en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 31 Estado de Resultados (En millones Bs)

ESTADO DE RESULTADOS													Evolución (Absoluta y Porcentual)								Promedio Anual 2018-2020
	sep.-18		sep.-19		sep.-20		sep.-21		sep.-22		ago.-23		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		
	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	estruct %	MM Bs	Estruc.	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	MM Bs	%	
Ventas de minerales (neto de tratamiento y penalidades)	455,92	100,00%	315,19	100,00%	30,80	100,00%	0,00	100,00%	0,00	100,00%	0,00	100,00%	-140,73	-30,87%	-284,39	-90,23%	-30,80	-100,00%	0,00	0,00%	100,00%
Gastos de realización	(55,84)	-12,25%	(31,78)	-10,08%	(4,01)	-13,04%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	24,06	-43,09%	27,76	-87,37%	4,01	-100,00%	0,00	0,00%	-7,07%
Costo de minerales vendidos	(261,19)	-57,29%	(264,24)	-83,84%	(79,72)	-258,85%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	3,05	1,17%	184,52	-69,83%	79,72	-100,00%	0,00	0,00%	-79,99%
Ganancia (Pérdida) bruta	138,89	30,46%	19,17	6,08%	-52,94	-171,88%	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-113,62	-86,20%	-72,11	-376,20%	52,94	-100,00%	0,00	0,00%	-33,83%
Costos operativos (cuidado y mantenimiento) y/o venta	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	(24,61)	-	(22,71)	-	(13,69)	-	0,00	0,00%	41,10	0,00%	11,47	100,00%	1,90	-7,73%	0,00%
Generales y Administrativos	(32,34)	-7,09%	(22,93)	-7,28%	(25,51)	-82,82%	(17,02)	-	(13,92)	-	(12,78)	-	-9,41	-29,09%	(2,58)	11,24%	8,49	-33,28%	3,10	-18,22%	-19,44%
Exploraciones	(16,00)	-3,51%	(7,50)	-2,38%	(2,70)	-8,76%	(3,02)	-	(1,76)	-	(0,43)	-	-8,50	-53,11%	4,81	-64,05%	(0,32)	11,92%	1,26	-41,64%	-2,93%
Depreciaciones y amortizaciones	(73,12)	-16,04%	(36,63)	-11,62%	(4,40)	-14,27%	(1,06)	-	(1,05)	-	(0,79)	-	-36,49	-49,90%	32,24	-88,00%	3,33	-75,84%	0,01	-1,18%	-8,39%
Remediación y gastos de cierre	(0,35)	-0,08%	(1,29)	-0,41%	1,34	4,34%	1,20	-	(1,66)	-	(1,59)	-	0,94	268,78%	2,63	-203,79%	(0,14)	-10,22%	(2,86)	-238,43%	0,77%
Patentes mineras	(3,14)	-0,69%	(3,22)	-1,02%	(3,29)	-10,68%	(3,06)	-	(3,09)	-	(2,85)	-	0,08	2,67%	(0,07)	2,17%	0,23	-6,91%	(0,03)	0,97%	-2,48%
Proyectos Especiales (óxidos y tratamiento de colas)	(9,51)	-2,09%	(4,17)	-1,32%	(0,08)	-0,27%	(0,20)	-	(2,13)	-	0,00	-	-5,34	-56,20%	4,08	-97,97%	(0,12)	140,65%	(1,92)	944,20%	-0,74%
Ganancia (Pérdida) Operativa	4,43	0,97%	(56,57)	-17,95%	(87,58)	-284,35%	(47,78)	-	(46,32)	-	(32,13)	-	(61,01)	-1375,77%	(31,01)	54,81%	39,80	-45,44%	1,46	-3,05%	-60,26%
Desvalorización de activos	12,04	2,64%	0,57	0,18%	(11,43)	-37,10%	(2,85)	-	0,00	-	0,00	-	11,47	-95,23%	(12,00)	-2087,72%	8,58	-75,07%	2,85	-100,00%	-6,85%
Gastos Financieros (netos)	(0,91)	-0,20%	(3,87)	-1,23%	(5,81)	-18,85%	(6,58)	-	(3,95)	-	(0,90)	-	2,96	326,65%	(1,94)	50,11%	(0,77)	13,31%	2,63	-40,04%	-4,06%
Diferencia de cambio	6,47	1,42%	3,87	1,23%	1,12	3,63%	(0,35)	-	(0,69)	-	0,26	-	2,60	-40,20%	(2,75)	-71,12%	(1,47)	-131,06%	(0,34)	98,85%	1,26%
Resultado por exposición a la inflación	2,94	0,65%	1,44	0,46%	1,54	5,00%	0,10	-	0,00	-	0,00	-	-1,51	-51,22%	0,10	7,22%	(1,44)	-93,59%	(0,10)	-100,00%	1,22%
Otros (gastos) ingresos netos	(3,14)	-0,69%	21,22	6,73%	7,68	24,95%	1,54	-	4,31	-	(0,42)	-	-24,36	-775,06%	(13,53)	-63,78%	(6,15)	-80,01%	2,77	180,42%	6,20%
Utilidad antes de impuestos	21,84	4,79%	(33,34)	-10,58%	(94,47)	-306,73%	(55,92)	-	(46,65)	-	(33,19)	-	(55,19)	-252,64%	(61,13)	183,33%	38,55	-40,81%	9,27	-16,57%	-62,50%
Impuesto a las utilidades (corriente y diferido)	(12,46)	-2,73%	12,94	4,10%	30,25	98,22%	12,37	-	3,53	-	5,41	-	-25,40	-203,83%	17,31	133,83%	(17,88)	-59,10%	(8,84)	-71,45%	19,92%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	9,38	2,06%	(20,41)	-6,47%	(64,22)	-208,51%	(43,55)	-	(43,12)	-	(27,78)	-	-29,79	-317,45%	(43,81)	214,71%	20,67	-32,19%	0,43	-0,98%	-42,58%

Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.6 Indicadores Financieros

Cuadro N° 32 Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	sep.-18	sep.-19	sep.-20	sep.-21	sep.-22	ago.-23
Rentabilidad						
ROE	8,45%	-21,56%	-79,40%	-69,75%	-22,71%	n/a
ROA	2,26%	-5,09%	-19,85%	-13,45%	-12,97%	n/a
Margen Operativo	0,97%	-17,95%	-284,35%	n/a	n/a	n/a
Margen Neto	2,06%	-6,47%	-66,25%	n/a	n/a	n/a
Margen EBITDA	17,01%	-6,33%	-270,08%	n/a	n/a	n/a
Eficiencia						
Rotación cuentas por cobrar	255,93	266,51	338,87	n/a	n/a	n/a
Rotación Inventarios	23,00	22,31	7,08	n/a	n/a	n/a
Rotación cuentas por pagar	5,35	4,67	1,40	n/a	n/a	n/a
Gastos Administrativos / Ventas	7,09%	7,28%	82,82%	n/a	n/a	n/a
Liquidez						
Razon Corriente	1,51	0,67	0,49	0,29	0,27	0,29
Prueba Acida	0,92	0,37	0,29	0,13	0,21	0,26
Apalancamiento						
Pasivos / Activos	73,20%	76,40%	75,00%	80,72%	42,89%	42,72%
Deuda Financiera / Activos	15,58%	14,02%	12,87%	6,09%	0,00%	2,03%
Pasivo/Patrimonio (veces)	2,73	3,24	3,00	4,19	0,75	0,75
Deuda Financiera / Patrimonio	58,14%	59,41%	51,47%	31,61%	0,00%	3,54%
Proporción Deuda a Corto Plazo (Total Pasivo Corriente / Total Pasivo)	33,52%	44,06%	39,36%	24,59%	12,13%	20,60%
Proporción Deuda a Largo Plazo (Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo)	66,48%	55,94%	60,64%	75,41%	87,87%	79,40%

Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.6.1. Indicadores de Rentabilidad

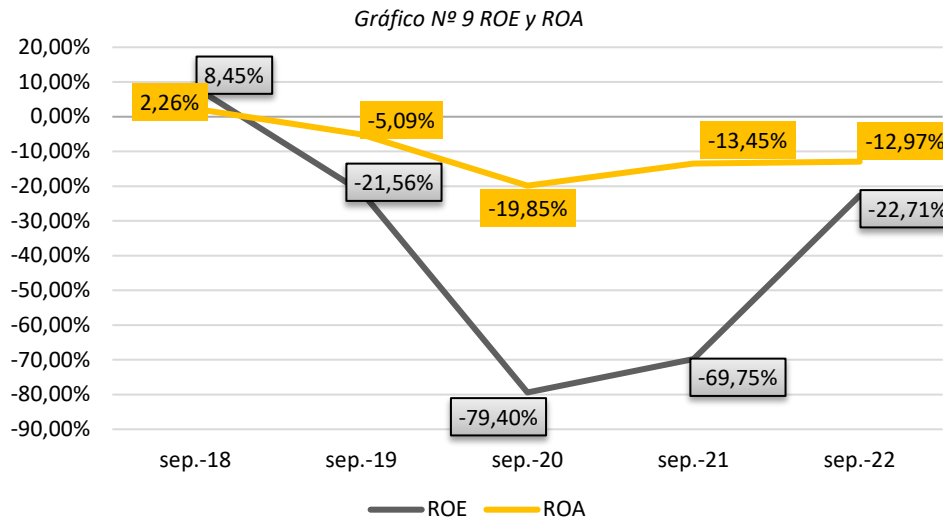
Dado que EMIPA no ha generado ingresos desde la gestión 2019, los indicadores de rentabilidad a partir de esa gestión han presentado resultados negativos.

ROE (Retorno sobre Patrimonio) (Utilidad Neta / Patrimonio)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la empresa, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. Este indicador alcanzó los resultados de 8,45% para la gestión 2018; resultados negativos de 21.56%, 79.40%, 69.75% y 22.71% al cierre de las gestiones 2019 a 2022, respectivamente.

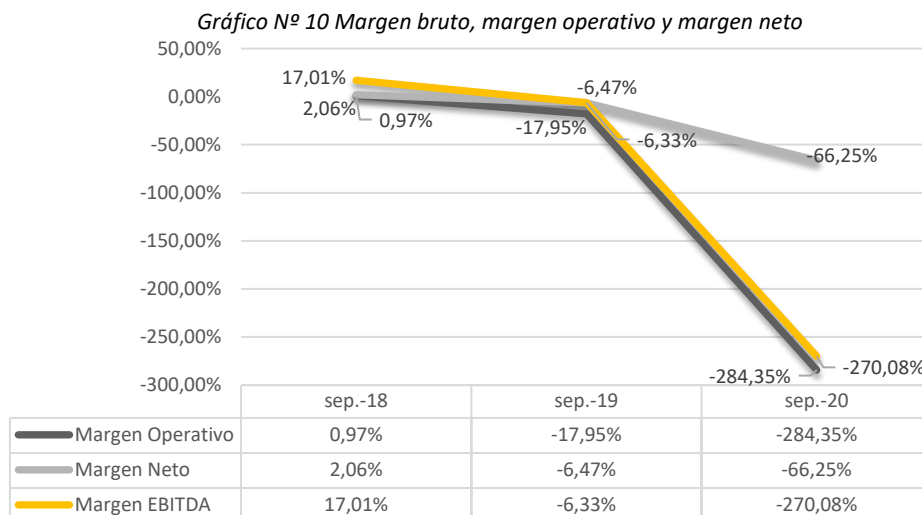
ROA (Retorno sobre Activos) (Utilidad Neta / Activos)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Este indicador alcanzó el resultado de 2.26% en la gestión 2018; y posteriormente los resultados negativos de 5.09%, 19.85%, 13.45% y 12.97% en las gestiones 2019 al 2022, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

A manera de complementar el análisis de Rentabilidad, se presenta a continuación la evolución de los resultados obtenidos de los indicadores de: margen bruto, margen operativo y margen neto, en las gestiones analizadas. La empresa ha registrado resultados operativos negativos a partir de la gestión 2019, y por consecuencia un EBITDA negativo.



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.6.2. Indicadores de Apalancamiento

Apalancamiento (Total Pasivos / Total Activos)

La razón de endeudamiento o apalancamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación con los activos totales de la misma. Durante las gestiones analizadas y finalizadas a septiembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, este ratio registró niveles de 73.20%, 76.40%, 75.00%, 80.72%, y 42.89% respectivamente. Por su parte, al 31 de agosto de 2023, el ratio de apalancamiento medido entre los Pasivos sobre los Activos alcanza a 42.72%.

Deuda Financiera / Activos y Deuda Financiera / Patrimonio

La razón de la deuda financiera muestra el porcentaje que representa en relación a los activos totales de la Empresa. Durante las gestiones analizadas y finalizadas a septiembre de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 este ratio registró niveles de 15.58%, 14.02%, 12.87%, 6.090% y 0.00% , respectivamente. Por su parte, al 31 de agosto de 2023, el ratio de deuda financiera sobre los Activos alcanza 2.03%.

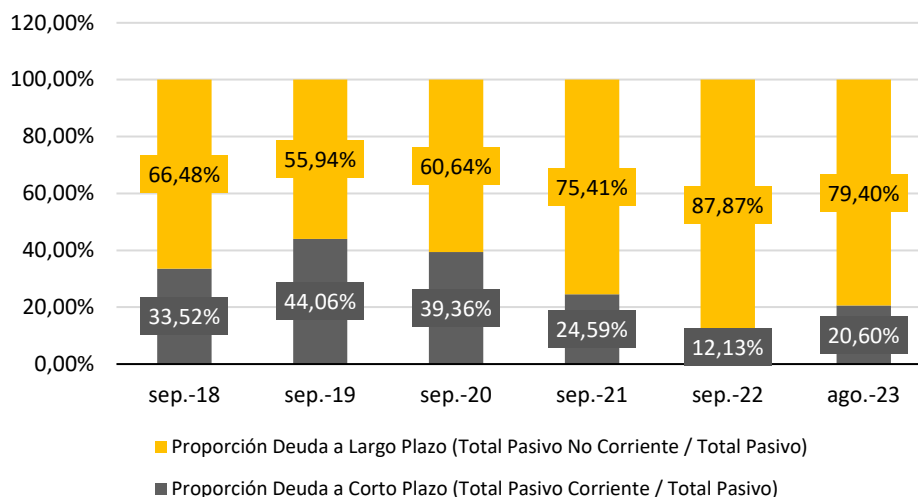
Por su parte, la deuda financiera en relación al patrimonio de la Empresa, durante las gestiones analizadas y finalizadas a septiembre 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, registro niveles de 58.14%, 59.41%, 51.47%, 31.61% y 0.00%, respectivamente. Al 31 de agosto de 2023, las deudas financieras sobre el patrimonio representan el 3.54%.

Porción deuda a corto plazo / Porción deuda a largo plazo

La cobertura del servicio de la deuda comprende todas las obligaciones financieras de la empresa a corto y largo plazo en relación con su total pasivo. En este sentido, durante las gestiones analizadas (2018 al 2022) la porción de deuda a corto plazo con relación al pasivo total de la Sociedad, registró niveles de 33.52%, 44.06%, 39.36%, 24.59% y 12.13%, respectivamente. Al 31 de agosto de 2023 alcanza a 20.60%. Por su parte la porción de deuda a largo plazo (total Pasivo no corriente sobre el total Pasivo de EMIPA) han registrado el 66,48%, 55,94% 60,64%, 75,41% y 87.87% en las gestiones finalizadas de septiembre 2018 al 2022. Al 31 de agosto de 2023 alcanza a 79.40%.

A continuación, se presenta gráficamente los indicadores de porción de deuda a corto y largo plazo (en porcentajes).

Gráfico N° 11 Porción de deuda a corto y largo plazo



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA)

9.6.3. Indicadores de Liquidez

Razón Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

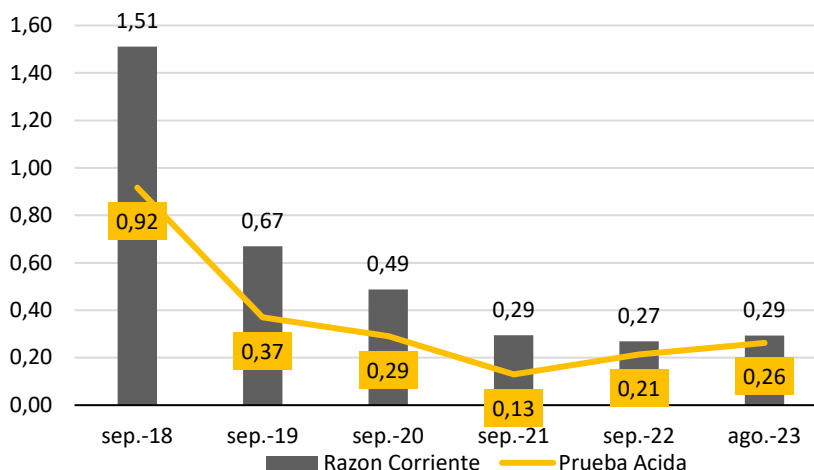
Este indicador de liquidez está expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1.51, 0.67, 0.49, 0.29, 0.27 y 0.29 veces a septiembre 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y al 31 de agosto de 2023.

Prueba Ácida (Activo Corriente – Inventarios (incluyendo Activos Disponibles para la Venta) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como es el caso de los inventarios de minerales, de productos terminados, inventarios de materiales y suministros (incluyendo activos disponibles para la venta). En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos. Durante las gestiones analizadas esta ratio registró niveles de 0.92, 0.37, 0.29, 0.13 en septiembre de 2018 al 2021, respectivamente; y 0.21 y 0.26 veces a septiembre 2022 y al 31 de agosto de 2023.

Se presenta gráficamente estos resultados a continuación.

Gráfico N° 12 Indicadores de Liquidez (En veces)



Fuente: Elaboración propia con datos de EMIPA

9.7 Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Los responsables de la elaboración de la información financiera son:

- Joaquín Zenteno – Gerente General de Empresa Minera Paititi S.A.
- Rodolfo Aguirre – Gerente de Administración y Finanzas de Empresa Minera Paititi S.A.
- Juan Carlos Merizalde – Contador General de Empresa Minera Paititi S.A.

La Auditoría Externa de las gestiones finalizadas al 30 de septiembre de 2018 a 2022 fue realizada por la firma PricewaterhouseCoopers S.R.L., empresa que se encuentra debidamente autorizada por ASFI, cuya contratación se enmarca con los objetivos, tanto de la Sociedad como de sus accionistas, de transparencia y solvencia en su información financiera.

La elaboración de los estados financieros fue efectuada por el Contador de la Sociedad Lic. Juan Carlos Merizalde con registro profesional CASC N°4036, quien ha sido responsable de la elaboración de la información financiera en las cinco gestiones analizadas y finalizadas en septiembre de 2018 a septiembre de 2022; también fueron efectuados por el Lic. Merizalde los estados financieros intermedios al 31 de agosto de 2023.

La información al 31 de agosto de 2023 cuenta con Revisión de Auditoría Interna, efectuado por el Auditor Interno Lic. Daniela Eid Justiniano con Matricula Profesional: MAT. PROF. N° CAUB – 18038 / MAT. PROF. N° CAUSC – 5167.

En tal sentido, la Sociedad declara que durante las gestiones analizadas no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable. Asimismo, y durante el periodo analizado los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o se han abstenido de opinar acerca de los estados financieros de la Sociedad.



ANEXO I

INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A.

Informe con EEFF al 31 de agosto de 2023

Fecha de Comité: 23 de octubre de 2023

Sector Minero / Bolivia

Equipo de Análisis

Estefanía Ossio Moscoso
eossio@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
vtapia@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

CALIFICACIONES

Aspectos y/o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos EMIPA I			
Monto (Bs)			
327.120.000.-	B ⁺ A ⁺	A1	Estable
Plazo (d)			
1.080			

Significado de la Calificación PCR

Categoría B⁺A: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías B⁺AA y B⁺B. El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

La calificación de riesgo de bonos, bonos convertibles y de acciones de proyectos y de empresas que tengan menos de tres años de historia representativa podría variar significativamente entre otros, por cambios en los siguientes factores: modificaciones en la predictibilidad de los ingresos, cambios en las características de la tecnología, incumplimiento o mejoras en la construcción y puesta en marcha del proyecto, observaciones en el abastecimiento de materias primas, disponibilidad de infraestructura básica, fortalezas y debilidades de la red de distribución, modificaciones importantes en sus indicadores financieros, incumplimientos en sus resguardos, modificaciones en la solvencia del emisor y otros factores macroeconómicos y políticos que afecten al proyecto.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 116/2023 de 23 de octubre de 2023, acordó asignar la Calificación de **BA+** (equivalente a A1 según la simbología de calificación utilizada por PCR) con tendencia “Estable” (perspectiva en terminología PCR) a los Bonos EMIPA I. Empresa Minera Paitití S.A. con trayectoria de más de 15 años, posee contratos administrativos mineros en el oriente boliviano. El actual proyecto y destino de la emisión conlleva la explotación rentable de óxidos acumulados durante la etapa de producción, para lo cual firmó acuerdos con empresas de experiencia en el rubro, que coadyuvarán con la construcción. La pertenencia al grupo Orvana Minerals Corp contribuye técnica, financiera y comercialmente a la empresa. La absorción de pérdidas y el incremento de capital realizado en marzo 2023, así como el compromiso de mayores aportes contribuye al fortalecimiento del patrimonio. Una vez que inicie operaciones, contará con una óptima generación de caja y favorable rentabilidad. La emisión está respaldada por la constitución de un fideicomiso, fondo de cobertura de interés, garantía prendaria sin desplazamiento, además de compromisos financieros que aportan al cumplimiento de obligaciones y riesgos emergentes.

Resumen Ejecutivo

- **Características.** EMIPA S.A. opera en Santa Cruz desde 1992, para lo cual mantiene contratos mineros con el Estado Boliviano para desarrollar sus actividades en 10 áreas y la licencia ambiental correspondiente. Realizó explotación minera a cielo abierto en los depósitos Don Mario, Cerro Félix y Las Tojas, obteniendo barras metálicas de aleación de oro y plata¹, además de concentrado de cobre y oro por la variada composición de minerales que presenta el área.
- **Proyecto procesamiento de óxidos.** De la explotación del área Don Mario se obtuvo un inventario de mineral de óxidos que ascienden a 2,03 millones de toneladas², objeto de tratamiento rentable. Por lo que, mantendrán las operaciones de chancado y molienda, expandiendo la actual planta de beneficiado e incorporando lixiviación por agitación, extracción por solvente y electro-obtención, mejorando la recuperación de oro, plata y cobre. La inversión estimada es de USD 70,21 millones, 60,12% financiado por bonos y el restante por accionistas.
- **Entidades vinculadas al proyecto.** Contará hasta con dos contratos EPCM³ con empresas especializadas en el procesamiento y extracción de mineral, fiscalización de proyectos y revisión de viabilidad técnica. Las empresas a cargo serán: Despromin Ltda. para circuito del cobre, Shiming Ingeniería para circuito del oro y plata, la ingeniería básica la realizará IPE Bolivia S.R.L. y el seguimiento al proyecto estará a cargo de JRI Ingeniería. El o los contratos EPCM serán suscritos en forma previa a la Fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI
- **Grupo de respaldo y ejecutivos.** EMIPA S.A. es una de las subsidiarias de Orvana Minerals Corp, compañía minera canadiense inmersa en la evaluación, desarrollo y minado de metales preciosos, con presencia en España, Suecia y Argentina, que cotiza en la bolsa de valores Toronto Stock Exchange (TSX) con el código “ORV”.
- **Fortalecimiento del Patrimonio.** Desde marzo 2023 el patrimonio presentó un fortalecimiento, dada la absorción de pérdidas acumulas por reducción de capital e incremento de este mediante capitalización de deuda que mantenía con Orvana Sweden International AB. Lo anterior, fortaleció el capital social en 1,69%. Asimismo, los accionistas se comprometieron a realizar un aporte de USD 8.00 millones, 50% un día hábil antes del ingreso de la emisión en el mercado primario bursátil y el restante a los cuatro meses posteriores al logro del objetivo mínimo de colocación de la emisión “Bonos EMIPA I”.
- **Proyecciones.** El flujo operativo es positivo durante 2025 y 2027, al encontrarse en operación. El flujo financiero registra ingresos de fondos por la emisión de valores, la cual será cancelada entre las gestiones 2026 y 2027. Asimismo, registra el incremento de capital comprometido para gestión contable 2024. El flujo de inversión es elevado en 2024, por las ampliaciones y construcción de las nuevas operaciones metalúrgicas.

¹ Barra Doré es una aleación semi-pura de oro y plata (las proporciones pueden variar, pero la media de una barra de doré es de 65% de Oro y 35% de Plata).

² Informe “National Instrument 43-101 Technical Report for the Don Mario Property, Eastern Bolivia” realizado por Caracle Creek International Consulting Inc. de fecha 15 de marzo 2022. Que de acuerdo con el plan de minado se redujo a 1.789.119 toneladas. El contenido metálico es de 120.9k oz de oro, 3.221,3k oz de plata y 38.438k de cobre.

³ Por sus siglas en inglés Engineering, Procurement, Construction and Management, que corresponden a contratos de construcción para la ingeniería y gestión de la construcción

- **Predictibilidad de los ingresos.** Una vez concluido el proyecto, la empresa retomaría actividades comerciales con sus clientes. Las ventas de barras doré se realizaría a Auramet Trading, los concentrados de plata serían distribuidos a Metallica Commodities Corp, Samsung Minerals y Trafigura evaluando las mejores alternativas. Los precios futuros⁴ del oro, plata y cobre fueron estimados en base a CME Group⁵.
- **Análisis de sensibilidad.** En el escenario base⁶ el VAN contabiliza USD 58,44 millones con un TIR de 55,14%. Al realizar la sensibilización⁷ e incrementar los precios de minerales en 5%, la rentabilidad se ve favorecida en la gestión 2025, manteniendo óptimos niveles de solvencia y amplia cobertura. Por el contrario, al reducir los precios en 10%, pese a mantener un flujo operativo positivo desde 2025, la rentabilidad comienza a reflejar valores positivos a partir del 2026 y el tiempo de pago se incrementa en un año.
- **Constitución de Fideicomiso, mecanismos de cobertura y garantía.** Los fondos obtenidos provenientes de los "Bonos EMIPA I" y recursos en efectivo entregados por el emisor, serán destinados a la constitución del Fideicomiso, con la finalidad de realizar los pagos de construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento, así como pago de costos y gastos del fideicomiso, además de capital operativo. Adicionalmente se constituirá un fondo de cobertura de interés que cubre dos cupones. Complementariamente, se constituirá⁸ una garantía prendaria sin desplazamiento de maquinaria y equipos.
- **Compromisos financieros y no financieros.** Cuenta con compromisos financieros de cobertura del servicio de la deuda, razón de deuda con terceros y de deuda a patrimonio, los cuales establecen tolerancia en la etapa inicial del proyecto. Por otra parte, posee resguardos y compromisos no financieros que coadyuvan a la estructura de la emisión.
- **Riesgos.** La empresa está expuesta a riesgos de administración y ejecución del proyecto, que serán minimizados por contratos EPCM, Fideicomiso y fiscalización con entidades de vasta experiencia. Si existiese un incremento en los costos, la diferencia será cubierta por un crédito subordinado o con aportes de capital de accionistas. La fluctuación de precios de minerales es un factor influyente, el cual es mitigado por la contratación de instrumentos financieros derivados de cobertura. Los eventos de fuerza mayor estarían cubiertos por seguros y se considera como riesgo potencial la no existencia de un límite mínimo de capital de trabajo.

Factores Clave

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- Mejora continua de los indicadores financieros.

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Retrasos en el proyecto o en sus operaciones que afecten en forma importante a la puesta en marcha y al cumplimiento de obligaciones de la emisión.
- Deterioro de relaciones con los principales clientes.
- Incumplimiento a los compromisos emergentes de la emisión y no renovación de seguros.

Metodología Utilizada

Metodología de calificación de riesgo de bonos, bonos convertibles y de acciones de proyectos y de empresas que tengan menos de tres años de historia representativa (Project Finance) PCR -BO-MET-P-071.

Información Utilizada

1. Información financiera

- Estados Financieros Auditados⁹ anuales (septiembre de 2017 a septiembre de 2022), Estados Financieros intermedios a agosto 2023, 2022 y 2021.
- Estructura de Financiamiento.
- Proyecciones financieras.
- Estructura de costos y gastos.
- Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

⁴ Los precios de minerales fueron determinados por el cliente en base a los precios fijados a nivel internacional en las Bolsas especializadas en venta de minerales

⁵ "Empresa de mercado globales. Es el intercambio de derivados de finanzas más grande del mundo y opera en clases de activos que incluyen productos agrícolas, monedas, energía, tasas de interés, metales, índices bursátiles y futuros de criptomonedas" [CME Group - Wikipedia, la enciclopedia libre](#)

⁶ EL VAN, TIR y los supuestos de la emisión son datos brindados por el cliente y calculados con la Tasa de Descuento del 12%, utilizada por la empresa.

⁷ Sensibilización realizada por PCR a los Estados Financieros proyectados remitidos por el emisor.

⁸ La garantía se irá constituyendo a medida que los activos vayan siendo recibidos o incorporados a la Planta.

⁹ Estados Financieros auditados por la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS

2. Perfil de la empresa

- Información cualitativa de la compañía.
- Estructura accionaria y plana gerencial.
- Vinculación y propiedad accionaria con las empresas relacionadas.

3. Información del proyecto:

- Estadísticas de producción y ventas.
- Principal cliente y proveedores.
- Información sobre precios.
- Características del proyecto y producto.
- Abastecimiento de materia prima
- Experiencia de propietarios del proyecto.
- Información Incremento de capital

4. Estructura de la emisión

Análisis Realizado

1. **Análisis financiero histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa y entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis financiero proyectado:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras durante el plazo de la emisión.
3. **Evaluación de la gestión operativa:** La cual incluye reuniones con los principales ejecutivos de la Sociedad.
4. **Estructura de la emisión.**

Contexto Económico

En los últimos cinco años (2017-2021), la economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo un crecimiento promedio de 1,60%¹⁰, el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión, principalmente en el sector gubernamental (con un crecimiento promedio de 3,51%). El Producto Interno Bruto (PIB) en los años, 2017 y 2018 mostró tasas decrecientes de 4,20% y 4,22% respectivamente, ocasionadas principalmente por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. Según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, el PIB registró un crecimiento acumulado del 2,22%, menor respecto al cierre del 2018. El año 2020 fue atípico por la pandemia de COVID-19, la cual generó un escenario desfavorable, paralizando gran parte de las actividades en el territorio nacional. Esto afectó en mayor medida a los sectores de extracción y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, construcción, industria manufacturera, transporte, almacenamiento y comunicaciones, traduciéndose en un PIB negativo de 8,74%. En 2021, se alcanzó un PIB acumulado de 6,11% por la recuperación de diversos sectores económicos.

A diciembre 2022 (datos preliminares), el crecimiento del PIB fue de 3,48%, menor en comparación a similar periodo de 2021. Los sectores con mayor incidencia positiva son la agricultura, silvicultura, pesca y ganadería, así como transporte, comunicaciones, y servicios financieros. Por otro lado, los sectores de petróleo, gas, agua y construcción presentaron una variación negativa con relación a gestiones anteriores.

A diciembre 2022, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron a USD 3.796 millones, nivel menor en 20,13% respecto a diciembre de 2021 (USD 4.753 millones). Las RIN se componen de oro en 66,36%, DEG 14,07%, posición con el Fondo Monetario Internacional 0,92% y las divisas representan el 18,79%. El tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011, sin embargo, desde el primer trimestre de 2023 el entorno es altamente desafiante, por la gran expectativa que existe para adquirir dólares americanos, situación que da lugar a una limitada disponibilidad de la moneda.

La Deuda Interna del TGN, a diciembre 2022, mostró un saldo de Bs 107.461,5 millones, mayor en 12,82% respecto a diciembre de 2021 (Bs 95.253 millones) y se encuentra compuesta principalmente por deuda con el Banco Central de Bolivia (55,09%), a través de letras y bonos, seguida del sector privado (44,91%), por medio del mercado financiero y el mecanismo de subasta, donde las Administradoras de Fondos de Pensión (AFPs) tenían una posición significativa.

El sistema de intermediación financiero, a diciembre 2022, expuso dinamismo; los depósitos se incrementaron en 6,10% respecto a similar periodo de 2021, compuestos mayormente por depósitos a plazo fijo (incidiendo en 69,2% en el crecimiento). La cartera de créditos fue mayor en 7,70%, destinada principalmente a microcréditos (equivalente al 30,2% del monto de los créditos del sistema financiero). El índice de mora se ubicó en 2,2%, exponiendo crecimiento con relación a diciembre 2021 (1,6%). El ratio de liquidez del sistema se situó cercano al 60% y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanzó a 12,8%, superior al mínimo exigido por ley, demostrando liquidez y solvencia adecuadas. La inflación para Bolivia en 2022 fue de 3,12%.

¹⁰ Cálculo obtenido de "Bolivia: Serie histórica del Producto Interno Bruto (a precios de mercado) a precios constantes por año según actividad económica". Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Durante la última década, la deuda externa de Bolivia mostró un comportamiento creciente y sostenido, en línea con las necesidades de financiamiento del Gobierno para las políticas de impulso a la demanda interna mediante el gasto público. La Deuda Externa alcanza a USD 13.300,3 millones, mayor que diciembre de 2021 (USD 12.697,70 millones), principalmente compuesta por préstamos multilaterales con el 68,90% del total, seguido de bonos con el 15,30% y deudas bilaterales con 15,20%. El indicador de deuda sobre PIB a diciembre de 2022 es equivalente al 30,30%, menor en comparación a diciembre de 2021 (31,20%) y al límite referencial de 40%. Los márgenes para el cumplimiento se vieron cada vez más ajustados, en un contexto de desaceleración de la economía. El saldo de la Balanza Comercial¹¹ a diciembre de 2022 expuso un superávit de USD 1.669 millones, donde las exportaciones fueron de USD 13.528 millones y las importaciones de USD 11.859 millones. Se resalta las exportaciones de productos no tradicionales como castaña y derivados, también minerales con mayores cotizaciones.

La economía boliviana enfrentó una coyuntura complicada a partir de 2019, periodo en que se suscitaron conflictos sociales, regionales y políticos por las elecciones presidenciales en el mes de octubre, que interrumpieron la actividad económica. En 2020, la emergencia sanitaria por COVID-19 impactó negativamente a la generación de ingresos y utilidades, así como en el suministro de materia prima en diversas industrias, y mayor desempleo. No obstante, se desarrollaron políticas de incentivo a la demanda agregada por parte del gobierno central y municipios, a través de inversiones y asistencia. La política gubernamental estuvo orientada a la adquisición de deuda, con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia y la disminución de los precios de los commodities. Durante 2022, las tensiones derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania marcaron en gran medida la dirección de la economía mundial y nacional. La política monetaria del BCB mantuvo una orientación expansiva, con inyección de liquidez a través de préstamos internos en el sistema financiero.

De acuerdo con las perspectivas mundiales (WEO) del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento mundial disminuiría de 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023 y 3,0% en 2024. Igualmente, la inflación mundial reduciría de 8,7% en 2022 a 7,0% en 2023, por la caída paulatina de los precios de los commodities. La proyección de crecimiento para Latinoamérica y el Caribe es de 1,6% para 2023, 2,2% para 2024. Las economías emergentes crecerían en 3,9% para 2023 y 4,0% en 2024.

Las fragmentaciones políticas y partidos oficialistas con menor representación es una tendencia en toda la región, con gobernadores menos populares. Lo cual afecta a la gobernabilidad de los países.

Características de la Industria o Sector

Sector minero

La minería tiene un importante impacto en la economía nacional al ser una de las principales actividades que aportan al PIB y que generan divisas al país. Estas actividades, actualmente se llevan a cabo principalmente en la región occidental del país, en los departamentos de Oruro y Potosí.

En Bolivia se distinguen distintos tipos de minería¹², como lo son la minería estatal, minería mediana, minería chica o pequeña y cooperativas mineras. La minería estatal está representada por aquellas operaciones mineras cuya propiedad y administración pertenecen a la COMIBOL y operan a través de Contratos de Riesgo Compartido, Arrendamientos y Servicios. La minería mediana está representada por la Asociación de Mineros Medianos, que deben cumplir ciertos requisitos de volumen de producción, por lo general operaciones de más de 500tn por día, inversión y organización empresarial. La minería chica o pequeña está representada por operaciones mineras que tratan menos de 500tn por día. En la categoría de minería pequeña se puede incluir las cooperativas mineras y la minería artesanal. Las cooperativas mineras están representadas por pequeños grupos de 50 a 80 trabajadores que se reúnen en cooperativas para trabajar en una concesión otorgada por el Estado. Las cooperativas han crecido en importancia a lo largo del tiempo, tanto en volumen de producción como en mano de obra.

¹¹ Cálculo efectuado mediante la diferencia entre exportaciones (excluyendo reexportaciones y efectos personales) e importaciones a valor FOB.

¹² Información obtenida del "Documento de Trabajo: Informe temático sobre desarrollo humano en Bolivia", publicado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en Bolivia.

Producción de minerales

Las variaciones en los niveles de producción minera responden a cambios en los precios internacionales, demanda externa de metales y también a la capacidad productiva de los actores mineros en el país. Los minerales que se producen en Bolivia son: zinc, plomo, estaño, oro, cobre, antimonio, wolfram y plata, entre otros. La producción de dichos minerales¹³ fue variable con tendencia creciente hasta 2019. En 2020 fue afectado por la paralización de actividades a causa de la pandemia y generó una disminución del 30,76% en los niveles de producción. En 2021, la reactivación económica y subida de los precios influyeron en la obtención de 627.000 toneladas métricas, cuya variación es positiva en 39,28% con relación a 2020, alcanzando nuevamente volúmenes cercanos a períodos previos a la pandemia y a diciembre 2022 incrementó en 2,23%, respecto al cierre 2021. A julio 2023, la producción muestra un ligero descenso de -1,81%, respecto a similar corte de 2022, principalmente por menor producción de oro y zinc.



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

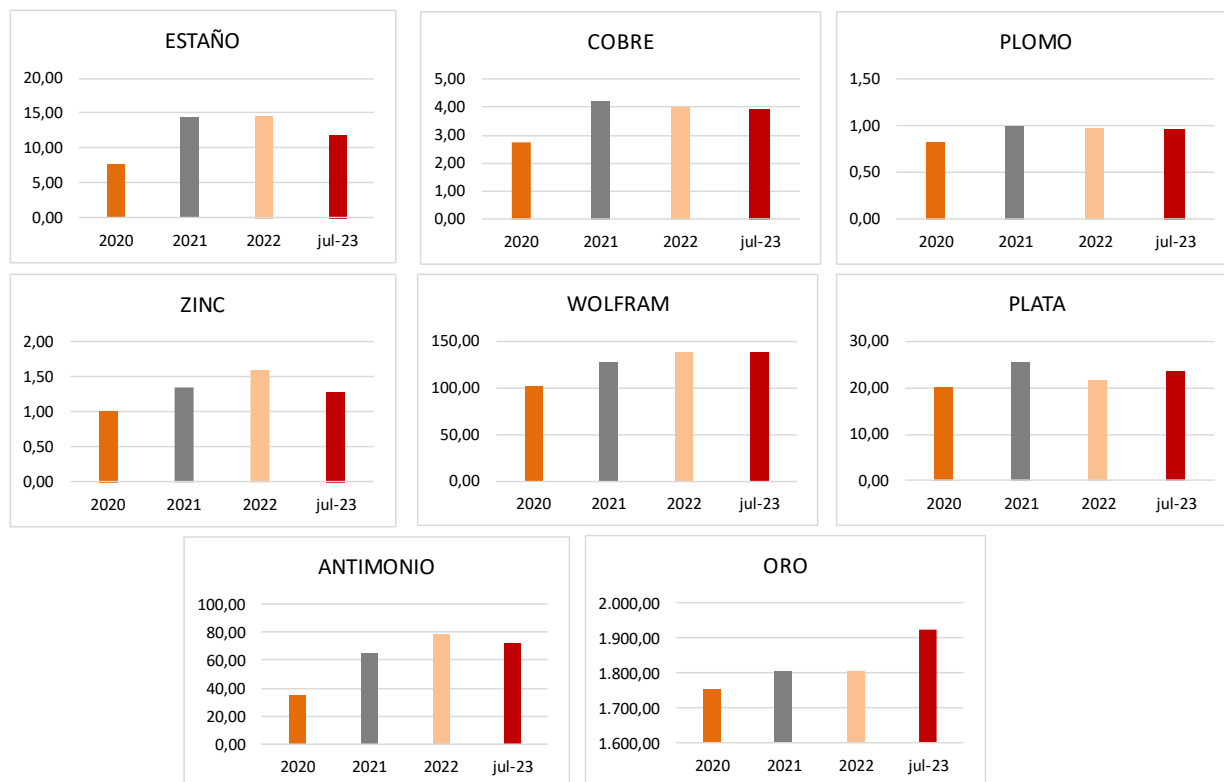
Precios

En 2021, la recuperación de la demanda mundial de minerales y metales generó el incremento de precios de commodities de minerales en el mercado internacional, que estimuló la explotación e influyó positivamente sobre el sector al conllevar el incremento generalizado de las cotizaciones. La variación en cotizaciones¹⁴ de los distintos minerales con relación a 2020 son las siguientes: el zinc presenta un incremento del 32,57%, el plomo 20,34%, estaño 86,92%, oro 2,76%, cobre 51,77%, antimonio 85,64%, wolfram 26,06% y plata 25,40%. A 2022, se mantuvo con la tendencia creciente en precios del antimonio en 20,85%, Zinc 17,75%, Wolfram 8,14% y Estaño 0,71%, respecto a diciembre 2021; no obstante, disminuyeron las cotizaciones del Oro en 0,06%, Plomo en 1,47%, Cobre en 4,27% y Plata en 14,15%. Respecto al promedio de los primeros siete meses de la gestión 2023, con relación a diciembre 2022, muestran recuperación los precios de: plata en 7,64%, oro en 6,73% y wolfram en 0,09%. Por el contrario, reducen las cotizaciones del: estaño en 18,09%, zinc en 19,66%, antimonio en 7,99%, cobre en 2,45% y plomo en 1,04%.

¹³ Información obtenida del reporte "Bolivia: Producción Nacional de Minerales por Tipo de Mineral, Según Año y Mes, 1990 – 2023", publicado por el INE (Instituto Nacional de Estadística).

¹⁴ Información obtenida del reporte "Bolivia: Cotización Oficial de Minerales por Tipo de Mineral Según Año y Mes, 1990 - 2023", publicado por el INE (Instituto Nacional de Estadística).

Gráfico No. 2
Cotización de Minerales Entre 2020 - Julio 2023
En dólares estadounidenses por unidad de medida



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

Exportaciones

La producción de minerales se destina principalmente a la exportación, lo que la hace altamente dependiente de los precios internacionales, demanda externa, y determina que los volúmenes de exportación sufran variaciones y rezagos. En ciertos periodos las empresas mineras tienden a retener el stock ante la expectativa de aumentos en el nivel de precios en periodos siguientes.

En 2021 los principales minerales exportados¹⁵ fueron: zinc, seguido de plata, plomo, boratos y estaño, con un volumen similar respecto a 2019, como resultado de mejoras en el precio. Respecto a 2020, se presentó un incremento en valor del 72,24% y en volumen del 31,74%. Asimismo, al cierre de diciembre 2022, se valida un incremento de las toneladas exportadas y valor en 17,66% y 11,29%, respectivamente. A julio 2023, la exportación de mineral alcanza un volumen de 639 millones de toneladas que equivalen a USD 1.505 millones, manteniendo alta representación el zinc y plata.

Gráfico No. 3



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

¹⁵ Información obtenida del reporte "Bolivia: Exportaciones Según Actividad Económica y Productos por Año, 1992 - 2022", publicado por el INE (Instituto Nacional de Estadística).

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

La Compañía Minera La Rosa inició la exploración moderna de Don Mario UMZ en 1991, cuando detectó oro en muestras de óxido de cobre en base a varios análisis realizados que fueron impulsados por los propietarios de la época. EMIPA S.A., fue establecida por los mismos, como una entidad legal dueña de las concesiones mineras de Don Mario. Hasta julio 1992 se habían perforado 10 pozos DDH (DM 11 a DM 20), incluyendo 7 pozos en Cerro Don Mario. A finales de ese mismo año, fue descubierta la mineralización de oro de alto grado en el extremo sur del Cerro Don Mario, ahora conocido como LMZ (por sus siglas en inglés "Lower Mineralized Zone").

En julio de 1993, La Rosa grupo que había permanecido y realizado las perforaciones junto a Billiton Exploration and Mining ("Billiton") formaron un Join Venture (JV), mismo que llevó a cabo una prospección y exploración sistemática significativa en la zona, incluyendo el establecimiento de la red, el muestreo del suelo, la geofísica aérea y terrestre, mapeo geológico detallado, que resultaron en 46 pozos DDH (DM 21 a DM 67) en Don Mario y 8 pozos en el prospecto Cerro Félix. Así como también, estudios mineralógicos, petrográficos y estructurales. Las estimaciones iniciales de recursos minerales para los proyectos UMZ y LMZ llevados a cabo en 1994, se completaron utilizando secciones transversales para la UMZ y polígonos longitudinales para la LMZ. Billiton completó una estimación actualizada de los recursos minerales para la UMZ en 1995.

A finales de 1995, Orvana realizó una revisión exhaustiva de las estimaciones de recursos minerales de Billiton y propuso trabajar para avanzar el proyecto en producción. Mientras que los esfuerzos de los anteriores propietarios se habían concentrado en el depósito de UMZ, Orvana decidió centrarse en el depósito de LMZ rico en oro y metalúrgicamente menos complejo.

En febrero de 1996, Orvana adquirió el 100% de la propiedad mediante la adquisición de cuatro empresas bolivianas que poseían en conjunto las concesiones de Don Mario.

En abril de 1999, Orvana reevaluó los recursos de oro de la UMZ y concluyó que la malaquita mineral es generalizada y por lo tanto la recuperación de oro sin remover primero los minerales de óxido de cobre era altamente improbable. Entre junio y septiembre de 2004, Orvana completó un programa subterráneo de perforación a diamantina que constaba de 44 hoyos (DM 200 a DM 243) con un total de 2.819 m. El programa de exploración también incluyó varias trincheras y canales a través de las laderas de los afloramientos de Cerro Don Mario UMZ. En 2003, Orvana inició la explotación del LMZ (zona mineralizada inferior) y culmina a finales del año 2009, iniciando una nueva etapa de explotación del UMZ (zona mineralizada superior) en el año 2011. Por medio de un salto tecnológico en el proceso de recuperación de óxidos de cobre a través del método de lixiviación ácida, prolongó las operaciones hasta finales del 2013, para posteriormente continuar con la explotación de transición y sulfuros por medio del método de flotación, usando reactivos convencionales.

Durante el año 2015, Orvana completó una evaluación interna sobre el potencial de efectuar una expansión final del actual Open Pit UMZ para acceder a la mineralización del LMZ. Esta evaluación se llevó a cabo junto con la evaluación de LMZ completada por Mercator en 2015 y fue apoyada por los resultados de un nuevo estudio geotécnico realizado a principios de 2015 por SRK Limited. Las actividades de exploración en las zonas mineralizadas que rodean a la mina de cielo abierto se realizaron a lo largo del 2016. El material de LMZ alimentó la planta durante la gestión 2017 y parte de la gestión 2018.

Durante la gestión 2017 se realizaron varios trabajos de exploración en la zona conocida como Cerro Félix a unos 4 kilómetros al norte del Pit Don Mario. El departamento de Exploraciones definió una estructura mineralizada, evaluación que fue completada por QP Gino Sandonai. Las reservas forman parte del material que se están utilizando actualmente.

Hacia finales de la gestión 2019 la explotación de Cerro Félix se completó. En la fase final del yacimiento Cerro Félix, las estructuras angostas y discontinuas, generaron un incremento de los costos operativos, asociados a la extracción de mayor cantidad de estéril al previsto en los planes mineros y a una mayor dilución del mineral extraído. Ante la finalización de la explotación en Cerro Félix, en el mes de agosto de 2019, se decidió acelerar la explotación del área minera Las Tojas, la cual presentó una alta dilución del mineral extraído y un ratio mineral/estéril significativo. Asimismo, el contenido de contaminantes perjudicó el tratamiento metalúrgico, lo que determinó altos costos de operación.

Ante el agotamiento de reservas económicamente rentables, en el primer trimestre de la gestión 2020, se definió la suspensión de actividades mineras y de procesamiento, manteniendo actividades de exploración y, cuidado y mantenimiento, necesarias en la perspectiva de futuras posibilidades de explotación en el área, y de acuerdo con los contratos administrativos mineros.

La Planta de Flotación, el circuito CIL/CIC, el Strip y el electrodeposición, así como todo el campamento, equipos y vehículos se encuentran bajo un programa de cuidado y mantenimiento, programa que tiene la finalidad de mantener en buenas condiciones los equipos con mantenimientos preventivos programados.

La empresa decidió concentrar sus esfuerzos en procesar el stock de óxidos, por lo que ya superaron la etapa de factibilidad y se encuentran encaminados a la optimización del proceso de recuperación para generar los mayores beneficios posibles y terminar en la siguiente gestión las fases de ingeniería conceptual y detalles.

Características de la Administración y Propiedad

Participación Accionaria				
Accionistas	Capital Bs	Acciones	% de Participación	Nacionalidad
Orvana Sweden International AB	209.957.900	2.099.579	99,9926%	Suecia
Orvana Mineral Corp.	7.700	77	0,0037%	Canadá
Orvana Pacific Mineral Corp.	7.700	77	0,0037%	Canadá
TOTAL	209.973.300	2.099.733	100,00%	

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2022, se decidió la absorción de pérdidas acumuladas y aumento de capital pagado a Bs 114,84 millones, a través de una capitalización de deuda con Orvana Sweden Internacional AB. Asimismo el 15 de junio de 2022 se decidió que el mencionado accionista realice un incremento de capital por un monto de Bs 55,68 millones e incremente el capital pagado y suscrito de la sociedad a Bs 206.493.300, manteniendo el valor de cada acción en Bs 100. En la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas, se decidió el incremento del capital autorizado a Bs 400.000.000.

Es importante mencionar que en fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad resolvió la absorción parcial de la pérdida acumulada por Bs 31,32 millones mediante reducción de capital. Asimismo, en esa misma Junta se determinó realizar un aporte de capital a favor de la sociedad por Bs 34,80 millones, mediante capitalización parcial de la deuda con Orvana Sweden International AB que equivale a 348.000 acciones. Por lo que, a en marzo 2023, el capital suscrito y pagado de la sociedad, alcanzó a Bs 209.973.300 representado por 2.099.733 acciones, con un valor nominal de Bs 100 cada acción.

Para lograr el financiamiento completo del proyecto la empresa se compromete a realizar una ampliación de capital por al menos de USD 8.000.000 en dos etapas. La primera, 50% del monto será aportada con al menos un día hábil antes de que el Agente Colocador introduzca en el mercado primario bursátil la primera postura de la colocación "Bonos EMIPA I". Estos recursos serán entregados como aportes pendientes de capitalización¹⁶ y deberán ser recibidos para iniciar la colocación de los "Bonos EMIPA I" en el mercado primario bursátil. Transcurridos los primeros 20 días al logro del objeto mínimo de colocación, se formalizará el incremento de capital. El saldo, 50% restante será aportado en los siguientes cuatro meses al logro del objetivo mínimo de colocación de los "Bonos EMIPA I". En caso de que se incumpla el plazo mencionado, los accionistas se comprometen irrevocablemente a realizar el aporte en dos meses adicionales. La formalización del segundo aporte se lo realizará mediante un aumento de capital dentro de los próximos 20 días de recibido el saldo comprometido.

El contratista del Contrato EPCM mensualmente elaborará un informe sobre cualquier incremento, ejecutado o proyectado, del costo de construcción y puesta en marcha de la planta, así como del uso de los fondos de costos de contingencia establecidos dentro de las inversiones. En la eventualidad de que los costos de construcción y puesta en marcha de la Planta de tratamiento de Óxidos presenten incremento por encima de la inversión establecida¹⁷ por cualquier causa¹⁸, la diferencia debe ser cubierta por un Crédito Subordinado o por aportes de capital del accionista de EMIPA, en efectivo y con recursos, hasta el monto de Bs 34.800.000. Estos recursos deberán ser entregados al emisor en un plazo que no supere los 45 días calendario, computables a partir del informe del contratista. En caso de alguna imposibilidad, que cuente con la debida justificación, el plazo podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por hasta treinta (30) días calendario adicionales.

En caso de que el contratista informe que los costos proyectados de construcción superaran el monto de Bs 34.800.000, el emisor deberá realizar acciones necesarias para financiar dicho incremento, mediante créditos subordinados a la emisión "Bonos EMIPA I" o cualquier otro mecanismo financiero, informando al Representante Común de Tenedores de Bonos en un plazo que no supere los 30 días hábiles computables a partir del informe del contratista. Si no se lograra obtener los recursos en un plazo de 60 días hábiles computables a partir del informe del contratista, EMIPA se obliga y compromete irrevocablemente a canalizar nuevos aportes de capital para financiar dichos recursos, debiendo ingresar al capital de la sociedad máximo en 100 días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista.

¹⁶ Los aportes serán irrevocables, salvo que no se logre el objetivo mínimo de colocación en el plazo definido.

¹⁷ Incluye costos de contingencia equipos e instalaciones por un monto de Bs 21.245.401

¹⁸ Incluye el incremento de los precios, fletes y transporte de los equipos, maquinaria e insumos o por retrasos justificados o no en la construcción y puesta en marcha

Directorio

Los miembros del Directorio, así como sus ejecutivos cuentan con experiencia en el sector, la cual es detallada a continuación:

Directorio			
Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Inicio de Actividades
Presidente	Juan Hernando Gavidia Velezmoro	Ingeniero Industrial	31/10/2016
Vicepresidente	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	9/12/2013
Secretario	Eduardo Rodrigo Quintanilla Ballivián	Abogado	31/10/2016
Vocal	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	31/10/2016
Síndico Titular	Luis Emilio Raúl Kieffer Guzmán	Administrador de empresas	28/10/2005

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Estructura organizacional

Los principales ejecutivos de la sociedad y otros funcionarios con sus respectivos cargos se exponen a continuación:

Principales ejecutivos y otros funcionarios				
Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de Ingreso	Antigüedad (Años)
Gerente General	Joaquín Fernando Zenteno Sejas	Economista	9/12/2013	9
Gerente de Operaciones	Edgar Daniel Estrada Paredes	Ingeniero de Minas	4/12/2009	13
Gerente de Administración y Finanzas	Rodolfo Pablo Aguirre Acosta	Contador Público	23/01/2013	10
Gerente de Geología	Luis Isla Moreno	Ingeniero Geólogo	10/07/2012	11
Superintendente de Proyectos	Rodolfo Enrique Sejas Vega	Ingeniero Civil	26/10/2016	7

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Joaquín Fernando Zenteno Sejas - Gerente General

Es Economista de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba Bolivia, Magíster en Economía Minera en Colorado School of Mines en Estados Unidos, con Diplomado en estudios avanzados de Economía en Colorado Economics Institute en Estados Unidos y cursos en Modelos Económicos Cuantitativos Aplicados en la Universidad Privada Boliviana – Cochabamba.

Cuenta con 32 años de experiencia profesional, de los cuales 19 años corresponde al sector minero habiendo ocupado cargos gerenciales, de consultoría y como copropietario en las más prestigiosas empresas mineras en Bolivia, con amplio conocimiento de evaluación de inversiones, econometría, tributación y análisis económico del sector minero y en la administración financiera en empresas proveedoras de servicios.

Es Gerente General de EMIPA S.A. desde diciembre de 2016, desempeñándose previamente en la empresa en diciembre de 2013 como Gerente de Administración y Finanzas. Es miembro de la Sociedad de Economistas Mineros (EE.UU.)

Edgar Estrada - Gerente de Operaciones.

Es Ingeniero de Minas titulado en la Facultad Nacional de Ingeniería de Minas en la Universidad Técnica de Oruro, cuenta con un Diplomado en Gestión Administrativa y es Técnico Superior en Topografía. Cuenta con 36 años de experiencia profesional en el sector de minero en varias empresas nacionales. Pero sobre todo cuenta con 18 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. habiendo ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo, responsable del diseño y planificación minera dentro de EMIPA. Actual Gerente de Operaciones, a cargo de toda la operación (Mina, Planta, Administración de campamento, etc.). Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.).

Rodolfo Pablo Aguirre Acosta - Gerente de Administración y Finanzas

De nacionalidad uruguaya es Contador Público de la Universidad de la República del Uruguay, título revalidado por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno". Magíster en Derecho y Técnica Tributaria de la Universidad de Montevideo (Uruguay), cursó Diplomado en Educación Superior - Formación Basada en Competencias del Comité Ejecutivo de las Universidades Bolivianas, Maestría en Dirección Financiera de la Universidad de Murcia (España).

Cuenta con 26 años de experiencia como asesor impositivo, contable y laboral de las más importantes compañías de Uruguay y Bolivia, y con amplio conocimiento de la tributación en diferentes sectores de la economía, tales como hidrocarburos, minería, entidades financieras y empresas comerciales, industriales y de servicios. De los mismos, 12 años transcurrieron en PricewaterhouseCoopers (PwC) Bolivia y Uruguay en el que se desempeñó en los últimos años como Gerente de impuestos.

Desde agosto de 2019 es Gerente de Administración y Finanzas a cargo del área contable, financiera e impositiva de EMIPA S.A. Ingresó, previamente a la empresa en enero de 2013 como Jefe de Impuestos. Docente del módulo "Planificación Estratégica Tributaria" de la Maestría Gerencia Tributaria de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM) durante 2012-2017.

Es miembro del Instituto Boliviano de Estudios Tributarios (IBET), del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios (IUNET), de IFA Bolivia y del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Santa Cruz.

Luis Isla - Gerente de Geología y Exploraciones.

Ingeniero geólogo titulado con honores de la Universidad Autónoma Tomás Frías en Potosí – Bolivia, entrenado en evaluaciones de corte y Go simulator, especialista en el uso de Software Geovia (GEMS) y Suparc Gems – ACAD, así como especialista QA – QC en evaluación, control y muestreo.

Cuenta con 28 años de experiencia profesional en el sector de minero en varias empresas nacionales e internacionales y 9 años de experiencia dentro de EMIPA S.A. siendo el geólogo responsable del mapeo geológico, estimación de reservas, evaluación y ejecución de programas de exploración, diseño de mina y estimación de reservas dentro de EMIPA desde sus inicios.

Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.), de la Sociedad de Minería, Metalurgia y Exploraciones en Bolivia, de la Sociedad Económica de Geólogos SEG Estados Unidos y Persona Competente bajo la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras en Chile.

Rodolfo Sejas - Superintendente de Proyectos.

Ingeniero civil titulado en la Escuela Militar de Ingeniería en La Paz – Bolivia, entrenado en Japón (AOTS – KAJIMA corporación) en Gerencia de Proyectos. Cuenta con 35 años de experiencia profesional en el sector de proyectos en varias empresas nacionales. Participando en el gerenciamento de proyectos importantes para Bolivia.

Cuenta con 15 años de experiencia en proyectos del sector Petrolero; participó del mantenimiento de oleoductos y gasoductos de la región sur de Bolivia, en la construcción de las Estaciones de Medición del Gasoducto de exportación al Brasil en el tramo Yacuibá – Río Grande, de la construcción de la Planta de Separación de Líquidos del Gran Chaco, participo de la ampliación de las Estaciones de Compresión de la región sur, entre otros; 12 años de experiencia en el sector Minero; participó desde el inicio en la construcción de la infraestructura y Planta de la Mina San Cristóbal, construcción del PAD de lixiviación de Korichaca, construcción de la Planta Minera de San Bartolomé, entre los trabajos más importantes en este sector. Ingresó a EMIPA S.A. en 2016 y es responsable de proyecto desde 2017. En este corto tiempo participo en la ampliación del Dique de Colas Fase IX (elev. 292 m.s.n.m), habilitación de la Planta CIL, construcción del DETOX, integración de la Planta CIL con la Planta de Flotación, dirigió desde la ingeniería la ampliación del Dique de Colas Fase X (elev. 296 m.s.n.m). Actualmente dirige el estudio de prefactibilidad de la recuperación de los relaves del Dique de Colas y dirige el estudio de factibilidad del procesamiento de los óxidos, entre las actividades más importantes que realiza. Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (S.I.B.)

Personal de la Empresa

Al 31 de agosto de 2023, EMIPA cuenta con 37 funcionarios, los cuales corresponden a: tres ejecutivos y 34 colaboradores distribuidos entre técnicos, personal calificado y no calificado.

El área de recursos humanos se encuentra bajo la supervisión del Jefe de RRHH, que desarrolla funciones de administración de personal y del seguro delegado. Los trabajadores se encuentran distribuidos entre los departamentos de administración, planta de procesos, departamento de proyectos y de exploraciones, los cuales concentran el 81% del total de personal.

La evolución de empleados se detalla a continuación:

Evolución del Número de Empleados						
Personal	2018	2019	2020	2021	2022	Ago-23
Ejecutivos	3	3	3	3	3	3
Administrativos / Técnicos	78	77	29	29	31	29
Operativos	140	140	6	6	6	5
Total Personal	221	220	38	38	40	37

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Sistemas de Administración

La empresa cuenta con sistemas que le permiten un control eficiente sobre los procesos administrativos financieros y operativos:

- **SAP Business One.** Utilizado en pequeñas, medianas y subsidiarias de grandes empresas. Permite gestionar todos los aspectos de la empresa con acciones a información empresarial en tiempo real. Cuenta con varios módulos dedicados a diferentes procesos de negocios.
- **SysMan Estándar Ver.9.** Sistema flexible y perfectamente adaptable a los requerimientos más exigentes del área de mantenimiento de activos de plantas industriales y empresas de manufactura.

www.ratingspcr.com

- **Studio OP.** Producto completo de diseño y programación para realizar una planificación de corto y mediano plazo en mina a cielo abierto. Cuenta con una funcionalidad para la generación automatizada de reservas, diseño de pozos. Respecto a la programación genera y compara planes alternativos.
- **Studio RM.** Producto líder de evaluación de reservas y recursos minerales. Genera modelos de recursos, reservas que representen con precisión la estructura geológica, mineralización y el grado. Maneja conjunto de datos complejos con muestras de sondajes, canales, imágenes georreferenciadas, mapas de pacar y modelos 3D procesados con láser e imágenes.

Solvencia del emisor

a) Racionalidad económica

Durante 2011 a inicios de 2018 EMIPA S.A. realizó la explotación a cielo abierto de la zona superior de la mina Don Mario. De estas etapas de explotación se mantuvo un inventario de óxidos, que se fue acumulando a lo largo de los años que la empresa se encontraba en operación. El destino actual del proyecto es el procesamiento del inventario de estos óxidos para el tratamiento económicamente rentable.

Durante los años de operación de la empresa, se produjeron barras metálicas de aleación de oro y plata denominadas Doré. El proceso consistía en la obtención mediante lixiviación de carbón (CIL) combinado con proceso de carbón en columnas. Asimismo, debido a la variada composición de minerales en estas áreas mineras, y con un proceso de flotación, también se obtuvieron concentrados de cobre con contenido de oro y plata. Adicionalmente, a través de equipos concentradores se produjo concentrado de oro con contenido de plata.

A continuación, se aprecia la evolución de la producción de la empresa hasta 2020:

Producción de Oro metálico en barras al cierre de septiembre de cada año						
Descripción	2018	2019	2020 ¹⁹	2021	2022	Dic/2022 Mar 2023
Doré (Kg)	2.052	2.094	191	0	0	0
Au (oz)	44.230	32.932	2.317	0	0	0
Ag (oz)	20.966	32.623	3.631	0	0	0

Fuente: EMIPA S.A.

Producción de concentrado de cobre de septiembre de cada año				
Descripción	2016	2017	2018 ²⁰	2019
Concentrado de cobre (TMS)	23.281	16.502	6.085	0
Au (oz)	21.102	6.964	895	0
Ag (oz)	381.523	125.151	35.617	0
Cu (lb)	10.477.894	8.386.245	3.110.440	0

Fuente: EMIPA S.A.

De acuerdo con el Informe Technical Report for the Don Mario Property realizado por la empresa canadiense Caracle Creek, presentado a mediados de marzo de 2022, se cuenta con un stock de 2.032.000 toneladas, con una ley de cabeza de 1,85 g/t²¹ de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. Sin embargo, el área de geología de la empresa determino un Plan de Minado que definió una mezcla de diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo que para lograr esa mezcla y en forma conservadora, se definió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza: 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t de plata.

Actualmente, Don Mario dispone de cinco Stocks de Óxidos denominados Stock DM1 Óxido, Stock DM2 Óxido Preestripping, Stock Planta DPL5, Stock DM4 Talco y Stock DM5 Óxido Dolomita. Por lo que EMIPA está apuntando a la producción de los siguientes productos con el proyecto de óxidos:

1. Plata / Oro metálico en barras (Doré²²). Producción que se llevó a cabo durante la gestión 2017 hasta inicios de la gestión 2020. La producción tenía como destino la Casa de la Moneda de Canadá para su refinación y entrega al comprador final.
2. Cátodos de cobre. Los Cátodos de cobre son placas de cobre de alta pureza que se obtienen en el proceso de electrorrefinación y electroobtención.
3. Concentrado de plata. El concentrado de plata es producto del circuito de precipitación de plata y una vez producido es comercializado y exportado.

¹⁹ Suspensión de actividades mineras y de producción desde noviembre 2019 e ingreso a Programa de Exploración, Cuidado y Mantenimiento; además de focalizarse en el proyecto metalúrgico óxidos.

²⁰ El actual depósito Cerro Félix tiene un bajo contenido de cobre, por lo que no se ha producido concentrado de cobre desde marzo 2018.

²¹ g/t= gramos por tonelada

²² Una barra doré es una aleación semi-pura de plata y oro, generalmente creada en la operación minera misma. Luego se transporta a una refinaria para su posterior purificación.

Descripción del proyecto y riesgo de la inversión

Durante 2003 y 2009 la empresa realizó minería subterránea de los yacimientos de la concesión Don Mario, uno de los depósitos mejor calificados como zona de cizalla que contiene grandes reservas de cobre, oro y plata. entre 2011 e inicios de 2018 se realizó el proceso de minería a cielo abierto que explotó la zona superior de la concesión. Posteriormente, continuó con la explotación de las áreas Cerro Félix y Las Tojas.

De la explotación de la zona superior de Don Mario, conservó un stock del mineral de óxidos que se fue acumulando durante la explotación de los yacimientos mineros. Estas reservas se encuentran alrededor 2 millones de toneladas en acopio, de acuerdo a un informe realizado por la empresa JRI; por lo que el proyecto "Procesamiento Metalúrgico de Inventarios de Óxidos", tendrá como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de los stocks mencionados. El plan de producción presentado consideraría tres años netos de operación (2025 al 2027) acumulando alrededor de 1.800.000 Toneladas

El proceso productivo del proyecto contaría con las operaciones de chancado y molienda, operaciones que se desarrollaban anteriormente, seguido de la expansión de la actual planta de beneficiado metalúrgico con la incorporación de los procesos de lixiviación por agitación, extracción por solventes y electro-obtención. Lo que facilitará la recuperación del cobre y posteriormente una adecuada recuperación del oro y plata. Los principales productos que la empresa comercializaría serían barras doré, cátodos de cobre y concentrados de plata.

La Inversión total del Proyecto para el Tratamiento de Óxidos se estima en Bs 488.633.760 (equivalentes a USD 70.206.000) tal y como se puede observar en el cuadro siguiente. La emisión denominada "**Bonos EMIPA I**" cubre el 60,12% de toda la inversión necesaria para la puesta en marcha de la Planta (sin tomar en cuenta el monto destinado al Fondo de Cobertura de Intereses²³), y el restante 39,88% será cubierto por el emisor y otros medios alternativos de financiamiento, durante el proceso de construcción, instalación y puesta en marcha del Proyecto. El monto asignado al Fondo de Cobertura de Intereses es de Bs 1.020 por cada "Bono EMIPA I" colocado en mercado primario.

Inversión Proyecto procesamiento de Óxidos	Bs	USD
Nuevos Equipos e instalaciones	272.508.359	39.153.500
Costos de contingencia equipos e instalaciones (8%)	21.245.401	3.052.500
Total nuevos equipos e instalaciones	293.753.760	42.206.000
Otras inversiones, primera alimentación de reactivos, EPCM, supervisión externa	60.454.560	8.686.000
Total inversión sin capital de trabajo	354.208.320	50.892.000
Inversión en capital de trabajo y costos indirectos del proyecto	134.425.440	19.314.000
TOTAL INVERSIÓN	488.633.760	70.206.000

Fuente: EMIPA S.A.

El proyecto se encontraría expuesto a factores de riesgos externos como la variación del precio internacional del mineral, al producir concentrado de cobre con contenido de cobre, oro y plata y doré con contenido de oro y plata, el cual estaría sujeto a los cambios en la oferta y la demanda. Para lo cual, Orvana Minerals Corp., casa matriz de EMIPA, viene contratando desde varias gestiones pasadas, instrumentos financieros derivados (hedge) y contratos de cobertura, permitiendo limitar la exposición a cambios bruscos en los precios de los commodities que comercializa la empresa.

Como un riesgo de factor interno, se tiene presente la insuficiencia de reservas mineras durante el plazo de vigencia de Bonos; no obstante, con el estudio realizado por JRI se comprobó la existencia alrededor de 2 millones de toneladas de minerales oxidados acopiados.

Suscribirá uno o más contratos EPCM, para la construcción de la planta según la especialidad de cada contratista, que asegurará, entre otros el adecuado control y gestión de la construcción y puesta en marcha del Proyecto brindando la seguridad antes y durante el periodo de operación. El o los contratos EPCM deben abarcar: labores preliminares, supervisión e ingeniería de terreno, apoyo a adquisición de equipos y servicios, control y aseguramiento de calidad, comisionamiento y puesta en marcha. El o los contratos EPCM serán suscritos en forma previa a la Fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI. Asimismo, para minimizar los riesgos referentes a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, se constituirá un Fideicomiso.

La emisión contará con garantía quirografaria, prendaria sin desplazamiento de la nueva maquinaria y los equipos de la Planta de Tratamientos de Óxidos que estará a favor de los Tenedores de Bonos EMIPA I, así como por un fondo de Cobertura de intereses, con el objetivo de cubrir los primeros dos cupones de la emisión.

²³ Fondo con objetivo de cubrir los dos primeros cupones de la emisión y que será constituido con parte de los recursos provenientes de la colocación de los "Bonos EMIPA I"

Se debe considerar la provisión de los principales insumos para extracción y procesamiento de los minerales. Por tal efecto, existe un contrato con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) de provisión de gas²⁴, gasolina y diésel. Respecto a la provisión de agua dentro del proceso productivo, EMIPA construyó un reservorio, bajo estándares internacionales de cuidado del medio ambiente, que permite la conservación de agua en época seca. Asimismo, el dique de colas permite reciclar el agua usada en el proceso.

Al momento de desarrollar un determinado producto, realizara licitaciones de posibles compradores a través de su casa matriz, evaluando las mejores alternativas de comercializaciones para los productos (oro, plata y cobre), los cuales cuenta con una alta demanda en el mercado de commodities internacional.

Asimismo, se deberá tomar en cuenta el riesgo de que el mineral producido no pueda ser comercializado. Para lo cual, la empresa mantendrá los contratos de barras doré que se suscribieron con Auramet International LLC, Royal Canadian Mint. En el caso de cátodos se recibió las condiciones de compra con Transfigura Perú y para sulfuro de plata se toman en cuenta las condiciones propuestas por UMICORE. El precio de los metales que se comercializará será determinado en base a los precios fijados a nivel internacional en las bolsas especializadas en la venta de minerales.

Sector económico donde se desarrolla el proyecto

Estructura de mercado²⁵

El sector de minería en Bolivia está compuesto por la minería estatal, mediana y pequeña²⁶. El sector estatal tiene como representante a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), mientras que la minería mediana incluye empresas mineras privadas con producción significativa y la minería pequeña a las cooperativas. También se dividen como minería estatal, privada y cooperativa²⁷. EMIPA forma parte de la Asociación Nacional de Mineros Medianos y es de inversión privada.

En 2020 la producción del sector privado representaba el 46% del total con USD 1.512 millones, mientras que las cooperativas alcanzaban el 47% y el restante 6% el sector estatal. A diciembre 2021, el sector de cooperativista representa el 51% del total de la producción con USD 3.183 millones, las empresas mineras del sector privado representan el 42% y el sector estatal el restante 7%. El incremento mostrado entre ambos periodos se debe al crecimiento de la producción de oro y la subida de precios en el mercado internacional de los minerales. La mayor producción de oro y wolfram se concentra en el sector de cooperativas, la producción de plata, plomo, zinc y antimonio en el sector privado, y el estaño y cobre en el sector estatal²⁸. Al cierre 2022 se mantiene como principal actor el sector cooperativista con 57% de participación, debido a que es el principal productor de oro. Le sigue el sector privado con el 36% (USD 2.44 millones) por explotación de minerales complejos y finalmente el estatal con 6% de participación²⁹.

Según lo reportado en el “Análisis de Coyuntura y Boletín Estadístico del primer semestre 2023”, del Viceministerio de Política Minera, Regularización y Fiscalización, la producción se concentra en el sector cooperativista en 59%, referida al mineral de oro que presenta incremento en las cotizaciones internacionales. Seguida por producción privada en 36% y estatal en 6%.



²⁴ EMIPA cuenta con una planta de generación eléctrica.

²⁵ Información disponible a la fecha de informe.

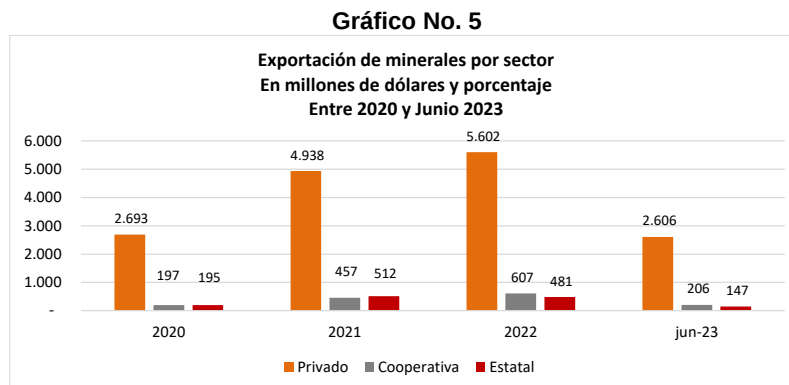
²⁶ Información obtenida del informe “Área Macrosectorial - Sector Minero” (Sanabria, 2009) publicado por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE).

²⁷ Definido en el Artículo N° 369 de la Constitución Política del Estado (CPE).

²⁸ Información obtenida del “Anuario Estadístico Minero 2021” publicado por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

²⁹ Información obtenida del informe de “Anuario Estadístico y Situación de la Minería 2022” publicado por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

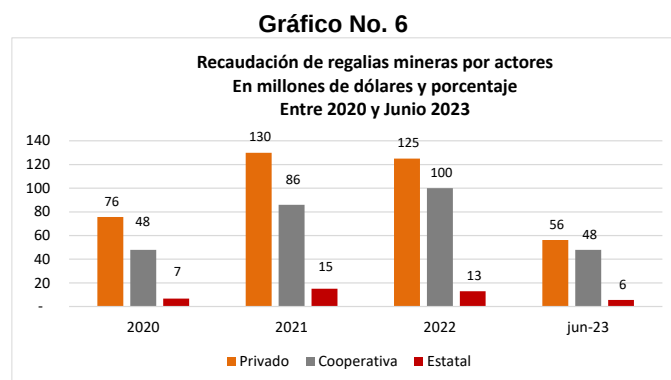
Por el lado de las exportaciones, en 2020, la producción del sector privado representa alrededor del 87% del total con USD 2.693 millones. A diciembre 2021, alcanza al 84% del total, y registra un incremento a USD 4.938 millones y a diciembre 2022 continua con el 84% con USD 5.602 millones. A junio 2023, el actor privado fue el mayor exportador, con minerales concentrados, representando el 88%. Los sectores cooperativistas y estatal presentan bajas participaciones de 7% y 5%, respectivamente del total exportado.



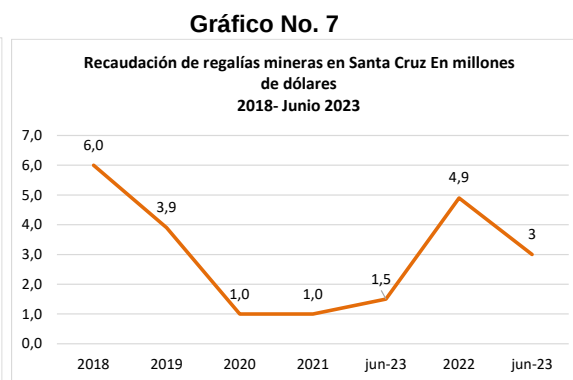
Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia / **Elaboración:** PCR S.A.

La recaudación de regalías mineras constituye una compensación por la explotación de recursos a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. En 2020 el 58% del total de regalías se originaba en el sector privado con USD 76 millones, el 37% del sector de cooperativas y el restante 5% del sector estatal. El total (USD 130 millones) presentó una disminución del 26,30% respecto a 2019 (USD 177 millones) y a diciembre 2021 ya se observa una recuperación, alcanzando un total de USD 101 millones. Al cierre 2022, la recaudación de regalías se concentra en el sector privado con el 53%, seguida de cooperativas con el 42% y estatal 5%. Por otra parte, se tiene una caída de las recaudaciones de regalías en el departamento de Santa Cruz, que alcanza en 2019 a USD 3,4 millones y llega en 2021 a USD 0,8 millones. Además del contexto adverso de la pandemia, gran parte de esta reducción se debe a la paralización de actividades de EMIPA en 2019, dado que la empresa era la que más regalías aportaba al departamento³⁰.

Al primer semestre de 2023, la minería privada es el principal contribuyente de regalías mineras con USD 56,3 millones y una participación de 51%, el principal aporte lo realiza la minería mediana de los departamentos de Potosí y Oruro (minerales tradicionales). Las cooperativas ubicadas al norte del departamento de La Paz, Beni, Cochabamba y Santa Cruz, que realizan a explotación aurífera, favorecen a que este sector comprenda una participación de 44%. Finalmente, la minería estatal tiene una participación reducida de 5%. Las regalías del departamento de Santa Cruz al corte registrado incrementan en 100%, respecto a similar corte de 2022, por la producción de oro³¹.



Fuente: Ministerio de Minería y Metalurgia / **Elaboración:** PCR S.A.



³⁰ Información obtenida de la publicación: “Santa Cruz dejará de recibir el 65% de regalías mineras por cierre de la empresa Paititi | ANF - Agencia de Noticias Fides”.

³¹ Información obtenida del “Análisis de Coyuntura y Boletín Estadístico Primer Trimestre 2023” publicado por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

Información obtenida del ranking 2021 de las 500 empresas más grandes de Bolivia, expone que las mineras más grandes del país (por los ingresos generados son): Minera San Cristóbal S.A., Corporación Minera de Bolivia S.A., Empresa Metalúrgica Vinto, Pan American Silver S.A. y Sinchi Wayra S.A. Dado que la Empresa Minera Paititi discontinuó sus operaciones productivas desde 2019, no figura en el listado. Las principales barreras de entrada al sector minero, además de las propias características del sector (como altos niveles de capital, desarrollo tecnológico, disponibilidad de recursos naturales, entre otros) están las relacionadas con el marco legal y normativo en Bolivia y las disposiciones para la inversión extranjera directa en el país, que en cierta medida podrían llegar a limitar el ingreso a nuevos competidores.

Desempeño histórico del sector y proyecciones futuras

La minería tuvo un importante impacto en la economía nacional; su contribución promedio al Producto Interno Bruto (PIB) entre 1990 y 2013 fue del 5,08%³². El mayor aporte del sector al PIB fue en 2011 con 9,62% y el menor en 2002 con 3,05%. A 2022 alcanzó una participación de 7,25%, la cual supera a la de los últimos 5 años. Los factores externos como el comportamiento de las cotizaciones, bajo crecimiento de las economías desarrolladas y disminución de la demanda, impactaron significativamente en el sector, por tal motivo, los niveles de exportación históricamente fueron variables al igual que el ingreso de divisas. No obstante, la participación lograda al primer trimestre de 2023³³ es de 7,33%.

Las primeras industrias dedicadas a esta actividad fueron de inversión extranjera e impulsaron la modernización de los procesos con químicos y técnicos que mejoraron la producción y el beneficio del mineral en sus inicios. La participación estatal fue incrementando de forma sustancial con el paso del tiempo, incorporando proyectos como la suscripción del contrato para la explotación del Mutún, reversión de la fundición de Vinto al dominio del Estado y la administración del yacimiento Huanuni.

La participación de la minería en la economía llegó a ser relegada como consecuencia de un mayor dinamismo en la actividad hidrocarburífera, no obstante, en los últimos años esta situación se vio revertida situando nuevamente a los minerales como principal rubro de exportación. Ante las medidas de confinamiento, la minería experimentó una importante contracción, que fue contrarrestada en 2021 por el alza en la cotización internacional de metales como el zinc, plomo, cobre, plata, oro y estaño.

La actual coyuntura que atraviesan los precios constituye un escenario alentador para el sector, en el entendido de que se lograría maximizar los márgenes de rentabilidad. Esta actividad requiere de inversiones de importante envergadura, no obstante, las cooperativas o el estado, no cuentan con tal capacidad, constituyendo esta una limitante para la sostenibilidad del negocio minero. Por dicho motivo, el desarrollo de la industria minera comprende con relevancia la participación de inversores extranjeros. Se observa que inversionistas grandes se encaminan a dejar el país, no obstante, también llegan nuevas propuestas de inversores pequeños con expectativas de inversión en el mediano plazo, cuyo éxito supondrá la llegada de otras empresas. El Índice Global de Actividad Económica (IGAE) del sector de la Minería presentó una variación acumulada positiva de 37,68%, entre los cierres de 2020 y 2021, aspecto que muestra que dicho sector continúa siendo el de mayor crecimiento. En tanto, la variación entre 2021 y 2022 experimenta una variación de 0,88%. A tres meses de operación, marzo 2023, se presenta una variación porcentual de 0,33, referida a minerales metálicos y no metálicos.

Las perspectivas mundiales para la minería prevén un incremento en los precios de los minerales, debido a la guerra que se presenta actualmente entre Rusia y Ucrania, dado que ambos países son productores mundiales de níquel, hierro y cobre. Como resultado de lo anterior, se espera un crecimiento de mercado minero de USD 1,84 billones en 2021 a USD 2,06 billones a 2022 y según las previsiones de los especialistas, alcanzaría los US 3,36 billones a 2026³⁴.

Asimismo, según la publicación realizada por World Energy Trade se menciona que los precios del aluminio continuarían por encima de la media hasta la gestión 2023 fundamentado en el crecimiento de las energías verdes, bajos inventarios a nivel mundial de cobre y continuas dificultades del suministro en la industria. Igualmente, el precio del níquel se elevaría dada la mayor demanda en el mercado de vehículos electrónicos y la comercialización de zinc estará respaldado por la escasa oferta, baja existencia y mayor coste energético. Finalmente, el engrose de la producción de acero (India) y mejoras de situación económica de China mantendrá los precios del carbón metalúrgico en la presente gestión. Por lo anterior, Moody's modificó la perspectiva del sector metalúrgico a estable³⁵.

³² Información obtenida del informe "Diagnósticos sectoriales – Minería", publicado por la UDAPE (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas).

³³ Información disponible a la fecha del informe.

³⁴ Información obtenida del artículo "Se prevé un crecimiento del mercado minero mundial de USD 2 billones por conflicto en Ucrania" de la página Rumbo Minero.

³⁵ Artículo "Moody's eleva a estable la perspectiva del sector metalúrgico y minero mundial" realizado por World Energy Trade.

Políticas de regulación pública y su efecto en la rentabilidad del sector

El ente encargado de las políticas del sector de minería es el Ministerio de Minería y Metalurgia compuesto por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, el Viceministerio de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico y el Viceministerio de Cooperativas Mineras. Del mismo modo, dentro de la institución, se tienen entidades públicas descentralizadas como las entidades de servicios, investigación y desarrollo: Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) y Servicio Nacional de Registro y Control de Minerales y Metales (SENARECOM); las entidades encargadas del fomento al sector: Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM) y Fondo de Apoyo a la Reactivación de la Minería Chica (FAREMIN); la entidad encargada de administración y fiscalización: Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) y la entidad de operación: Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

Las actividades mineras se encuentran enmarcadas principalmente dentro de la Constitución Política del Estado y la Ley de Minería y Metalurgia N° 535, entre otras leyes, decretos y resoluciones ministeriales. Una de las principales regulaciones que afectan a la rentabilidad del sector, son las regalías mineras que las empresas mineras deben pagar por el aprovechamiento de los recursos minerales y metales no renovables como compensación³⁶ a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. La alícuotas de las regalías mineras se calculan en base al valor bruto de venta y varía según el mineral, ley y escala, aproximadamente varía entre 1 al 7%. Asimismo, las empresas están sujetas al Impuesto a la Utilidades y una alícuota adicional al sector.

Por otra parte, el Índice de Atractivo de Inversión (Investment Attractiveness Index) que calcula anualmente Fraser Institute³⁷, es un índice que califica a las regiones según su atractivo geológico y el índice de percepción de políticas, en base a encuestas anuales a empresas mineras y de exploración. El objetivo es evaluar cómo las dotaciones de minerales y los factores de política pública, como los impuestos y la incertidumbre regulatoria, afectan la inversión en exploración. En el caso de Bolivia, en la gestión 2022 el país se encontraba en el puesto 43 de 62 en el Índice de Percepción Política³⁸. Mientras que la región se posiciona como la sexta menos atractiva para inversión en minería a nivel mundial.

Comportamiento cíclico

La evolución de la producción minera surge en estrecha relación con los ciclos económicos de crecimiento mundial y perspectivas de las cotizaciones internacionales. A su vez, los factores externos resultan fundamentales para determinar su desarrollo y expansión. Los precios internacionales de los minerales han mantenido un crecimiento paulatino y los principales factores que explican esta alza serían el rápido crecimiento de las economías emergentes lideradas por China y las restricciones de oferta de metales en el mercado mundial. La reducción observada desde 2011 se explicaría por la incertidumbre en cuanto al crecimiento de la economía mundial, debido principalmente a la crisis de la Eurozona.

Los presupuestos asignados por las empresas mineras mundiales a las labores de exploración e investigación ponen en manifiesto la naturaleza cíclica de la inversión en exploración y la correlación de esta con las tendencias de los precios de los metales. Los años de auge de la industria de la minería llegaron a su fin en el tercer trimestre de 2008, motivado por la recesión económica mundial. La mayoría de los precios de los metales tocaron fondo a principios de 2009, sin embargo, la industria se recuperó mucho más rápido de lo previsto. A lo largo de 2010 y 2011, la mayoría de las empresas mineras incrementaron sus presupuestos de exploración y en 2012, a pesar de una desaceleración de la economía de China, la amenaza de un colapso económico mundial, la incertidumbre en Europa y la crisis política y económica en Estados Unidos, los presupuestos de investigación a nivel mundial aumentaron un 19%, marcando un nuevo máximo histórico. Los presupuestos de exploración aumentaron en todas las regiones mineras del mundo.

En 2021 las inversiones mundiales en esta actividad muestran una evolución importante, debido a que luego de la flexibilización de medidas desde mediados de 2020, los proyectos de exploración se reactivaron y en combinación con el incremento de precios de los metales lograron que el presupuesto global anual de exploración aumente un 35% (De USD 8,30 mil millones en 2020 a USD 11,20 mil millones en 2021), lo que indica que el sector ha emergido de la recesión causada por la pandemia del COVID-19.

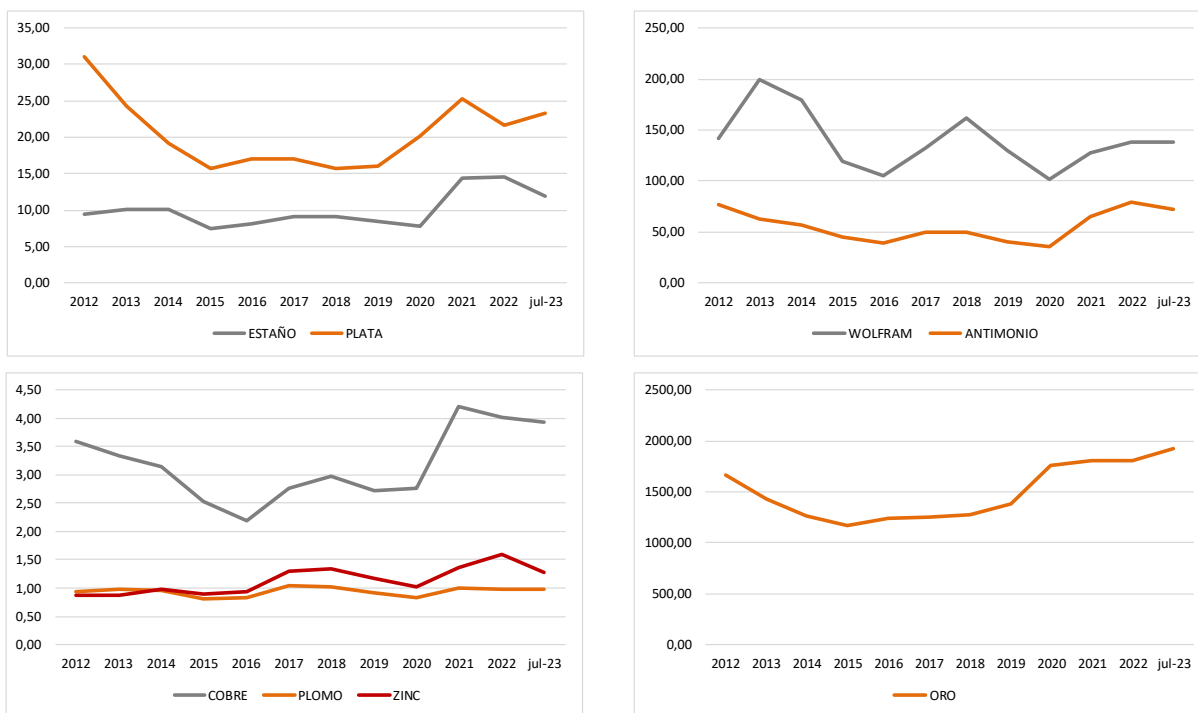
A continuación, se puede apreciar el comportamiento de los precios de los principales minerales que comercializó Bolivia durante el período 2012 a julio 2023.

³⁶ Información obtenida de Artículo N° 223 de la Ley de Minería y Metalurgia.

³⁷ Fraser Institute es un Centro de investigación con sede en Canadá, Vancouver. Se dedica a producir investigaciones sobre acciones gubernamentales en áreas relacionadas con impuestos, salud, educación, libertad económica, energía, recursos naturales y medio ambiente.

³⁸ Información obtenida de "Fraser Institute Annual Survey of Mining Companies 2022" (Yunis y Aliakbari, 2022) publicado por Fraser Institute.

Gráfico No. 8
Evolución de precios por tipo de mineral
Entre 2012 y Julio 2023
En dólares estadounidenses por unidad de medida



Fuente: INE / Elaboración: PCR S.A.

Análisis de la racionalidad del producto

Mercado Objetivo

Los productos que comercializará EMIPA cuentan con características específicas para cada uno de ellos, con los concentrados de oro, plata y cobre. Entre los años 2012-2013 se dio fin al boom de los commodities referidos a la minería, principalmente por la desaceleración de la economía china y el cambio de estrategia de desarrollo basado en la demanda externa a uno impulsado por la demanda interna. Posteriormente, entre 2014 a 2019 no existieron cambios significativos por la lenta recuperación de la economía mundial. Los factores que explicaron la caída de la minería entre los periodos 2019 y 2020 hacen referencia a la guerra comercial entre Estados Unidos y China, esta tendencia se acentuó en mayor medida en el 2020 por los efectos de la pandemia de covid-19; no obstante, a finales de 2020 y durante la gestión 2021, el alza del cobre y materias primas se enmarcan en un optimismo total.

Cuando la empresa se encontraba en operación, realizaba licitaciones de posibles compradores a través de su casa matriz, evaluando las mejores alternativas de comercialización para productos (oro, plata y cobre), que son ampliamente demandados en el mercado de commodities internacionales.

Durante la producción de concentrado de cobre la empresa contrató la compra –venta de sus productos con reconocidas empresas internacionalmente como: TRAFIGURA Group, Metallica Commodities Corporation (MCC) y SAMSUNG Electronics (Mineral Supply Branch).

Durante la producción de barras de oro metálico, Doré la compañía contrató la compra-venta de doré con la empresa Auramet Trading quien adquiere la barra Doré, previa refinación del producto en Royal Canadian Mint (Casa de la Moneda de Canadá).

EMIPA tiene planeado retomar los contratos que se tenían anteriormente para comercializar los productos a desarrollar con el proyecto de óxidos.

Ventajas y desventajas de costos

Con el propósito de minimizar los riesgos asociados al Proyecto de Óxidos, se establece la constitución de un Fideicomiso destinado a la construcción y puesta en marcha de la planta. Los recursos destinados al fideicomiso provendrán de la colocación de "Bonos EMIPA I", importe abonado por la Agencia Colocadora al Fiduciario y de los recursos en efectivo, entregados por los accionistas de EMIPA o terceros con el fin de cubrir cualquier incremento de costos de construcción. El objetivo del Fideicomiso será recibir estos fondos para ser dispuestos en la adquisición y construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos, mediante órdenes de pago autorizadas por el contratista del contrato EPCM, además de emplear los recursos para pago de los gastos, costos del Fideicomiso y capital de operación, con los montos resultantes de la colocación de la emisión.

Dichos fondos serán transmitidos por el Agente Colocador, hasta el día hábil siguiente de la finalización de la colocación primaria en mercado primario bursátil. El Fideicomiso EMIPA Construcción será constituido mediante contrato suscrito con el Banco BISA S.A. en su calidad de fiduciario y elevados a escritura pública. Dicho fideicomiso será auditado como mínimo semestralmente, por firmas registradas en el RMV a cargo de la ASFI, hasta su plazo de utilización.

La Sociedad se compromete a obtener una línea de crédito u otro mecanismo de financiamiento por un monto de hasta USD 20.000.000 para lograr el financiamiento completo del proyecto. En caso de que el contratista informe que los costos proyectados de construcción superaran el monto de Bs 34.800.000, el emisor deberá realizar acciones necesarias para financiar dicho incremento, mediante créditos subordinados a la emisión "Bonos EMIPA I" o cualquier otro mecanismo financiero, informando al Representante Común de Tenedores de Bonos en un plazo que no supere los 30 días hábiles computables a partir del informe del contratista. Si no se lograra obtener los recursos en un plazo de 60 días hábiles computables a partir del informe del contratista, EMIPA se obliga y compromete irrevocablemente a canalizar nuevos aportes de capital para financiar dichos recursos, debiendo ingresar al capital de la sociedad máximo en 100 días hábiles computables a partir del informe elaborado por el contratista.

Dentro de las ventajas también se puede señalar el bajo costo de la energía eléctrica, ya que la empresa cuenta con su propia planta de generación que funciona en base a gas natural y tiene una proximidad al ramal de distribución de gas a Brasil, asegurando la disponibilidad. Asimismo, los costos de los principales reactivos se encuentran con una tendencia a bajar durante 2024 a 2026.

Respecto a las desventajas y mitigación se puede considerar, el incremento salarial propuesto por el gobierno, mismo que se contempla anualmente en las proyecciones con un crecimiento del 3%. Por otro lado, el desabastecimiento de reactivos, para lo cual cuenta con stock de seguridad de un mes y podría tener diferentes proveedores de los principales reactivos a utilizarse. Finalmente, podrían existir paradas inesperadas e imprevistas, para lo cual se realizarán paradas planificadas un día al mes.

Factores determinantes del costo de operación del emisor

Condicionamiento de abastecimiento de materias primas y contratos de suministro de insumos

El stock del Proyecto de Óxidos con los que cuenta la empresa asciende a 2.032.000 toneladas de contenido metálico con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. Sin embargo, el área de geología de la empresa determinó un Plan de Minado que definió una mezcla de diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo que para lograr esa mezcla y en forma conservadora, se definió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza: 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t de plata.

El principal insumo que la empresa necesitará para que pueda operar en el Proyecto de Óxidos es el ácido sulfúrico que será utilizado en el proceso de lixiviación ácida. Para lo cual, se contará con un contrato bilateral de suministro anual con posible ampliación a dos años con la empresa YARA Brasil Fertilizantes S.A. proveedor del reactivo. Es importante mencionar que este proveedor es brasileño y la mina Don Mario, donde se llevará a cabo las operaciones mineras se encuentra a una distancia de 137 Km de la frontera con Brasil, lo que facilitará el traslado de este insumo. El servicio de logística para el traslado de la sustancia lo realizará la empresa Distriquim S.R.L.

Para el cianuro de sodio se contará como principal vendedor Mercantil en el Perú, con un contrato de suministro anual, con una posible ampliación de dos años.

Respecto al extractante y solvente, se cuenta con un proveedor Total Solvay con el cual se trabaja en órdenes de compra por despachos mensuales según el consumo promedio que se tenga.

Los demás insumos que se utilizarían son las siguientes:

Material	Empresa	País de Proveniencia	Relación contractual
(Cal)	CAYARA S.R.L.	Bolivia	Contrato bilateral de suministro anual con posible ampliación a 2 años
(Floculante)	PETROQUIM	Bolivia	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio
(Peróxido de Hidrógeno)	EVONIK DEGUSSA BRASIL LTDA.	Brasil	Contrato bilateral de suministro anual con posible ampliación a 2 años
Bolas Forjadas de Acero	MOLY-COP ADESUR S.A. (AREQUIPA)	Perú	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio
(Anticrustrante)	WET CHEMICAL	Bolivia-Chile	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio
(Ácido Clorhídrico)	CORIMEX	Bolivia	Órdenes de Compra por despachos mensuales según consumo promedio

Fuente: EMIPA S.A.

Para la provisión de gas, gasolina y diésel cuenta con un contrato con YPF y con un reservorio de agua que ayudará en la época seca.

Características de la tecnología

EMIPA ya contaba con el proceso productivo mediante la operación de chancado y molienda, que se mantendrán dentro del Proyecto de Óxidos, seguida de una expansión de la planta de beneficiado metalúrgico, incorporando los procesos de lixiviación por agitación, extracción por solvente y electro-obtención. Dicha expansión e incorporación de nuevos proyectos deberá tener un plazo de 510 días calendario.

Se contará con los siguientes sectores:

- Chancado
- Molienda
- Espesamiento
- Lixiviación ácida por agitación
- Filtrado y lavado
- Extracción por solventes
- Electro-obtención
- Neutralización
- Cianuración
- Filtrado y precipitación
- Carbon in Colum
- Carbon in Pulp
- EW- Planta metal Dore
- Neutralización de cianuro
- Depósito de relaves

Dentro de los principales activos que disponen, se detallan a continuación:

Activo	Marca	Modelo
GRUPO ELECTROGENO G-1	WAUKESHA	
GRUPO ELECTROGENO G-2	WAUKESHA	
GRUPO ELECTROGENO G-3	WAUKESHA	
GRUPO ELECTROGENO G-4	WAUKESHA	
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER ORIGEN USA N°5 G-5	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER ORIGEN USA N°6 G-6	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL
GRUPO GENERADOR ELECTRICO WAUKESHA DRESSER ORIGEN USA N°7 G-7	WAUKESHA DRESSER	MOD 12V ATS7GL
GRUPO MOTOGENERADOR	CATERPILLAR	
DIQUE DE COLAS		FASE X
PLANTA DE FLOTACION DE COBRE		
PLANTA CIL y ACCESORIOS		
MOLINO SAG		
MOLINO DE BOLAS		
CONCENTRADORES	FALCON	
CONCENTRADORES	ICON	

Fuente: EMIPA S.A.

Disponibilidad de la infraestructura para la operación

EMIPA se encuentra en el departamento de Santa Cruz en la provincia de Chiquitos, trabaja principalmente con la mina Don Mario, provista del inventario de material de óxidos que se procesará. La distancia entre la ciudad de Santa Cruz y la mina es de 460 km, con un tiempo de viaje por tierra de aproximadamente siete horas.

El campamento tiene 129 dormitorios, cada uno con 2 camas; no obstante, los dormitorios de gerencia solamente con una. Dentro del campamento se tienen 3 comedores que albergan a 200 personas. Para preservar la salud de los empleados, tiene un consultorio médico, sala de recuperación, unidad de cuidados intermedios completamente equipada y ambulancia para realizar cualquier traslado.

Respecto a la provisión de agua, cuentan con una planta de tratamiento de agua con capacidad de tratamiento de 6.000 lts/hr, tanques de almacenamiento con capacidad de 213.000 lts y el dique de colas con una capacidad de 581.000 mts³, que permite la conservación de agua en época seca y una vía de conducción de aguas de lluvias excedentes para evacuación de crecidas.

La empresa cuenta con un contrato con YPFB para la provisión de gasolina, diésel y gas. De igual manera cuenta con una planta de generación eléctrica en base a gas, que se compone de 7 equipos electrógenos y con generación de 9.025 kw/día. De igual manera, tienen un centro de abastecimiento de combustible con una capacidad de 15.000 lts de gasolina y 85.000 lts de diésel.

Disponibilidad de mano de obra calificada

EMIPA decidió suspender sus operaciones desde mediados del mes de noviembre 2019, manteniendo actividades de exploración, cuidado y mantenimiento. Por tal efecto, se mantuvieron a cinco ejecutivos, 26 administrativos/técnicos y seis personas en el área de operación. Los técnicos superiores están encargados de labores de cumplimiento en el Programa de Cuidado y Mantenimiento, y actividades de apoyo técnico correspondientes al proyecto de óxidos. Actualmente, la planta cuenta con 20 técnicos superiores, que llevan a cabo labores para el cumplimiento del Programa de Cuidado y Mantenimiento, apoyo técnico para desarrollar actividades inherentes al Proyecto de Óxidos.

Para poder llevar a cabo la planta de procesamiento de óxidos se necesitará tres gerentes, siete superintendentes, 43 técnicos superiores, y 152 técnicos medios y obreros. La categoría de gerencia y superintendencia requiere un alto nivel de especialización, que a la fecha se encuentra ocupados por personal de alta calificación. Las categorías de técnicos superior, medios y obreros cuenta con amplia disponibilidad en el mercado laboral boliviano.

Asimismo, contará con 119 contratistas para realizar el apoyo al funcionamiento de las operaciones, distribuidos en catering, limpieza y transporte personal (76), transporte y clasificación de mineral (13), seguridad (13), manejo de planta de energía (6), laboratorio (10), Médico de posta (1).

Fortalezas y debilidades de la red de distribución

La ubicación de la mina y donde se desarrollará la actividad minera cuenta con accesos a vías carreteras, que proveerán las condiciones de abastecimiento de insumos y el despacho de la producción.

La distribución de los productos procesados se realizará mediante transporte en camión hacia los posibles compradores en Brasil o a través de puertos en chilenos hacia el Asia.

VAN y TIR

En un periodo de siete años proyectados con un nivel de inversión de Bs 488.633.760 o el equivalente USD 70.206.000, el VAN totaliza USD 58.440.000 y la tasa interna de retorno (TIR) es de 55,14%.

b) Estructura Financiera del Emisor

Análisis de capitalización

En fecha 17 de mayo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas decidió la absorción de pérdida acumuladas de gestiones anteriores, lo que redujo el capital por Bs 33.914.100. Por su parte, se acordó incrementar el capital autorizado suscrito y pagado en Bs 25.016.100 con los pasivos existentes en Orvana Seden International AB. Como resultado de lo anterior, al cierre de 2021 el capital autorizado suscrito y pagado alcanzó a Bs 79.522.000, que equivale a 795.220 acciones y un valor nominal de Bs 100 por cada una.

El 25 de enero de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizó ajustes al capital pagado de la empresa mediante la constitución de un incremento de capital por Bs 114.840.000 y absorción de pérdidas por un monto de Bs 43.458.700. Por lo anterior, el capital autorizado suscrito y pagado se ubicó en Bs 150.813.300 representado por 1.508.133 acciones y manteniendo el valor nominal por acción.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 de junio de 2022 se decidió que Orvana Sweden International AB realice un incremento de capital por un monto de Bs 55,68 millones, manteniendo el valor de cada acción en Bs 100. En la misma Junta, se decidió el incremento del capital autorizado a Bs 400.000.000. Al 31 de agosto de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado es de Bs 206.493.300 que representan a 2.064.933 acciones.

Es importante mencionar que en fecha 27 de diciembre de 2022, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad resolvió la absorción parcial de la pérdida acumulada por Bs 31,32 millones mediante reducción de capital. No obstante, en esa misma Junta se determinó realizar un aporte de capital a favor de la sociedad por Bs 34,80 millones, mediante capitalización parcial de la deuda que fue cedida a Orvana Sweden International AB que equivale a 348.000 acciones. En marzo 2023, el aporte de capital mencionado ya se contabiliza dentro del capital suscrito y pagado de la sociedad, por un monto de Bs 209.973.300 representado por 2.099.733 acciones, con un valor nominal de Bs 100 cada acción.

Adicionalmente, la empresa para lograr el financiamiento completo del proyecto se compromete a realizar una ampliación de capital por al menos de USD 8.000.000 en dos etapas. La primera, 50% del monto será aportada con al menos un día hábil antes de que el Agente Colocador introduzca en el mercado primario bursátil la primera postura de la colocación "Bonos EMIPA I". Estos recursos serán entregados como aportes pendientes de capitalización³⁹ y deberán ser recibidos para iniciar la colocación de los "Bonos EMIPA I" en el mercado primario bursátil. Transcurridos los primeros 20 días al logro del objeto mínimo de colocación, se formalizará el incremento de capital. El saldo, 50% restante será aportado en los siguientes cuatro meses al logro del objetivo mínimo de colocación de los "Bonos EMIPA I". En caso de que se incumpla el plazo mencionado, los accionistas se comprometen irrevocablemente a realizar el aporte en dos meses adicionales. La formalización del segundo aporte se lo realizará mediante un aumento de capital dentro de los próximos 20 días de recibido el saldo comprometido.

Calce de flujos

Supuestos y flujo de caja

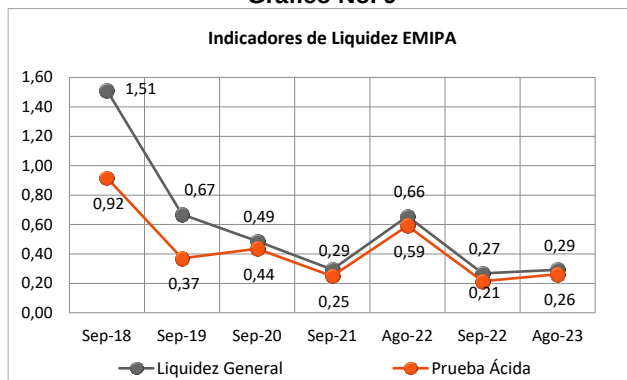
Se estima que la construcción, instalación de equipos, obras civiles, fundaciones, obras mecánicas e instrumentación se llevarán a cabo desde diciembre 2023 a diciembre 2024 (13 meses). Los primeros 10 meses serán destinados a la obra e instalación de equipos, y el restante (tres meses) para posibles imponderables que puedan alterar el cronograma, así como para el precomisionado y el comisionado de equipos. Posteriormente, entre enero 2025 y abril 2025, se realizará la puesta en marcha y calibración (ram-up), a continuación, se utilizarán tres meses para la optimización de los procesos de recuperación de oro y plata (mayo 2025 – julio 2025); en tanto, para el proceso de recuperación de cobre se contará con un tiempo de 9 meses (mayo 2025 – enero 2026); consecutivamente, se iniciará con la etapa de producción al 100%. Los productos por comercializar serán: barras doré, cátodos de cobre y concentrado de plata. Durante la etapa de producción se tendrán los costos más elevados, principalmente por operación de la planta; pese a esto, se tendrá un margen bruto positivo para dichos periodos.

El flujo de caja operativo presenta valores positivos a partir de 2025 hasta el 2027, como resultado del inicio de operaciones que generará ingresos, así también la mayor depreciación se debe a una mejor práctica contable (por unidad de producción). El flujo de caja de actividades financieras expone entrada de fondos en la gestión 2023 correspondientes a deudas financieras, cuentas por pagar con empresas relacionadas y obligaciones financieras con compañías relacionadas. En la gestión 2024 se observa el desembolso de "Bonos EMIPA I" y el compromiso de incremento de capital de USD 8.000.000 que se realizará en dos etapas (la primera en noviembre 2023 y la segunda en febrero 2024), adicionalmente en diciembre 2023 se llevaría a cabo una capitalización de deuda. En esta misma gestión (2024), se consideran ingresos diferidos por venta de minerales. Los egresos más importantes en la gestión mencionada se atribuyen a constitución del fondo de cobertura de intereses. En la gestión 2025 se procede a la liberación del fondo y se empieza con la amortización de deudas financieras, por lo que a partir de 2026 se presenta flujo financiero negativo. Es preciso mencionar que en 2027 se considera el pago de dividendos luego de la cancelación total de los "Bonos EMIPA I" (en septiembre 2026). Respecto al flujo de caja de inversiones expone una fuerte inversión al cierre 2024, dado que se llevará a cabo el proyecto de óxidos.

³⁹ Los aportes serán irrevocables, salvo que no se logre el objetivo mínimo de colocación en el plazo definido.

La liquidez general a septiembre 2018 era óptima, ante los inventarios y cuentas por cobrar con empresas relacionadas. Posteriormente y por cese de operaciones entre los cierres 2019 a 2021 presentaron niveles menores a la unidad. Asimismo, el activo corriente fue perdiendo representatividad dentro de la estructura del Balance General. A agosto 2023, mantiene un nivel bajo de 0,29 veces; no obstante, esta incrementa ligeramente respecto al cierre 2022 (0,27 veces), por el fortalecimiento de disponibilidades por desembolso de un crédito financiero corriente. En tanto, la prueba ácida registra 0,26 veces.

Gráfico No. 9



Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Los niveles de liquidez proyectados se mantienen por debajo de la unidad hasta 2025, debido a que la empresa empieza a realizar pagos de “Bonos EMIPA I” a partir de la gestión 2024. En 2026, reporta valores por encima de la unidad ante el robustecimiento de disponibilidades, posteriormente experimentaría holgura. Respecto a la cobertura del servicio de la deuda es suficiente a partir de 2025 ante el arranque de operaciones.

Análisis de sensibilidad de los indicadores y rentabilidad

De acuerdo con el informe “National Instrument 43-101 Technical Report for the Don Mario Property, Eastern Bolivia” realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc., de fecha 15 de marzo de 2022 se determina un tonelaje de 2.032.000 toneladas de stock de óxidos a ser procesados.

Probable							
Zona (Stock)	Toneladas (miles de t)	Ley Au (g/t)	Ley Ag (g/t)	Ley Cu (%)	Contenido de Metal (miles de oz Au)	Contenido de Metal (miles de oz AG)	Contenido de Metal (t Cu)
DM1	492	2,24	54,4	1,74	33,7	818,0	8.132
DM2 (oxide Pre-strip)	264	1,90	17,9	1,98	16,1	152,5	5.322
DM3 (Dolomite Oxide)	181	1,89	21,6	1,96	11,0	125,5	3.538
Plant Stockpile Oxide	490	1,61	57,8	1,57	25,4	910,3	7.703
DM4 Stock Talco	438	1,65	64,9	2,44	23,2	914,7	10.683
DM5 (Dolomite Oxide)	192	1,86	48,7	1,64	11,5	300,4	3.149
Total	2.032	1,85	49,3	1,89	120,9	3.221,3	38.438

Fuente: EMIPA S.A.

Sin embargo, el área de geología de la empresa determino un Plan de Minado que definió una mezcla de diferentes stocks de óxidos (diferente litología) que tiene el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo que, para lograr esa mezcla y en forma conservador, se definió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza: 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t de plata.

Por su parte la estimación de producción por tipo de producto es la siguiente:

Estimación producción barras doré				
Descripción	2025	2026	2027	2028
Doré (Kg)	3.477	4.997	4.997	680
Au (oz)	21.863	32.242	32.242	4.395
Ag (oz)	89.916	128.406	128.406	17.502

Fuente: EMIPA S.A.

Estimación producción de cátodos de cobre				
Descripción	2025	2026	2027	2028
Cobre (Tn)	5.299	8.855	9.051	1.234
Cu (000s lb)	11.683	19.519	19.953	2.719

Fuente: EMIPA S.A.

Estimación producción de concentrado de plata				
Descripción	2025	2026	2027	2028
Au (oz)	1.578	2.449	2.449	334
Ag (oz)	355.952	570.416	570.416	77.748

Fuente: EMIPA S.A.

Las proyecciones presentadas por la empresa se consideran como escenario base, observando un nivel de liquidez superior a la unidad a partir de la gestión 2026, en adelante. No obstante, en los periodos 2023 a 2025 mostraría insuficiencia como resultado del pago de la deuda financiera de corto plazo y su posterior traslado a la parte corriente. En 2025, iniciaría la venta de minerales haciendo frente a los costos, gastos operativos y financieros con resultados positivos de rentabilidad.

En un escenario optimista con el incremento de precios de minerales que comercializa en 5%, los indicadores de liquidez, rentabilidad y solvencia muestran ligera mejora respecto al escenario base y conserva holgada cobertura a partir de 2025.

En un escenario pesimista, donde los precios de minerales que comercializa la empresa disminuyen en 10%, mantiene flujo de caja operativa positivo durante 2025 a 2027; sin embargo, la rentabilidad se torna negativa durante el primer año de operación (2025) y los niveles de solvencia presentan ligera desmejora al incrementar el tiempo en el que se podría cubrir la deuda. La liquidez es suficiente a partir de 2026. Respecto al VAN, alcanzaría a USD 37.942.000.-

c) Otras características del emisor que incidan en el riesgo de crédito, tales como seguro, regulaciones, tarifas y otras;

Proyecto

Para llevar a cabo el Proyecto de Óxidos se establece un mecanismo de control el cual consiste en la constitución de un fideicomiso, con la finalidad de recibir los recursos (del financiamiento “Bonos EMIPA I”, recursos en efectivo de EMIPA) y disponerlos para: compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxido, así como para pago de gastos y costos del fideicomiso y capital operativo.

El proyecto demandará una inversión de Bs 488.633.760 o su equivalente USD 70.206.000, de los cuales el 60,12% serán financiados por los “Bonos EMIPA I” y el restante 39,88% cubierto por el emisor. Asimismo, en caso de que el contratista del contrato EPCM informe de que los costos de construcción y puesta en marcha presenten incremento al de la inversión, la diferencia debe ser cubierta por un crédito subordinado o por aportes de capital del emisor.

Contará con uno o más contratos EPCM, para la construcción de la planta, que asegurará, entre otros el adecuado control y gestión de la construcción y puesta en marcha del Proyecto brindando la seguridad antes y durante el periodo de operación. Por su parte, el contratista elaborará un informe mensual señalando cualquier incremento de las etapas de construcción y puesta en marcha, así como del uso remanente del monto de contingencia. Dicho informe será entregado a EMIPA y del Representante Común de Tenedores de Bienes. El o los contratos EPCM serán suscritos en forma previa a la Fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI

La empresa contrató seguros con La Boliviana Ciacruz, BISA Seguros y Reaseguros, Aseguradora Fortaleza, Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros y Seguros Illimani para lo cual cuenta con póliza de Incendio y Aliados, Responsabilidad Civil Extracontractual, Automotores, Transporte Dinero y/o Valores, Fidelidad 3D, Seguros de accidentes personales, todo riesgo de daños a la propiedad, Responsabilidad Civil para Directores y Administradores, Transporte de Mercancías – Territorio Nacional e Internacional y Rotura de Maquinaria. La vigencia varía para cada contrato; sin embargo, anualmente cuenta con una renovación.

Sistema legal o administrativo

Se encuentra regulada y fiscalizada por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), cuyas atribuciones son técnicas especializadas, fiscalización y control, lucha contra la minería ilegal, otorgación de derechos mineros, adecuación de derechos mineros y protección jurídica.

Impactos ambientales de proyecto

La empresa mantiene diferentes licencias, certificados y autorizaciones para realizar sus actividades de manera general, así como mineras, entre ellas las ambientales que se exigen a nivel interno y mundial. Asimismo, en fecha 6 de marzo de 2023, se recibió la licencia ambiental actualizada para el tratamiento de óxidos.

d) Experiencia y motivación de los patrocinadores

La experiencia de los patrocinadores se describe a continuación:

Orvana Minerals Corp. es una empresa minera canadiense inmersa en la evaluación, desarrollo y minado de depósitos de metales preciosos. Es la empresa que dirige el consorcio y cuenta con el 0,02% del paquete accionario de EMIPA. Las acciones ordinarias de la Compañía ("Acciones Ordinarias") se cotizan en la Bolsa de Valores con el símbolo TSX: ORV. Orvana Minerals Corp. es dueña de tres operaciones mineras: el Valle /Carlés (norte de España), concesión Taguas (provincia de San Juan, Argentina) y operaciones minera-metalúrgica en Don Mario (sureste de Bolivia).

Orvana Sweden International AB. Forma parte del conglomerado y opera en Suecia, cuenta con el 99,9926% del paquete de EMIPA. Es filial de Orvana Minerals Corp.

La cobertura a gastos financieros que presenta la empresa Orvana Minerals Corp. es la siguiente:

Gestiones	Sep.17	Sep.18	Sep.19	Sep.20	Sep.21	Sep.22	Jun -23 (nueve meses)
EBITDA / Gastos Financieros	10,16	7,70	10,91	7,12	16,43	5,03	9,96

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

e) Experiencia de ingeniería y construcción

Despromin Ltda.

Empresa chilena dedicada al desarrollo de proyectos, ingeniería y procesos. Cuenta con profesionales con experiencia de más de 25 años en el desarrollo de proyectos asociados a la producción de cobre. Son especialistas en la fabricación y desarrollo de equipos por extracción de solventes para cobre, boro y cualquier necesidad de extracción de metales vía SX. Participó en proyectos en Perú, Chile, Zambia, Kazakhstan y Bolivia.

Actualmente se cuenta con un acuerdo de intenciones en firme con el objeto de realizar el servicio de ingeniería de terreno, supervisión incluyendo control de calidad en las etapas de construcción, montaje, e instalaciones, procura, fabricación construcción y montaje del circuito de cobre del proyecto de óxidos.

Asimismo, dispone de un contrato de contratista con el objeto de realizar la ingeniería básica para la construcción del circuito de cobre.

Shimin Ingeniería

Empresa de Ingeniería especializada en Plantas de Procesamiento de minerales, transporte, disposición de concentrados, relaves y aguas. Capital humano con más de 20 años de experiencia en proyectos mineros en Chile, Perú, Brasil, Argentina, Estados Unidos, Australia, Madagascar, Congo, Guinea, China e India. Presta servicios de Ingeniería Convencional, comisiones de fianza, asesoría construcción y operaciones.

Actualmente se cuenta, junto con IPE Bolivia, con un acuerdo de intenciones en firme con el objeto de realizar el servicio de ingeniería de terreno, supervisión incluyendo control de calidad en la etapa de construcción, montaje, e instalaciones procura fabricación, construcción y montaje del Proyecto de óxidos (circuito oro y plata).

IPE Bolivia S.R.L.

Empresa especializada en servicios de ingeniería y fiscalización para proyectos multidisciplinarios de infraestructura y con más de 20 años de experiencia con un rol protagonista en proyectos estratégicos para el desarrollo de la región. Brinda servicios de soluciones de ingeniería desde conceptualización hasta el diseño final de proyectos, fiscalización y supervisión de obra, elaboración e integración de estudios de sitio, análisis de riesgos durante la ejecución del proyecto, elaboración de maquetas digitales inteligentes, y consultorías técnicas.

Actualmente, junto con Shimin Ingeniería, cuenta con un contrato de contratista para realizar la ingeniería básica para construcción del circuito común, circuito de oro y plata, y circuito de tratamiento de tiocianato para analizar y revisar la viabilidad técnica-económica del proyecto de óxidos para su implementación y ejecución con miras hacia su puesta en marcha y operación.

JRI Ingeniería S.A.

Empresa Chilena consultora de ingeniería multidisciplinaria para proyectos mineros e industriales, con la misión de participar activamente en la ingeniería a través de servicios y gestión de proyectos con excelencia, innovación y alto valor agregado.

Actualmente existe un contrato de prestación de servicios para realizar la revisión y seguimiento de la ingeniería básica para la construcción del proyecto de óxidos.

Análisis de riesgo del proyecto

La emisión tendrá un mecanismo de control que se refiere a la constitución de un fideicomiso, el cual estará destinado a la construcción y puesta en marcha de la planta. Los recursos destinados al fideicomiso provendrán de la colocación de “Bonos EMIPA I”, importe abonado por la Agencia Colocadora al Fiduciario y de los recursos en efectivo, entregados por los accionistas de EMIPA o terceros con el fin de cubrir cualquier incremento de costos de construcción. El objetivo del Fideicomiso será recibir estos fondos para ser dispuestos en la adquisición y construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos, mediante órdenes de pago autorizadas por el contratista del contrato EPCM, además de emplear los recursos para pago de los gastos, costos. Este fideicomiso será auditado mínimamente dos veces al año por empresas de auditoría inscritas en el RMV a cargo de la ASFI, hasta el plazo de su utilización. Adicionalmente, contará con un fondo de liquidez y garantía prendaria.

Emipa suscribirá uno o más contratos EPCM para la construcción de la planta, que asegurará el adecuado control y gestión de la construcción y puesta en marcha del proyecto. Asimismo, este tipo de contratos tiene la ventaja de reducir el impacto del riesgo de incumplimiento, contar con una gestión especializada del proyecto, el propietario cuenta con mayor flexibilidad para conseguir contratistas en el mercado, por lo que cuenta con un mayor control del proyecto. El o los contratos EPCM serán suscritos en forma previa a la Fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI.

La construcción, instalación, obras civiles, fundaciones, obras mecánicas e instrumentación se realizaría entre diciembre 2023 y diciembre 2024. En los primeros 10 meses, se realizará la construcción e instalación de equipos y los tres meses restantes son considerados para posibles imponderables que pudieron alterar el cronograma, así como para el precomisionado y comisionado de los equipos. La empresa contará con cuatro meses de periodo de prueba en marcha y calibración de equipos (enero 2025 – abril 2025). La fase de optimización será de tres meses para el proceso de oro y plata, en tanto para el proceso de cobre será de nueve meses, logrando una recuperación del 100% en los procesos metalúrgicos. Los contratos incluirían penalidades por incumplimientos y retención de fondos con cada avance de obra.

La empresa se encontraba en operación hasta la gestión 2019, por lo que tiene instalaciones y autorizaciones para realizar el proceso productivo de chancado y molienda. Solamente incorporará las operaciones de beneficiado metalúrgico con procesos de lixiviación por agitación, extracción por solventes y electro-obtención. Lo anterior, facilitará la recuperación del cobre, oro y plata. De igual manera se retomarán las relaciones ya establecidas con los proveedores y clientes.

Todas las empresas que participarán de la construcción del proyecto tienen probada experiencia.

En diciembre 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante reducción de capital un monto de Bs 31,32 millones. Por lo que el capital autorizado, suscrito, pagado de la sociedad es de Bs 175.173.300. Asimismo, en la misma Junta se decidió realizar un aumento de capital pagado en Bs 34,80 millones a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA con Orvana Sweden International AB. Esta deuda fue capitalizada a marzo 2023, por lo que el nuevo capital social de la empresa es de Bs 209.973.300. Finalmente, para lograr el financiamiento completo del proyecto, se realizará una ampliación de capital de USD 8.000.000 en dos etapas. El 50% aportado se lo realizará un día antes de que la colocación de “Bonos EMIPA I” en el mercado primero bursátil. El saldo a ser aportado, en los siguientes cuatro meses al logro de objetivo mínimo de colocación.

Características del Instrumento Calificado

Emisor: Empresa Minera Paitití S.A., cuyo número de registro es ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023, mediante Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero N° 1007/2023, de 11 de septiembre de 2023.

Emisión: A través de autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante RESOLUCIÓN ASFI/1199/2023, de 17 de noviembre de 2023 autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión denominada Bonos EMIPA I, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-EMT-049/2023 con clave de pizarra EMT-N1U-23.

Características de la Emisión Bonos Bursátiles EMIPA I	
Denominación de la Emisión de Bonos	"Bonos EMIPA I"
Monto de la emisión	Bs 327.120.000,00 (Trescientos veintisiete millones ciento veinte mil 00/100 Bolivianos).
Plazo de la emisión (días)	Mil ochenta (1.080) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Series en las que se divide la emisión	Serie única.
Cantidad y valor nominal de Bonos	La Emisión comprende 32.712 (treinta y dos mil setecientos doce) Bonos, con un valor nominal de Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos) cada uno.
Tipo de bonos a emitirse	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Tasa y tipo de Interés	Tasa de interés del 6,8% (seis coma ocho por ciento). El tipo de interés es nominal, anual y fijo.
Forma de circulación de los bonos	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Fecha de emisión	23 de noviembre de 2023
Fecha de vencimiento	7 de noviembre de 2026
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria	180 (ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión. Este plazo podrá ser prorrogado conforme las normas legales aplicables. Los Bonos que no hubieran sido colocados en el plazo fijado para el efecto, serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.
Forma de pago en colocación primaria	En efectivo.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo
Bolsa en la cual se inscribirá la emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Objetivo mínimo de colocación	La estructura de la Emisión considera la existencia de un Objetivo Mínimo de Colocación de al menos el 80% (ochenta por ciento) de los "Bonos EMIPA I". En la colocación se seguirán los procedimientos de colocación primaria siguiente, para asegurar que se obtenga el Objetivo Mínimo de Colocación. En caso de no alcanzarse el Objetivo Mínimo de Colocación dentro del plazo de Colocación Primaria y su prórroga, si existiera, los Bonos de la Emisión serán anulados y perderán total validez y efecto legal. La Sociedad deberá comunicar este hecho a ASFI y a la BBV.
Procedimiento de colocación primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a través del Mecanismo de Negociación que se adecue a las condiciones de la emisión. Por las condiciones de emisión, la colocación primaria se realizará en el Mecanismo de Colocación Primaria Especial. La Agencia de Bolsa colocadora podrá utilizar la condición de Todo o Nada prevista en este Mecanismo por el Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV, al momento de introducción de posturas, por una cantidad igual o mayor al Objetivo Mínimo de Colocación. En caso de no alcanzarse, por el lado contrario, el Objetivo Mínimo de Colocación, la postura no será adjudicada, pudiendo continuarse la colocación los días siguientes bajo el mismo procedimiento, hasta el vencimiento del plazo de colocación. Los "Bonos EMIPA I" por encima del Objetivo Mínimo de Colocación, serán colocados sin condiciones en la postura.
Reajustabilidad del Empréstito	La Emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.
Agente colocador y estructurador	Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Características de la Emisión Bonos Bursátiles EMIPA I	
Agente Pagador	Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
Provisión de los fondos para amortizaciones o pago de capital e intereses	La Sociedad es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la(s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. EMIPA deberá depositar los fondos para el pago de capital y/o intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos 1 (un) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento). Transcurridos 90 (noventa) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor. Los Tenedores podrán exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en 5 (cinco) años y 10 (diez) años respectivamente.
Regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión, será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Fiduciario	Banco Bisa S.A. entidad que administrara el Fideicomiso EMIPA Construcción. La sustitución, cuando corresponda, será determinada conforme lo establecido en el numeral 2.3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista del 9 de febrero de 2023, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 19 de abril, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023.

Fuente: EMIPA S.A.

Destino específico de los fondos de la emisión

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados de acuerdo con lo siguiente:

- 1) EMIPA destinará **Bs1.020.- (Un mil veinte 00/100 Bolivianos)** por cada "Bono EMIPA I" colocado en mercado primario, para la constitución del Fondo de Cobertura de Intereses, que estará destinado a cubrir los primeros dos (2) cupones de la Emisión.

Los lineamientos, administración, destino y manejo del Fondo de Cobertura de Intereses se encuentran detallados en el numeral 2.40 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 9 de febrero de 2023, modificada por las Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023.

- 2) Hasta **Bs 293.753.760.- (Doscientos noventa y tres millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta 00/100 Bolivianos)** para la constitución del Fideicomiso EMIPA Construcción, destinado única y exclusivamente a la construcción del Proyecto Óxidos y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos conforme al siguiente detalle de inversión:

Inversión Proyecto procesamiento de Óxidos		USD		BS
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito Común	Cajón y Tanques de Alimentación Ácida y Filtro, Reactores de lixiviación, Transportadores, Compresor de Aire	1.477.204	8.785.371	61.146.182
	Agitadores de Tanques y Bombas de Alimentación y Sumidero	226.097		
	Filtros Prensa	3.386.094		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito Común	3.695.977		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Cobre	Equipos para la Piscina PLS	137.761	11.581.044	80.604.065
	Extracción por Solventes (SX): Decantadores, Mezcladores, Agitadores, Instrumentos, Tuberías, Bombas y Válvulas	655.847		

Inversión Proyecto procesamiento de Óxidos		USD		BS
	Patio de Estanques (TF): Tanques, Agitadores, Instrumentos, Tuberías, Bombas y Válvulas	911.136		
	Equipos para electrodeposición (EW). Instrumentos, Tuberías, Bombas y Válvulas. Estructuras, Sala de Control	3.220.175		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Cobre	6.656.124		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Oro	Cajones y Tanques de Neutralización, Lixiviación, Reactores, Transportadores, Compresores, Muestreadores	1.640.549	7.751.089	53.947.581
	Agitadores y Bombas	471.697		
	Filtros Prensa	1.828.501		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Oro	3.810.342		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Plata	Cajones, Tanques para preparación, mezclado, Reactores, Clarificadores	478.806	1.796.174	12.501.373
	Agitadores y Bombas de alimentación y sumidero	122.371		
	Filtro Prensa	117.754		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Plata	1.077.244		
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos para Producción Dore	Celdas electrolíticas	650.000	650.000	4.524.000
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y Obras Civiles, Obras Mecánicas, Tuberías, Instrumentos y Electricidad de Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento del Tiocianato	Cajones y Tanques, Reactores de destrucción de tiocianato, neutralización de colas	394.790	2.701.306	18.801.092
	Agitadores y Bombas	302.492		
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos del Circuito de Descarga al Dique de Colas y Tratamiento del Tiocianato	2.004.024		
Equipos, Instalaciones y Obras Civiles, Mecánicas, Tuberías y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	Planta de desionización, tratamiento de agua	1.500.559	4.505.293	31.356.837
	Instalaciones, Fundaciones, Obras Civiles, Obras Mecánicas, Instrumentos y Electricidad, Transporte y Desaduanización de los Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	3.004.734		
Obras Civiles y Otros	Mejora en Laboratorio Químico	1.383.223	1.383.223	9.627.229
	Sistema Contra Incendio			
	Área de Seguridad del Ácido Sulfúrico			
Nuevos Equipos e Instalaciones		39.153.500	272.508.359	
Costos de contingencia equipos e instalaciones (7,79623828%) (*)⁴⁰		3.052.500	21.245.401	
Total nuevos equipos e instalaciones		42.206.000	293.753.760	

Fuente: EMIPA S.A.

El fideicomiso EMIPA construcción será administrado por el Banco Bisa S.A. en calidad de fiduciario.

La constitución, objeto, estructura, administración y plazo del Fideicomiso EMIPA Construcción se encuentra detallado en el numeral 2.5 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista del 9 de febrero de 2023, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 19 de abril, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023.

En el caso que existiera un remanente en el Fideicomiso EMIPA Construcción por la no aplicación del uso de los fondos destinados a contingencias, o en el caso que los Bonos de la Emisión sean colocados sobre la par, el importe adicional será destinado a capital de operaciones (compra de reactivos y otros equipos, maquinarias, mantenimiento de equipos).

El plazo de utilización de los recursos provenientes de la emisión de bonos y constituidos en el Fideicomiso EMIPA Construcción como Mecanismo de Control, será de 510 (Quinientos diez) días calendario, computables a partir de la fecha en que se hubiera logrado el Objetivo Mínimo de Colocación.

⁴⁰ 21.245.401/272.508.359=7,79623828%)

Garantía

La Emisión “**Bonos EMIPA I**” está respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la misma con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión, y constituida de acuerdo al siguiente detalle:

- Voluntaria a favor de todos los Tenedores de Bonos.
- Irrevocable, hasta la redención total de Bonos y pago de Intereses, de acuerdo a las previsiones contenidas en los referidos bonos.
- Divisible en cuanto a los derechos de cada Tenedor de Bonos.
- Transferible a favor de quienes adquieran en el futuro los Bonos de la Emisión.

De acuerdo, a lo establecido en el Artículo 357 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el artículo 98 de la Ley No.535 de Minería y Metalurgia del 19 de mayo de 2014, la Garantía Quirografaria no incluirá los recursos naturales que son de propiedad del pueblo boliviano. Así como también, la anotación y registro de reservas es una atribución exclusiva del Estado.

Complementariamente, la Sociedad asume el compromiso y la obligación de constituir, como respaldo adicional de los Bonos EMIPA I, garantía prendaria sin desplazamiento de la nueva maquinaria y los nuevos equipos correspondientes a la Planta de Tratamiento de Óxidos definida en el Glosario de la Emisión y el contenido en el Acta de la Emisión.

Esta garantía será otorgada a favor de los Tenedores de Bonos EMIPA I de manera indeterminada y registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y en el Registro de Derechos Reales.

La Sociedad asumirá sobre los bienes otorgados en prenda las obligaciones y responsabilidades del depositario con respecto a la conservación de los bienes gravados.

Para efectos de la prenda, el valor otorgado a estos equipos y maquinarias definido conforme a lo señalado a continuación:

- A su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Más los costos directamente atribuibles a la ubicación del equipo y maquinaria en el lugar de la Planta, incluyendo costos de transporte y seguros.
- Más los costos de instalación y montaje, incluyendo los costos de personal propio de la Sociedad asignado a ese proceso y los honorarios profesionales pagados para ello, incluyendo los costos de pruebas.

La garantía prendaria se irá constituyendo en la medida en que el equipo y maquinaria vayan siendo recibidos o incorporados a la Planta conforme al siguiente procedimiento:

- (i) Dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al cierre del noveno mes computable a partir de la conclusión de la colocación de la Emisión de Bonos EMIPA I, y posteriormente al cierre de cada trimestre (en lo sucesivo denominados el “**Cierre del Periodo**”), el contratista del contrato de Ingeniería, Apoyo Técnico en Compras y Gestión de Construcción (EPCM) presentará un informe a la Sociedad y al Representante Común de Tenedores de Bonos señalando los equipos y maquinaria que hubieran sido recibidos en las instalaciones de la Planta o hubieran sido instalados en la Planta hasta cada Cierre del Periodo, estableciendo además el valor de los mismos conforme a lo señalado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 9 de febrero de 2023, modificada por las Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023.
- (ii) Recibido este informe, la Sociedad se obliga de forma inmediata, pero en todo caso antes de otorgar la escritura de prenda señalada en el inciso (iii) siguiente, a incorporar los equipos y maquinarias descritos en el informe del contratista dentro de la cobertura de los seguros contra todo riesgo contratados por la Sociedad, por el valor definido en dicho informe.
- (iii) En base a esta información y dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días calendario de recibido el informe señalado en el inciso (i) anterior, la Sociedad suscribirá una escritura pública de constitución de garantía prendaria de los equipos y maquinarias descritos en el informe del contratista, describiéndolos de manera pormenorizada con todas las demás circunstancias para individualizarlos, e incluyendo la mención de que permanecerán y serán utilizados en las instalaciones de la Planta.
- (iv) Dicha escritura pública de constitución de garantía prendaria será inscrita posteriormente en el SEPREC y en Registro de Derechos Reales. Una constancia de tal inscripción será remitida al Representante Común de Tenedores de Bonos, a ASFI y a la BBV.

- (v) Una vez concluida la Puesta en Marcha, la Sociedad procederá a generar el Data Book. Entregado del Data Book de toda la Planta de Óxidos, la Sociedad se compromete y obliga a realizar una valoración independiente de la Planta, por un evaluador especializado registrado en ASFI, y a emitir una minuta y escritura pública de constitución de garantía prendaria sobre la totalidad de la Planta de Óxidos, sustituyendo todas las escrituras públicas emitidas hasta ese momento las que quedarán sin efecto a partir de la inscripción de esta nueva escritura en el registro correspondiente, en la que se describirán en detalle todos los equipos, maquinarias e instalaciones incorporados en la Planta de Tratamiento de Óxidos. Dicha escritura pública de constitución de garantía prendaria será inscrita posteriormente en el SEPREC y en el Registro de Derechos Reales. Una constancia de tal inscripción será remitida al Representante Común de Tenedores de Bonos, a ASFI y a la BBV dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la obtención de cada registro.
- (vi) Entregado el Data Book, la Sociedad se compromete y obliga a subrogar, a favor de los Tenedores de Bonos, la póliza de seguro de todo riesgo en la parte que cubra a los equipos y maquinarias otorgados en garantía prendaria.
- (vii) Todos los actos, documentos y registros descritos en los incisos anteriores deberán realizarse y concluirse en un plazo de 30 (treinta) días hábiles computables a partir de cada Cierre del Periodo, salvo para el caso del documento descrito en el inciso (v) anterior para el cual, incluyendo el registro correspondiente, se otorgará un plazo de 120 (ciento veinte) días hábiles a partir de la entrega del Data Book. Estos plazos podrán ser ampliados a solicitud de la Sociedad con autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- (viii) Todos los costos de constitución y registro de la garantía prendaria serán asumidos por la Sociedad.

La garantía prendaria mencionada se mantendrá vigente durante toda la vigencia de la emisión de los “**Bonos EMIPA I**”.

Esta garantía será liberada una vez que se hubiera pagado la totalidad del capital e intereses de los Bonos, mediante un documento público que será suscrito con participación del Representante Común de Tenedores de Bonos, el cual será también inscrito en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y en el Registro de Derechos Reales.

Cronograma de cupones por bono

El cronograma de periodicidad de pago de intereses y pago o amortización de capital por bono (Cronograma de Cupones) es el siguiente:

Cupón	Fecha de cancelación del cupón	No. de días	% de Amortización de Capital	Amortización de Capital por Bono (en USD)	Pago de Intereses por Bono (en USD)	Total Cupón (Monto en USD por Bono)
1	17-nov-24	360	-	-	680,00	680,00
2	16-may-25	180	-	-	340,00	340,00
3	12-nov-25	180	33,00%	3.300,00	340,00	3.640,00
4	11-may-26	180	33,00%	3.300,00	227,80	3.527,80
5	7-nov-26	180	34,00%	3.400,00	115,60	3.515,60
Total		1.080	100,00%	10.000,00	1.703,40	11.703,40

Fuente: EMIPA S.A.

Fondo de Cobertura de Intereses

Con parte de los recursos provenientes de la colocación de los “**Bonos EMIPA I**” se constituirá un Fondo de Cobertura de Intereses que tiene el objetivo de cubrir los primeros dos (2) cupones de la Emisión, dichos cupones coincidirán con el periodo de construcción y puesta en marcha de Planta para el Tratamiento de Óxidos.

- El monto asignado al Fondo de Cobertura de Intereses de la Emisión es de **Bs 1.020.- (Un mil veinte 00/100 Bolivianos)** por cada “Bono EMIPA I” colocado en mercado primario.
- Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados al pago de los primeros dos (2) cupones de los Bonos de la Emisión, en las respectivas fechas de vencimiento.
- Los recursos para constituir el Fondo de Cobertura de Intereses serán depositados en una Cuenta de Inversión suscrita en Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses (en adelante denominada simplemente “Cuenta de Inversión”) y serán administrados conforme la Política de Inversiones contenida en el correspondiente Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión de Agente Colocador y Agente Pagador (en adelante el Contrato de Administración) y los lineamientos generales establecidos a continuación:

- i. Los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses serán recibidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión; y mantenidos en la Cuenta de Inversión constituida a nombre de EMIPA.
- ii. El Fondo de Cobertura de Intereses se constituirá en la fecha en que se hubiere logrado el Objetivo Mínimo de Colocación de la Emisión, y permanecerá vigente hasta la fecha de cancelación del segundo cupón de la Emisión.
- iii. Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán destinados única y exclusivamente al pago de intereses de los dos (2) primeros cupones de Bonos de la Emisión, en las respectivas fechas de pago y/o vencimiento.
- iv. Para el uso del Fondo de Cobertura de Intereses para el pago de los dos (2) primeros cupones de intereses de los Bonos de la Emisión, EMIPA emitirá una instrucción específica para la utilización del Fondo, instrucción que deberá ser remitida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de administrador de la Cuenta de Inversión y de Agente Pagador, con una anticipación de hasta 2 (dos) días hábiles de la fecha establecida para el pago del cupón correspondiente, según el cronograma de pago de cupones establecido para la Emisión.
- v. Los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán invertidos en función a la Política de Inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, pudiendo realizar compras en firme, en valores de renta fija; con calificación de riesgo mínimo de AA o N1, a un plazo que no supere los 180 (Ciento ochenta) días calendario, o mantener saldos en efectivo.
- vi. El manejo del portafolio de inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses será efectuado de manera discrecional por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la cuenta de Inversión, conforme los lineamientos establecidos en la Política de inversiones contenida en el Contrato de Administración de la Cuenta de Inversión, y los lineamientos detallados en el presente numeral.
- vii. Los derechos económicos, y/o rendimientos efectivos generados por las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán retirados por EMIPA de forma trimestral (vale decir en los trimestres finalizados en marzo, junio, septiembre y diciembre) a partir de los 180 (ciento ochenta) días calendario de finalizada la colocación primaria de los Bonos de la Emisión, previo envío de una instrucción específica de EMIPA dirigida a Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad Administrador de la Cuenta e Inversión, para el efecto.
- viii. Dichos derechos económicos y/o rendimientos efectivos que generen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses serán transferidos a EMIPA (conforme la instrucción específica enviada al efecto), dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del trimestre, siempre y cuando EMIPA así lo disponga.
- ix. El pago de comisiones por transferencias bancarias, impuestos aplicables y similares, diferencias cambiarias y/o cualquier otro gasto relacionado con la recaudación, constitución del Fondo de Cobertura de Intereses y/o administración del mismo, serán cubiertos por EMIPA.
- x. Los reportes y/o resúmenes mensuales de las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, serán remitidos por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en su calidad de Administrador de la Cuenta de Inversión, de forma mensual mediante formato electrónico, a los Representantes Legales de EMIPA o los designados por el Emisor para el efecto; y al Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión, para su seguimiento y control, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, posteriores al cierre del mes correspondiente.
- xi. Una vez vencidos los dos (2) primeros cupones de la Emisión, los recursos remanentes del Fondo de Cobertura de Intereses (en el caso de existir), serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA al efecto, en un plazo de 15 (quince) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xii. En el caso de Redención Anticipada de los Bonos de la Emisión, conforme los procedimientos señalados en el numeral 1.31 del Prospecto, los recursos del Fondo de Cobertura de Intereses serán devueltos al Emisor, previa instrucción específica de EMIPA, en un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de recibida la instrucción.
- xiii. En el caso de incumplimiento por parte de los Emisores que conformen las inversiones del Fondo de Cobertura de Intereses, EMIPA deberá realizar los procesos administrativos y legales que correspondan, y Panamerican Securities S.A. colaborará en los mencionados procesos.
- xiv. Los costos y gastos de administración del Fondo de Cobertura de Intereses, serán cubiertos por EMIPA.

Mecanismo de control – Constitución fideicomiso

Con el propósito de minimizar los riesgos asociados a la construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, la Emisión “**Bonos EMIPA I**” contempla la constitución de un Fideicomiso denominado EMIPA Construcción, administrado por una institución nacional o extranjera.

Los recursos transmitidos al Fideicomiso provendrán de las siguientes fuentes:

- 1) Los fondos en efectivo provenientes de la colocación de los “**Bonos EMIPA I**” abonados por el Agente Colocador, a excepción de los recursos destinados al Fondo de Cobertura de Intereses. Dichos fondos serán transmitidos por el Agente Colocador hasta el día hábil siguiente de la colocación primaria de los Bonos EMIPA I en mercado primario bursátil.
- 2) Los recursos en efectivo, que sean entregados por los accionistas de EMIPA o por terceros destinados a cubrir cualquier incremento de los costos de construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, según lo dispuesto en el numeral 1.44 del Prospecto.

La finalidad del Fideicomiso será la de recibir los recursos señalados en el párrafo anterior y disponer de esos recursos en (i) los pagos por la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, que incluye los equipos, instalaciones, fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos, mediante órdenes de pago que sean debidamente autorizadas por el contratista del Contrato EPCM de acuerdo con el cronograma establecido en los Contratos para Construcción e Instalación que serán puestos en conocimiento del Fideicomitente, (ii) el pago de los gastos y costos del Fideicomiso y (iii) a capital de operaciones de la Sociedad con los montos resultantes de la colocación sobre la par de los Bonos EMIPA I.

El Fideicomiso podrá realizar pagos directamente al Emisor cuando éste hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos, previa certificación del contratista del Contrato EPCM⁴¹.

El Fideicomiso EMIPA Construcción será constituido mediante contrato suscrito con una entidad nacional o extranjera en calidad de fiduciaria. Dicho fideicomiso será auditado como mínimo semestralmente, por firmas independientes, hasta su plazo de utilización.

Constitución del Fideicomiso EMIPA Construcción

El Fideicomiso EMIPA Construcción se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes, mediante Escritura Pública No. 2897/2023 ante la Notaría de Fe Pública No. 96 a cargo de la Abogada Maritza Bernal Viera en fecha 31 de octubre de 2023, inscrita en el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio - SEPREC bajo el No. de Registro 398125 del Libro de Registro No. 15 de fecha 7 de noviembre de 2023.

El Fideicomiso EMIPA Construcción tiene las siguientes características generales:

- Denominación: Fideicomiso EMIPA Construcción
- Fideicomitente: EMPRESA MINERA PAITITI S.A.
- Fiduciario: El Fideicomiso EMIPA Construcción será administrada por el **Banco BISA S.A.** en calidad de Fiduciario. La sustitución del Fiduciario cuando corresponda será determinada conforme lo establecido en el numeral 1.2 del Prospecto.
- Beneficiarios: Empresa Minera PAITITI S.A. EMIPA y todas las personas naturales y jurídicas que sean contratistas, proveedores o de alguna manera estén relacionados con la Construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Plazo: El plazo del Fideicomiso Construcción será aquel que sea necesario hasta la conclusión de la Construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 1413 del Código de Comercio.
- Vigencia: El Fideicomiso EMIPA Construcción iniciará su vigencia a partir del día en que la escritura pública del contrato de fideicomiso se registre en el Registro de Comercio de Bolivia.
- Recursos provenientes de la colocación sobre la par: En el caso que los “Bonos EMIPA I” sean colocados sobre la par, el importe adicional será entregado por el Fiduciario a la Sociedad con destino capital de operaciones (compra de reactivos y otros equipos, maquinarias, mantenimiento de equipos).
- Costos, comisiones y gastos del Fideicomiso: Los gastos y costos del Fideicomiso y de las comisiones del Fiduciario se realizarán con los rendimientos resultantes de la inversión de los recursos fideicomitados y, en caso de ser éstos insuficientes, serán cubiertos por EMIPA.

⁴¹ Las características del contrato EPCM se encuentran detalladas en el punto 1.42 del prospecto “Bonos EMIPA I”

- Destino de los rendimientos: Los rendimientos generados por la inversión de los recursos estarán destinados a cubrir los gastos y costos del Fideicomiso. A la conclusión del Fideicomiso EMIPA Construcción, el saldo de los rendimientos generados por la inversión de los recursos, si existiera, será transferido a la Sociedad.
- Remanentes: En caso de que a la terminación del Fideicomiso EMIPA Construcción existan remanentes, éstos serán entregados y beneficiarán a la Sociedad.
- Administración del Fideicomiso: Será encargada y asumida por el Fiduciario que sea contratado.
- Procedimientos de desembolso: Conforme la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos vaya avanzando, el Emisor presentará al Fiduciario las diferentes órdenes de pago, adjuntando en cada caso las liquidaciones que sean emitidas por el Contratista EPCM correspondiente, en base a las cuales el Fiduciario realizará los desembolsos que fueran instruidos, con cargo a los recursos fideicomitados. Las órdenes de pago emitidas por la Sociedad y las liquidaciones emitidas por el respectivo contratista del Contrato EPCM, acreditarán el avance de la construcción e instruirán al Fiduciario el pago de una determinada suma a favor de los proveedores, constructores, contratistas o asesores (incluyendo al mismo Contratista EPCM) u otras empresas que deban recibir pagos relacionados con la construcción de la Planta de Tratamiento de Óxidos o directamente a la Sociedad cuando ésta hubiera anticipado recursos destinados a la compra, construcción y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos.
- Auditoría. El Fideicomiso será auditado semestralmente por firmas de auditoría inscritas ante ASFI que serán elegidas y contratadas por el Fiduciario también en forma semestral previo al inicio del trabajo de auditoría.

Rescate Anticipado

Redención mediante sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen la Emisión por sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio.

Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 2.3 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 9 de febrero de 2023, modificada por las Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y la hora del sorteo. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los 5 (cinco) días calendario, siguientes por una vez y en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los 15 (quince) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago. El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar 1 (un) día antes del señalado pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- Precio a Tasa de Valoración; y el
- Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El **Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión en días	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1-360	1.00%
361-720	2.00%
721-1.080	3.00%

La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago; todo ello, al menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Redención mediante compra en Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el numeral 2.3 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 9 de febrero de 2023, modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 19 de abril, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada ya sea mediante sorteo o compra en mercado secundario, y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, la Sociedad pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los "Bonos EMIPA I", la Sociedad se obligará a cumplir con los siguientes compromisos financieros:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades}{Amortización de capital e intereses}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización, más Intereses financieros, más Impuestos a las Utilidades corrientes y diferidos, más remediación y gastos de cierre.

Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior, incluyendo las cuentas en Fideicomiso.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, debido a que como parte de los compromisos del Emisor para la Emisión, EMIPA no cancelará o pagará a capital los pasivos financieros con personas o entidades vinculadas directa o indirectamente o que tengan cualquier participación en el capital, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.44 del Prospecto.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

Este ratio deberá ser igual o superior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha de cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación		
	630 días	810 días	990 días
RCSD ≥	0.7	1.3	2.5

ii) Razón de Deuda con Terceros (RDT)

La Razón de Deuda con Terceros será calculada de la siguiente manera:

$$RDT = \frac{\text{Pasivo Total} - \text{Cuentas por Pagar a Empresas Relacionadas}}{\text{Patrimonio}}$$

Definiciones:

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad.

Cuentas por pagar a Empresas Relacionadas que representan la suma que se adeuda a las entidades relacionadas y vinculadas con EMIPA, cuenta que se encuentra en el Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

Patrimonio: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad.

Este ratio deberá ser igual o inferior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación		
	630 días	810 días	990 días
RDT ≤	3.0	2.0	1.5

iii) Ratio de Deuda Patrimonio (RDP)

La relación de endeudamiento será calculada de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Financiera}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Definiciones:

Deuda Financiera: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio, que cuenten con un plazo y una tasa de interés definidos. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, salvo aquellas deudas financieras que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.44 del Prospecto.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto, representado como diferencia entre Activo y Pasivo que surge del Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo relevante.

Este ratio deberá ser igual o inferior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación		
	630 días	810 días	990 días
RDP ≤	2.5	1.5	0.9

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información financiera periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables.

Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser modificados por EMIPA previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al numeral 1.61 siguiente; y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, no debiendo negarse, retrasarse, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad; ii) pudiera resultar en un incremento de los ingresos de la Sociedad; iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor; o iv) reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria minera.

Margen de Protección

Predictibilidad de los ingresos

Los precios que serán utilizados fueron obtenidos del CME Group donde se puede obtener el precio futuro del oro, plata y cobre, estos se actualizan periódicamente. Para las proyecciones se consideraron los precios de fecha 30 de junio de 2023, donde muestra resultados conservadores.

Metales	FY2024	FY2025	FY2026	FY2027	FY2028	FY2029	FY2030	FY2031
Au (USD/oz)	1.985,3	2.084,2	2.133,4	2.172,9	2.209,5	2.241,2	2.252,2	2.252,2
Ag (USD/oz)	23,428	24,499	24,796	25,520	25,703	25,720	25,720	25,720
Cu (USD/lb)	3,7143	3,7198	3,7321	3,7624	3,7646	3,7600	3,7600	3,7600

Fuente: EMIPA S.A.

Respecto a la comercialización de barras doré, el 2/3 de la producción del mes se venderá el mismo mes y 1/3 al siguiente mes. Las condiciones de ventas se mantienen según contratos suscritos con Auramet International LLC y Royal Canadian Mint. Por su parte, la comercialización de cátodos de cobre se venderá mitad de la producción en el mismo mes y la otra mitad en el mes siguiente, se mantiene la compra con la empresa Trafigura Perú. Finalmente, el concentrado de plata se venderá al siguiente mes y se está retomando los contratos con UMICORE.

Tecnología

La tecnología que se implementará en la ampliación de la planta es conocida y ha sido aplicada a proyectos de similar envergadura.

Construcción y puesta en marcha del proyecto

La empresa cumplió con el incremento de capital que se tenía previsto una vez que se aprueben los Estados Financieros de la gestión 2022, por lo que a marzo 2023 aumentó su capital social por un monto de Bs 34,80 millones, por lo que el capital social se mantiene en Bs 209,97 millones desde esa oportunidad. De igual manera, para lograr el financiamiento del proyecto, se realizará un aporte de capital en efectivo por USD 8.000.000. El 50% inicial se lo realizaría un día antes de la colocación de "Bonos EMIPA I" en el mercado primario bursátil y el 50% restante en los siguientes cuatro meses al haber logrado el objetivo mínimo de colocación.

La emisión tendrá un fideicomiso para la construcción de la planta y el plazo será aquel que sea necesario hasta la conclusión de la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de óxidos.

Se estima que la construcción de la planta se realice desde diciembre 2023 y culminaría en diciembre 2024. Contará con cuatro meses de ramp up (puesta en marcha y calibración de equipos) que finalizaría en abril 2025. El periodo de optimización para los procesos de oro y plata tomarían tres meses (mayo 2025 a julio 2025) y empezarían con la recuperación al 100% a partir de agosto 2025. Respecto a la optimización de proceso de cobre, tomaría nueve meses (mayo 2025 a enero 2026) y una recuperación completa a partir de febrero 2026.

EMIPA suscribirá uno o más contratos EPCM para la construcción de la planta, según la especialidad de cada contratista, que asegurará el adecuado control y gestión de la construcción y puesta en marcha del proyecto. El o los contratos EPCM serán suscritos en forma previa a la Fecha de emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública emitida por ASFI

Abastecimiento de materia prima

De acuerdo con Informe NI 43-101 Technical Report for the Don Mario Property realizado por la empresa canadiense Caracle Creek, presentado el 15 de marzo de 2022, el stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata con un contenido metálico de 120,9 Koz de oro, 3.221,3 Koz de plata y 38,438 t de cobre. Sin embargo, el área de geología de EMIPA determinó un Plan de Minado según mezcla de los diferentes stocks de óxido con el fin de optimizar y garantizar una alimentación homogénea de la planta. Por lo anterior, se decidió reducir el tonelaje a 1.789.119 con las siguientes leyes de cabeza 1,85 g/t de oro, 1,87% de cobre y 42,72 g/t

Asimismo, para el procesamiento del mineral están gestionando contratos para abastecimiento de ácido sulfúrico desde Brasil. De igual manera, para los demás reactivos se trabajan para coordinar con ellos las importaciones. Respecto a suministro de gas, gasolina y diésel cuentan con acuerdos con YPFB para su distribución.

Indicadores financieros

En un escenario conservador, tomando en cuenta las proyecciones presentadas por el emisor, y modificando la tasa de descuento a 12,70%, resultante del uso de la tasa de interés de un emisor AAA más la prima de riesgo⁴², se concluye que mantiene un valor presente neto positivo. Asimismo, la tasa de descuento utilizada por la empresa es menor, es decir alcanza a 12,00%.

Asimismo, en el escenario base (proyecciones del emisor), la empresa generaría ingresos a partir de 2025, los cuales cubrirían costos, gastos operativos y financieros, con datos favorables de rentabilidad a partir de esa gestión. Los niveles de solvencia se encuentran alrededor de los dos años y presenta holgada cobertura. La liquidez se ubica por debajo de la unidad por registro de deudas financieras e ingresos diferidos; sin embargo, a partir de la siguiente gestión (2026) cuenta con niveles suficientes. En un escenario optimista (incrementando 5% en los precios de oro, plata y cobre), la rentabilidad muestra una mejora sustancial, la cobertura continúa siendo holgada y la solvencia mejora ligeramente; sin embargo, esta mejora no conlleva suficiencia de liquidez en 2025. Por su parte, en un escenario pesimista (disminución de 10% en precios de minerales), los ingresos no soportarían a los impuestos ocasionando una rentabilidad favorable a partir de 2026; sin embargo, el flujo operativo es positivo a partir de 2025. La solvencia experimenta afección adicionando un año al cumplimiento del pasivo total.

Tomando en cuenta que la empresa posee experiencia para realizar los procesos mineros, así como con un adecuado sustento del proyecto, al presentar un estudio por la consultara JRI, se pudo determinar los siguientes indicadores, considerando un riesgo medio:

Indicadores proyectados						
	Acumulados	2023	2024	2025	2026	2027
Cobertura de Gastos Financieros	51,10	-18,21	-1,45	3,79	11,23	156,69
Cobertura de Gastos Financieros con flujo de caja operativo	36,84	-17,40	-2,13	3,43	9,90	130,92
Cobertura al servicio de la deuda	6,24	-17,40	-2,13	2,78	7,09	20,48
Relación deuda sobre cap. invertido (solo deuda financiera)	0,53	0,05	0,62	0,62	0,23	-
Relación deuda sobre cap. invertido (pasivo total/Total activo)	0,68	0,44	0,73	0,74	0,49	0,41
Relación Deuda Total a Flujos de Caja (Deuda Fin / EBITDA)	5,82	-0,31	-10,15	1,78	0,26	-
Relación Deuda Total a Flujos de Caja (Pasivo Total / EBITDA 2)	10,91	-4,64	-16,73	3,09	0,81	0,73

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Seguros contratados

La empresa anualmente contrata y renueva un programa de seguros con compañías nacionales

Seguros contratados			
Póliza	N° de Póliza	Aseguradora	Fecha de Vencimiento
Transportes	TRA-SC0101-9563-0	Aseguradora Fortaleza	07/12/2023
Responsabilidad civil para Directores y Administradores	2000080	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Responsabilidad civil para EMIPA	2003459	BISA Seguros y Reaseguros	31/08/2023 (*)
Rotura de maquinaria y equipos	LPRT2200138	Seguros Illimani	01/09/2023 (*)
Comprensivo de Deshonestidad, Destrucción y Desaparición (3-D)	2000453	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Automotores	P200008742	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Transporte de dinero y/o valores	2000362	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Accidentes personales	2001705	BISA Seguros y Reaseguros	31/12/2023
Todo Riesgo de Daños a la Propiedad	20028671	Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros	01/09/2023 (*)
Responsabilidad Civil (polvorín)	A0526764	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024
Incendio y Aliados (polvorín)	A0526766	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024
Responsabilidad Civil (surtidor)	M0003303	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024
Incendio y Aliados (surtidor)	M0003302	La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros	30/06/2024

Fuente: EMIPA S.A. (*) En proceso de renovación/emisión

Resguardos

La emisión de bonos cuenta en lo aplicable con los resguardos requeridos por la metodología de calificación. Respecto al resguardo de límite mínimo de capital de trabajo, se lo tomaría como un riesgo potencial, al no haber sido definido.

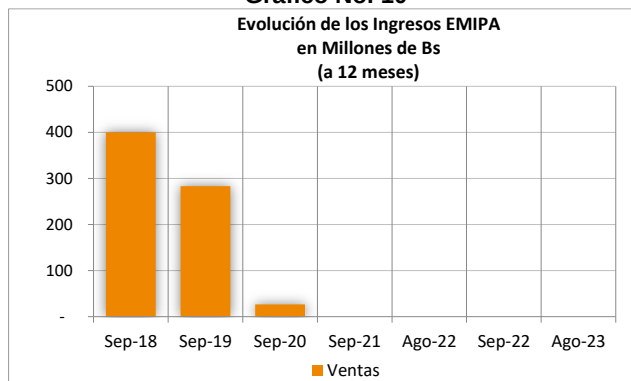
⁴² https://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/datafile/ctryprem.html
www.ratingspcr.com

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

La generación de ingresos entre los cierres de septiembre 2017 y septiembre 2018 se encontraron entorno a los Bs 400 millones. Para el cierre de 2019, se presentó una caída ya que se completó la explotación del Cerro Félix y porque la estructuras angostas y discontinuas procesadas, generaron un incremento de los costos operativos, asociados a la extracción de mayor cantidad de estéril al previsto en los planes mineros y a una mayor dilución del mineral extraído.

Posteriormente, se decidió explotar el área minera de Las Tojas que expuso alta dilución del mineral extraído, lo que perjudicó al tratamiento metalúrgico e incrementó los costos operativos. Por tal efecto, en el primer trimestre de 2020 se realizó la suspensión de actividades mineras; no obstante, se mantuvieron las actividades de exploración y mantenimiento para futuras explotaciones.

Gráfico No. 10



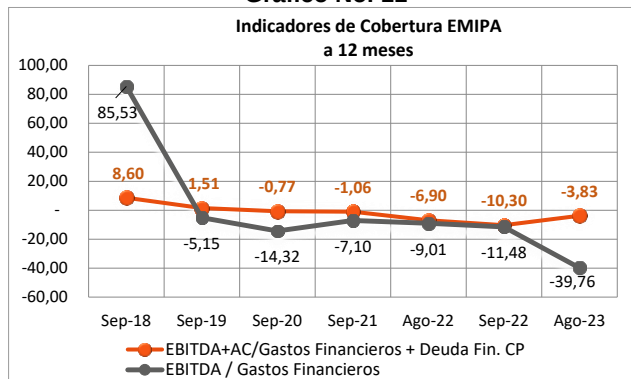
Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Cobertura de Gastos Financieros

El indicador EBITDA a gastos financieros experimento su máximo nivel al cierre de 2018 como resultado de un bajo gasto financiero y una buena generación de EBITDA que corresponde a una mayor depreciación⁴³. En los siguientes cierres y hasta septiembre 2022, el indicador es insuficiente al reportar valores negativos de EBITDA ante la disminución sostenida de ingresos. A agosto 2023 (12 meses), mantiene cifras negativas.

El indicador de Activo Corriente + EBITDA a Deuda financiera de corto plazo + Gastos Financieros, presentó un comportamiento decreciente, como resultado de una disminución sostenida en el activo corriente (en inventarios y cuentas por cobrar a empresas relacionadas), así como adquisición de mayor deuda financiera a partir de 2019, lo que incrementó el gasto financiero. A agosto 2023 (12 meses), la empresa no se encuentra operando, por lo que registra un EBITDA negativo, así como el nivel de cobertura del servicio de deuda. Sin embargo, es preciso señalar la disminución favorable presentada en los gastos financieros a la capitalización de deuda con empresas relacionadas.

Gráfico No. 11

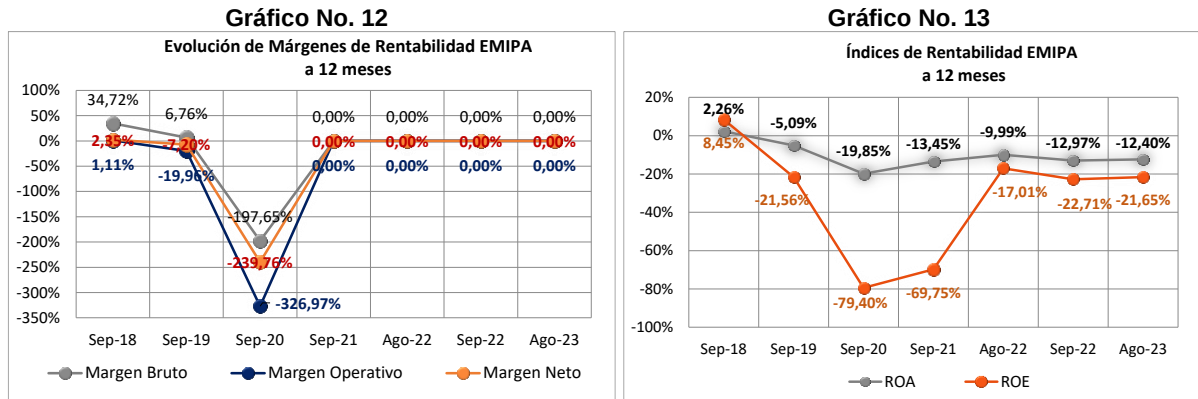


Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

⁴³ Las amortizaciones y depreciaciones se calculan de acuerdo con el criterio de unidades de producción bajo el siguiente cálculo Valor Neto de la PP&E al inicio del mes * (Consumo de Reservas en el mes/ Reservas Totales al inicio del mes) = Depreciación del mes

Rentabilidad

Márgenes. Los márgenes de rentabilidad presentaron valores positivos durante los periodos septiembre 2018, como resultado de que la empresa se encontraba en la explotación del Cerro Félix. Posteriormente, presentaron datos negativos al completar la explotación. Desde cierre de septiembre 2021 y a agosto 2023 (12 meses), no presentan ingresos por la suspensión de actividades mineras. por lo que no se puede obtener los márgenes.



Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Durante el quinquenio analizado, los indicadores de rentabilidad expusieron una tendencia decreciente como resultado de la culminación de la explotación del Cerro Félix y posterior cese de las operaciones mineras en la empresa. A agosto 2023 (12 meses), el escenario es el mismo, al continuar con la pérdida por la no reactivación de operaciones mineras. No obstante, el patrimonio presenta una mejora ante el incremento de capital y absorción de pérdidas.

Flujo de Efectivo

El flujo operativo de la empresa a agosto 2023 es negativo en Bs 15,89 millones, como resultado de la pérdida del ejercicio (relacionada a los costos, cuidado, mantenimiento y exploraciones) y al incremento de cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y crédito fiscal. Por el contrario, la empresa registró ingresos de efectivo dada las mayores deudas comerciales, provisiones, deudas fiscales y sociales, así como otros pasivos. El saldo de actividades de inversión es negativo y alcanza a Bs 2,37 millones que corresponden a la compra de maquinaria y equipo. El total de efectivo originado en actividades de financiamiento es de Bs 22,97 millones, atribuido al incremento en cuentas con compañías relacionadas no comerciales y al préstamo adquirido bajo línea de crédito rotativa para capital operativo o de inversión. Las disponibilidades al 31 de agosto de 2023 alcanzan a Bs 4,82 millones.

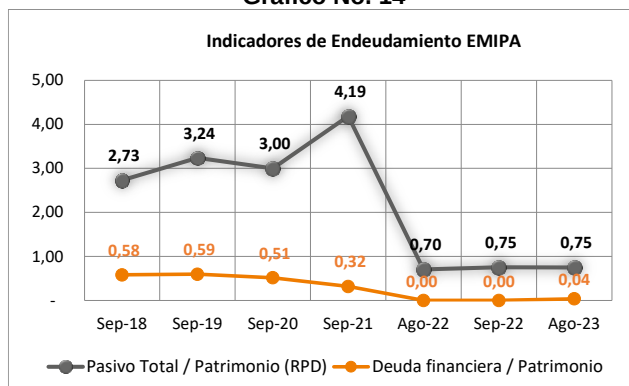
Endeudamiento

Durante el quinquenio septiembre 2018 a septiembre 2021 los indicadores de endeudamiento mantuvieron una tendencia creciente, como resultado de que el patrimonio fue exponiendo una contracción por las pérdidas acumulada; no obstante, la empresa continuó amortizando la deuda financiera y obligaciones con proveedores. Posteriormente, al cierre 2022, mostró una disminución como resultado del pago total de las obligaciones financieras, menor deuda comercial, con compañías relacionadas, así como por obligaciones fiscales y sociales.

A agosto 2023, el indicador de pasivo total a patrimonio expone un valor de 0,75 veces, el cual es similar al cierre de septiembre 2022, dado que las mayores deudas financieras adquiridas, obligaciones comerciales, fiscales y sociales, fueron aminoradas por el fortalecimiento del patrimonio dada la absorción de la pérdida acumulada y capitalización de deuda que sostenían con Orvana Sweden International AB.

El indicador de deuda financiera a patrimonio que mantuvo un nivel cero desde el cierre 2022, al corte registra 0,04 veces, como resultado de que la empresa realizó la contratación de una línea de crédito rotativa destinada a capital operativo o de inversión.

Gráfico No. 14



Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Análisis Vertical

A agosto 2023, el activo de la sociedad está concentrado en el largo plazo en 97,42% compuesto por bienes de uso en 41,49%, crédito fiscal en 21,91% e impuestos diferidos en 20,46%. En tanto, el activo corriente representa el 2,58% del total activo, compuesto principalmente por disponibilidades en 1,40%, otras cuentas por cobrar⁴⁴ en 0,91% e inventarios de materiales y suministros en 0,27%.

La estructura de financiamiento tiene como principales rubros a: cuentas por pagar a compañías relacionadas de largo plazo 16,04%, provisión para remediación y costos de cierre en 14,10% y deudas comerciales de corto plazo en 4,54%. El patrimonio representa el 57,28%, principalmente compuesto por capital social en 61,10%, seguida por reserva legal en 5,52% y ajustes de capital en 2,19%. La pérdida acumulada es de 11,53%, respecto al total pasivo más patrimonio.

La representatividad de las cuentas del estado de resultado no se puede calcular, al no existir generación de ingresos.

Análisis Horizontal

Entre agosto 2023 y septiembre 2022, se registró un incremento en el activo total en 3,38% (Bs 11,23 millones), como resultado de la expansión en impuestos diferidos de 8,33% (Bs 5,41 millones) y crédito fiscal en 4,26% (Bs 3,07 millones). Asimismo, las disponibilidades muestran un crecimiento de 4.265,21% (Bs 4,71 millones) referidas a la contratación de una línea de crédito. Por el contrario, fueron menores otras cuentas por cobrar de corto plazo en 13,31% (Bs 478,29 miles), por la contratación de seguros pagados por adelantado y redujeron los inventarios y suministros en 10,84% (Bs 3,04 millones), referidos a insumos.

Respecto a las cuentas del pasivo existió una subida de 2,96% (Bs 4,21 millones), al presentar el registro de Bs 6,96 millones referidos a una línea de crédito destinada a capital operativo o de inversión. Igualmente, incrementaron las deudas fiscales y sociales, y deudas comerciales corrientes en 85,30% (Bs 3,53 millones) y 18,67% (Bs 2,45 millones). En tanto, las cuentas por pagar a compañías relacionadas se contrajeron en 15,51% (Bs 10,12 millones), ante la capitalización de deuda con Orvana Sweden International AB.

El patrimonio presenta un fortalecimiento de 3,70% (Bs 7,02 millones), debido a que en Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 2022 se resolvió la absorción parcial de la pérdida acumulada por Bs 31,32 millones mediante reducción de capital. Asimismo, en esa misma Junta se determinó realizar un aporte de capital a favor de la Sociedad por Bs 34,80 millones, mediante capitalización parcial de la deuda que fue cedida a Orvana Sweden International AB que equivale a 348.000 acciones. Por tanto, el capital social presenta un incremento de 1,69% (Bs 3,48 millones) y reducción de la pérdida acumulada en 8,19% (Bs 3,54 millones).

Posición en Moneda Extranjera

Al 31 de agosto de 2023, los activos en moneda extranjera ascienden a USD 299.844 que se encuentran compuestos por disponibilidades, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar con empresas relacionadas de largo plazo. Por otra parte, el total pasivo alcanza a USD 9.916.310, conformado principalmente por cuentas por pagar a empresas relacionadas y en menor medida por deudas comerciales. Es importante señalar que la deuda con empresas relacionadas se registra en el largo plazo.

⁴⁴ Seguros pagados por anticipado, anticipos a proveedores, retenciones legales y varios por cobrar.

Posición en moneda extranjera a agosto 2023	
Activo Corriente	USD
Disponibilidades	10.718
Otras cuentas por cobrar	288.299
Activo no Corriente	
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas en el largo plazo	826
Total Activo	299.844
Pasivo Corriente	
Deudas comerciales	1.268.336
Pasivo no corriente	-
Deudas comerciales	728.211
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7.919.763
Total Pasivo	9.916.310

Fuente: EMIPA S.A.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Items Extraordinarios

A agosto 2023, se registraron otros egresos/otros ingresos netos por un monto de Bs -420.601, relacionado a previsión de obsolescencia de insumos, pérdidas de activos /inventarios y previsión de CEDEIM's. De igual manera, se registró diferencia de cambio por un valor de Bs 258.224.

Contingencias y Compromisos

La empresa cuenta con una línea de crédito vigente con el Banco Fie S.A., para lo cual presenta garantía quirografaria y prendaria.

Acceso al Crédito

Al 31 de agosto 2023, se presenta el detalle de deuda financiera:

Acreedor	Monto Prestado (Bs)	Saldo (Bs)	Tasa Interés	Plazo (días)	Fecha de Vencimiento	GARANTÍA
Banco FIE S.A.	6.960.000	6.960.000	6.00%	351	10/08/2024	Quirografaria y Prendaria con los activos Planta de Flotación de Cobre, Planta CIL y Accesorios, Molino SAG, Molino Bolas, Concentradores Falco, y Concentradores ICON (1)
TOTAL		6.960.000				

Fuente: EMIPA S.A.

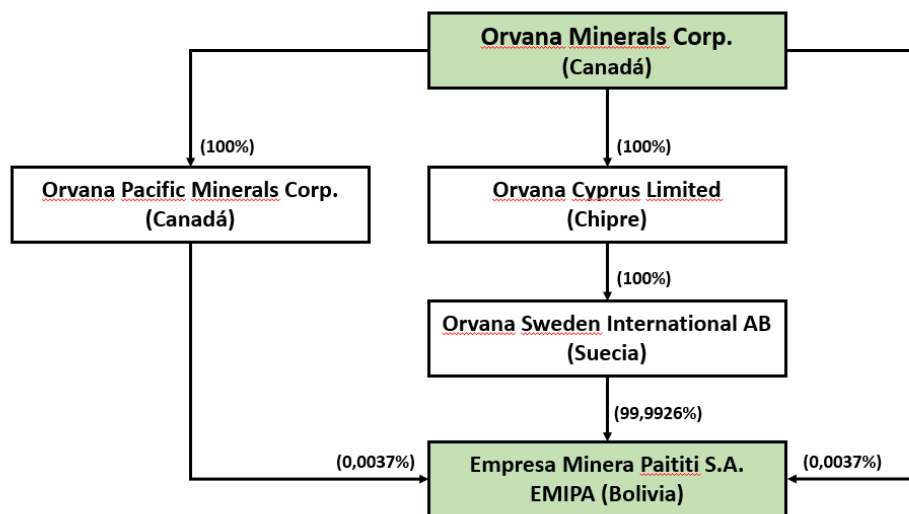
Operaciones con Personas Relacionadas

El 99,9926% de las acciones de EMIPA S.A. pertenecen a Orvana Sweden International AB, filial de Orvana Minerals Corp, compañía productora de oro, cobre y plata, con oportunidades de crecimiento orgánico, asimismo, que ha llevado a cabo sus actividades de exploración, desarrollo y producción en jurisdicciones a través de subsidiarias incorporadas en diferentes regiones. La compañía cuenta con minas en España y Bolivia y un proyecto minero en Argentina (Taquas)

Históricamente, Orvana Minerals Corp (en adelante, Orvana) ha llevado a cabo sus actividades de exploración, desarrollo y producción en jurisdicciones a través de subsidiarias incorporadas en diferentes regiones. Los activos de la Compañía subsidiarias y sociedades tenedoras, todas de propiedad, son las siguientes:

- i) Canadá: Orvana Pacific Minerals Corp.
- ii) Canadá: Orvana Minerals Asturias Corp.
- iii) España: OroValle Minerals S.L. ("OroValle")
- iv) España: Orvana Minerals Iberia S.L.
- v) Chipre: Orvana Cyprus Limited
- vi) Suecia: Orvana Sweden International AB
- vii) Argentina: Orvana Argentina S.L.
- viii) Bolivia: Empresa Minera Paititi S.A. ("EMIPA")

Gráfico 15
Organigrama del Conglomerado



Fuente: EMIPA S.A.

Procesos judiciales, administrativos y tributarios

Al 31 de agosto de 2023, EMIPA cuenta con cuatro procesos laborales, un proceso penal por avasallamiento de la mina Don Mario, tres procesos tributarios y un proceso administrativo tributario. Es importante señalar que, a finales de septiembre 2022, el Tribunal Constitucional de Bolivia emitió la Sentencia N° 1237-22 la cual dejó sin efecto las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y señalando que las desvinculaciones fueron legales al existir una causal de fuerza mayor.

Riesgos y Oportunidades

Los factores de riesgo que se consideran y la mitigación se exponen en el cuadro siguiente:

RIESGOS	Riesgo Absorbido por:	MITIGACIÓN
Suministro	Garantía de suministro, alternativas	Cuenta con el Stock de óxidos, mineral ya extraído en año anteriores, cuyas leyes de cabeza (contenido de mineral en el stock) han sido verificadas por QP del exterior, y retomará relaciones con proveedores de los principales insumos.
Operacional	Suministro	
Técnico	Patrocinador y Empresas EPCM	Cuenta con personal técnico con amplia experiencia para recuperar los minerales del stock de óxidos (oro, plata y cobre) y administrar la planta metalúrgica. Asimismo, los patrocinadores dan soporte técnico a las operaciones de la empresa. Por su parte, la empresa EPCM que se encarga del circuito de cobre, tendrá una participación relevante en la puesta en marcha y ramp up de este.
Costo	Patrocinador, Fideicomiso de Construcción, Empresas EPCM, Infraestructura Preexistente	Contará con un fideicomiso destinado a la construcción de la planta, y un control de costos a través de las empresas EPCM. De existir incrementos de los costos el patrocinador cubrirá la diferencia. El costo de la energía es bajo, debido a que cuenta con una planta generadora. Por su parte, el proyecto posee una inversión preexistente: planta actual que será mejorada con la inversión, dique de colas con capacidad para el depósito del stock de óxidos una vez procesado, campamento con capacidad suficiente, El patrocinador cubrirá aprox. el 39% de la inversión y el financiamiento a través del Bono el 61%.
Administración	Contrato	Cuenta con un plantel ejecutivo con vasta experiencia en el rubro. Las empresas EPCM tienen amplia experiencia en el manejo de los circuitos que tendrán bajo su administración.
Infraestructura	Patrocinador, Infraestructura previa	Los contratistas cuentan con experiencia en el

RIESGOS	Riesgo Absorbido por:	MITIGACIÓN
		desarrollo de proyectos mineros. Existe una infraestructura previa que facilita la inversión
Ambiental	Patrocinador	La empresa cuenta con diferentes licencias, certificados y autorizaciones, que se van renovando y actualizando regularmente, para realizar sus actividades de manera general, entre ellas las ambientales.
Mercado	Clientes (tipo de producto a vender)	Los minerales por vender (cobre, oro y plata), tienen mercados con demanda mundial creciente. Se retomarán las relaciones comerciales con sus clientes y el patrocinador facilita la venta de los minerales procesados.
Político	Estado Boliviano	Se han suscrito con el Estado Boliviano contratos administrativos mineros por un plazo de 30 años, lo que permite otorgar seguridad jurídica a la inversión
Fuerza mayor	Aseguradoras, Fideicomiso, Empresas EPCM, Patrocinador	Cuenta con seguros. El fideicomiso para la construcción, las empresas EPCM y el patrocinador administran la construcción. Se establecen penalidades contractuales a los constructores.
Divisas	Cobertura	No existe riesgo de tipo de cambio La venta de los minerales a nivel mundial se efectúa en USD y el Bono es en la misma moneda.
Fondos/intereses	Permutas, cobertura	Cuenta con un fondo de cobertura de intereses.
Participe	Empresas EPCM	Contrato EPCM con empresas especializadas en el área minera.
Ingeniería	Empresa de revisión externa	Las empresas EPCM, son supervisadas por una empresa de ingeniería externa que realiza la supervisión/revisión continua.
Terminación obras	Empresas EPCM	Las empresas EPCM administran la obra y a los constructores, y son responsables técnicos de la misma.
Sindical	Patrocinador	Manejo eficiente del recurso humano a través del área respectiva
Legal	Aseguradoras	Se contrata seguros de responsabilidad civil.

Fuente: EMIPA S.A. / **Elaborado:** PCR S.A.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN							
EMIPA							
	Sep-18	Sep-19	Sep-20	Sep-21	Ago-22	Sep-22	Ago-23
Balance General							
Activo corriente	153.774	90.320	46.619	18.929	9.604	4.649	8.864
Disponibilidades	28.698	4.282	13.223	3.396	4.355	110	4.817
Inversiones Temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	3.240	182	-	-	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	13.232	10.456	12.073	4.935	4.312	3.592	3.114
Credito fiscal	616	11	2.419	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionad	47.471	35.030	6	6	-	-	-
Inventarios	60.518	40.359	4.990	2.852	937	946	933
Activos Disponibles para la Venta	-	-	13.908	7.740	-	-	-
Activo no Corriente	260.865	310.654	276.960	304.878	338.897	327.754	334.770
Otras cuentas por Cobrar de Largo Plazo	-	-	-	5.630	5.630	5.630	5.630
Inversiones Permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Credito Fiscal	78.367	111.987	66.302	68.922	71.460	72.224	75.299
Inventarios de materiales y suministros	21.945	34.240	26.871	26.579	28.549	28.051	25.011
Inventario de minerales	11.678	11.678	15.954	15.954	15.954	15.954	15.954
Activo Fijo Total	145.318	133.283	118.832	126.420	140.615	140.989	142.566
Cargos Diferidos	686	716	-	-	-	-	-
Impuesto Diferido	2.871	18.750	49.001	61.373	76.689	64.905	70.310
Activos Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo	414.640	400.974	323.579	323.807	348.507	332.408	343.639
Total Activo / Prueba Ácida	93.257	49.961	41.629	16.077	8.667	3.702	7.931
Pasivo Corriente	101.732	134.986	95.527	64.280	14.642	17.288	30.236
Obligaciones Comerciales	46.743	66.425	47.452	25.883	11.418	13.145	15.599
Pasivo no Corriente	201.794	171.360	147.168	197.093	129.194	125.286	116.554
Deuda financiera	64.599	56.217	41.634	19.733	-	-	6.960
Deuda financiera CP	25.996	42.748	41.634	19.733	-	-	6.960
Deuda financiera LP	38.604	13.469	-	-	-	-	-
Total Pasivo	303.526	306.346	242.696	261.373	143.835	142.574	146.790
Total Patrimonio	111.114	94.628	80.883	62.434	204.671	189.834	196.849
Capital Social Pagado	39.700	39.700	88.420	79.522	206.493	206.493	209.973
Resultados Acumulados	49.465	29.783	33.914	43.584	28.318	43.155	39.620
Total Pasivo y Patrimonio	414.640	400.974	323.579	323.807	348.507	332.408	343.639
Estado de Resultados							
Ventas	400.078	283.408	26.785	-	-	-	-
Costos	261.190	264.242	79.724	24.613	16.530	22.711	13.687
Utilidad Bruta	138.889	19.167	52.939	24.613	16.530	22.711	13.687
Gastos Operativos	134.454	75.739	34.638	23.166	21.774	23.613	18.444
Utilidad Operativa	4.434	56.572	87.577	47.779	38.304	46.324	32.130
Gastos Financieros	907	3.869	5.807	6.580	3.854	3.945	897
Depreciación y Amortizaciones	73.118	36.630	4.395	1.062	970	1.049	794
EBITDA	77.553	19.941	83.182	46.718	37.334	45.275	31.337
Utilidad Neta de la Gestión	9.384	20.406	64.219	43.549	28.283	43.120	27.784
Estado de Resultados a 12 meses							
Ventas	400.078	283.408	26.785	-	-	-	-
Costos	261.190	264.242	79.724	24.613	18.674	22.711	19.867
Utilidad Bruta	138.889	19.167	52.939	24.613	18.674	22.711	19.867
Gastos Operativos	134.454	75.739	34.638	23.166	23.293	23.613	20.283
Utilidad Operativa	4.434	56.572	87.577	47.779	41.967	46.324	40.150
Gastos Financieros	907	3.869	5.807	6.580	4.539	3.945	988
Depreciación y Amortizaciones	73.118	36.630	4.395	1.062	1.049	1.049	873
EBITDA	77.553	19.941	83.182	46.718	40.918	45.275	39.278
Utilidad Neta de la Gestión	9.384	20.406	64.219	43.549	34.812	43.120	42.622
Indicadores							
Endeudamiento							
Pasivo Total / Patrimonio (RPD)	2,73	3,24	3,00	4,19	0,70	0,75	0,75
Deuda financiera / Patrimonio	0,58	0,59	0,51	0,32	0,00	0,00	0,04
Deuda Financiera/Pasivo Total	0,21	0,18	0,17	0,08	0,00	1,00	6,00
Apalancamiento (Activo / Patrimonio)	3,73	4,24	4,00	5,19	1,70	1,75	1,75
Pasivo No Corriente / Patrimonio	1,82	1,81	1,82	3,16	0,63	0,66	0,59
Solvencia							
Pasivo Corriente / EBITDA	1,31	6,77	1,15	1,38	0,36	0,38	0,77
Pasivo Total / EBITDA	3,91	15,36	2,92	5,59	3,52	3,15	3,74
Deuda financiera / EBITDA	0,83	2,82	0,50	0,42	-	-	0,18
Rentabilidad							
Margen Bruto	34,72%	6,76%	-197,65%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Margen Operativo	1,11%	-19,96%	-326,97%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Margen Neto	2,35%	-7,20%	-239,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ROA	2,26%	-5,09%	-19,85%	-13,45%	-9,99%	-12,97%	-12,40%
ROAP	6,46%	-15,31%	-54,04%	-34,45%	-24,76%	-30,58%	-29,90%
ROE	8,45%	-21,56%	-79,40%	-69,75%	-17,01%	-22,71%	-21,65%
Cobertura							
EBIT/Gastos Financieros	0,20	0,07	0,07	0,14	0,11	0,09	0,02
EBITDA/ Gastos Financieros	85,53	5,15	14,32	7,10	9,01	11,48	39,76
EBITDA+AC/Gastos Financieros + Deuda Fi	8,60	1,51	0,77	1,06	6,90	10,30	3,83
(EBITDA+AC-Inv)/(GF+ DF CP)	6,35	0,64	0,88	1,16	7,11	10,54	3,94
(EBITDA+CAP TRAB)/(GF +DF CP)	4,82	1,39	2,78	3,50	10,12	14,68	7,63
Liquidez							
Liquidez General	1,51	0,67	0,49	0,29	0,66	0,27	0,29
Prueba Ácida	0,92	0,37	0,44	0,25	0,59	0,21	0,26
Capital de Trabajo	52,043	44,665	48,908	45,351	5,038	12,639	21,372

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 2. Análisis Vertical / Balance General

	ANÁLISIS VERTICAL						
	Sep.18	Sep.19	Sep.20	Sep.21	Ago.22	Sep.22	Ago.23
ACTIVO							
Disponibilidades	6,92%	1,07%	4,09%	1,05%	1,25%	0,03%	1,40%
Inversiones Temporarias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar comerciales	0,78%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Cuentas por Cobrar	3,19%	2,61%	3,73%	1,52%	1,24%	1,08%	0,91%
Crédito fiscal	0,15%	0,00%	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas	11,45%	8,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inventario de minerales	1,08%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inventarios de Productos Terminados y en Proceso	2,61%	1,99%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Inventarios de materiales y suministros	10,90%	7,87%	1,54%	0,87%	0,26%	0,28%	0,27%
Activos Disponibles para la Venta		0,00%	4,30%	2,39%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo Corriente	37,09%	22,53%	14,41%	5,85%	2,76%	1,40%	2,58%
Activo Corriente prueba ácida	-13,64%	-29,94%	-21,70%	-17,28%	-1,71%	-4,09%	-6,49%
Otras Cuentas por Cobrar	0,00%	0,00%	0,00%	1,74%	1,62%	1,69%	1,64%
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas No corriente	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inversiones Permanentes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Crédito Fiscal	18,90%	27,93%	20,49%	21,28%	20,50%	21,73%	21,91%
Inventarios de materiales y suministros	5,29%	8,54%	8,30%	8,21%	8,19%	8,44%	7,28%
Inventario de minerales	2,82%	2,91%	4,93%	4,93%	4,58%	4,80%	4,64%
Bienes de Uso	35,05%	33,24%	36,72%	39,04%	40,35%	42,41%	41,49%
<i>Activo Fijo Bruto</i>	<i>200,41%</i>	<i>213,65%</i>	<i>245,23%</i>	<i>247,83%</i>	<i>234,61%</i>	<i>246,11%</i>	<i>238,76%</i>
<i>Depreciación Acumulada bienes de uso</i>	<i>-165,36%</i>	<i>-180,41%</i>	<i>-208,51%</i>	<i>-208,79%</i>	<i>-194,26%</i>	<i>-203,70%</i>	<i>-197,27%</i>
Cargos Diferidos	0,17%	0,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impuesto Diferido	0,69%	4,68%	15,14%	18,95%	22,00%	19,53%	20,46%
Activos Disponibles para la Venta	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo No Corriente	62,91%	77,47%	85,59%	94,15%	97,24%	98,60%	97,42%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO							
Deudas Comerciales	11,27%	16,57%	14,66%	7,99%	3,28%	3,95%	4,54%
Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas	0,24%	0,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas Fiscales y Sociales	6,75%	6,03%	1,99%	5,76%	0,93%	1,25%	2,23%
Deudas Financieras	6,27%	10,66%	12,87%	6,09%	0,00%	0,00%	2,03%
Pasivo Corriente	24,53%	33,66%	29,52%	19,85%	4,20%	5,20%	8,80%
Deudas Comerciales		0,00%	1,68%	3,07%	2,05%	2,04%	1,51%
Cuentas x Pagar a Compañías Relacionadas	17,78%	18,39%	22,35%	40,70%	18,35%	19,63%	16,04%
Deudas Financieras	9,31%	3,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Provisión para Remediación y Costos de Cierre	11,23%	11,91%	14,34%	13,96%	13,41%	14,10%	14,10%
Otras Cuentas x Pagar	4,62%	2,50%	3,64%	3,13%	2,91%	1,51%	1,46%
Previsión para Indemnización	5,72%	6,58%	3,47%	0,00%	0,35%	0,41%	0,81%
Pasivo No Corriente	48,67%	42,74%	45,48%	60,87%	37,07%	37,69%	33,92%
TOTAL PASIVO	73,20%	76,40%	75,00%	80,72%	41,27%	42,89%	42,72%
PATRIMONIO							
Capital Social	9,57%	9,90%	27,33%	24,56%	59,25%	62,12%	61,10%
Ajustes de Capital	1,42%	1,63%	2,30%	2,33%	2,16%	2,27%	2,19%
Reserva Legal	3,88%	4,64%	5,85%	5,85%	5,44%	5,70%	5,52%
Ajuste Global del Patrimonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes por capitalizar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%
Reservas Patrimoniales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados Acumulados	11,93%	7,43%	-10,48%	-13,46%	-8,13%	-12,98%	-11,53%
TOTAL PATRIMONIO	26,80%	23,60%	25,00%	19,28%	58,73%	57,11%	57,28%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Vertical / Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL							
	Sep.18	Sep.19	Sep.20	Sep.21	Ago.22	Sep.22	Ago.23
Venta de minerales	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos de Realización y Tratamiento	12,25%	10,08%	13,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INGRESOS NETOS	87,75%	89,92%	86,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Costo de minerales vendidos	57,29%	83,84%	258,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
COSTOS	57,29%	83,84%	258,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
RESULTADO BRUTO	30,46%	6,08%	-171,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos Operativos	29,49%	24,03%	112,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos Administrativos	7,09%	7,28%	82,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Exploraciones	3,51%	2,38%	8,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Proyectos Especiales (óxidos y tratamiento de colas)	2,09%	1,32%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Depreciaciones y Amortizaciones	16,04%	11,62%	14,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Remediación y Gastos de Cierre	0,08%	0,41%	-4,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Patentes Mineras	0,69%	1,02%	10,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
RESULTADO OPERATIVO	0,97%	-17,95%	-284,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	3,82%	7,37%	-22,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Desvalorización de Activos	2,64%	0,18%	-37,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gatos Financieros	-0,20%	-1,23%	-18,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Diferencia de cambio	1,42%	1,23%	3,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado por exposición a la inflación - (AITB)	0,65%	0,46%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros Gastos / Otros ingresos	-0,69%	6,73%	24,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mantenimiento de Valor	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	4,79%	-10,58%	-306,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-2,73%	4,10%	98,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	2,06%	-6,47%	-208,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 4. Análisis Horizontal / Balance General

	ANÁLISIS HORIZONTAL						
	Sep.18	Sep.19	Sep.20	Sep.21	Ago.22	Sep.22	Ago.23
ACTIVO							
Disponibilidades	-68,48%	-85,08%	208,84%	-74,32%	28,24%	-96,75%	4265,21%
Inversiones Temporarias	-100,00%	0,00%	0,00%				
Cuentas por cobrar comerciales	902,39%	-94,39%	-100,00%				
Otras Cuentas por Cobrar	39,51%	-20,98%	15,46%	-59,12%	-12,62%	-27,21%	-13,31%
Crédito fiscal	-67,10%	-98,18%	21429,39%	-100,00%			
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas	498,60%	-26,21%	-99,98%	0,00%	-100,00%	-100,00%	
Inventario de minerales	100,00%	-80,99%	-100,00%				
Inventarios de Productos Terminados y en Proceso	-36,97%	-26,55%	-99,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Inventarios de materiales y suministros	13,59%	-30,19%	-84,24%	-43,02%	-67,64%	-67,31%	-1,45%
Activos Disponibles para la Venta				-44,35%	-100,00%	-100,00%	
Activo Corriente	-12,68%	-41,26%	-48,38%	-59,40%	-49,26%	-75,44%	90,67%
Activo Corriente prueba ácida			-41,51%	-20,34%	-89,32%	-75,72%	64,18%
Otras Cuentas por Cobrar					0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por Cobrar a Empresas Relacionadas No corriente							0,00%
Inversiones Permanentes	-100,00%						
Crédito Fiscal	87,58%	42,90%	-40,79%	3,95%	3,68%	4,79%	4,26%
Inventarios de materiales y suministros	11,12%	56,03%	-21,52%	-1,09%	7,41%	5,54%	-10,84%
Inventario de minerales	100,00%	0,00%	36,61%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bienes de Uso	16,21%	-8,28%	-10,84%	6,39%	11,23%	11,52%	1,12%
<i>Activo Fijo Bruto</i>	<i>15,11%</i>	<i>3,10%</i>	<i>-7,37%</i>	<i>1,13%</i>	<i>1,89%</i>	<i>1,94%</i>	<i>0,29%</i>
<i>Depreciación Acumulada bienes de uso</i>	<i>14,88%</i>	<i>5,51%</i>	<i>-6,73%</i>	<i>0,20%</i>	<i>0,14%</i>	<i>0,15%</i>	<i>0,12%</i>
Cargos Diferidos	-59,46%	4,33%	-100,00%				
Impuesto Diferido	-80,40%	553,05%	161,34%	25,25%	24,96%	5,76%	8,33%
Activos Disponibles para la Venta	0,00%	0,00%					
Activo No Corriente	21,72%	19,09%	-10,85%	10,08%	11,16%	7,51%	2,14%
TOTAL ACTIVO	6,20%	-3,30%	-19,30%	0,07%	7,63%	2,66%	3,38%
PASIVO							
Deudas Comerciales	-8,10%	42,11%	-28,56%	-45,45%	-55,89%	-49,21%	18,67%
Cuentas por Pagar a Compañías Relacionadas	-74,42%	63,29%	-100,00%				
Deudas Fiscales y Sociales	-43,54%	-13,65%	-73,35%	189,79%	-82,73%	-77,80%	85,30%
Deudas Financieras	164,01%	64,44%	-2,61%	-52,60%	-100,00%	-100,00%	
Pasivo Corriente	-10,93%	32,69%	-29,23%	-32,71%	-77,22%	-73,11%	74,90%
Deudas Comerciales				83,16%	-28,02%	-31,70%	-23,62%
Cuentas x Pagar a compañías Relacionadas	0,00%	0,00%	-1,91%	82,23%	-51,49%	-50,50%	-15,51%
Deudas Financieras	182,72%	-65,11%	-100,00%				
Provisión para Remediación y Costos de Cierre	0,76%	2,55%	-2,80%	-2,59%	3,39%	3,68%	3,39%
Otras Cuentas x Pagar	-16,87%	-47,73%	17,58%	-13,92%	0,00%	-50,54%	0,00%
Previsión para Indemnización	14,58%	11,22%	-57,47%	-100,00%			101,57%
Pasivo No Corriente	13,77%	-15,08%	-14,12%	33,92%	-34,45%	-36,43%	-6,97%
TOTAL PASIVO	4,09%	0,93%	-20,78%	7,70%	-44,97%	-45,45%	2,96%
PATRIMONIO							
Capital Social	0,00%	0,00%	122,72%	-10,06%	159,67%	159,67%	1,69%
Ajustes de Capital	27,73%	11,36%	13,86%	1,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Reserva Legal	5,97%	15,73%	1,75%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste Global del Patrimonio	0,00%	0,00%					
Aportes por capitalizar							
Reservas Patrimoniales	0,00%	0,00%					
Resultados Acumulados	25,67%	-39,79%	-213,87%	28,51%	-35,03%	-0,98%	-8,19%
TOTAL PATRIMONIO	12,43%	-14,84%	-14,53%	-22,81%	227,82%	204,06%	3,70%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,20%	-3,30%	-19,30%	0,07%	7,63%	2,66%	3,38%

Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 5. Análisis Horizontal / Estado de Resultados

	ANÁLISIS HORIZONTAL						
	Sep.18	Sep.19	Sep.20	Sep.21	Ago.22	Sep.22	Ago.23
Venta de minerales	-1,14%	-30,87%	-90,23%	-100,00%			
Gastos de Realización y Tratamiento	-28,92%	-43,09%	-87,37%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INGRESOS NETOS	4,56%	-29,16%	-90,55%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Costo de minerales vendidos	26,72%	1,17%	-69,83%	-69,13%	-26,43%	-7,73%	-17,20%
COSTOS	26,72%	1,17%	-69,83%	-69,13%	-26,43%	-7,73%	-17,20%
RESULTADO BRUTO	-21,31%	-86,20%	-376,20%	-53,51%	-26,43%	-7,73%	-17,20%
Gastos Operativos	51,60%	-43,67%	-54,27%	-33,12%	0,59%	1,93%	-15,30%
Gastos Administrativos	24,47%	-29,09%	11,24%	-33,28%	-17,69%	-18,22%	1,30%
Exploraciones	168,02%	-53,11%	-64,05%	11,92%	-26,88%	-41,64%	-74,69%
Proyectos Especiales (óxidos y tratamiento de colas)	100,00%	-56,20%	-97,97%	140,65%	944,20%	944,20%	-100,00%
Depreciaciones y Amortizaciones	24,39%	-49,90%	-88,00%	-75,84%	-1,28%	-1,18%	-18,20%
Remediación y Gastos de Cierre	-106,90%	268,78%	-203,79%	-10,22%		-238,43%	3,68%
Patentes Mineras	3,69%	2,67%	2,17%	-6,91%	0,59%	0,97%	0,72%
RESULTADO OPERATIVO	-94,95%	-1375,77%	54,81%	-45,44%	-13,17%	-3,05%	-16,12%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	51,77%	33,43%	-129,67%	18,12%	70,60%	-95,96%	-79,99%
Desvalorización de Activos	-571,17%	-95,23%	-2087,72%	-75,07%	-100,00%	-100,00%	
Gatos Financieros	-63,87%	326,65%	50,11%	13,31%	-34,62%	-40,04%	-76,73%
Diferencia de cambio	52,23%	-40,20%	-71,12%	-131,06%	151,87%	98,85%	-137,40%
Resultado por exposición a la inflación - (AITB)	-7,19%	-51,22%	7,22%	-93,59%	-100,00%	-100,00%	
Otros Gastos / Otros ingresos	-134,49%	-775,06%	-63,78%	-80,01%	-70,30%	180,43%	-43,88%
Mantenimiento de Valor	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-78,00%	-252,64%	183,33%	-40,81%	-7,67%	-16,57%	-23,87%
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	-65,75%	-203,83%	133,83%	-59,10%	50,16%	-71,45%	-64,71%
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	-85,08%	-317,45%	214,71%	-32,19%	-23,60%	-0,98%	-1,76%

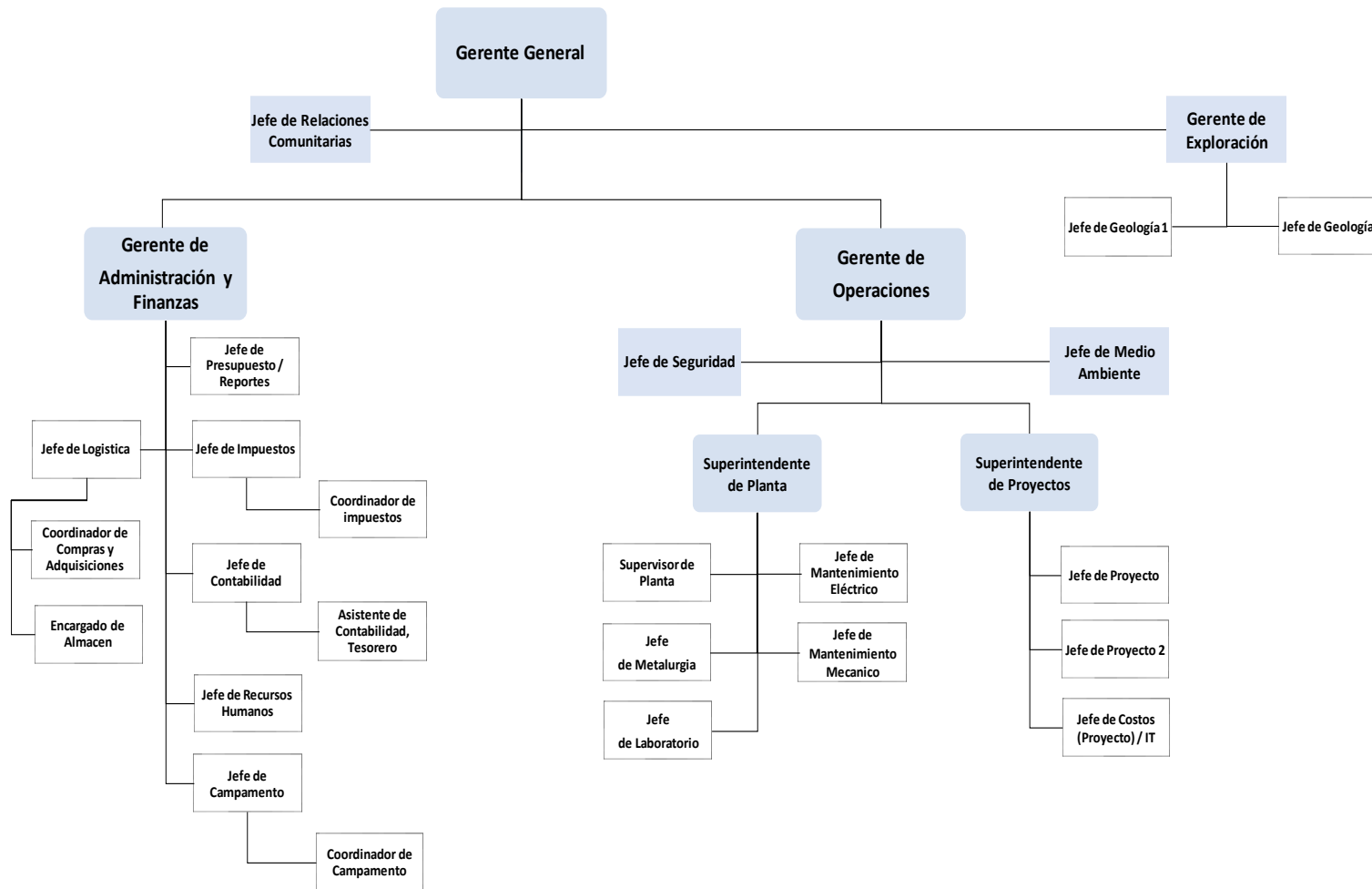
Fuente: EMIPA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 6. Estado de Flujo de Efectivo

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023	
Flujo de efectivo aplicado a actividades operativas:	
Utilidad neta del periodo/ejercicio	-27.784.431
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:	
Depreciaciones y amortizaciones	793.749
Desvalorización de activos	
Previsión para obsolescencia de insumos y repuestos	292.114
Previsión por recuperación de CEDEIMS	-32.646
Previsión para remediación y gastos de cierre	1.589.615
Previsión para indemnizaciones	1.396.829
Ajuste gestiones anteriores	
Previsión para incobrables otras cuentas por cobrar	689.194
Ajuste menores al patrimonio	
Impuesto diferido	-5.405.091
Subtotal	-28.460.667
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Incremento en cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y crédito fiscal	-3.285.999
Incremento en inventarios de materiales y suministros	2.762.008
Incremento (Disminución) en deudas comerciales, provisiones y deudas fiscales y sociales y otros pasivos	13.296.023
Pago de finiquitos	-202.566
Total efectivo proveniente en actividades operativas	-15.891.201
Flujo de efectivo de actividades de inversión:	
Compras de propiedad, planta y equipo, y cargos diferidos	-2.370.146
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	-2.370.146
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:	
(Disminución) Incremento neto en cuentas con compañías relacionadas no comerciales	16.008.000
(Disminución) Incremento en deudas financieras	6.960.000
Total efectivo utilizado en actividades de financiamiento	22.968.000
Disminución de efectivo del periodo/ejercicio	4.706.654
Disponibilidades al inicio del periodo/ejercicio	110.350
Disponibilidades al cierre del periodo/ejercicio	4.817.004

Fuente: EMIPA S.A.

Anexo 7. Organigrama



Fuente: EMIPA S.A.

Anexo 8. Proyecciones

Estado de Flujo de Efectivo (Cash Flow)									
(En Miles de USD)	FY2023	FY2024	FY2025	FY2026	FY2027	FY2028	FY2029	FY2030	FY2030
Ajuste de Resultados con Flujo de Efectivo de Operaciones									
Resultado Neto del Período (Net income / (loss))	\$ (4.269)	\$ (5.857)	\$ (1.784)	\$ 23.599	\$ 25.870	\$ 2.115	\$ (2.913)	\$ (2.913)	\$ (2.913)
Depreciación - PP&E	123	112	17.423	23.432	23.664	3.225	-	-	-
Amortización - Costos Mineros Capitalizados	-	-	1.670	2.235	2.235	305	-	-	-
Amortización Inventario de Minerales	-	-	594	795	795	108	-	-	-
Resultados por Venta de Activo Fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación y gastos de cierre	249	324	324	324	324	54	-	-	-
Compensación de largo plazo (indemnización/desahucio)	226	800	1.500	1.500	1.385	(4.880)	120	120	(968)
Impuesto Diferido Activo/Pasivo	(910)	(2.820)	4.850	3.928	-	-	-	-	-
Diferencia de Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo Operativo	\$ (4.581)	\$ (7.442)	\$ 24.576	\$ 55.813	\$ 54.273	\$ 927	\$ (2.793)	\$ (2.793)	\$ (3.882)
Cambios en activos y pasivos operativos									
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	-	(2.068)	(152)	(11)	2.231	-	-	-
Crédito Fiscal	(438)	(6.104)	(5.349)	(5.230)	(5.281)	(900)	10.351	11.311	11.311
Otras Cuentas por Cobrar	(232)	-	-	-	-	-	-	-	748
Inventario de Dore, Concentrado y Cátodos	(0)	-	(2.757)	19	(30)	2.771	-	-	-
Inventario de Insumos y Repuestos	439	-	(4.000)	-	359	4.001	-	-	130
Deudas comerciales y Provisiones	648	(140)	3.666	(162)	1.894	(8.612)	70	70	(893)
Impuesto a las Utilidades / AAIUE	0	-	(2.177)	7.454	7.932	(12.401)	-	-	-
Efectivo generado por Actividades Operativas	\$ (4.164)	\$ (13.686)	\$ 11.892	\$ 57.741	\$ 59.136	\$ (11.981)	\$ 7.627	\$ 8.587	\$ 7.414
Actividades de Financiamiento (Financing activities)									
Deudas financieras	1.500	49.930	(3.098)	(31.899)	(16.433)	-	-	-	-
Fondo de Liquidez Restringido	-	(4.794)	4.794	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar a compañías relacionadas	2.451	(1.536)	-	-	-	(1.184)	-	-	-
Incremento de Capital en Efectivo	0	9.555	-	-	(8.000)	-	-	-	-
Dividendos de Acciones Preferentes	-	-	-	-	(3.567)	-	-	-	-
Ingreso Diferido por Venta de Minerales	-	12.000	(2.000)	(10.000)	-	-	-	-	-
Gastos Activados por Venta de Minerales	-	(237)	178	59	-	-	-	-	-
Otras Obligaciones de largo plazo	0	169	33	(295)	(201)	(138)	(95)	(65)	(130)
Remediación Ambiental	0	(108)	(50)	-	-	(1.800)	(2.400)	(2.400)	(1.575)
Deudas financieras compañías relacionadas	1.216	1.200	1.200	1.200	1.200	(9.800)	-	-	-
Efectivo generado por actividades financieras	\$ 5.167	\$ 66.178	\$ 1.057	\$ (40.934)	\$ (27.000)	\$ (12.923)	\$ (2.495)	\$ (2.465)	\$ (1.705)
Actividades de Inversión									
Compras de PP&E y Cargos Diferidos	(486)	(39.737)	(6.999)	(500)	(0)	(0)	-	-	-
Costos Mineros Capitalizados	-	(4.030)	(2.415)	(0)	(0)	-	-	-	-
Activos para la venta (no serán usados en el Proyecto Oxidos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo utilizado en actividades de inversión	\$ (486)	\$ (43.767)	\$ (9.414)	\$ (500)	\$ (0)	\$ (0)	\$ -	\$ -	\$ -
Variación en el Período de Disponibilidades	517	8.726	3.535	16.307	32.135	(24.904)	5.133	6.123	5.709
Disponibilidades al inicio del período	16	533	9.258	12.794	29.101	61.236	36.332	41.465	47.587
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO	\$ 533	\$ 9.258	\$ 12.794	\$ 29.101	\$ 61.236	\$ 36.332	\$ 41.465	\$ 47.587	\$ 53.297

Fuente: EMIPA S.A.

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
26 de octubre de 2023

Actualización

CALIFICACIÓN*

Empresa Minera Paitití S.A.

Domicilio	Bolivia	
	Calificación ML**	Equivalencia ASFI
Emisor	A-.bo	A3
Bonos Corporativos	A.bo	A2

(*) La nomenclatura ".bo" refleja riesgos solo comparables en El Estado Plurinacional de Bolivia. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

(**) ML: Moody's Local.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager ML
Leyla.Krmelj@moodys.com

Juan Carlos Alcalde
Director – Credit Analyst ML
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Fernando Cáceres
Associate Director - Credit Analyst ML
Fernando.Caceres@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1.616.0400

Empresa Minera Paitití S.A.

Resumen Ejecutivo

Moody's Local afirma la categoría A-.bo como Emisor a Empresa Minera Paitití S.A. (en adelante EMIPA, el Emisor o la Compañía), así como la calificación A.bo a los Bonos EMIPA I, hasta por un monto máximo de Bs327.120.000.

Las calificaciones asignadas se sustentan en los flujos futuros esperados del Proyecto Óxidos (en adelante, el Proyecto), los mismos que se basan -de acuerdo con las proyecciones del Emisor- en un escenario que contempla precios de venta estables y cuyo precio para alcanzar el punto de equilibrio se encuentran sustancialmente por debajo de los precios internacionales registrados a la fecha del presente reporte. Suma a lo anterior, la auditoría técnica que han tenido estas proyecciones al haber sido validadas por un experto internacional independiente de reconocida trayectoria, quien también evaluó las características del Proyecto, clasificándolo dentro de una categoría de riesgo medio/bajo desde el punto de vista técnico.

De igual manera, ponderó favorablemente, en el caso de los Bonos EMIPA I, el hecho de que la estructura contemple la constitución de un Fondo de Cobertura de Intereses con parte de los recursos que estarían siendo captados con la colocación, lo cual servirá para cubrir los primeros dos pagos de cupones de la emisión (pago de intereses) correspondiente al periodo de gracia establecido en el cronograma, otorgándose así un plazo de 540 días desde la fecha de la emisión para que el Proyecto pueda operar a plena capacidad, pudiendo de esa manera hacer frente a los cupones restantes que incluirán la amortización del capital.

Asimismo, se ponderó la experiencia de la Compañía en el sector minero boliviano, lo que se traduce en el acceso a contactos, permisos, autorizaciones ministeriales, *track record* con clientes y proveedores, capital humano e infraestructura idónea para el desarrollo del Proyecto. Se considera también el conocimiento de la zona geográfica donde se realizará el Proyecto, contando con la experiencia necesaria para la gestión de los procesos logísticos, así como en lo que respecta a la relación con las comunidades. Adicionalmente, se destacó la relevancia del Proyecto en el sector minero boliviano, el cual constituirá la operación de producción de cobre más grande de Bolivia, aunado a un entorno favorable esperado para los niveles de precios en el mercado internacional de los principales metales a comercializarse (cobre, oro y plata).

No menos importante resulta la experiencia y perfil profesional del equipo gerencial, así como el soporte técnico y financiero de Orvana Minerals Corporation (Empresa Matriz), el cual se ha visto materializado en préstamos que luego han sido capitalizados, así como en la presencia en el directorio de la Compañía.

Respecto de las principales características del instrumento calificado (Bonos EMIPA I), se ponderó el hecho de que la estructura le otorgue a los bonistas el primer lugar en orden de prelación para el repago, subordinando los pasivos y dividendos por pagar a partes relacionadas (ver Anexo II para más información). De igual manera, ponderó positivamente que la estructura contemple la constitución de una garantía prendaria de la maquinaria y equipos de la planta de tratamiento del Proyecto.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la calificación se encuentra limitada por el riesgo de construcción inicial al que estará expuesto el Proyecto, lo cual podría implicar desviaciones tanto a nivel de plazos de ejecución como presupuestales. No obstante, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia y en los documentos preliminares de la Emisión, el Proyecto contará con dos contratos EPCM (*engineering, procurement and construction management*) con empresas contratistas de

adecuada trayectoria, a lo que se suma que los mismos documentos establecen que, en caso de darse algún incremento en los costos de producción y puesta en marcha del Proyecto, los mismos serán cubiertos con aportes de capital de la Empresa Matriz o con líneas de crédito o mecanismos de financiamiento con accionistas, entidades vinculadas o terceros financiadores. Lo señalado anteriormente mitiga el riesgo constructivo identificado. Asimismo, se consideró que el instrumento calificado no cuenta con una garantía formal directa de la Empresa Matriz, otorgando esta únicamente un soporte implícito basado en futuros aportes y compromisos de capitalización que servirán como aporte a la estructura en la medida que los mismos se materialicen.

La calificación también consideró que el principal producto a producirse en el Proyecto serán los cátodos de cobre, producto cuyo proceso de producción resulta nuevo para EMIPA, lo que a su vez implicará una curva de aprendizaje inicial que podría exponer a la Compañía a riesgos operativos en las primeras fases de producción. Cabe señalar que, según lo explicado por la Gerencia, ya se cuenta con acceso a asesoría experta en la producción de este tipo de producto, estableciéndose planes de capacitación y entrenamiento para el personal. De igual manera, se contempla que la empresa contratista a cargo de la construcción del circuito de cobre se haga cargo de él durante el periodo de pruebas (primeros cuatro meses), lo que permitiría reducir los riesgos operativos iniciales.

Otro riesgo importante considerado en la presente evaluación corresponde a la exposición de los flujos operativos de la Compañía a las variaciones de los precios internacionales de los metales, en este caso, cobre, oro y plata; así como a la cotización del principal insumo del proceso de producción, el ácido sulfúrico. Estas variaciones constituyen factores exógenos que la Compañía no puede controlar y que, dependiendo de su magnitud, podrían comprometer los flujos de repago del Bono. No obstante, se debe considerar también que la Compañía cuenta con una política de cobertura a través de instrumentos derivados.

Asimismo, la calificación ponderó también el riesgo de materialización de contingencias laborales por procesos judiciales relacionados a desvinculación de personal; no obstante, es de mencionar que las notas de los Estados Financieros Auditados a septiembre de 2022 señalan que, en opinión del asesor legal de la Compañía, la resolución de estos procesos debe ser favorable en estricta aplicación de la Ley. Debido a ello no se ha registrado ninguna provisión por dicho concepto. Sin perjuicio de lo anterior, se establece que cualquier resultado desfavorable en dichos procesos podría tener un impacto negativo en la calificación de riesgo asignada.

Para la presente evaluación, se tuvo conocimiento de que el Emisor modificará la moneda en la cual se emitirán los instrumentos calificados, es así como el monto de emisión será de Bs327,12 millones en lugar de US\$47,00 millones. Es pertinente señalar que durante la revisión realizada se pudo constatar que el presupuesto de inversión no ha sufrido variaciones significativas y el mismo ha sido re expresado a moneda nacional. Este cambio responde a la escasa disponibilidad de US\$ en el Sistema Financiero Boliviano, lo que ha generado que la Compañía vea más favorable este escenario con el objetivo de poder lograr un porcentaje importante de colocación. De igual manera, la tasa de interés de la emisión se incrementó a 6,80% desde 4,50%, incremento que también se vio reflejado en el flujo financiero proyectado y que ha generado que el monto del Fondo de Cobertura de Intereses se incremente a Bs33,4 millones (antes dicho fondo era de US\$3,17 millones).

Finalmente, Moody's Local continuará con el permanente monitoreo de la Compañía, así como de cualquier evento que pueda impactar en el nivel de riesgo de las calificaciones otorgadas, comunicando oportunamente al mercado cualquier modificación al respecto.

Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación

- » Cumplimiento de las proyecciones presentadas, sobrepasando las metas de producción inicialmente estimadas en un contexto de evolución positiva del precio de los metales en el mercado internacional, favoreciendo así los indicadores de cobertura del Servicio de Deuda.

Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación

- » Retrasos en la construcción del proyecto y costos no previstos que puedan impactar en los retornos del proyecto.
- » No concretar la firma de contratos EPCM (*engineering, procurement and construction management*) para la construcción de la planta o cambios sustanciales en los mismos.
- » Ajuste o tendencia negativa en la cotización internacional de los precios del cobre y oro que puedan tener un impacto sustancial en la generación de la Compañía.
- » Incremento relevante en el precio del ácido sulfúrico, principal insumo de producción, comprometiendo la generación y rentabilidad del proyecto.
- » Niveles de producción por debajo de los inicialmente proyectados que tengan un impacto relevante en el modelo financiero de la Compañía.

- » Materialización de contingencias laborales importantes que puedan comprometer la salud financiera de la Compañía y del Proyecto.
- » Pérdida del respaldo financiero y técnico de *Orvana Minerals Corporation*, materializados en el incumplimiento de los compromisos de aporte y capitalizaciones en el escenario de un mayor costo del proyecto.
- » No concretar la adecuada constitución de garantías prendarias en beneficios de los bonistas.

Limitaciones encontradas durante el proceso de evaluación

- » Para el presente análisis, Moody's Local ha contado con la versión preliminar del Prospecto de Emisión de Bonos de Oferta Pública: Bonos EMIPA I. En ese sentido, cualquier cambio en la estructura evaluada, que sea incluido en las versiones finales de los documentos antes señalados, podría afectar la calificación de riesgo asignada.

Indicadores Clave

Tabla 1

Empresa Minera Paitití S.A.

	Ago-23	Sep-22	Sep-21	Sep-20	Sep-19
Activos (Bs millones)	344	332	324	324	408
Ingresos (Bs millones)	0	0	0	31	321
EBITDA (Bs millones)	(39)	(45)	(47)	(83)	(20)
Deuda Financiera / EBITDA	NA	NA	NA	NA	NA
EBITDA / Gasto Financieros	NA	NA	NA	NA	NA
FCO / Servicio de la Deuda	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Generalidades

Perfil de la Compañía

Empresa Minera Paitití S.A. (en adelante EMIPA o la Compañía) es una sociedad anónima que se constituyó en el Estado Plurinacional de Bolivia el 11 de noviembre de 1991, con el objetivo de dedicarse a la explotación, procesamiento y venta de productos derivados del oro, plata y cobre. Las actividades de exploración de EMIPA iniciaron con Compañía Minera La Rosa S.A., la cual formó un *Join Venture* con Compañía Minera La Barca S.A. Esta última decidió retirarse del proyecto en el año 1992, por lo cual la Compañía Minera La Rosa S.A. formó un nuevo *Join Venture* con *Billition Exporation and Mining* para completar una estimación actualizada de los recursos minerales a ser explotados. En febrero de 1996, tras la evaluación de los resultados de estimación de recursos minerales, el Grupo Orvana adquirió la totalidad de las acciones de EMIPA, reevaluando los recursos disponibles en los yacimientos y proponiendo nuevos métodos de tratamiento para los minerales obtenidos.

Tabla 2

Contratos Administrativos Mineros Vigentes

Denominación del Área Minera	Extensión (en cuadrículas)
Don Mario	212
Mónica	37
La Tercera	46
Sena Quina	73
Óscar	540
Minerva	129
Flor de Mayo	48
La Aventura	328
Las Tojas	468
Álvaro	252

Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

EMIPA posee derechos mineros sobre 10 áreas mineras, las cuales son: Don Mario, Mónica, La Tercera, Sena Quina, Óscar, Minerva, Flor de Mayo, Álvaro, La Aventura y Las Tojas. Desde el año 2003, la Compañía ha realizado diversos trabajos de explotación y exploración en ellas. Cabe señalar que, en febrero de 2019, se suscribieron y protocolizaron los contratos administrativos mineros de todas las áreas mineras anteriormente mencionadas con la excepción del área denominada Álvaro, cuyo contrato administrativo minero se suscribió y

protocolizó en noviembre de 2020. Hacia finales de la gestión 2019, la explotación de la zona denominada Cerro Félix (yacimiento satélite ubicado dentro del área minera Don Mario) se completó ante un incremento de los costos operativos. Consecuentemente, se decidió acelerar la explotación del área minera Las Tojas, lo cual tuvo resultados desfavorables dada la alta dilución de mineral extraído y un ratio de mineral estéril significativo; asimismo, el contenido de contaminantes perjudicó el tratamiento metalúrgico, lo que a su vez incrementó los costos de operación. Ante el agotamiento de las reservas económicamente rentables, durante el primer trimestre de la gestión 2020 se decidió suspender las actividades mineras y de procesamiento, conservando las actividades de exploración y mantenimiento necesarias para futuras posibilidades de explotación en línea con los contratos administrativos mineros.

Grupo Económico

Orvana Minerals Corporation (en adelante, Orvana o la Empresa Matriz) es una compañía minera canadiense que se dedica a la evaluación, desarrollo y minado de depósitos de metales preciosos. Fue constituida el 30 de diciembre de 1991 bajo un acuerdo de fusión entre Pan Orvana Resources Inc. y Nueva Kelore Mines Limited. Las acciones ordinarias de Orvana se cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX:ORV). Actualmente Orvana es dueña de tres operaciones mineras: El Valle/Carlés en el norte de España (a través de la subsidiaria OroValle Minerals S.L. compañía que produce oro, cobre y plata), la concesión Taguas en la provincia de San Juan en Argentina (a través de la subsidiaria Orvana Argentina S.L. actualmente en fase de exploración) y la operación minera metalúrgica Don Mario en el sureste de Bolivia (a través de la subsidiaria Empresa Minera Paitití S.A.). El objetivo del Grupo se centra en optimizar las operaciones y disminuir los costos unitarios, además de ampliar la base de producción futura mediante la exploración dentro y en las proximidades de sus operaciones actuales.

Orvana es propietaria de manera indirecta de EMIPA a través de su empresa subsidiaria Orvana Cyprus Limited (100% de su propiedad), la misma que posee el 100% de propiedad de Orvana Sweden International AB. Es esta última, la que posee directamente el 99,9926% de las acciones de EMIPA. La diferencia se reparte entre la subsidiaria Orvana Pacific Minerals Corp. y la misma Orvana como propiedad directa. Es de señalar que Orvana tiene presencia en el directorio de la Compañía a través del señor Juan Gavidia Velezmoro, quien se desempeña como CEO de la Empresa Matriz y a su vez ejerce las funciones de Presidente del Directorio de EMIPA.

Principales Ejecutivos

A continuación, se detallan los principales ejecutivos a cargo del gerenciamiento de la Compañía:

- » **Joaquín Zenteno – Gerente General:** de nacionalidad boliviana, es economista de profesión, con estudios en economía minera. Cuenta con 32 años de experiencia profesional, de los cuales 19 años ha trabajado en el sector minero, habiendo ocupado cargos gerenciales, de consultoría y como copropietario en empresas mineras importantes en Bolivia. Cuenta con un amplio conocimiento de evaluación de inversiones, tributación, análisis económico y econometría del sector minero. Además, es miembro de la Sociedad de Economistas Mineros de Estados Unidos.
- » **Edgar Estrada – Gerente de Operaciones:** de nacionalidad boliviana, es ingeniero de minas de profesión, cuenta con 36 años de experiencia profesional en el sector minero, desempeñando cargos en diversas empresas boliviana. Cuenta con 18 años de experiencia en EMIPA, habiendo ocupado diversos cargos a nivel ejecutivo y siendo el responsable del diseño y planificación minera. Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.
- » **Rodolfo Aguirre – Gerente de Administración y Finanzas:** de nacionalidad uruguaya, es contador de profesión y tiene estudios en tributación y dirección financiera. Cuenta con 26 años de experiencia y con conocimiento de la tributación en diferentes sectores de la economía, dentro de los que destacan hidrocarburos, minería, entidades financieras y empresas comerciales, industriales y de servicios. Actualmente es el responsable del área contable, financiera e impositiva de EMIPA.
- » **Luis Isla – Gerente de Geología y Exploraciones:** de nacionalidad boliviana, es geólogo de profesión y especialista en el uso de *software* aplicado a la minería. Cuenta con 28 años de experiencia profesional en el sector minero en varias empresas nacionales e internacionales. Ha formado parte de EMIPA por 9 años, siendo responsable del mapeo geológico, estimación de reservas, evaluación y ejecución de programas de exploración, diseño de mina y estimación de reservas dentro de EMIPA desde sus inicios. Es miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.

Industria Minera en Bolivia

De acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 335 del 28 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, se establece a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, entidad dependiente del Ministerio de Minería y Metalurgia, como la autoridad encargada de definir el uso del recurso mineral, aplicar la ley y reconocer el otorgamiento de derechos mineros bajo ciertas modalidades a los solicitantes que cumplen los requisitos enunciados por la norma.

Respecto de la producción minera boliviana, el valor de producción de minerales en el año 2022 alcanzó los US\$6.761,5 millones, con un incremento de 7,5% respecto a los US\$6.290,9 millones alcanzados en 2021, aumento que se dio como efecto de la subida de los precios

de minerales en el mercado internacional, así como por mayores volúmenes. Al cierre de 2022, la producción minera estuvo representada principalmente por los siguientes minerales: oro (45,4%), zinc (26,5%), plata (12,5%) y estaño (8,62%), minerales que explicaron el 95,5% de la producción minera total. De igual manera, los principales departamentos productores fueron Potosí (40,1%), La Paz (39,4%), Oruro (7,2%) y Beni (7,0%). Respecto de las exportaciones mineras metalúrgicas de Bolivia, entre enero y diciembre de 2022, estas ascendieron a US\$6.689,0 millones, representando un incremento del 13,3% respecto del 2021, debido a la recuperación de los niveles de producción y al incremento de las cotizaciones internacionales de minerales. Los principales metales exportados fueron: oro (45,0%), zinc (27,2%), plata (12,9%) y estaño (7,7%) los cuales representaron el 95,7% del total. De igual manera, de acuerdo con información presentada por el INE (Instituto Nacional de Estadística), el sector minero (metálico y no metálico) en el primer trimestre de 2023 representó el 4,50% del PIB boliviano, mientras que, al cierre del primer trimestre de 2022, representó el 4,57%.

Descripción y Análisis del Proyecto

El área minera denominada Don Mario es uno de los depósitos mineros mejor clasificado en cuanto a reservas de cobre y oro se refiere. Desde el año 2003 y hasta el año 2009, EMIPA realizó procesos de minería subterránea de los yacimientos denominados LMZ (*Lower Mineralized Zone*). Asimismo, a partir de 2011, se inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior de Don Mario, operación que se prolongó hasta inicios de 2018. La explotación de la zona superior de Don Mario trajo consigo la acumulación a lo largo de los años de inventario de mineral de óxidos. El Proyecto Óxidos (en adelante, el Proyecto) tiene como principal objetivo el tratamiento económicamente rentable de dicho inventario a través del procesamiento metalúrgico del mismo, lo cual permitiría aumentar la capacidad productiva de la actual planta y ampliar la vida de la mina en tres años.

El Proyecto cuenta con tres etapas: construcción, pruebas y producción. La etapa de construcción iniciará una vez finalizada la colocación primaria de los Bonos EMIPA I y se tiene previsto culminarla aproximadamente en el mes de diciembre de 2024. Posteriormente, se iniciará la etapa de pruebas o *ramp-up*, la cual, según las estimaciones remitidas por la Gerencia, tendría una duración de cuatro meses. Finalmente, luego de las pruebas, iniciarían las operaciones comerciales del Proyecto, aprovechando la totalidad de la capacidad productiva de la planta. Los principales productos a ser elaborados serán los siguientes:

- » **Barras Doré:** aleación semi pura de plata y oro; si bien las proporciones de plata y oro pueden variar, la media de una barra doré a producir es de 80,00% de Plata y 20,00% de oro aproximadamente, pesando alrededor de 25 a 30 kilogramos cada una. Estas barras serán producidas en la planta y luego serán trasladadas a una refinería para su posterior purificación. Cabe señalar que este producto no es nuevo para la Compañía, dado que la misma realizó su producción durante 2017 y hasta inicios de la gestión 2020.
- » **Cátodos de cobre:** son placas de cobre de alta pureza obtenidas en el proceso de electro refinación y electro obtención, también son llamados cátodos de cobre electrolítico de alta pureza, con una concentración del 99,99%. Es de señalar que este producto, así como el proceso mediante el cual se obtendrá, son nuevos para la Compañía dado que no han sido producidos en años pasados, ante ello la Compañía ha venido asesorándose con empresas expertas en el sector.
- » **Concentrado de plata:** mezcla de metales que recibe el nombre del metal que se encuentra en mayor proporción; en ese sentido, un concentrado de plata puede contener un 20,00% de concentración de plata y concentraciones de otros metales, generalmente cobre y oro, en proporciones menores.

A continuación, se presenta la estimación de producción brindada por la Compañía para cada uno de los productos descritos previamente:

Tabla 3

Producción anual estimada de minerales

Producto	2025	2026	2027	2028	Total
Doré (kg)	3.477	4.997	4.997	680	14.151
Cobre (tn)	5.299	8.855	9.051	1.234	24.439
Concentrado de plata					
Au oz	1.578	2.449	2.449	334	6.810
Ag oz	355.952	570.416	570.416	77.748	1.574.532

Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

En cuanto a los principales riesgos que podrían incidir en el desempeño de las operaciones del Proyecto, se tienen identificados los siguientes:

- » **Riesgos macroeconómicos y políticos:** durante los últimos años se han llevado a cabo reformas orientadas a reestructurar el Estado Boliviano, en ese sentido, futuras nuevas reformas podrían crear nuevas políticas para la inversión y exportación que ocasionarían que las condiciones para la Compañía sean menos favorables. No obstante, es de mencionar que el Estado Boliviano aprobó la

reglamentación para convertir las concesiones mineras en contratos administrativos mineros, aumentando la seguridad jurídica del sector. Asimismo, EMIPA mantiene políticas comerciales conservadoras y una gestión de riesgo que le permitiría hacer frente a los cambios de condiciones externas.

- » **Riesgo de variación del precio de los minerales:** los productos que serán producidos por la Compañía estarán compuestos de cobre, oro y plata, *commodities* cuyos precios pueden verse afectados de acuerdo con variaciones en la oferta y demanda mundial de los mismos. Para mitigar este riesgo, la Compañía y la Empresa Matriz cuentan con políticas de cobertura a través de instrumentos financieros derivados.
- » **Riesgo de insuficiencia de reservas mineras:** riesgo de que no existan suficientes reservas mineras para explotar durante el plazo de los instrumentos calificados. Es de mencionar que, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia, el Proyecto comprende el tratamiento de minerales de óxidos ya existentes en inventario, material previamente cuantificado en superficie por lo que existe un alto grado de certeza acerca del volumen a producir.
- » **Riesgo de provisión de insumos:** riesgo de que no haya suficiente disponibilidad de los principales insumos para la extracción y procesamiento de los minerales, dentro de los cuales se destacan el diésel, el gas, el agua y la energía eléctrica. Para mitigar el desabastecimiento de diésel o gas, la Compañía ha suscrito contratos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con el objetivo de asegurar la provisión del gas, diésel y gasolina. Por otro lado, EMIPA ha construido un reservorio que permite almacenar el agua para las épocas secas. De igual manera, se considera relevante que la Compañía logre asegurar el abastecimiento de ácido sulfúrico, insumo utilizado para la elaboración de cátodos de cobre y que representará un porcentaje importante de los costos de producción.
- » **Riesgo de mercado y comercialización de minerales:** riesgo de que el mineral producido no pueda ser comercializados. Al respecto, en el pasado la Compañía ha suscrito contratos comerciales que han permitido garantizar la venta.
- » **Riesgo de eventos naturales:** exposición de la zona de extracción y de la planta de procesamiento a posibles desastres naturales que puedan dejarlas inoperables. Para contrarrestar este riesgo, la Compañía ha contratado seguros de todo riesgo sobre la planta de procesamiento y los equipos productivos, que incluyen la cobertura de lucro cesante.
- » **Riesgos relacionados a recursos humanos:** riesgo de paros y huelgas por parte del sindicato de trabajadores afectando el normal desarrollo de la operación minera.
- » **Riesgos de procesos judiciales, administrativos o contingencias legales:** contingencias de orden legal y administrativo que puedan afectar el normal funcionamiento de la planta.

Presupuesto de Inversión y Fuentes de Financiamiento

El Proyecto contempla una inversión total estimada en Bs488,63 millones, de los cuales Bs293,75 millones (60,12%) serán cubierto por los fondos recaudados a través de la colocación de los Bonos EMIPA I. Cabe mencionar que, si bien el monto de la emisión es por Bs327,12 millones, Bs33,37 millones de esta serán destinados al Fondo de Cobertura de Intereses, cuyo destino es cubrir las dos primeras cuotas de pago de interés que tendrá el cronograma del instrumento en referencia (para mayores detalles del instrumento calificado remitirse al Anexo II). El porcentaje restante (39,88%) será cubierto con mecanismos de financiamiento de accionistas, a través de aportes, así como con anticipos por venta de minerales. A continuación, se muestra el presupuesto de inversión del proyecto:

Tabla 4

Presupuesto de inversión – En millones de Bolivianos

	Bs millones
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos de circuito común	61,14
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos de circuito de cobre	80,60
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos de circuito de oro	53,95
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos de circuito de plata	12,50
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos - Doré	4,52
Equipos, Instalaciones, Fundaciones y obras civiles, obras mecánicas, instrumentos y electricidad de equipos – Descarga de diques de cola	18,80
Equipos, Instalaciones y Obras Civiles, Mecánicas, y Electricidad de Equipos de la Planta de Tratamiento de Agua, Planta de Energía Eléctrica	31,36
Obras Civiles	9,63
Costo de contingencia	21,25
Total de equipos, instalaciones, fundaciones, obras civiles, obras mecánicas, instrumentos, electricidad de equipos y otros (A)	293,75
Inversión de los accionistas en otros equipos, instalaciones, obras civiles, primera alimentación de reactivos, supervisión externa y WK (B)	194,88
TOTAL DE INVERSIÓN (A+B)	488,63

Es de señalar que el presupuesto de inversión incluye una partida por posibles contingencias por un monto total de Bs21,25 millones. De acuerdo con lo indicado por la Gerencia, la viabilidad técnica y económica del Proyecto fue evaluada por la empresa chilena JRI Ingeniería,

empresa independiente de ingeniería con 40 años de experiencia desarrollando proyectos y estudios para la minería sudamericana, la misma que señaló que el Proyecto no tiene ninguna falla fatal ni ningún riesgo que amerite suspenderlo; asimismo, indicó que las metas de producción y los costos de producción son razonables y que los ingresos podrían subir si se logra obtener niveles de recuperación de minerales superiores a las proyectadas. También señaló que el plan de ejecución del proyecto es exigente, pero puede ser alcanzado.

Desarrollos Recientes

El 01 de mayo de 2022 se tuvo conocimiento de la existencia de posibles contingencias laborales que podría afrontar la empresa por procesos judiciales con 67 extrabajadores. Al respecto, se señala que, dada la suspensión de actividades extractivas de la Compañía, la misma procedió a realizar una reestructuración laboral, desvinculando a parte del personal siguiendo los lineamientos de las leyes laborales aplicables. Ante este escenario, 67 extrabajadores decidieron no aceptar los términos de desvinculación laboral, lo que a su vez ha decantado en una serie de procesos judiciales. De acuerdo con lo indicado en las notas de los Estados Financieros Auditados a septiembre de 2022, en opinión del asesor legal de la Compañía, la resolución de estos procesos debe ser favorable en estricta aplicación de la Ley. Debido a ello, no se ha registrado ninguna provisión al respecto.

El 15 de junio de 2022, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la capitalización de la deuda de largo plazo con Orvana Sweden International AB por Bs55.680.000. Asimismo, se aprobó el incremento del Capital Autorizado en Bs400.000.000, a través de la modificación del artículo 6 del Estatuto de la Sociedad.

El 26 de septiembre de 2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional 1237/2022-S4 que señala que las desvinculaciones dadas durante la reestructura laboral de la Compañía fueron legales al haber existido una causal de fuerza mayor. Con lo anterior se dejó sin efecto las Resoluciones favorables para los ex empleados que se habían emitido por parte del Ministerio de Trabajo. Adicionalmente, el Auto Supremo N° 224/2023 emitido por el Tribunal Supremo de Justicia el 14 de junio de 2023 declaró la legalidad de la desvinculación laboral de los extrabajadores por fuerza mayor.

El 27 de diciembre de 2022, la Compañía informó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs31,3 millones. Dicha decisión fue aprobada y actualizada en los registros del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) en fecha de 8 de febrero de 2023. Así también, se decidió realizar un aumento del capital pagado en Bs34,8 a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA S.A. con Orvana Sweden International AB.

El 06 de marzo de 2023, la Compañía obtuvo la actualización de la Licencia Ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua para el Proyecto Minero Don Mario con lo cual la Compañía se encuentra autorizada a continuar su funcionamiento al evaluarse que cumple con las exigencias normativas.

Al 31 de agosto de 2023, la cotización promedio del cobre disminuyó a US\$3,79/lb desde US\$3,80/lb (junio de 2023), no obstante, la misma se mantuvo estable respecto de diciembre de 2022. Esta ligera reducción se dio como consecuencia del deterioro de las perspectivas de demanda de China, el debilitamiento del Yuan y una política más restrictiva de los bancos centrales durante este periodo. Esta tendencia a la baja fue contrarrestada por las medidas dictadas por el gobierno chino para apoyar la finalización de las viviendas en medio de la crisis inmobiliaria, así como por los bajos inventarios en China y el crecimiento de su uso en energías renovables.

Al 31 de agosto de 2023, la cotización promedio del oro fue de US\$1.918/Oz, un 1,00% menor a la cotización registrada a junio de 2023 y 7,00% mayor respecto de diciembre de 2022. El precio del oro se redujo en los últimos meses debido a la política monetaria más restrictiva por parte de la Fed, a lo que se le agregó el rendimiento mejor a lo esperado de otros activos. La cotización del oro también se vio influenciada por la menor demanda de los bancos centrales de economías emergentes.

El 11 de septiembre de 2023, mediante resolución ASFI/1007/2023, el Regulador autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA como emisor bajo el Número de Registro ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023.

Para la presente evaluación, se tuvo conocimiento de que el Emisor modificará la moneda en la cual se emitirán los instrumentos calificados, es así como el monto de emisión será de Bs327,12 millones en lugar de US\$47,00 millones. Es pertinente señalar que durante la revisión realizada se pudo constatar que el presupuesto de inversión no ha sufrido variaciones significativas y el mismo ha sido re expresado a moneda nacional. Este cambio responde a la escasa disponibilidad de US\$ en el Sistema Financiero Boliviano, lo que ha generado que la Compañía vea más favorable este escenario con el objetivo de poder lograr un porcentaje importante de colocación. De igual manera, la tasa de interés de la emisión se incrementó a 6,80% desde 4,50%, incremento que también se vio reflejado en el flujo financiero proyectado y que ha generado que el monto del Fondo de Cobertura de Intereses se incremente a Bs33,4 millones (antes dicho fondo era de US\$3,17 millones).

Análisis Financiero

A la fecha del presente reporte, la Compañía ha suspendido operaciones, razón por la cual presenta pérdidas operativas y flujos de fondos negativos de las actividades de operación. Debido a ello, el presente análisis financiero, además de explicar los movimientos de las principales cuentas contables, también se enfoca en el análisis de las proyecciones remitidas por el Emisor. Asimismo, es de mencionar que el cierre fiscal de la Compañía es en los meses de septiembre de cada año.

Activos y Liquidez

SE ESTIMA REVERTIR EL DÉFICIT DE CAPITAL DE TRABAJO UNA VEZ SE PONGA EN MARCHA EL PROYECTO ÓXIDOS

Al 30 de septiembre de 2022, los activos totales de la Compañía ascendieron a Bs332,40 millones, mostrando un ligero incremento respecto del ejercicio previo (2,66%). Los movimientos en el activo contemplaron un crecimiento en la cuenta de impuesto sobre la renta diferido, debido a la alícuota aplicable a los quebrantos fiscales (pérdida a nivel de resultados impositivos) que se están generando mes a mes y que permitirán reducir el impuesto a la renta en las gestiones futuras. De igual manera, se observó un incremento anual de 11,52% en la cuenta propiedad, planta y equipo, los mismos que se explicaron por la inversión realizada en el Proyecto Óxidos (pruebas metalúrgicas, consultorías y trabajos de ingeniería). Adicionalmente, la cuenta de crédito fiscal de largo plazo se incrementó en Bs3,3 millones debido principalmente al crecimiento de los saldos de devolución de crédito fiscal IVA compras a los que la Compañía tiene derecho en su calidad de exportador.

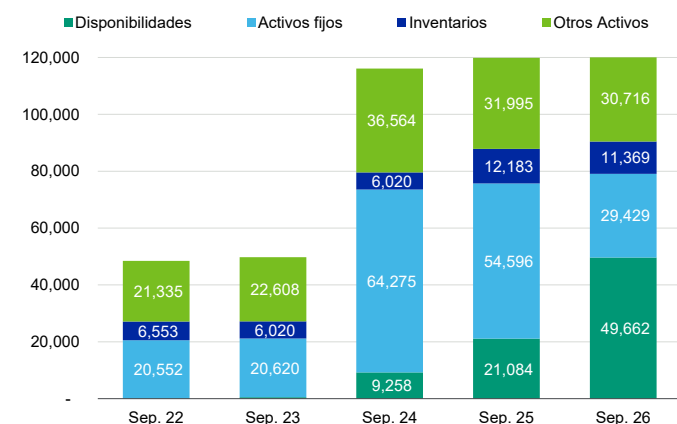
Los incrementos anteriormente mencionados se vieron contrarrestados por: (i) menores activos disponibles para la venta (100% anual) correspondiente a la venta de maquinaria, equipo pesado y repuestos que no serán utilizados en el Proyecto Óxidos, y (ii) menores niveles de disponibilidades (96,75% anual) ante la suspensión de actividades de la Compañía y la falta de generación de flujo de caja operativo.

Por su parte, al 31 de agosto 2023, los activos totales ascendieron a Bs343,64 millones, mostrando un avance de 3,38% respecto de septiembre 2022. Esta variación fue impulsada por el crecimiento de 8,33% del Impuesto a la Renta Diferido y de 4,26% en el Crédito Fiscal. Sin embargo, este avance se vio atenuado por una reducción de 10,84% de los inventarios ante un menor stock de insumos y al aumento de provisiones por obsolescencia. Por otro lado, las disponibilidades se incrementaron en Bs4,71 millones producto de los recursos obtenidos de préstamos de relacionadas y deuda bancaria.

Respecto de los principales indicadores de liquidez, es de señalar que el capital de trabajo ha sido deficitario a lo largo de los períodos evaluados. Es importante mencionar que, con la puesta en marcha del Proyecto Óxidos, la Compañía proyecta revertir dichas métricas, las cuales se muestran en el Gráfico 2. Es de señalar que para el cierre de septiembre de 2025 se proyecta un mayor déficit de capital de trabajo producto principalmente de la amortización de una cuota del bono calificado, cuyo vencimiento se dará durante el ejercicio fiscal siguiente; de acuerdo con el modelo financiero, estas cuotas serían cubiertas con la generación de caja del proyecto una vez que el mismo se encuentre operando a total capacidad.

Gráfico 1

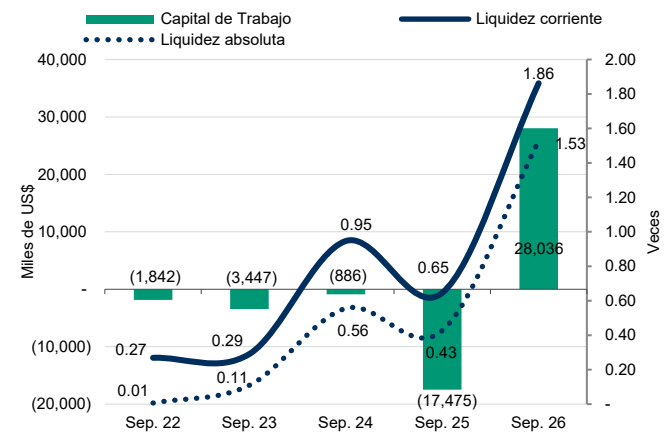
Proyección de la Estructura de Activos (US\$ Miles)



Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 2

Proyección de los Indicadores de Liquidez



Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Estructura Financiera y Solvencia

A LA FECHA, LA PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA COMPAÑÍA PROVIENE DEL ACCIONISTA O EMPRESA MATRIZ

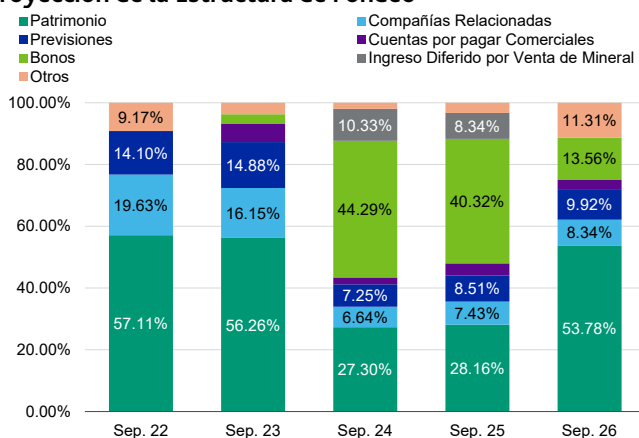
Al 30 de septiembre de 2022, los pasivos totales de la Compañía totalizaron Bs142,57 millones y estuvieron compuestos principalmente por cuentas por pagar a compañías relacionadas (Bs65,24 millones); provisiones para remediación y costos de cierre (Bs46,87 millones); y por deudas comerciales de corto plazo (Bs13,15 millones). Cabe mencionar que los mismos mostraron un decremento de 45,45% respecto al cierre fiscal del 2021, lo cual se vio explicado principalmente por la disminución en las cuentas por pagar a compañías relacionadas (-50,50% anual) debido a las capitalizaciones realizadas durante el ejercicio 2022 de estas obligaciones con accionistas. De igual manera, las deudas comerciales se han reducido anualmente en 49,21%. Es de señalar que la compañía mantuvo hasta su cancelación en julio de 2022 un préstamo de inversión con el Banco BISA S.A. para la compra de equipo pesado y para el acrecimiento del dique de colas. Por su parte, al 31 de agosto de 2023, los pasivos totalizaron Bs146,79 millones incrementándose en 2,96% respecto de septiembre 2022 por efecto de la deuda financiera contraída con banco FIE para financiar capital de trabajo a un plazo de un año, la misma que, según detalló la Gerencia, será pagada con préstamos de compañías relacionadas. De la misma forma, las deudas fiscales y sociales se incrementaron 85,30% por sueldos y aportes laborales por pagar; mientras que las deudas comerciales avanzaron en 18,67%. Por el lado de las cuentas por pagar a compañías relacionadas, estas se redujeron 15,51% principalmente por la capitalización de la deuda acumulada con Orvana Sweden International AB por Bs34,8 millones.

Al 30 de septiembre de 2022, el patrimonio de la Compañía representó el 57,11% de las fuentes de financiamiento, aumentando en 204,06% respecto al cierre de septiembre de 2021, debido a los incrementos de capital realizados durante el ejercicio 2022 producto de la capitalización de obligaciones por pagar con accionistas. Al respecto, en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 2022, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas con cargo a capital social por un monto de Bs43,5 millones y un incremento de capital por Bs114,8 millones con cargo a cuentas por pagar a compañías relacionadas. De igual manera, en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2022 se aprobó la capitalización de la deuda de largo plazo con Orvana Sweden International AB por un monto de Bs55,7 millones. Por otra parte, al 31 de agosto de 2023, el patrimonio de la Compañía representó el 57,28% del financiamiento, presentando un incremento de 3,70% producto de las capitalizaciones de deuda con la empresa Matriz.

Respecto de los principales indicadores de solvencia, al 30 de septiembre de 2022, a Palanca Contable (Pasivo/Patrimonio) se redujo a 0,75x desde 4,19x en septiembre de 2021, como consecuencia de las capitalizaciones previamente explicadas. Al 31 de agosto de 2023, la Palanca Contable se mantuvo en 0,75x. Por el lado de la Palanca Financiera (Deuda Financiera/EBITDA LTM), a los cortes analizados no es posible calcular dicho indicador en vista que la Compañía presenta un EBITDA deficitario producto de las pérdidas operativas que ha venido registrando. A continuación, se muestra la proyección efectuada por la Compañía respecto del fondeo y de los principales indicadores de endeudamiento para los próximos ejercicios:

Gráfico 3

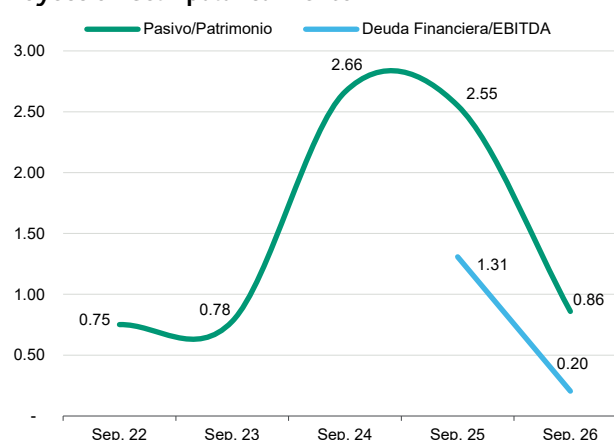
Proyección de la Estructura de Fondeo



Fuente: Empresa Minera Paititi S.A. / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

Proyección del Apalancamiento



Fuente: Empresa Minera Paititi S.A. / Elaboración: Moody's Local

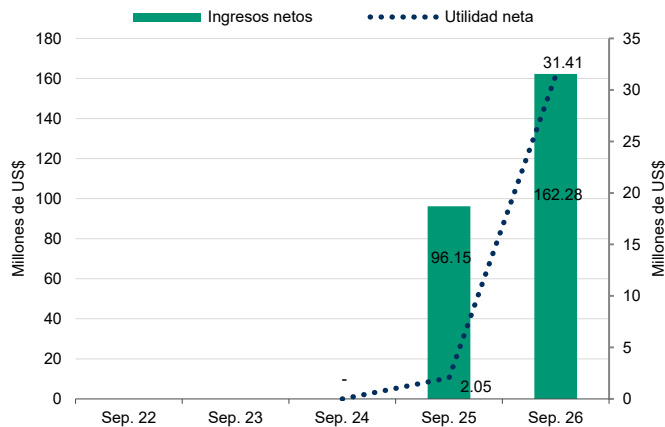
Rentabilidad y Eficiencia

LA COMPAÑÍA NO PRESENTA INGRESOS Y REGISTRA PÉRDIDA CONTABLE DADA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Al 30 de septiembre de 2022, Empresa Minera Paititi S.A. no registró ingresos debido a la suspensión de actividades, las mismas que se retomarán con la puesta en marcha del Proyecto de Óxidos. Los gastos administrativos, financieros y gastos por actividades de exploración fueron los principales conceptos que conllevaron a la pérdida fiscal del periodo por Bs43,12 millones. La Compañía proyecta empezar a generar ingresos a partir del ejercicio fiscal 2025. Al 31 de agosto de 2023, la pérdida fiscal totalizó Bs27,78 millones.

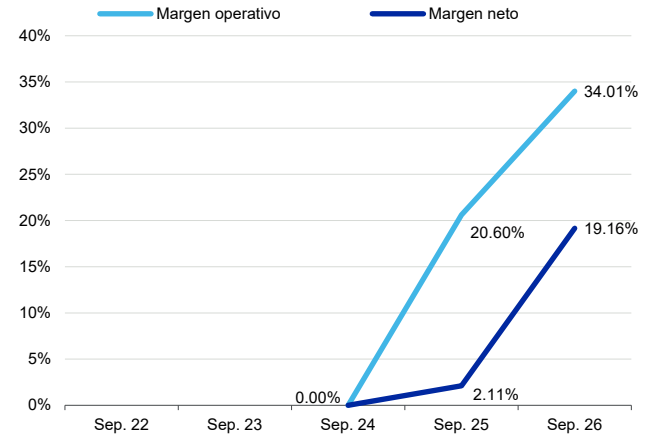
A continuación, se presenta la evolución en ingresos y márgenes estimada por la Compañía para los próximos cuatro cierres fiscales. Es de mencionar que el modelo financiero considera un precio de venta base para el cobre de US\$3,71/Lb y US\$3,72/Lb para los años 2024 y 2025 respectivamente, mientras que el precio equilibrio sería de US\$1,40/Lb y US\$1,40/Lb para los mismos ejercicios. Por el lado del oro, el modelo financiero considera un precio de venta base de US\$1.985,3/Oz y US\$2.084,2/Oz para el 2024 y 2025 respectivamente, mientras que el precio equilibrio sería de US\$726,9/Oz y US\$763,1/Oz Lb para los mismos años.

Gráfico 5

Proyección de Ingresos

Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 6

Proyección de Márgenes

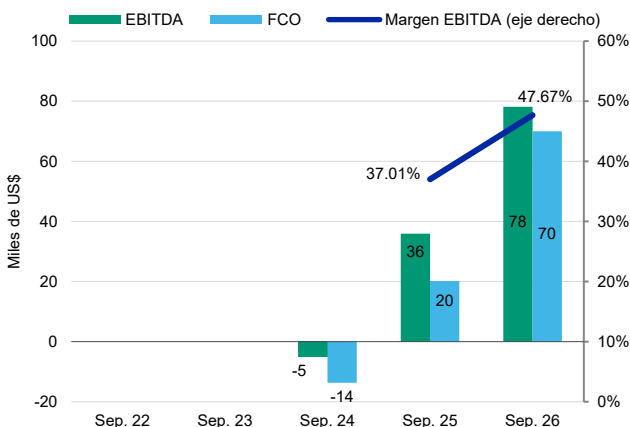
Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Generación y Capacidad de Pago**EBITDA Y FCO NEGATIVOS PRODUCTO DE LA SUSPENSIÓN DE OPERACIONES**

Al 30 de septiembre de 2022 y 31 de agosto de 2023, la Compañía presentó un EBITDA negativo debido a que a dicha fecha registró pérdidas operativas producto de la suspensión de actividades. De igual manera, el Flujo de Caja Operativo (FCO) fue negativo al cierre fiscal 2022 y a agosto de 2023. Por lo expuesto anteriormente, los ratios de cobertura no pueden ser calculados.

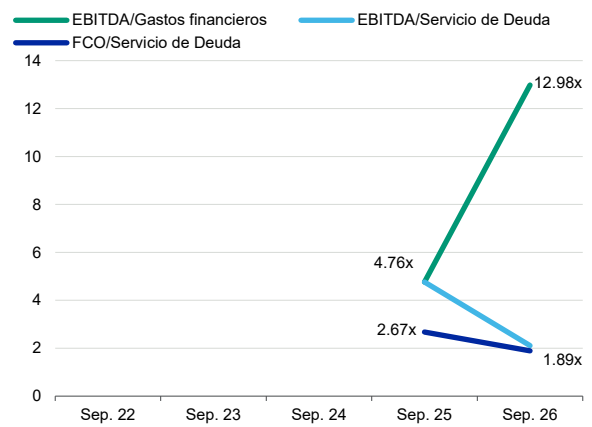
Con la puesta en marcha del Proyecto Óxidos, la Gerencia estima que a partir del ejercicio fiscal 2025 se podrá registrar un resultado positivo a nivel de EBITDA y FCO. A continuación, se muestra la evolución esperada por la Compañía para el FCO, EBITDA y el margen EBITDA, así como los indicadores de cobertura, en los siguientes cinco cierres fiscales:

Gráfico 7

Proyección del FCO, EBITDA y Margen EBITDA

Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 8

Proyección de los Indicadores de Cobertura

Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Empresa Minera Paitití S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(En miles de Bolivianos)	Ago-23	Sep-22	Ago-22	Sep-21	Sep-20	Sep-19
TOTAL ACTIVOS	343.639	332.408	348.506	323.807	323.579	408.005
Disponibilidades	4.817	110	4.355	3.396	13.223	4.357
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	-	-	-	-	185
Otras cuentas por Cobrar, neto	3.114	3.592	4.312	4.941	12.079	46.284
Crédito Fiscal	-	-	-	-	2.419	11
Inventarios de materiales y suministros	912	926	916	2.832	4.970	32.096
Inventarios de productos terminados	20	20	20	20	20	8.972
Activos Disponibles para la Venta	-	-	-	7.740	13.908	-
Total Activo Corriente	8.864	4.649	9.604	18.929	46.619	91.904
Activo fijo	142.566	140.989	140.620	126.420	118.832	135.620
Crédito fiscal	75.299	72.224	71.460	68.922	66.302	113.950
Otros activos no corrientes	116.911	114.547	126.822	109.536	91.825	66.531
Activo No Corriente	334.775	327.759	338.902	304.878	276.960	316.101
TOTAL PASIVOS	146.790	142.574	143.835	261.373	242.696	311.718
Deudas comerciales de corto plazo	15.599	13.145	11.418	25.883	47.452	67.590
Deudas fiscales y sociales	7.677	4.143	3.224	18.664	6.441	24.588
Deudas financieras corrientes	6.960	-	-	19.733	41.634	43.498
Total Pasivo Corriente	30.236	17.288	14.642	64.280	95.527	137.353
Deudas financieras no corrientes	-	-	-	-	-	13.705
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	55.122	65.237	63.937	131.804	72.329	75.029
Provisión para indemnizaciones	48.458	46.868	46.739	45.206	46.407	48.581
Otros pasivos	12.974	13.181	18.518	20.083	28.433	37.049
Total Pasivo No Corriente	116.554	125.286	129.194	197.093	147.168	174.365
TOTAL PATRIMONIO NETO	196.849	189.834	204.671	62.434	80.883	96.287
Capital social	209.973	206.493	206.493	79.522	88.420	39.700
Ajuste de capital	7.539	7.539	7.539	7.539	7.440	7.345
Reserva legal	18.957	18.957	18.957	18.957	18.938	18.938
Resultados Acumulados	(39.620)	(43.155)	(28.318)	(43.584)	(33.914)	30.305

Principales Partidas del Estado de Resultados

(En miles de Bolivianos)	Ago-23	Sep-22	Ago-22	Sep-21	Sep-20	Sep-19
Ventas de minerales	-	-	-	-	30.799	320.715
Gastos de realización	-	-	-	-	(4.015)	(32.337)
Costo de ventas	(13.687)	(22.711)	(16.530)	(24.613)	(79.724)	(268.875)
Utilidad Bruta	(13.687)	(22.711)	(16.530)	(24.613)	(52.939)	19.503
Gastos administrativos	(12.777)	(13.920)	(12.614)	(17.020)	(25.509)	(23.334)
Gastos operativos	(5.666)	(9.694)	(9.160)	(6.146)	(9.129)	(53.733)
Utilidad Operativa	(32.130)	(46.324)	(38.304)	(47.779)	(87.577)	(57.564)
Desvalorización de activos	-	-	-	(2.849)	(11.426)	585
Gastos Financieros netos	(897)	(3.945)	(3.854)	(6.580)	(5.807)	(3.936)
Diferencia de cambio	258	(691)	(690)	(347)	1.118	3.940
Ajuste por cambio	-	-	-	99	1.539	1.460
Otros Ingresos (gastos), neto	(421)	4.307	(749)	1.536	7.684	21.588
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	(33.190)	(46.653)	(43.598)	(55.921)	(94.470)	(33.928)
Gasto por impuesto a las ganancias	5.405	3.533	15.316	12.372	30.251	13.164
Utilidad Neta	(27.784)	(43.120)	(28.283)	(43.549)	(64.219)	(20.764)

Empresa Minera Paitití S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Ago-23	Sep-22	Ago-22	Sep-21	Sep-20	Sep-19
SOLVENCIA						
Pasivo / Patrimonio	0,75x	0,75x	0,70x	4,19x	3,00x	3,24x
Deuda Financiera / Pasivo	0,05x	0,00x	0,00x	0,08x	0,17x	0,18x
Deuda Financiera / Patrimonio	0,04x	0,00x	0,00x	0,32x	0,51x	0,59x
Pasivo / Activo	0,43x	0,43x	0,41x	0,81x	0,75x	0,76x
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,21x	0,12x	0,10x	0,25x	0,39x	0,44x
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0,79x	0,88x	0,90x	0,75x	0,61x	0,56x
Deuda Financiera / EBITDA *	NA	NA	NA	NA	NA	NA
LIQUIDEZ						
Liquidez Corriente (Activo Cte / Pasivo Cte.)	0,29x	0,27x	0,66x	0,29x	0,49x	0,67x
Prueba Ácida (Act Cte. - Inven. - Gtos Pgds por Ant. / Pas Cte.)	0,26x	0,21x	0,59x	0,25x	0,44x	0,37x
Liquidez Absoluta (Efectivo / Pasivo Cte.)	0,16x	0,01x	0,30x	0,05x	0,14x	0,03x
Capital de Trabajo (en miles de Bs)	(21.372)	(12.639)	(5.038)	(45.351)	(48.908)	(45.449)
GESTIÓN						
Gastos operativos / Ingresos	NA	NA	NA	NA	129,32%	26,72%
Gastos financieros / Ingresos	NA	NA	NA	NA	21,68%	1,37%
Días promedio de Cuentas por Cobrar	NA	NA	NA	NA	241	54
Días promedio de Cuentas por Pagar	611	451	541	720	546	79
Días promedio de Inventarios	1.053	716	907	682	306	123
Ciclo de conversión de efectivo	NA	NA	NA	NA	1	98
RENTABILIDAD						
Margen bruto	NA	NA	NA	NA	-197,65%	6,76%
Margen operativo	NA	NA	NA	NA	-326,97%	-19,96%
Margen neto	NA	NA	NA	NA	-239,76%	-7,20%
ROAA *	-12,32%	-13,14%	-10,35%	-13,45%	-17,56%	-5,01%
ROAE *	-21,23%	-34,19%	-25,44%	-60,77%	-72,49%	-19,87%
GENERACIÓN						
FCO (en miles de Bs)	(15.891)	(71.888)	(48.022)	(63.767)	(22.493)	(4.996)
FCO anualizado (en miles de Bs)	(39.757)	(71.888)	(62.016)	(63.767)	(22.493)	(4.996)
EBITDA (en miles de Bs)	(31.337)	(45.275)	(37.334)	(46.718)	(83.182)	(20.291)
EBITDA anualizado * (en miles de Bs)	(39.278)	(45.275)	(40.918)	(46.718)	(83.182)	(20.291)
Margen EBITDA		NA	NA	NA	-310,56%	-7,04%
COBERTURAS						
EBITDA / Gastos Financieros *	NA	NA	NA	NA	NA	NA
EBITDA / Servicio de Deuda *	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FCO / Gastos Financieros *	NA	NA	NA	NA	NA	NA
FCO / Servicio de Deuda *	NA	NA	NA	NA	NA	NA

*Indicadores anualizados.

Anexo I

Historia de Calificación

Empresa Minera Paitití S.A.

Instrumento	Calificación Anterior ML ^{1/}	Calificación Actual ML ^{2/}	Calificación Actual ASFI ^{2/3/}	Definición de la Categoría Actual ML	Definición de la Categoría Actual ASFI
Emisor ^{4/}	A-.bo	A-.bo	A3	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Bonos EMIPA I					
Emisión Única (Hasta por Bs327,1 millones) ^{5/}	A.bo	A.bo	A2	Refleja alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

^{1/} Sesión de Comité del 29 de septiembre de 2023, en base a información financiera revisada por el auditor externo al 30.06.2023

^{2/} Sesión de Comité del 26 de octubre de 2023, en base a información financiera no auditada al 31.08.2023

^{3/} Las categorías y nomenclaturas utilizadas en el presente Informe corresponden a las establecidas por las Secciones 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, según corresponda.

^{4/} Empresa Minera Paitití S.A. - EMIPA, cuenta con número de registro de emisor ASFI/DSV-EM-EMT-002/2023 en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

^{5/} Dando cumplimiento a lo requerido por el numeral 2 del literal b) del artículo 8 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, informamos que Moody's Local ha calificado la emisión de bonos denominada Bonos EMIPA I que será objeto de registro ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), por lo que actualmente no se cuenta con el número y fecha de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores. Dicha información será revelada en el presente Informe una vez concluya dicho proceso.

Anexo II

Detalle de los Instrumentos Calificados

El Prospecto preliminar de Emisión estipula que EMIPA subordinará todos los pasivos financieros con partes relacionadas al pago de la presente emisión, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.43 del Prospecto de la Emisión, el cual señala lo siguiente: con el propósito de lograr el financiamiento completo del Proyecto, los Accionistas de EMIPA, directamente o a través de terceros inversionistas conseguidos por los Accionistas, se comprometen a realizar una ampliación de capital del Emisor, por al menos la suma de US\$8.000.000 en dos etapas: (i) al menos el 50% en forma previa a la colocación de los Bonos EMIPA I, recursos que serán inicialmente entregados como aportes pendientes de capitalización que serán irrevocables salvo que no se hubiera logrado el Objetivo Mínimo de Colocación; (ii) el saldo dentro de los siguientes cuatro meses al logro del Objetivo Mínimo de Colocación de los Bonos EMIPA I.

Por otra parte, con el mismo propósito de lograr el financiamiento completo del Proyecto, EMIPA se compromete a obtener una línea de crédito, u otro mecanismo de financiamiento, por un monto de hasta US\$20.000.000. Esta línea de crédito o mecanismo de financiamiento podrá ser contratada por EMIPA directamente con sus accionistas y/o con entidades vinculadas a éstos y/o con terceros financiadores. La contratación se realizará en forma previa a la fecha de emisión. Asimismo, en la eventualidad en que el costo de construcción y puesta en marcha del Proyecto se viera incrementado por encima del costo inicialmente presupuestado, tal diferencia será cubierta con un crédito subordinado a la presente emisión o con aportes de capital del accionista de EMIPA, en efectivo y con recursos, hasta un monto equivalente a Bs34.800.000.

De igual manera se indica que mientras los Bonos EMIPA I se encuentren en circulación, toda nueva emisión de valores no podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que la Emisión, salvo que cuenten con la autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de la Emisión. Finalmente, se consideran las siguientes prohibiciones:

- » EMIPA no cambiará su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Tampoco reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación.
- » No realizará reducciones de capital con recursos provenientes de préstamos con la banca local o internacional, emisiones de valores u otro tipo de endeudamiento financiero, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

- » No realizará, distribuciones de dividendos o pagos de créditos o ingresos a favor de sus socios o accionistas ordinarios mientras: (i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; o (ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento o (iii) se encuentre en mora con cualquier acreedor financiero o (iv) la emisión de los Bonos EMIPA I esté vigente.
- » No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del giro del negocio, ni otorgará mayores garantías a nuevas emisiones de bonos.
- » No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de *leaseback* de ningún activo fijo, por un monto equivalente al saldo a capital pendiente de pago de la Emisión, sin el consentimiento de los Tenedores de Bonos.
- » No transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, sin autorización de los Tenedores de Bonos, salvo por el fideicomiso administrado por el Banco BISA S.A. que EMIPA ha constituido como fideicomitente antes de la fecha de la Junta de Accionistas que aprueba la Emisión, y por el Fideicomiso EMIPA Construcción.
- » No realizará préstamos a personas o entidades vinculadas a la Compañía ni a otras instituciones en las que las personas o entidades vinculadas tengan cualquier participación en el capital.

Emisión de Bonos EMIPA I

Monto de la Emisión	Bs327.120.000
Objetivo Mínimo de Colocación	80%
Plazo	1.080 días calendario (3 años) a partir de la fecha de emisión.
Moneda	Bolivianos (Bs)
Series	Única
Valor Nominal	Bs10.000
Tasa de Interés	6,80% nominal, anual y fijo
Periodicidad	360 días calendario para el cupón 1, 180 días calendario para los cupones del 2 al 5.
Amortización	33% en los cupones 3 y 4, 34% en el cupón 5
Garantía	Quirografaria ^{1/} y Prendaria ^{2/}
Destino de los Fondos	Construcción del Proyecto de Óxidos
Mecanismo de cobertura	Con parte de los recursos provenientes de la colocación de los "Bonos EMIPA I" se constituirá un Fondo de Cobertura de Intereses que tendrá el objetivo de cubrir los primeros dos (2) cupones de la Emisión.
Mecanismo de control	Con el objetivo de controlar la administración de los recursos destinados a la construcción de la Planta de Óxidos se constituirá el Fideicomiso EMIPA Construcción que será administrado por el Banco BISA.
Resguardos	• Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD) ○ RCSD $\geq 0,70x$ a los 630 días de la colocación. ○ RCSD $\geq 1,30x$ a los 810 días de la colocación. ○ RCSD $\geq 2,50x$ a los 990 días de la colocación. • Razón de deuda con terceros (RDT) ○ RDT $\leq 3,00x$ a los 630 días de la colocación. ○ RDT $\leq 2,00x$ a los 810 días de la colocación. ○ RDT $\leq 1,50x$ a los 990 días de la colocación. • Relación de Deuda Patrimonio (RDP) ○ RDP $\leq 2,50x$ a los 630 días de la colocación. ○ RDP $\leq 1,50x$ a los 810 días de la colocación. ○ RDP $\leq 0,90x$ a los 990 días de la colocación.

^{1/} Cabe mencionar que de acuerdo con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y el Artículo N°98 de la Ley No.535 del 19 de mayo de 2014 de Minería y Metalurgia, la Garantía Quirografaria no incluirá los recursos naturales que son propiedad del pueblo boliviano.

^{2/}Garantía prendaria sin desplazamiento de la maquinaria y equipos correspondientes a la Planta de Tratamiento de Óxidos.

Fuente: Empresa Minera Paitití S.A. / Elaboración: Moody's Local

Anexo III

Información utilizada para la calificación

- » Metodología de Calificación de Emisores Corporativos, Bonos y Acciones Preferentes Bolivia.
- » Estados Financieros Auditados de Empresa Minera Paitití S.A. al 30 de septiembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.
- » Estados Financieros Intermedios de Empresa Minera Paitití S.A. al 31 de agosto de 2022 y 2023.
- » Memorias Anuales de Empresa Minera Paitití S.A. correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.
- » Prospecto Marco para la emisión de bonos corporativos denominados Bonos EMIPA I – en versión preliminar.

- » Proyecciones Financieras elaboradas y remitidas por Empresa Minera Paitití S.A.
- » Carta de requerimiento de información remitida al Emisor.
- » Comunicación con el Emisor durante el ejercicio 2022 y 2023.

Anexo IV

Descripción de los análisis llevados a cabo

Emisores Corporativos, Bonos y Acciones Preferentes

La calificación de los bonos consta de dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. El análisis previo consiste en verificar si el emisor presenta información representativa y suficiente para los últimos cuatro ejercicios anuales. Si así ocurriese, se procede a aplicar al emisor los procedimientos normales de calificación. Caso contrario, se asignará la categoría E.

Los procedimientos normales de calificación comprenden: (i) la calificación del emisor, que tiene por objeto estimar la capacidad de pago de emisor; (ii) el análisis de las características del título (bono); y (iii) la calificación final del título de largo plazo, que es resultado de la combinación de los puntos (i) y (ii). Para la calificación del emisor se analizan los siguientes factores, según su viabilidad y disponibilidad:

- » Determinación de la cobertura histórica.
- » Determinación del riesgo de la industria.
- » Análisis de las coberturas proyectadas.
- » Análisis de indicadores financieros.
- » Posición de la empresa en su industria.
- » Características de la administración y propiedad.
- » Evaluación de perspectivas.

Los factores antes descritos conllevan a una calificación preliminar del emisor que puede ser sujeta de modificación a través de consideraciones adicionales, entendidas como toda aquella información cuantitativa y/o cualitativa relevante que no haya sido cubierta por la metodología. La combinación de la calificación preliminar y de las consideraciones adicionales resultan en la calificación final del emisor. Finalmente, se incorporan a la evaluación las características del título, en donde se analizan las garantías y/o resguardos financieros (compromisos financieros) con los que cuenta el título; obteniéndose la calificación final del título.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. La presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadoradora.

La presente calificación de riesgo puede estar sujeta a actualización en cualquier momento y a criterio del Comité de Calificación. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente aplicable.

El presente Informe de Calificación es de uso privado y no podrá ser revelado a terceros por parte del Emisor sin el consentimiento y la autorización de Moody's Local. Si a pesar de lo indicado, el Emisor revela la calificación asignada, dará lugar al incumplimiento del Contrato, quedando Moody's Local liberada de toda responsabilidad que pueda surgir como consecuencia de la revelación, pudiendo Moody's Local publicar el informe y/o realizar otra acción conforme a lo indicado en el Contrato.

Moody's Local y/o el Emisor podrán comunicar a la ASFI el informe de Calificación o la nota asignada en el marco del proceso de autorización de la emisión, siempre que, en el caso del Emisor, informe a Moody's Local previamente y por escrito de su intención de comunicar el informe a la ASFI. El Emisor queda obligado a indemnizar a Moody's Local por cualquier daño que pueda sufrir como consecuencia de la revelación del informe y/o de no informarle sobre la comunicación al ASFI. Para la realización del presente análisis de calificación se ha contado con la versión preliminar del Prospecto de Emisión de Bonos de Oferta Pública EMIPA I. En ese sentido, cualquier cambio en la estructura evaluada, que sea incluido en las versiones finales de los documentos antes señalados podrá implicar un cambio en la calificación de riesgo asignada.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S Y SUS FILIALES CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN APLICABLES DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 5.000.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service también mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Documentos constitutivos - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticia, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY550.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.



ANEXO II

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA

Estados financieros al 30 de septiembre de 2022 y 2021

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

G.A. = gravamen aduanero

UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

22 de diciembre de 2022

A los Señores Accionistas de
Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.)
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Minera Paitití S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Incertidumbre sobre empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 23 a los estados financieros, la cual describe los planes futuros de la Gerencia. El no cumplimiento de dichos planes podría generar una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Asimismo, la Sociedad presenta pérdidas operativas y flujos de fondos negativos de las actividades de operación. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados sobre la premisa que la Sociedad continuará como empresa en funcionamiento, por lo tanto, los mismos no incluyen ningún ajuste que pudiera generarse de esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

Lic. Aud. Eduardo Murillo
MAT. PROF. N° CAUB-14069
MAT. PROF. N° CAUSC-3858

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	110.350	3.395.811
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	4	-	5.747
Otras cuentas por cobrar	5	3.592.143	4.935.183
Inventarios de productos terminados		20.397	20.397
Inventarios de materiales y suministros	7	925.649	2.831.732
Activos disponibles para la venta	8	-	7.740.081
Total activo corriente		4.648.539	18.928.951
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	4	5.747	-
Otras cuentas por cobrar	5	5.630.279	5.630.279
Crédito fiscal	6	72.223.614	68.921.928
Inventarios de minerales		15.953.912	15.953.912
Inventarios de materiales y suministros	7	28.051.481	26.579.056
Propiedad, planta y equipo	9	140.989.166	126.420.231
Impuesto sobre la renta diferido	18	64.905.240	61.372.678
Total activo no corriente		327.759.439	304.878.084
Total activo		332.407.978	323.807.035
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	10	13.145.153	25.883.164
Deudas fiscales y sociales	11	4.142.708	18.664.133
Deudas financieras	12	-	19.732.646
Total pasivo corriente		17.287.861	64.279.943
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	10	6.788.806	9.939.879
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	4	65.237.125	131.804.176
Previsión para remediación y costos de cierre	13	46.868.032	45.205.615
Otras cuentas por pagar	14	5.017.263	10.143.495
Previsión para indemnizaciones		1.375.179	-
Total pasivo no corriente		125.286.405	197.093.165
Total pasivo		142.574.266	261.373.108
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	15	206.493.300	79.522.000
Ajuste de capital	16	7.538.524	7.538.524
Reservas	16	18.957.087	18.957.087
Resultados acumulados		(43.155.199)	(43.583.684)
Total patrimonio neto		189.833.712	62.433.927
Total pasivo y patrimonio neto		332.407.978	323.807.035

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y
Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

	<u>Nota</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Costos operativos (cuidado y mantenimiento)		(22.710.884)	(24.613.303)
Pérdida bruta		(22.710.884)	(24.613.303)
Gastos:			
Generales y administrativos		(13.919.755)	(17.020.145)
Exploraciones		(1.761.621)	(3.018.646)
Proyectos Especiales (tratamiento de colas)		(2.127.967)	(203.789)
Depreciaciones y amortizaciones		(1.049.191)	(1.061.701)
Remediación y gastos de cierre		(1.662.416)	1.200.944
Patentes mineras		(3.092.428)	(3.062.640)
Pérdida operativa		(46.324.262)	(47.779.280)
Otros ingresos (gastos):			
Desvalorización de activos		-	(2.848.727)
Gastos financieros (netos)		(3.945.363)	(6.580.117)
Diferencia de cambio		(690.530)	(347.263)
Resultado por exposición a la inflación		-	98.558
Otros ingresos netos	17	4.307.379	1.536.018
Resultado antes de impuestos		(46.652.776)	(55.920.811)
Impuesto a las utilidades (corriente y diferido)	18	3.532.561	12.372.084
Pérdida neta del ejercicio		(43.120.215)	(43.548.727)

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y
Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Capital pagado Bs	Ajuste del capital Bs	Reserva Legal Bs	Reservas Reserva por revalúo técnico Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 30 de septiembre de 2020	88.420.000	7.439.717	10.803.191	6.916.353	1.218.024	18.937.568	(33.914.102)	80.883.183
Reexpresión del patrimonio	-	98.807	-	-	19.519	19.519	(34.955)	83.371
Absorcion de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2021	(33.914.100)	-	-	-	-	-	33.914.100	-
Incremento capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 2021	25.016.100	-	-	-	-	-	-	25.016.100
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(43.548.727)	(43.548.727)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	79.522.000	7.538.524	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(43.583.684)	62.433.927
Absorcion de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2022	(43.548.700)	-	-	-	-	-	43.548.700	-
Incremento capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2022	114.840.000	-	-	-	-	-	-	114.840.000
Incremento capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de junio de 2022	55.680.000	-	-	-	-	-	-	55.680.000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(43.120.215)	(43.120.215)
Saldos al 30 de septiembre de 2022	<u>206.493.300</u>	<u>7.538.524</u>	<u>10.803.191</u>	<u>6.916.353</u>	<u>1.237.543</u>	<u>18.957.087</u>	<u>(43.155.199)</u>	<u>189.833.712</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

	2022 Bs	2021 Bs
Flujo de efectivo aplicado a actividades operativas:		
Resultado neto del ejercicio	(43.120.215)	(43.548.727)
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:		
Depreciaciones y amortizaciones	1.049.191	1.061.701
Desvalorización de activos	-	2.848.727
Previsión para obsolescencia de insumos y repuestos	2.028.816	1.190.416
Previsión recuperación de CEDEIMS	(34.470)	(970.704)
Previsión para remediación y gastos de cierre	1.662.416	(1.200.944)
Previsión para indemnizaciones	1.375.179	1.332.180
Ajustes menores al patrimonio	-	83.371
Impuesto diferido	(3.532.561)	(12.372.084)
	(40.571.644)	(51.576.064)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar y crédito fiscal	(1.924.176)	2.277.701
Disminución en inventarios de materiales y suministros, activos para la venta	6.144.923	4.558.801
Disminución en deudas comerciales, deudas fiscales y sociales y otros cuentas por pagar	(18.635.961)	(18.872.257)
Pago de finiquitos	(16.900.780)	(155.636)
Total efectivo utilizado en actividades operativas	(71.887.638)	(63.767.455)
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Compras de propiedad, planta y equipo	(15.618.126)	(8.649.985)
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	(15.618.126)	(8.649.985)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Incremento neto en cuentas con compañías relacionadas	103.952.949	84.491.761
Disminución en deudas financieras	(19.732.646)	(21.901.573)
Total efectivo proveniente de actividades de financiamiento	84.220.303	62.590.188
Disminución de efectivo del ejercicio	(3.285.461)	(9.827.252)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.395.811	13.223.062
Disponibilidades al cierre del ejercicio	110.350	3.395.811

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública N° 231 del 11 de noviembre de 1991 e inició sus operaciones productivas en el área de la concesión minera aurífera denominada Don Mario a partir del 1° de julio de 2003.

En fecha 29 de septiembre de 2006, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. aprobó la fusión por absorción sin liquidación de Compañía Minera Las Tojas S.A., Compañía Minera Las Palmas S.A., Minera Cupesí S.A. e Imperial Mining S.A., con la Empresa Minera Paitití S.A. De conformidad con el "Compromiso de Fusión" suscrito entre las partes antes mencionadas, en fecha 1° de octubre de 2006, se perfecciona la mencionada fusión, por lo que las Sociedades mencionadas se disolvieron sin liquidarse, y EMIPA S.A. asumió todos los derechos y obligaciones de aquellas Sociedades. En fecha 25 de enero de 2007, el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) aprobó la mencionada fusión. EMIPA S.A. comunicó la fusión de las Sociedades al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante memorial N° 614 de fecha 23 de febrero de 2007, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 05-0041-99.

Como consecuencia de la fusión por absorción mencionada en el anterior párrafo, EMIPA S.A. adquirió los derechos y obligaciones emergentes de las, entonces denominadas, concesiones mineras otorgadas a las empresas fusionadas. Asimismo, los accionistas de las Sociedades absorbidas recibieron una participación en el capital pagado de EMIPA S.A.

La Sociedad tiene por objeto la prospección, extracción, transporte, almacenaje, elaboración y comercialización de metales, minerales y de productos fabricados con ellos.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

- 2.1 Ejercicio económico:** De acuerdo con la ley N° 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de septiembre de cada año. Los resultados incluidos en los presentes estados financieros, se han elaborado por el período de doce meses comprendido entre el 1° de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.
- 2.2 Uso de estimaciones:** La preparación de estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas.
- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad NC 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, en la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007) Por consiguiente, los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, se han ajustado de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020, según publicación de índices y tasas de cambio del Banco Central de Bolivia.

Para la realización de la actualización al 10 de diciembre de 2020, se consideró que el valor de la UFV de Bs 2.35998 por UFV 1.

Los saldos del balance general al 30 de septiembre de 2021, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y notas aclaratorias por el año que terminó en esa fecha, no se encuentran reexpresados.

2.4 Moneda extranjera: Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2022 y 2021, fueron valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio de Bs 6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas, en la cuenta "diferencia de cambio", tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) el 8 de septiembre de 2007.

2.5 Disponibilidades: Las disponibilidades mantenidas en caja y bancos, incluyen dinero en efectivo por saldos mantenidos en entidades bancarias, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

2.6 Existencias:

Inventario de minerales: Consiste en producción minera, minerales y tierra mineralizada ya extraída (ya minada) que se encuentran en stocks o almacenamiento para su posterior incorporación al proceso de producción de minerales; los mismos se valúan al costo de minado.

Los inventarios de minerales producidos de largo plazo son minerales óxidos extraídos en años anteriores de la zona mineralizada Don Mario que serán tratados en gestiones futuras a través de la Acidificación-Cianurización en el proceso productivo.

Materiales y suministros: Los materiales y suministros están valuados a su valor de costo actualizado, neto provisiones por obsolescencia o desuso. El método de costeo utilizado es el de costo promedio ponderado.

2.7 Crédito Fiscal: El crédito fiscal se encuentra valuado a su valor histórico, de acuerdo al valor de las facturas pagadas, ajustado por la variación de la UFV desde la fecha de origen hasta el cierre del ejercicio.

La porción corriente del crédito fiscal se determina en base a la estimación del tiempo transcurrido entre la fecha de solicitud y la recuperación del crédito fiscal solicitado al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

- 2.8 Propiedades, planta y equipo:** Están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación menos su correspondiente depreciación acumulada. El valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (CIL) se encuentra valuada por el importe determinado por un perito independiente, el cual fue registrado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad NC 4 sobre la Revalorización Técnica de Activos Fijos.

La depreciación de los activos fijos se determina usando el método de unidades de producción, en función de las reservas probadas y probables.

Los costos de mantenimiento y reparación de los activos fijos se cargan al costo de producción según corresponda, en el ejercicio en el que éstos se incurren.

La depreciación extraordinaria de los activos fijos están vinculados con los activos que se utilizan para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras. Dicha depreciación se calcula por el método de línea recta que consiste en utilizar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

- 2.9 Deterioro de activos:** La Sociedad evalúa si sus activos de largo plazo podrían encontrarse deteriorados por eventos o cambios en circunstancias que puedan indicar que el valor contable sea mayor a su valor recuperable.

El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo, tal como lo dispone la normativa contable correspondiente.

- 2.10 Previsión para remediación y costos de cierre:** Los costos futuros estimados para el cierre de la mina que incluyen el monto determinado para la restauración del área, ha sido registrada a su valor presente estimado en base a un plan de cierre formal.

- 2.11 Previsión para indemnizaciones:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

- 2.12 Impuesto diferido:** El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos. El impuesto diferido se determina aplicando la alícuota establecida por las normas legales en Bolivia sobre las diferencias temporarias a la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera sea aplicada cuando el activo por impuesto diferido sea realizado o el pasivo por impuesto diferido sea liquidado e incluyen los créditos fiscales provenientes de los quebrantos tributarios acumulados. Al respecto, para la determinación del impuesto diferido se consideraron los quebrantos tributarios acumulados desde la gestión 2020, los cuales serán compensados con las utilidades del proyecto metalúrgico óxidos.

- 2.13 Patrimonio neto:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustó el total del patrimonio neto en base a lo dispuesto en la Norma de Contabilidad CN 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta "ajuste de capital" y el ajuste de las reservas del patrimonio neto se registran en la cuenta "ajuste de reservas". El ajuste de los resultados acumulados se contabiliza en la misma cuenta.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

- 2.14 Costos de exploración y desarrollo:** Los costos de exploración incurridos para desarrollar nuevos yacimientos son reconocidos en el gasto. Por su parte, aquellos costos que se incurren para expandir la capacidad de las minas en operación o desarrollar reservas mineras sustancialmente, son capitalizados mientras continúan en etapa de desarrollo.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	27.546	25.200
Bancos moneda nacional (*)	79.056	874.041
Bancos moneda extranjera (*)	3.748	2.496.570
Total	<u>110.350</u>	<u>3.395.811</u>

- (*) Incluye fondos en Fideicomiso administrados por el Banco BISA.

NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
Corriente:		
Orovalle Minerales S.L.	-	5.747
Total corriente	-	5.747
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
No Corriente:		
Orovalle Minerales S.L.	5.747	-
Total no corriente	5.747	-
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
No Corriente:		
Orvana Minerals Corp. (1)	28.566.212	19.551.720
Orvana Minerals Corp. (2)(4)	17.206.741	112.252.430
Orvana Sweden International AB (3) (4)	19.464.172	26
Total no corriente	<u>65.237.125</u>	<u>131.804.176</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 4 – COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Cont.)

- (1) Corresponde principalmente a costos administrativos devengados por las gestiones 2020, 2021 y 2022, y gastos incurridos por cuenta de EMIPA.
- (2) Corresponde a préstamos obtenidos para el pago de costos operativos (cuidado y mantenimiento), exploración y costos del proyecto óxidos, sin plazo de vencimiento y devengan un interés del 5% anual sobre los saldos.
- (3) Corresponde a préstamos obtenidos, sin plazo de vencimiento y no devenga intereses. En fecha 17 de julio de 2020, la deuda con Orvana Cyprus por Bs73.736.100 fue cedida en favor de Orvana Sweden International AB bajo los mismos términos del préstamo original. Posteriormente, como requerimiento para la suscripción de los contratos de préstamos con el Banco BISA, el monto de Bs48.720.000 se capitalizó en el mes de agosto 2020. Asimismo, según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo 2021, se resolvió efectuar la capitalización del saldo de este pasivo por el monto de Bs25.016.100.
- (4) En fecha 25 de enero de 2022, Orvana Minerals Corp. transfirió en favor de Orvana Sweden International AB, el total de la deuda que tenía EMIPA S.A al 31 de diciembre 2021, por el monto de Bs148.978.800 de capital y de Bs5.639.540 de intereses. La deuda mantiene las mismas condiciones: no tiene vencimiento y devenga un interés del 5% anual sobre saldo de capital. El mismo 25 de enero de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas de EMIPA decidió aceptar la capitalización de una parte de la deuda con Orvana Sweden International AB por el monto de Bs114.840.000. Asimismo, durante junio de 2022, Orvana Minerals Corp. realizó la transferencia del total de la deuda que mantenía con EMIPA S.A al 14 de junio 2022 por el monto de Bs34.104.000 de capital y de Bs416.551 de intereses, en favor de Orvana Sweden International AB. Posteriormente, el 15 de junio de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento del capital pagado en Bs 55.680.000, a través de la capitalización de la deuda acumulada que tiene con Orvana Sweden International AB.

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Anticipo a proveedores	796.268	1.955.798
Seguros pagados por anticipado	1.761.072	1.956.807
Retenciones legales	669.760	594.963
Varios por cobrar	365.043	427.615
Total otras cuentas por cobrar porción corriente	<u>3.592.143</u>	<u>4.935.183</u>
<u>No corriente</u>		
Anticipo a la alícuota adicional al IUE (AA-IUE)	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>
Total otras cuentas por cobrar porción no corriente	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>

NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

EMPRESA MINERA PATITI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021****NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL (Cont.)**

	<u>2022</u> Bs	<u>2021</u> Bs
Corriente		
Crédito fiscal IVA – Compras	35	44.572
Débito fiscal IVA - Ventas	(35)	(44.572)
Total corriente	-	-
No corriente		
Crédito fiscal IVA – Compras	68.715.409	65.379.253
Crédito fiscal GA por importaciones	841.845	841.845
Notas de crédito en trámite (*)	3.401.496	3.401.496
Previsión sobre la recuperación de CEDEIMS (**)	(735.136)	(700.666)
Total no corriente	72.223.614	68.921.928
Total rubro	72.223.614	68.921.928

(*) Corresponde al importe de notas de crédito cuyo trámite fue iniciado por la Sociedad bajo el procedimiento de fiscalización previa. Al 30 de septiembre de 2022, la Gerencia de la Sociedad estima que dichos trámites serán consolidados en CEDEIMS en un plazo de por lo menos 977 días (30 de septiembre de 2021: 1.100 días) a partir del inicio del trámite.

(**) La Sociedad ha decidido contabilizar una previsión por pérdidas en la recuperación de los CEDEIMS. La previsión ha sido calculada tomando como base los pagos efectuados por la Sociedad a consecuencia de los reclamos tributarios formulados por el Servicio de Impuestos Nacionales por los CEDEIMS otorgados en gestiones anteriores. La Sociedad estima que la previsión constituida será suficiente para cubrir pérdidas futuras.

NOTA 7 – INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u> Bs	<u>2021</u> Bs
Corriente		
Materiales y repuestos	255.159	2.460.816
Material en tránsito	670.490	370.916
Total corriente	925.649	2.831.732
No corriente		
Inventario de insumos	32.419.506	29.967.239
Previsión para obsolescencia	(4.368.025)	(3.388.183)
Total no corriente	28.051.481	26.579.056
Total rubro	28.977.130	29.410.788

EMPRESA MINERA PATTTI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021****NOTA 8 – ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022		2021	
	Valores <u>originales</u>	Depreciación <u>acumulada</u>	Valores <u>Netos</u>	Valores <u>netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inventario de repuestos	-	-	-	8.127.916
Previsión repuestos para la venta	-	-	-	(5.843.761)
Maquinaria y equipo pesado	-	-	-	7.945.033
Previsión activos fijos para la venta	-	-	-	(2.489.107)
Total	-	-	-	7.740.081

Corresponde a maquinaria, equipo pesado y repuestos que no serán utilizados en el Proyecto Óxidos (Ver Nota 23). Dichos activos están valuados al valor neto de realización, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera N° (NIIF 5), para lo cual se contabilizaron provisiones sobre los inventarios de repuestos, maquinarias y equipo pesado.

Al 30 de septiembre de 2022, se vendió la totalidad de los equipos disponibles para la venta y los repuestos asociados a los mismos. El monto neto de Bs655.903 fue reclasificado al inventario de insumos y repuestos a largo plazo debido a que dichos inventarios serán utilizados en los meses siguientes en los equipos y maquinarias de EMIPA.

NOTA 9- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022		2021	
	Valores <u>Originales</u>	Depreciación <u>Acumulada</u>	Valores <u>Netos</u>	Valores <u>Netos</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Edificaciones	50.143.999	(47.268.346)	2.875.653	2.875.653
Maquinaria y equipo pesado	373.292.160	(323.609.582)	49.682.578	48.610.468
Muebles y herramientas	10.618.405	(10.169.990)	448.415	448.414
Vehículos	3.414.276	(2.927.718)	486.558	485.954
Dique de colas	236.625.163	(187.163.671)	49.461.492	49.461.491
Instalaciones	103.077.369	(102.969.894)	107.475	107.475
Depreciación extraordinaria – Cuidado y mantenimiento	-	(2.994.734)	(2.994.734)	(1.945.540)
Proyectos en curso	40.921.729	-	40.921.729	26.376.316
Total	818.093.101	(677.103.935)	140.989.166	126.420.231

La depreciación de la propiedad, planta y equipo contabilizada al 30 de septiembre de 2022 asciende a Bs1.049.191 (30 de septiembre 2021: Bs1.061.701) los cuales fueron contabilizados contra el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio. A partir del año 2020 se reconoce una depreciación extraordinaria vinculada con los activos fijos que se usan durante la gestión para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021****NOTA 10 - DEUDAS COMERCIALES**

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Corriente		
Cuentas por pagar	8.459.130	19.839.394
Provisiones varias	4.686.023	6.043.770
Total corriente	<u>13.145.153</u>	<u>25.883.164</u>
No corriente		
Cuentas por pagar	-	2.712.907
Royalties por pagar	3.876.846	3.876.846
Provisiones varios	2.911.960	3.350.126
Total no corriente	<u>6.788.806</u>	<u>9.939.879</u>
Total rubro	<u>19.933.959</u>	<u>35.823.043</u>

NOTA 11 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos por pagar	1.118.889	988.458
Beneficios sociales por pagar	1.791.035	4.553.203
Provisiones por indemnizaciones (*)	636.112	12.409.044
Aportes laborales y patronales por pagar	585.964	414.660
Impuestos por pagar (IUE / AAIUE / retenciones)	10.708	298.768
Total	<u>4.142.708</u>	<u>18.664.133</u>

- (*) Durante los meses de octubre y noviembre de 2021, se llevó adelante una restructuración laboral del personal técnico existente, que permitirá reducir los costos laborales durante el periodo de inversión y puesta en marcha del nuevo Proyecto Óxidos. Esta obligación se clasificó en el corto plazo debido a que se estima que su pago se realizará en un periodo menor a 12 meses.

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco BISA S.A. [1][2]	-	18.461.277
Intereses devengados	-	1.271.369
Total	<u>-</u>	<u>19.732.646</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)

- [1] Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad no mantiene préstamos con entidades bancarias.

Al 30 de septiembre de 2021, el saldo se encontraba conformado por dos préstamos de Bs14.793.950 y Bs3.667.327, para el acrecimiento del dique de colas y compra de equipo pesado, respectivamente, los cuales fueron cancelados en mayo y julio de 2022.

- [2] En fecha 1 de abril de 2020, se aprobó la Ley N° 1294 la cual estableció el diferimiento automático y excepcional de las cuotas de pago de créditos de las entidades de intermediación financiera de los períodos comprendidos entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2020, reglamentado con la Circular de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) N° 2785/2020. Posteriormente, el artículo único de la Ley N° 1319, aclara que el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses es hasta el 31 de diciembre de 2020.

El diferimiento se aplicó a las cuotas de abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 de los préstamos vigentes con el Banco BISA, determinando que las mismas se transfieran al final de los préstamos en 2022.

El Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, dispone que las entidades financieras deberán convenir la reprogramación de las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas. La Circular de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) 669/2021 de 14 de enero de 2021, aclara las condiciones para las reprogramaciones. En dicho marco, en abril de 2021, la Sociedad acordó con el Banco BISA, las reprogramaciones de los préstamos de inversión cuyas primeras cuotas trimestrales y mensuales se iniciaron en octubre de 2021. En fecha 17/05/2022 y 19/07/2022 se pagó la última cuota de los préstamos mencionados.

NOTA 13 - PREVISIÓN PARA REMEDIACIÓN Y COSTOS DE CIERRE

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad mantiene registrado Bs46.868.032, para gastos de restauración y costos de cierre (30 de septiembre 2021: Bs 45.205.615). Asimismo, el importe total estimado por remediación y costos de cierre, es registrado por la Sociedad durante la vida de la mina por el método del valor presente de las obligaciones netas estimadas.

NOTA 14 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos (*)	4.637.405	4.637.405
Provisiones comunitarias varias	379.858	5.506.090
Total	<u>5.017.263</u>	<u>10.143.495</u>

- (*) Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene registrado Bs4.637.405, para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos. La estimación de la Gerencia se basa en la estadística de pagos efectuados al SIN durante la vida de la empresa.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 15 - CAPITAL

Capital pagado

Al 30 de septiembre de 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad asciende a Bs88.420.000, representado por 884.200 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	88.375.400	883.754	99,95
Orvana Minerals Corp.	22.300	223	0,025
Orvana Pacific Minerals Corp.	22.300	223	0,025
Total	<u>88.420.000</u>	<u>884.200</u>	<u>100</u>

En fecha 17 de mayo de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada de gestiones pasadas reduciendo el capital por un monto de Bs33.914.100 y a su vez incrementar el capital autorizado suscrito y pagado en Bs25.016.100 con pasivos existentes con Orvana Sweden Internacional AB. Por lo tanto, al 30 de septiembre de 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad asciende a Bs79.522.000, representado por 795.220 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	79.494.400	794.944	99,96
Orvana Minerals Corp.	13.800	138	0,02
Orvana Pacific Minerals Corp.	13.800	138	0,02
Total	<u>79.522.000</u>	<u>795.220</u>	<u>100</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2021 es de Bs78,51.

El 25 de enero de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs43.548.700 y el aumento del capital pagado en Bs114.840.000, a través de la capitalización de la deuda que mantiene con Orvana Sweden Internacional AB. El 15 de junio de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento del capital pagado en Bs55.680.000, a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA S.A con Orvana Sweden Internacional AB. Por lo tanto, al 30 de septiembre de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs 206.493.300, representado por 2.064.933 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Orvana Sweden Internacional AB	206.475.100	2.064.751	99,9912
Orvana Minerals Corp.	9.100	91	0,0044
Orvana Pacific Minerals Corp.	9.100	91	0,0044
Total	<u>206.493.300</u>	<u>2.064.933</u>	<u>100</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2022 es de Bs 91,93.

EMPRESA MINERA PATITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 16 – OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES

- a) Ajuste de capital: A partir del 1° de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización por inflación del capital pagado calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).
- b) Reserva legal: De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio Boliviano y los estatutos de la Sociedad, se debe constituir una reserva legal del 5% de la utilidad neta de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital pagado.
- c) Reserva por revalúo técnico: Corresponde al efecto de la revalorización técnica del valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (Planta CIL); realizada por un perito independiente durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2016 y algunas partes de la planta de ácido sulfúrico que fueron reacondicionadas para ser utilizadas en el proceso productivo y como almacén de repuestos (almacén M) a partir del 30 de septiembre de 2019.
- d) Ajuste de reservas patrimoniales: A partir del 10 de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización por inflación de las cuentas de reservas (reserva legal, ajuste global al patrimonio y reserva por revalorización de activos), calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda (UFV).

NOTA 17 – OTROS INGRESOS NETOS

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Mantenimiento de valor CF-IVA / CEDEIMs	709.859	1.150.340
Previsiones por obsolescencia de insumos	(2.028.816)	(1.190.416)
Previsiones sobre CEDEIMs	(34.470)	970.704
Pérdida de Activos fijos / Inventarios	(8.707.489)	(6.804.095)
Desvalorización relacionados con la venta de activos	8.332.868	5.941.568
Otros ingresos netos	6.035.427	1.467.917
Total	<u>4.307.379</u>	<u>1.536.018</u>

NOTA 18 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u> <u>Bs</u>	<u>2021</u> <u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades diferido	3.532.561	12.372.084
Total	<u>3.532.561</u>	<u>12.372.084</u>

Impuesto a las utilidades corriente (IUE): La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), que se calcula aplicando la alícuota del 25% sobre las utilidades tributarias, que resultan de realizar ajustes tributarios a los resultados contables de acuerdo con lo que requieren las disposiciones

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 18 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES (Cont.)

tributarias establecidas en las normas vigentes. Este impuesto, que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento el pago del IUE.

De acuerdo a la legislación tributaria vigente, en caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras con un límite de tiempo de hasta las cinco gestiones fiscales siguientes. Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene quebranto impositivo acumulado, por lo tanto, no ha contabilizado un IUE por pagar al cierre de dichas fechas.

Impuesto a las utilidades – Alícuota adicional (AA-IUE): Tal como menciona la Nota 19, la Sociedad está sujeta a un impuesto adicional del 12,5% (Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas – AAIUE), la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales.

El artículo 36 ° del D.S. N° 29577 establece que los anticipos mensuales efectivamente pagados durante la gestión se consolidarán como pago a cuenta de la AA-IUE y: i) si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere menor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia será pagada por el sujeto pasivo dentro el plazo establecido para el pago del IUE; ii) si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere mayor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia podrá ser utilizada como pago a cuenta del IUE de la misma gestión o de la AA-IUE y/o del IUE de futuras gestiones.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 la Sociedad ha estimado pérdidas tributarias por lo que no se ha registrado un importe por concepto de AA-IUE.

Impuesto a las utilidades diferido: El saldo por impuesto diferido surge de aplicar la tasa futura del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y de la Alícuota Adicional al IUE (AA-IUE) a la diferencia entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos, e incluye los quebrantos tributarios por utilizar.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el saldo de impuesto diferido activo asciende a Bs64.905.240 y Bs61.372.678, respectivamente. El saldo proviene de aplicar las tasas mencionadas (IUE y AA - IUE) a las diferencias existentes principalmente a los quebrantos tributarios y las depreciaciones contables e impositivas.

NOTA 19 - REGIMEN IMPOSITIVO

a) Impuesto a las Utilidades, Regalía Minera, y Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AAIUE)

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas de acuerdo con lo establecido en la Ley 843 y reglamentos. En fecha 14 de diciembre de 2007, entró en vigencia la Ley N° 3787, creando un régimen de regalías mineras y un impuesto adicional a las utilidades de las empresas mineras, que sustituye el Título VII del Libro Primero de la Ley N° 1777 (Impuesto Complementario a la Minería del Código de Minería), de fecha 17 de marzo de 1997.

Esta ley incorpora: i) el pago de una regalía minera sobre la explotación de los minerales y metales, la cual se calcula en base a la alícuota porcentual distinta para cada metal o mineral, en base al estado de transformación de los mismos y a los precios oficiales de cotización de cada metal o mineral, y ii) la creación de una alícuota adicional al IUE del 12,5%, con el objeto de gravar las utilidades adicionales originadas por las condiciones favorables de precios de los minerales y metales, la cual será calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales, calculados en base a la cotización oficial del mineral tanto para efectos de la liquidación de la regalía minera como para la liquidación de la alícuota adicional al impuesto a las utilidades.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 19 - REGIMEN IMPOSITIVO (Cont.)

a) Impuesto a las Utilidades, Regalía Minera, y Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AAIUE) (Cont.)

De la misma manera, con el objetivo de incentivar la transformación de la materia prima en el país, a las empresas que produzcan metales o minerales no metálicos con valor agregado, se aplicará el 60% de la alícuota adicional al IUE establecido.

En fecha 21 de mayo de 2008, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 29577, que reglamenta la aplicación de la Regalía Minera y la Alícuota Adicional al IUE para las diferentes actividades mineras, conforme a lo establecido en la Ley N° 3787.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Administración Tributaria aprobó y publicó la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0031.08, donde se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 3787 referente al pago de la Alícuota Adicional al IUE.

Finalmente, con la promulgación de la Ley No. 535 de Minería y Metalurgia emitida por el Gobierno Boliviano el 28 de mayo de 2014, se deroga la Ley No 3787 del 24 de noviembre de 2007, manteniéndose vigentes los artículos 101 y 102 de dicha ley relacionados con: i) la acreditación de las Regalías Mineras contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y ii) la vigencia de alícuota adicional del IUE de 12,5%, tal como se menciona arriba. Por lo tanto, la Ley No 535, regula la determinación y pago de la regalía minera.

b) Ratificación de la devolución impositiva (Ley 3788)

En fecha 24 de noviembre de 2007, el Gobierno Boliviano emitió la Ley N° 3788, la cual en su artículo único indica que se mantiene la devolución del beneficio de reembolsos de CEDEIMs a las exportaciones de los productos primarios de hidrocarburos, minerales concentrados, minerales no industrializados y otros, quedando derogadas todas las disposiciones contrarias a dicha Ley.

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA

a) Nueva Constitución Política del Estado

El 25 de enero de 2009, se realizó el referéndum a través del cual se aprobó la nueva Constitución Política del Estado, la cual fue promulgada el 7 de febrero de 2009, y establece que las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

- Artículo 349, numeral II:

“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales”.

- Artículo 370, numeral I:

“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley”.

Asimismo, este artículo entre otros temas, establece que:

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

a) Nueva Constitución Política del Estado (Cont.)

"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho".

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata".

- Disposición Transitoria Octava, numeral III:

III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros."

A la fecha de nuestro informe, ya se emitieron las Resoluciones Administrativas por parte de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) que autorizan la suscripción de los contratos administrativos mineros por adecuación y se instruye su inscripción, una vez firmados, en el Registro Minero de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero como se menciona en el inciso c siguiente.

b) Ley de Minería y Metalurgia N° 535 de 28 de mayo de 2014

El artículo 8 de la Ley de Minería y Metalurgia dispone, entre otros aspectos, que por la naturaleza no renovable de la riqueza minera, la importancia de su explotación para la economía nacional y por ser fuente primordial de generación de recursos fiscales y fuentes generadoras de empleo y trabajo, los recursos minerales y las actividades mineras son de carácter estratégico, de utilidad pública y necesidad estatal para el desarrollo del país y del pueblo boliviano.

El artículo 94 de la misma norma, relativo a los derechos adquiridos y pre-constituidos, dispone, entre otros aspectos, que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

Concordantemente con la Constitución Política del Estado, el artículo 191 de la misma norma legal, relativo a la adecuación de los contratos, dispone que los titulares privados individuales o colectivos, nacionales o extranjeros ATE's con derechos adquiridos de acuerdo a los Parágrafos I y III de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, deberán sujetarse al procedimiento de adecuación a Contratos Administrativos Mineros, en los términos señalados en el mismo Capítulo de dicho cuerpo legal.

c) Adecuación de las concesiones mineras

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 0726. A partir de la aprobación de este Decreto Supremo, las concesiones mineras, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones Transitorias Especiales", en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática señalada, garantiza los derechos adquiridos.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 20 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

c) Adecuación de las concesiones mineras (Cont.)

El 5 de diciembre de 2016, la Resolución Ministerial N° 0294/2016 aprueba el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros, que dispone un régimen de adecuación rápida a contratos administrativos mineros, al cual la Sociedad se adhirió el 10 de enero de 2017 al presentar el Formulario de Intensión de Adecuación Rápida, con relación a la totalidad de los derechos mineros (Autorizaciones Transitorias Especiales ATF's) de los cuales es titular. El 23 de marzo de 2017 la Sociedad presentó el Formulario de Consignación de Datos obteniendo el Certificado de Constancia de Recepción.

Con posterioridad, el 21 de julio de 2017, la Sociedad presentó el Formulario y Memoria de Solicitud de Adecuación, recibiendo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el 28 de agosto de 2017, la notificación del cumplimiento en la presentación de los requisitos exigidos por el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros.

En fecha 23 y 30 de mayo de 2018, la AJAM ha emitido Resoluciones Administrativas que autorizan la firma de contratos para las áreas mineras Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas (con excepción del área Álvaro que pasa por un proceso de renuncia de cierta área), las cuales fueron publicadas en julio de 2018 en la Gaceta Nacional Minera Departamental Santa Cruz. En fecha 1 de noviembre de 2018, la AJAM emitió Resoluciones Administrativas para las señaladas áreas mineras, que ratifican la autorización para la suscripción de los contratos administrativos mineros y se instruye a la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero a inscribir los contratos firmados en el Registro Minero.

En fecha 5 de febrero de 2019, se suscribieron los contratos administrativos mineros de Don Mario, Mónica, La Tercera, Flor de Mayo, Sena Quina, Oscar, Minerva, La Aventura, Las Tojas y se protocolizaron, en fecha 25 de febrero de 2019, ante Notaría de Fe Pública.

El 5 de marzo de 2020, la AJAM emitió Resolución Administrativa que aprueba la adecuación de Álvaro. En fecha 20 de noviembre de 2020, se suscribió y protocolizó el contrato administrativo minero de Álvaro.

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO

A continuación, se describen los principales procesos legales y tributarios iniciados en contra de la Sociedad:

- i. En fecha 26 de junio de 2009, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió la Resolución Determinativa N° 21-000004-09 mediante el cual determina un cargo por UFV 5.745.811 por incorrecta utilización de Créditos Fiscales IVA correspondiente a gestiones anteriores. En fecha 12 de septiembre del 2017, la Sociedad fue notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017 de fecha 4 de septiembre de 2017, la cual reduce el monto inicialmente reclamado por el SIN. Teniendo en cuenta la reducción efectuada por la AGIT, la Sociedad pagó en noviembre de 2017, el monto reclamado por dicha entidad, liberando el depósito a plazo fijo que había sido formado para la constitución de una boleta de garantía exigida en el proceso y se utilizó contablemente la previsión específica que había sido creada en gestiones pasadas (2017: Bs7.114.344). En fecha 8 de diciembre de 2017, se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, donde se reclama la devolución del monto pagado.

Por su parte, la Administración Tributaria también interpuso demanda contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, por el monto de Bs1.973.528 prescriptos, en la cual EMIPA fue parte del proceso como Tercero Interesado. Esta demanda está resuelta mediante Sentencia 204/2020. La Sentencia al no aceptar

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

la prescripción, debió haber anulado obrados hasta la Resolución Jerárquica, para que en instancia administrativa se realice la valoración de la validez del crédito fiscal de cada factura observada (1500 facturas). Sin embargo, al confirmar directamente los cargos, la Sentencia violentó el derecho a la doble instancia que tiene el contribuyente para impugnar la decisión sobre la validez de las facturas. Adicionalmente, la Sentencia 204/2020 incurre en: i) incongruencia por aplicar simultáneamente la Ley 1340 (Código Tributario derogado) y la Ley 2492 (Código Tributario vigente), siendo lo correcto aplicar únicamente la Ley 1340 en lo que se refiere a la prescripción por ser la norma vigente durante los períodos verificados; ii) omisión de pronunciamiento sobre todos los aspectos litigados; iii) ultrapetita respecto de lo demandado, ya que se revoca toda la Resolución Jerárquica, siendo que el Fisco sólo impugnó una parte de la misma (solo impugnó la prescripción declarada). En virtud de lo expuesto, y dadas las lesiones a las garantías y derechos constitucionales mencionados, EMIPA interpuso un Recurso de Amparo Constitucional contra la Sentencia 204/2020 a finales de mayo de 2021.

Adicionalmente, el 11 mayo de 2021 se notificó la Sentencia 378/2020, la cual declara improbadamente la devolución del monto reclamado por la Sociedad, pero además “mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144/2017, la cual había sido dejada sin efecto y sin valor legal por la Sentencia anterior 204/2020. La Sentencia confirma los cargos ratificados de los períodos de junio a diciembre del 2004. Estos cargos ratificados están pagados, por lo cual esta decisión no representa una contingencia para la Empresa.

Al respecto, en fecha 14 de julio de 2021, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca en su condición de Tribunal de Garantías, emite la Resolución N° 93/2021, la cual determinó la Nulidad de la referida Sentencia 204/2020 para que el Tribunal Supremo de Justicia emita una nueva Sentencia, la cual deberá considerar la prescripción admitida, para los mismos períodos, en la Sentencia 378/2020.

- ii. En fecha 19 de julio de 2018, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211879000020/2018, correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre de 2010. En fecha 1 de febrero de 2019, fuimos notificados con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0072/2019 de fecha 28 de enero de 2019, que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Alzada ARITSZC/RA 0876/2018 de fecha 12 de noviembre del 2018. El reclamo de este proceso de Bs1.244.381.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionada con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- iii. En fecha 14 de septiembre de 2018, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211879000026/2018, correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero, febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 2011. Se presentó recurso ante la Autoridad de Impugnación Tributaria, la cual mantuvo con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0944/2019 de 3 de septiembre de 2019. El reclamo de este proceso asciende a Bs687.974.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionada con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- iv. En fecha 9 de septiembre de 2019, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211979000165/2019, correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de junio y julio de 2011. En fecha 4 de agosto de 2020, fuimos notificados con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0926/2020 de fecha 27 de julio de 2020, que resuelve confirmar la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SZC/RA 0701/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, misma que revocó totalmente la Resolución

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 21 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 211979000165 por prescripción, el monto reclamado asciende a Bs509.380.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionada con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- v. En fecha 24 de diciembre de 2020, la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211979000213/2019, correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de marzo y abril de 2012. En fecha 16 de octubre de 2020, se notificó la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ-1426/2020 de 9 de octubre de 2020, que resuelve confirmar el Recurso de Alzada ARIT/SCZ/RA/0349/2020 de 10 de julio de 2020, que revocó totalmente la Resolución Administrativa de Devolución Impositiva Posterior N° 211979000213 relativa a los periodos de marzo y abril de 2012, por prescripción. El monto reclamado asciende a Bs483.817.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionada con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- vi. En fecha 4 de junio de 2021 la Sociedad fue notificada con la Resolución Determinativa (RD) N°172179000215 de Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), la cual corresponde a la fiscalización del IUE de la gestión 2013. El monto reclamado asciende a Bs4.654.079.

El 29 de septiembre de 2021, la Sociedad fue notificada con la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA-0622/2021 el cual establece la anulación de los obrados hasta la vista de cargo que dio origen a la RD N° 172179000215. El 22 de diciembre de 2021 la Sociedad fue notificada por la Resolución del Recursos Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 la cual anula la Resolución de Alzada, con un criterio ambiguo. En virtud de ello, la Sociedad en fecha 25 de enero de 2022 interpuso una Demanda Contencioso Administrativa impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico.

Paralelamente, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz (ARIT Santa Cruz), emitió Resolución de Alzada N°0074/2022 de 21 de febrero de 2022, la cual fue impugnada mediante Recurso Jerárquico. En fecha 22 de junio de 2022 la AGIT a través de la Resolución N°0615/2022 anuló la resolución de la ARIT Santa Cruz. Sin embargo, el 6 de octubre la ARIT a través de la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022, ratificó nuevamente su posición sin considerar la opinión de la AGIT. En virtud de ello, la Sociedad impugnó nuevamente esta última Resolución mediante Recurso Jerárquico a mediados de noviembre de 2022.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de este proceso debe ser favorable; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

NOTA 22 - FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN EN LAS TOJAS

La Sociedad inició trabajos de explotación en el área minera Las Tojas desde el mes de agosto 2019. Sin embargo, debido a la alta dilución del mineral extraído, el significativo ratio mineral-estéril y el contenido de contaminantes (principalmente, cobre soluble y mica), perjudica el tratamiento metalúrgico, y por lo tanto, se determinó un alto costo de operación en los primeros meses de la gestión 2020.

Durante noviembre 2019, la Gerencia General de la Sociedad comunicó que, sobre la base de resultados poco favorables en la explotación minera Las Tojas, las operaciones mineras extractivas fueron suspendidas desde mediados del mes de noviembre 2019, manteniendo actividades de exploración, cuidado y mantenimiento, necesarias para las futuras posibilidades de explotación en el área, y en cumplimiento a los contratos administrativos mineros. En consecuencia, la Sociedad ha decidido concentrar sus esfuerzos en el Proyecto

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 22 - FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN EN LAS TOJAS (Cont.)

Óxidos (nuevo proceso productivo), el cual tiene previsto iniciar producción comercial en febrero de 2024 (ver Nota 23).

Dado el período prolongado que tomará la implementación del Proyecto Óxidos, sin generación de ingresos propios, y dada la inviabilidad económica actual de la explotación minera en este proyecto, la Sociedad tomó la decisión de desvincular parte del personal, cancelando todos sus beneficios sociales (ver Nota 24).

NOTA 23 - PROYECTO ÓXIDOS

Desde la gestión 2011 al 2018 la Sociedad inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior del cerro Don Mario, la cual incluía diferentes tipos de mineral, clasificados en: óxidos, transición y sulfuros. El mineral de óxido, por su complejidad en su tratamiento metalúrgico (ya que posee alto contenido de cobre soluble junto con oro y plata), a medida que se minaba se fue acumulado en un stock o inventario, hasta poder ser tratado de forma rentable. Este inventario de óxidos se valió contablemente a costo de minado, de acuerdo con lo expuesto en la Nota 2.6.

De acuerdo con el Informe NI 43-101 del Proyecto Stocks de Óxidos de mina Don Mario realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc. emitido el 15 de marzo de 2022, el stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. El tratamiento metalúrgico del señalado mineral de óxidos se denomina Proyecto Óxidos.

Cabe mencionar que, el área de geología ha elaborado un plan de minado, considerando la mezcla (blending) y el transporte de stock, determinando un tratamiento óptimo de 1.789.119 toneladas. Esta última cifra de tonelaje permite una aproximación conservadora de las estimaciones financieras del Proyecto Óxidos.

Los 5 stocks de óxidos existente (y que conforman el tonelaje señalado) se ubicaron cercanos a la planta de beneficio del mineral, lo que permite tener un costo de transporte reducido.

Desde la gestión 2018, la Sociedad estuvo evaluando y determinado el proceso metalúrgico óptimo que permite determinar las mejores recuperaciones del mineral de óxidos que fue minado, como se ha indicado, en gestiones anteriores. Este análisis metalúrgico, luego de evaluar y reconsiderar diferentes formas de tratamiento, determinó que el mineral de óxidos puede ser tratado a través de la utilización de tecnologías confiables y comprobadas en la industria minera como es la lixiviación con ácido sulfúrico que permite separar el cobre, del oro y la plata (sulfidización), y la lixiviación posterior con cianuro para la recuperación del oro y plata.

Durante la gestión 2019, la Sociedad se encontraba finalizando el proyecto de procesamiento de producción del mineral de óxidos almacenados en sus aspectos técnico-metalúrgicos, optimizando la recuperación y la inversión, proceso que se había iniciado en la gestión 2018. En virtud de ello, la Sociedad ha definido concentrarse en desarrollar el Proyecto de Óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya producido y quebrado en gestiones anteriores), a través de la utilización de tecnologías confiables y comprobadas en la industria minera como es la lixiviación con ácido sulfúrico para cobre (circuito de sulfidización) y la lixiviación con cianuro para oro y plata.

Las cuarentenas que los diferentes países adoptaron como consecuencia del COVID-19, afectaron al Proyecto Óxidos retrasando significativamente el análisis metalúrgico que se estaba llevando a cabo, ya que impidieron que se terminen las pruebas metalúrgicas que se estaban llevando a cabo en Lima (Perú).

Por su parte, en las pruebas realizadas durante el 2021/2022 se identificaron aspectos cruciales que mejoran la recuperación, como ser el tratamiento del agua del dique de colas, así como la utilización de solventes para recuperar el cobre a través de cátodos (planchas de cobre). Estas mejoras, validadas con pruebas piloto industriales, están permitiendo incrementar los ingresos proyectados.

EMPRESA MINERA PATTTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 23 - PROYECTO ÓXIDOS (Cont.)

Luego de las evaluaciones de ingeniería, se determinó que el tonelaje diario de óxidos a tratar en la planta metalúrgica será de 1.783 en promedio, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando el proceso de lixiviación por agitación con ácido sulfúrico, más extracción por solventes y electro-obtención (SW-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral, y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata.

El proceso metalúrgico permitirá obtener tres productos: a) cátodos (planchas) de cobre de alta pureza (99,9%), b) barras doré con contenido de plata y oro, c) concentrado de plata.

En estos últimos años se realizaron diferentes análisis de laboratorio (pruebas de 10 ciclos) que fueron confirmando el proceso productivo actual y se llevaron a cabo 3 pruebas piloto o industriales (donde a escala se ha construido la planta a instalarse) que permitieron determinar de forma exitosa altas recuperaciones de los minerales (cobre, oro y plata), consumo de reactivos, tratamiento del agua y la disposición de las colas cumpliendo con los estándares medio ambientales.

Asimismo, durante las gestiones 2021/2022 se trabajó en la ingeniería conceptual y la Sociedad está en la fase final de la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere, entre diez y trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up. La Sociedad tiene previsto iniciar la producción comercial del Proyecto Óxidos en febrero de 2024.

NOTA 24 – REESTRUCTURA LABORAL

Como resultado de la finalización de la etapa de explotación de Las Tojas, que ha generado un proceso de reestructuración laboral (ver Nota 22), durante el segundo trimestre del año fiscal 2020 ciertos ex empleados de la Sociedad afectados por este proceso (los “ex empleados”), decidieron no aceptar los términos de desvinculación laboral previstos en las leyes laborales en Bolivia. Con respecto a estos ex-empleados, y en cumplimiento de las normas legales aplicables, la Sociedad procedió a depositar en una cuenta judicial los beneficios de compensación a los que tenían derecho los referidos empleados dentro del plazo establecido por ley y en los términos definidos por la normativa local. Como resultado de las presentaciones de los ex empleados para disputar el proceso de despido, la Autoridad Laboral Departamental de Santa Cruz notificó a la Sociedad en julio de 2020 mediante conminatorias de reincorporación que indicaban que los 78 ex empleados deberían ser reintegrados a sus puestos de trabajo originales con el pago de los salarios devengados desde su despido, ante lo cual, dentro de término legal, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria para impugnar las conminatorias de reincorporación sobre la base de que el proceso de destitución, realizado por EMIPA durante el proceso de reestructuración, cumple con las leyes laborales aplicables. El resultado del Recurso de Revocatoria fue positivo para la Sociedad, por lo que los ex empleados presentaron un Recurso Jerárquico.

En el mes de diciembre de 2020, el Ministerio de Trabajo de La Paz falló a favor de los ex empleados y EMIPA presentó una solicitud de revisión administrativa del “Recurso Jerárquico” sobre la base de que las sentencias anteriores no consideraron el fondo de los asuntos. Asimismo, en junio de 2021 la Sociedad presentó un Recurso

EMPRESA MINERA PATITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 24 – REESTRUCTURA LABORAL (Cont.)

de Amparo Constitucional cuya sentencia revocó la Resolución del Recurso Jerárquico e intimó al Ministerio de Trabajo, por graves violaciones a derechos constitucionales, a emitir nuevas resoluciones. Las nuevas resoluciones fueron emitidas por el Ministerio de Trabajo en los mismos términos, y por ello, en diciembre de 2021, el Tribunal de garantías Concedió la tutela a la Sociedad anulado las Resoluciones de reincorporación del Ministerio de trabajo y obligando al mismo a emitir otras Resoluciones que tomen en base los argumentos de fuerza mayor expuestos por EMIPA. El Ministerio de trabajo mantuvo su posición en la nueva Resolución y ante el cumplimiento de la Resolución del tribunal, la Sociedad interpuso una queja ante la Sala Constitucional de La Paz, solicitando que se emita nueva Resolución por parte del Ministerio que tome los lineamientos de la Sentencia Judicial. Las órdenes de reincorporación se encuentran anuladas a la fecha.

Por su parte, EMIPA continúa trabajando para acelerar el pago de los finiquitos de los ex empleados depositados en cuentas judiciales. Durante la segunda semana de enero de 2021, se notificó en prensa para la presentación de objeciones, las cuales no se presentaron y el juez emitió una Resolución para confirmar el pago correspondiente de aquellos ex empleados que se presentaron y se seguirán presentando en los siguientes meses. En el mes de abril 2020, el juez a cargo del pago de los beneficios sociales, admitió la demanda de EMIPA cuya pretensión es la declaratoria de la legalidad de la desvinculación. Al respecto, diecisiete trabajadores ya han cobrado sus beneficios sociales.

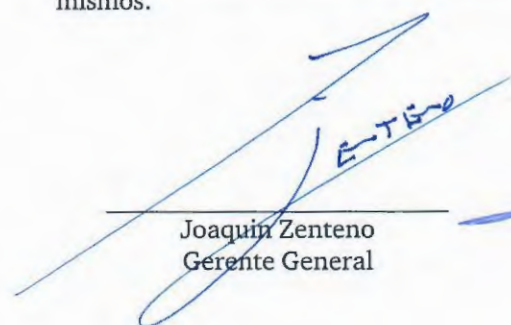
En respuesta a los asuntos laborales pendientes, EMIPA ha tomado acciones para consolidar los casos Administrativos y Constitucional en un solo proceso ordenado, que debe tomar en consideración el hecho de que EMIPA tuvo que reestructurar su fuerza laboral como parte de la fase de cuidado y mantenimiento de las operaciones. Considerando la solidez de la defensa legal y la evidencia a favor de la posición de EMIPA, la Sociedad confía en que el resultado final será positivo para la misma.

Al respecto, el 26 de septiembre de 2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional 1237/2022-S4, de última instancia, la cual dejó sin efecto las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y señala que las desvinculaciones fueron legales al existir una causal de fuerza mayor.

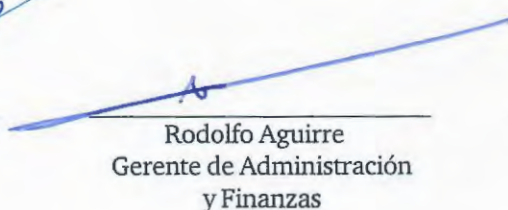
En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de estos procesos deben ser favorables, considerando además la relevancia de la Sentencia descrita en el párrafo anterior. Por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión sobre estos procesos.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

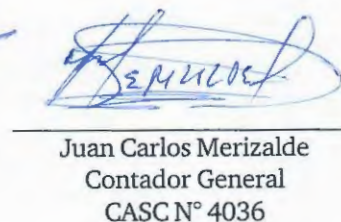
Con posterioridad al 30 de septiembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Joaquín Zenteno
Gerente General



Rodolfo Aguirre
Gerente de Administración
y Finanzas



Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036



ANEXO III

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CON INFORME DE REVISIÓN

Santa Cruz, 20 de septiembre de 2023

A: DIRECTORIO
EMPRESA MINERA PAITITI S.A. - EMIPA

REF: **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL
31 DE AGOSTO DE 2023**

En cumplimiento de instrucciones específicas, he revisado el balance general intermedio al 31 de agosto de 2023 de la Empresa Minera Paititi S.A. (EMIPA) y los correspondientes estados intermedios de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha y las Notas 1 al 24 que acompañan a los estados financieros. La gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios basados en la revisión.

Alcance:

La revisión se realizó de acuerdo con las normas bolivianas aplicables a trabajos de revisión aprobados por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la revisión para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables de Empresa Minera Paititi S.A. (EMIPA)

La revisión de los estados financieros intermedios al 31 de agosto de 2023 consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. También incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Conclusión:

En mi opinión y de acuerdo con los procedimientos descritos, los estados financieros intermedios de Empresa Minera Paititi S.A. (EMIPA) al 31 de agosto de 2023 presentan confiabilidad en todo aspecto significativo, y están de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia, por lo que reflejan razonablemente en todo aspecto la situación financiera y económica de Empresa Minera Paititi S.A. (EMIPA)

Restricción del uso y distribución:

El presente informe ha sido preparado para uso de los Directores de Empresa Minera Paititi S.A. (EMIPA) y para su presentación a entidades financieras, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y no debe ser utilizado para otros propósitos ni por ninguna otra parte.

Es cuanto informo.


Lic. Daniela Eid Justiniano
MAT. PROF. N° CAUB - 18038
MAT. PROF. N° CAUSC - 5167



EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

		31.08.2023	30.09.2022
	<u>Nota</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	4.817.004	110.350
Otras cuentas por cobrar	5	3.113.858	3.592.143
Crédito fiscal	6	(0)	-
Inventarios de productos terminados		20.397	20.397
Inventarios de materiales y suministros	7	912.271	925.649
Total activo corriente		8.863.530	4.648.540
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar	5	5.630.279	5.630.279
Cuentas por Cobrar a Compañías Relacionadas No Corriente	4	5.747	5.747
Crédito fiscal	6	75.298.704	72.223.614
Inventarios de minerales		15.953.912	15.953.912
Inventarios de materiales y suministros	7	25.010.737	28.051.481
Propiedad, planta y equipo	8	142.565.563	140.989.166
Impuesto sobre la renta diferido	17	70.310.331	64.905.240
Total activo no corriente		334.775.273	327.759.439
Total activo		343.638.803	332.407.979
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	9	15.599.322	13.145.153
Deudas fiscales y sociales	10	7.676.524	4.142.708
Deudas financieras	11	6.960.000	-
Total pasivo corriente		30.235.845	17.287.861
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	9	5.185.206	6.788.806
Deudas financieras	11	-	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas.	4	55.121.550	65.237.125
Previsión para remediación y costos de cierre	12	48.457.647	46.868.032
Otras cuentas por pagar	13	5.017.263	5.017.263
Previsión para indemnizaciones / desahucio		2.772.012	1.375.182
Total pasivo no corriente		116.553.678	125.286.408
Total pasivo		146.789.523	142.574.269
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	14	209.973.300	206.493.300
Ajuste de capital	15	7.538.524	7.538.525
Reservas	15	18.957.087	18.957.087
Resultados acumulados		(39.619.630)	(43.155.199)
Total patrimonio neto		196.849.281	189.833.712
Total pasivo y patrimonio neto		343.638.803	332.407.980

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERÍODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

		31.08.2023	30.09.2022
	Nota	Bs	Bs
Costos operativos (cuidado y mantenimiento)		(13.686.721)	(22.710.884)
(Pérdida) bruta		<u>(13.686.721)</u>	<u>(22.710.884)</u>
Gastos:			
Generales y administrativos		(12.777.168)	(13.919.755)
Exploraciones		(429.113)	(1.761.621)
Proyectos Especiales (tratamiento de colas)		-	(2.127.967)
Depreciaciones y amortizaciones		(793.749)	(1.049.191)
Remediación y gastos de cierre		(1.589.615)	(1.662.416)
Patentes mineras		(2.853.945)	(3.092.428)
(Pérdida) operativa		<u>(32.130.311)</u>	<u>(46.324.262)</u>
Otros ingresos (gastos):			
Gastos financieros (netos)		(896.834)	(3.945.362)
Diferencia de cambio		258.224	(690.530)
Otros (gastos) ingresos netos	16	<u>(420.601)</u>	<u>4.307.378</u>
Resultado antes de impuestos		<u>(33.189.522)</u>	<u>(46.652.776)</u>
Impuesto a las utilidades (corriente y diferido)	17	<u>5.405.091</u>	<u>3.532.561</u>
(Pérdida) neta del ejercicio		<u><u>(27.784.431)</u></u>	<u><u>(43.120.215)</u></u>

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joaquín Zenteno
Gerente General

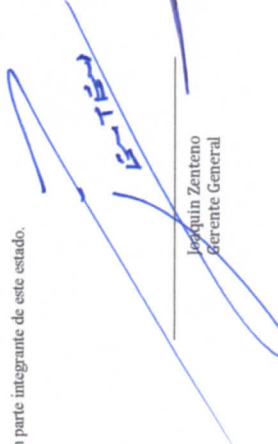
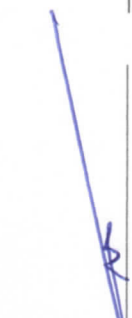
Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	Reservas					Total Reservas	Resultados acumulados	Total
	Capital pagado	Ajuste del capital	Reserva Legal	Reserva por revaluo técnico	Ajuste de reservas patrimoniales			
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 30 de septiembre de 2021	79.522.000	7.538.524	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(43.583.684)	62.433.927
Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2022	(43.548.700)	-	-	-	-	-	43.548.700	-
Incremento de capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2022	114.840.000	-	-	-	-	-	-	114.840.000
Incremento de capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de junio de 2022	55.680.000	-	-	-	-	-	-	55.680.000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de septiembre de 2022	206.493.300	7.538.524	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(43.120.215)	(43.120.215)
Absorción de pérdidas según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2022	(31.320.000)	-	-	-	-	-	31.320.000	-
Incremento de capital según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 2022	34.800.000	-	-	-	-	-	-	34.800.000
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(27.784.431)	(27.784.431)
Saldos al 31 de Agosto de 2023	209.973.300	7.538.524	10.803.191	6.916.353	1.237.543	18.957.087	(39.619.630)	196.849.281

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Joaquín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas

Juan Carlos Mertzalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO INTERMEDIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	31.08.2023	30.09.2022
	Bs	Bs
Flujo de efectivo aplicado a actividades operativas:		
Resultado neto del periodo/ejercicio	(27.784.431)	(43.120.215)
Ajustes para conciliar los resultados del ejercicio con el flujo de efectivo de operaciones:		
Depreciaciones y amortizaciones	793.749	1.049.191
Previsión para obsolescencia de insumos y repuestos	292.114	2.028.816
Previsión por recuperación de CEDEIMS	(32.646)	(34.470)
Previsión para remediación y gastos de cierre	1.589.615	1.662.416
Previsión para indemnizaciones	1.396.829	1.375.179
Previsión para incobrables	689.194	-
Impuesto diferido	(5.405.091)	(3.532.561)
Subtotal	(28.460.666)	(40.571.644)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y crédito fiscal	(3.285.999)	(1.924.176)
Incremento en inventarios de materiales y suministros	2.762.008	6.144.923
Incremento (Disminución) en deudas comerciales, provisiones y deudas fiscales y sociales y otros pasivos	13.296.023	(18.635.961)
Pago de finiquitos	(202.566)	(16.900.780)
Total efectivo proveniente en actividades operativas	(15.891.200)	(71.887.638)
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Compras de propiedad, planta y equipo, y cargos diferidos	(2.370.146)	(15.618.126)
Total efectivo utilizado de actividades de inversión	(2.370.146)	(15.618.126)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
(Disminución) Incremento neta en cuentas con compañías relacionadas no comerciales	16.008.000	103.952.949
(Disminución) Incremento en deudas financieras	6.960.000	(19.732.646)
Total efectivo utilizado en actividades de financiamiento	22.968.000	84.220.303
Disminución de efectivo del periodo/ejercicio	4.706.654	(3.285.461)
Disponibilidades al inicio del periodo/ejercicio	110.350	3.395.811
Disponibilidades al cierre del periodo/ejercicio	4.817.005	110.350

Las notas 1 a 25 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Joanlín Zenteno
Gerente General

Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas

Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Minera Paitití S.A. (EMIPA S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública N° 231 del 11 de noviembre de 1991 e inició sus operaciones productivas en el área de la concesión minera aurífera denominada Don Mario a partir del 1° de julio de 2003.

En fecha 29 de septiembre de 2006, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Minera Paitití S.A. aprobó la fusión por absorción sin liquidación de Compañía Minera Las Tojas S.A., Compañía Minera Las Palmas S.A., Minera Cupesí S.A. e Imperial Mining S.A., con la Empresa Minera Paitití S.A. De conformidad con el “Compromiso de Fusión” suscrito entre las partes antes mencionadas, en fecha 1° de octubre de 2006, se perfecciona la mencionada fusión, por lo que las Sociedades mencionadas se disolvieron sin liquidarse, y EMIPA S.A. asumió todos los derechos y obligaciones de aquellas Sociedades. En fecha 25 de enero de 2007, el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) aprobó la mencionada fusión. EMIPA S.A. comunicó la fusión de las Sociedades al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante memorial N° 614 de fecha 23 de febrero de 2007, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 05-0041-99.

Como consecuencia de la fusión por absorción mencionada en el anterior párrafo, EMIPA S.A. adquirió los derechos y obligaciones emergentes de las, entonces denominadas, concesiones mineras otorgadas a las empresas fusionadas. Asimismo, los accionistas de las Sociedades absorbidas recibieron una participación en el capital pagado de EMIPA S.A.

La Sociedad tiene por objeto la prospección, extracción, transporte, almacenaje, elaboración y comercialización de metales, minerales y de productos fabricados con ellos.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

- 2.1 Ejercicio económico:** De acuerdo con la Ley N° 1606 de fecha 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para el tipo de empresas mineras es el 30 de septiembre de cada año. Los resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo incluidos en los presentes estados financieros intermedios, se han elaborado por el período de once meses comprendidos entre el 1° de octubre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.
- 2.2 Uso de estimaciones:** La preparación de estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas.
- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación:** Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha utilizado como índice de ajuste, la variación en la cotización del boliviano respecto a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad NC 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

En fecha 11 de diciembre 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, en la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) “Estados Financieros a Moneda Constante” (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020. Por consiguiente, los estados financieros al 31 de agosto

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)

de 2023 se han ajustado de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020 (Bs 2.35998 por UFV 1), según publicación de índices y tasas de cambio del Banco Central de Bolivia.

Los saldos del balance general al 31 de agosto de 2023, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y notas aclaratorias, no se encuentran reexpresados.

2.4 Moneda extranjera: Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, fueron valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio de Bs 6,96 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas, en la cuenta “diferencia de cambio”, tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 (revisada y modificada), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) el 8 de septiembre de 2007.

2.5 Disponibilidades: Las disponibilidades mantenidas en caja y bancos, incluyen dinero en efectivo por saldos mantenidos en entidades bancarias, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales: Las cuentas por cobrar comerciales están contabilizadas al valor original de las facturas por ventas.

2.7 Existencias:

Inventario de productos minerales: Consiste en producción minera, minerales y tierra mineralizada ya extraída (ya minada) que se encuentran en stocks o almacenamiento para su posterior incorporación al proceso de producción de minerales; los mismos se valúan al costo de minado.

Los inventarios de minerales producidos de largo plazo son minerales óxidos extraídos en años anteriores de la zona mineralizada Don Mario que serán tratados en gestiones futuras a través de la Acidificación-Cianurización en el proceso productivo.

Producto terminado: Consiste en concentrado de cobre y barras de doré, los cuales se registran al costo de producción a su valor neto de realización, el menor.

Materiales y suministros: Los materiales y suministros están valuados a su valor de costo actualizado, neto provisiones por obsolescencia o desuso. El método de costeo utilizado es el de costo promedio ponderado.

2.8 Crédito Fiscal: El crédito fiscal se encuentra valuado a su valor histórico, de acuerdo al valor de las facturas pagadas, ajustado por la variación de la UFV desde la fecha de origen hasta el cierre del ejercicio.

La porción corriente del crédito fiscal se determina en base a la estimación del tiempo transcurrido entre la fecha de solicitud y la recuperación del crédito fiscal solicitado al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

2.9 Propiedades, planta y equipo: Están valuados a su costo de adquisición ajustado por inflación menos su correspondiente depreciación acumulada. El valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (CIL) se encuentra valuada por el importe determinado por un perito independiente, el cual fue registrado de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad NC 4 sobre la Revalorización Técnica de Activos Fijos.

La depreciación de los activos fijos se determina usando el método de unidades de producción, en función de las reservas probadas y probables.

Los costos de mantenimiento y reparación de los activos fijos se cargan al costo de producción según corresponda, en el ejercicio en el que éstos se incurren.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)

La depreciación extraordinaria de los activos fijos está vinculada con los activos que se utilizan para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras. Dicha depreciación se calcula por el método de línea recta que consiste en utilizar tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

- 2.10 Deterioro de activos:** La Sociedad evalúa si sus activos de largo plazo podrían encontrarse deteriorados por eventos o cambios en circunstancias que puedan indicar que el valor contable sea mayor a su valor recuperable.

El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo, tal como lo dispone la normativa contable correspondiente.

- 2.11 Previsión para remediación y costos de cierre:** Los costos futuros estimados para el cierre de la mina que incluyen el monto determinado para la restauración del área, ha sido registrada a su valor presente estimado en base a un plan de cierre formal.

- 2.12 Previsión para indemnizaciones:** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

- 2.13 Impuesto diferido:** El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos. Se determina aplicando la alícuota establecida por las normas legales en Bolivia sobre las diferencias temporarias a la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera sea aplicada cuando el activo por impuesto diferido sea realizado o el pasivo por impuesto diferido sea liquidado e incluyen los créditos fiscales provenientes de los quebrantos tributarios acumulados. Al respecto, para la determinación del impuesto diferido se consideraron los quebrantos tributarios acumulados desde la gestión 2020, los cuales serán compensados con las utilidades del proyecto metalúrgico óxidos.

- 2.14 Patrimonio neto:** Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad ajustó el total del patrimonio neto en base a lo dispuesto en la Norma de Contabilidad CN 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta "ajuste de capital" y el ajuste de las reservas del patrimonio neto se registran en la cuenta "ajuste de reservas". El ajuste de los resultados acumulados se contabiliza en la misma cuenta.

- 2.15 Costos de exploración y desarrollo:** Los costos de exploración incurridos para desarrollar nuevos yacimientos son reconocidos en el gasto. Por su parte, aquellos costos que se incurren para expandir la capacidad de las minas en operación o desarrollar reservas mineras sustancialmente, son capitalizados mientras continúan en etapa de desarrollo.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja	12.342	27.546
Bancos moneda nacional (*)	4.731.006	79.056
Bancos moneda extranjera (*)	73.656	3.748
Total	<u>4.817.004</u>	<u>110.350</u>

(*) Incluye fondos en Fideicomiso administrados por el Banco BISA.

NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
<u>No corriente</u>		
Orovalle Minerales S.L.	<u>5.747</u>	<u>5.747</u>
Total No Corriente	<u>5.747</u>	<u>5.747</u>
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
<u>No corriente</u>		
Orvana Minerals Corp. (1)	36.577.395	28.566.212
Orvana Minerals Corp.(2)	9.584.473	17.206.741
Orvana Sweden International AB (3)(4)	<u>8.959.682</u>	<u>19.464.172</u>
Total No Corriente	<u>55.121.550</u>	<u>65.237.125</u>

- (1) Corresponde principalmente a costos administrativos devengados por las gestiones 2020 a la 2023, y gastos incurridos por cuenta de EMIPA.
- (2) Corresponde a préstamos obtenidos para el pago de costos operativos (cuidado y mantenimiento), exploración y costos del proyecto metalúrgico óxidos, sin plazo de vencimiento y devengan un interés del 5% anual sobre saldos.
- (3) En fecha 25 de enero de 2022, Orvana Minerals Corp transfirió en favor de Orvana Sweden International AB, el total de la deuda que tenía EMIPA S.A al 31 de diciembre 2021 por el monto de Bs 148.978.800,00 de capital y de Bs 5.639.540,45 de intereses, generados. La deuda mantiene las mismas características: no tiene vencimiento y devenga un interés del 5% sobre saldo de capital. El mismo 25 de enero de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas de EMIPA decidió aceptar la capitalización de parte de la deuda con Orvana Sweden International AB por el monto de Bs 114.840.000,00. Asimismo, durante junio de 2022, Orvana Minerals Corp. realizó la transferencia del total de la deuda que mantenía con EMIPA al 14 de junio de 2022 por el monto de Bs 34.104.000 de capital y de Bs 416.551 de intereses, en favor de Orvana Sweden International AB. Posteriormente, el 15 de junio de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento del capital pagado en Bs 55.680.000, a través de la capitalización de parte de la deuda acumulada que tiene Orvana Sweden International AB.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 4 - COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Cont.)

- (4) En fecha 27 de diciembre de 2022 la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió un aumento del capital pagado por un monto de Bs 34.800.000 por medio de la capitalización de las deudas que posee EMIPA con Orvana Sweden International AB; previa realización de una transferencia del total de la deuda que tenía EMIPA S.A al 27 de diciembre 2022 con Orvana Minerals Coop, en favor de Orvana Sweden International AB por el monto de Bs 23.698.800 de capital y de Bs 397.335 de intereses.

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
<u>Corriente</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo a proveedores	864.467	796.268
Seguros pagados por anticipado	2.006.561	1.755.326
Retenciones legales	669.780	669.760
Previsiones Cuentas Incobrables	(689.194)	-
Patentes pagadas por anticipado	262.244	370.789
Total corriente	<u>3.113.858</u>	<u>3.592.143</u>
<u>No Corriente</u>		
Anticipo a la alícuota adicional al IUE (AA-IUE)	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>
Total No Corriente	<u>5.630.279</u>	<u>5.630.279</u>

NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
<u>Corriente</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal IVA – Compras	-	35
Débito fiscal IVA - Ventas	-	(35)
Total corriente	<u>-</u>	<u>-</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022****NOTA 6 – CRÉDITO FISCAL (Cont.)**No corriente

Crédito fiscal IVA – Compras	71.823.144	68.715.409
Crédito fiscal GA por importaciones	841.845	841.846
Notas de crédito en trámite (*)	3.401.496	3.401.496
Previsión sobre la recuperación de CEDEIMS (**)	<u>(767.781)</u>	<u>(735.136)</u>
Total no corriente	<u>75.298.704</u>	<u>72.223.614</u>
Total rubro	<u>75.298.704</u>	<u>72.223.614</u>

(*) Corresponde al importe de notas de crédito cuyo trámite fue iniciado por la Sociedad bajo el procedimiento de fiscalización previa. Al 31 de agosto de 2023, la Gerencia de la Sociedad estima que dichos trámites serán consolidados en CEDEIMS, en un plazo de por lo menos 1440 días, a partir del inicio del trámite.

(**) La Sociedad ha decidido contabilizar una previsión por pérdidas en la recuperación de los CEDEIMS. La previsión ha sido calculada tomando como base los pagos efectuados por la Sociedad a consecuencia de los reclamos tributarios formulados por el Servicio de Impuestos Nacionales por los CEDEIMS otorgados en gestiones anteriores. La Sociedad estima que la previsión constituida será suficiente para cubrir pérdidas futuras.

NOTA 7 – INVENTARIOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Materiales y repuestos	240.448	255.159
Material en tránsito	<u>671.823</u>	<u>670.490</u>
Total corriente	<u>912.271</u>	<u>925.649</u>
<u>No Corriente</u>		
Inventario de insumos	29.670.877	32.419.506
Previsión para obsolescencia	<u>(4.660.140)</u>	<u>(4.368.025)</u>
Total no corriente	<u>25.010.737</u>	<u>28.051.481</u>
Total rubro	<u>25.923.008</u>	<u>28.977.130</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022****NOTA 8- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>		<u>30.09.2022</u>	
	<u>Valores</u> <u>Originales</u> <u>Bs</u>	<u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u> <u>Bs</u>	<u>Valores</u> <u>Netos</u> <u>Bs</u>	<u>Valores</u> <u>Netos</u> <u>Bs</u>
Edificaciones	50.143.999	(47.268.346)	2.875.653	2.875.653
Maquinaria y equipo pesado	373.687.322	(323.609.582)	50.077.740	49.682.578
Muebles y herramientas	10.618.405	(10.169.990)	448.414	448.414
Vehículos	3.414.276	(2.927.718)	486.558	486.558
Dique de colas	236.625.163	(187.163.671)	49.461.491	49.461.491
Instalaciones	103.077.369	(102.969.894)	107.475	107.475
Dep. extraord.-Cuidado y mantenimiento		(3.788.480)	(3.788.480)	(2.994.731)
Proyectos en curso	42.896.712	0	42.896.712	40.921.729
Total	<u>820.463.246</u>	<u>(677.897.683)</u>	<u>142.565.563</u>	<u>140.989.166</u>

La depreciación de la propiedad planta y equipo contabilizada al 31 de agosto de 2023 asciende a Bs 793.749 (30 de septiembre 2022 Bs 1.049.191) los cuales fueron contabilizados contra el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio. A partir del año 2020 se reconoce depreciación extraordinaria vinculada con los activos fijos que se usan durante la gestión para el cuidado y mantenimiento de las áreas mineras.

NOTA 9 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u> <u>Bs</u>	<u>30.09.2022</u> <u>Bs</u>
<u>Corriente</u>		
Cuentas por pagar	11.102.297	8.459.130
Provisiones varias	<u>4.497.025</u>	<u>4.686.023</u>
Total corriente	<u>15.599.322</u>	<u>13.145.153</u>
<u>No Corriente</u>		
Royalties por pagar	3.876.846	3.876.846
Provisiones varias	<u>1.308.360</u>	<u>2.911.960</u>
Total no corriente	<u>5.185.206</u>	<u>6.788.806</u>
Total rubro	<u>20.784.528</u>	<u>19.933.959</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 10 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos por pagar	4.181.446	1.416.257
Beneficios sociales por pagar	1.349.938	1.493.667
Provisiones por indemnizaciones	618.310	636.113.
Aportes laborales y patronales por pagar	1.476.854	585.964
Impuestos por pagar (IUE / AAIUE / retenciones)	49.976	10.707
Total	<u>7.676.524</u>	<u>4.142.708</u>

NOTA 11- DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>		<u>30.09.2022</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco FIE S.A.	6.960.000	-	-	-
Intereses devengados	-	-	-	-
Total	<u>6.960.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El 22 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió contrato de línea de crédito rotativa por el periodo de 3 años con el Banco FIE S.A. para capital operativo y capital de inversión del Proyecto Óxidos por Bs. 20,880,000. Durante agosto de 2023 se realizó el primer préstamo anual bajo dicha línea de crédito por Bs. 6,690,000 con un interés del 6% anual. Los intereses se pagan de forma semestral y el capital al finalizar el préstamo.

NOTA 12 - PREVISIÓN PARA REMEDIACIÓN Y COSTOS DE CIERRE

Al 31 de agosto de 2023, la Sociedad mantiene registrado Bs. 48.457.647 para gastos de restauración y costos de cierre (30 de septiembre 2021: Bs 46.868.032). Asimismo, el importe total estimado por remediación y costos de cierre, es registrado por la Sociedad durante la vida de la mina por el método del valor presente de las obligaciones netas estimadas.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 13 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022, es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión para posibles contingencias tributarias por CEDEIMs recibidos (*)	4.637.405	4.637.405
Provisiones comunitarias varias	379.858	379.858
Total	<u>5.017.263</u>	<u>5.017.263</u>

- (*) Al 31 de agosto de 2023, la Sociedad mantiene registrado Bs 4.637.405, para posibles contingencias generales tributarias por CEDEIMs recibidos (30 de septiembre 2022: Bs 4.637.405). La estimación de la Gerencia se basa en la estadística de pagos efectuados al SIN durante la vida de la empresa.

NOTA 14 - CAPITAL PAGADO

El 25 de enero de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs43.548.700 y el aumento del capital pagado en Bs114.840.000, a través de la capitalización de la deuda que mantiene con Orvana Sweden International AB. Asimismo, el 15 de junio de 2022, la Junta Extraordinaria de Accionistas decidió realizar un aumento del capital pagado en Bs55.680.000, a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA S.A con Orvana Sweden International AB. Por lo tanto, al 30 de septiembre de 2022, el capital suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs 206.493.300, representado por 2.064.933 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
	<u>Bs</u>		
Orvana Sweden Internacional AB	206.475.100	2.064.751	99,9912
Orvana Minerals Corp.	9.100	91	0.0044
Orvana Pacific Minerals Corp.	9.100	91	0.0044
Total	<u>206.493.300</u>	<u>2.064.933</u>	<u>100,000</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre de 2022 es de Bs 91,93.

En fecha 27 de diciembre de 2022, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción de capital por el monto de Bs31.320.000. Adicionalmente, a través de la capitalización de la deuda que mantiene EMIPA S.A con Orvana Sweden International AB se aprobó el aporte de capital por el monto de Bs 34.800.000. Por lo tanto, al 31 de agosto de 2023, el capital suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs 209.973.300, representado por 2.099.733 acciones, con un valor nominal de Bs100 por cada acción. La composición del capital pagado a dicha fecha es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
	<u>Bs</u>		
Orvana Sweden Internacional AB	209.957.900	2.099.579	99,9926
Orvana Minerals Corp.	7.700	77	0.0037
Orvana Pacific Minerals Corp.	7.700	77	0.0037
Total	<u>209.973.300</u>	<u>2.099.733</u>	<u>100,000</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de agosto de 2023 es de Bs 93,75.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 15- OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES

- a) Ajuste de capital: A partir de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020, esta cuenta incluye la actualización del capital pagado calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).
- b) Reserva legal: De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio Boliviano y los estatutos de la Sociedad. se debe constituir una reserva legal del 5% de la utilidad neta de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital pagado.
- c) Reserva por revalúo técnico: Corresponde al efecto de la revalorización técnica del valor original de la Planta de Lixiviación de Oro (Planta CIL); realizada por un perito independiente durante la gestión finalizada el 30 de septiembre de 2016 y algunas partes de la planta de ácido sulfúrico que fueron reacondicionadas para ser utilizadas en el proceso productivo y como almacén de repuestos (almacén M) a partir del 30 de septiembre de 2019.
- d) Ajuste de reservas patrimoniales: A partir del 10 de octubre de 2007 y hasta el 10 de diciembre de 2020. esta cuenta incluye la actualización de las cuentas de reservas (reserva legal. ajuste global al patrimonio y reserva por revalorización de activos). calculado en función a la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento de la Vivienda (UFV).

NOTA 16 – OTROS INGRESOS (GASTOS) NETOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022 es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Mantenimiento de valor CF-IVA / CEDEIMs	1.755.171	709.859
Previsiones por obsolescencia de insumos	(2.544.273)	(2.028.816)
Previsiones sobre CEDEIMs	(44.236)	(53.375)
Pérdida de Activos Fijos / Inventarios	(478.059)	(8.707.489)
Desvalorización relacionados con la venta de activos	-	8.332.868
Otros (gastos) ingresos netos	890.796	6.054.331
Total	<u>(420.601)</u>	<u>4.307.378</u>

NOTA 17 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2021 es la siguiente:

	<u>31.08.2023</u>	<u>30.09.2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las utilidades corriente (a)	-	-
Impuesto a las utilidades – Alícuota adicional (b)	-	-
Impuesto a las utilidades diferido (c)	5.405.091	3.532.561
Total	<u>5.405.091</u>	<u>3.532.561</u>

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 17 - IMPUESTOS A LAS UTILIDADES (Cont.)

- a) **Impuesto a las utilidades corriente (IUE):** La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), que se calcula aplicando la alícuota del 25% sobre las utilidades tributarias, que resultan de realizar ajustes tributarios a los resultados contables de acuerdo con lo que requieren las disposiciones tributarias establecidas en las normas vigentes. Este impuesto que es liquidado y pagado en periodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento el pago del IUE.

De acuerdo a la legislación tributaria vigente, en caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras con un límite de tiempo de hasta las cinco gestiones fiscales siguientes.

- b) **Impuesto a las utilidades – Alícuota adicional:** Tal como menciona la Nota 18. la Sociedad está sujeta a un impuesto adicional del 12.5% (Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas – AAIUE). la cual es calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales.

El artículo 36 ° del D.S. N° 29577 establece que los anticipos mensuales efectivamente pagados durante la gestión se consolidarán como pago a cuenta de la AA-IUE y: i) Si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere menor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia será pagada por el sujeto pasivo dentro el plazo establecido para el pago del IUE; ii) Si el importe del anticipo consolidado al final de la gestión fuere mayor al de la liquidación de la AA-IUE, la diferencia podrá ser utilizada como pago a cuenta del IUE de la misma gestión o de la AA-IUE y/o del IUE de la siguiente gestión.

Al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022 la Sociedad ha estimado pérdidas tributarias por lo que no se ha registrado un importe por concepto de AA-IUE.

- c) **Impuesto a las utilidades diferido:** El saldo por impuesto diferido. surge de aplicar la tasa futura del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) a la diferencia entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos. que genera un activo por impuesto diferido e incluye los quebrantos tributarios por utilizar.

Al 31 de agosto de 2023 y 30 de septiembre 2022 el saldo de impuesto diferido activo asciende a Bs 70.310.331 y Bs 64.905.240 respectivamente. El saldo proviene de aplicar las tasas mencionadas en el inciso a) y b) a las diferencias existentes principalmente a los quebrantos tributarios y las depreciaciones contables e impositivas.

NOTA 18 - REGIMEN IMPOSITIVO

- a) **Impuesto a las Utilidades. Regalía Minera. y Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (AAIUE)**

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas de acuerdo con lo establecido en la Ley 843 y reglamentos. En fecha 14 de diciembre de 2007, entró en vigencia la Ley N° 3787, creando un régimen de regalías mineras y un impuesto adicional a las utilidades de las empresas mineras, que sustituye el Título VII del Libro Primero de la Ley N° 1777 (Impuesto Complementario a la Minería del Código de Minería), de fecha 17 de marzo de 1997.

Esta ley incorpora: i) el pago de una regalía minera sobre la explotación de los minerales y metales, la cual se calcula en base a una alícuota porcentual distinta para cada metal o mineral, en base al estado de transformación de los mismos y a los precios oficiales de cotización de cada metal o mineral, y ii) la creación de una alícuota adicional al

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 18 - REGIMEN IMPOSITIVO (Cont.)

IUE del 12.5%, con el objeto de gravar las utilidades adicionales originadas por las condiciones favorables de precios de los minerales y metales, la cual será calculada sobre la utilidad tributaria neta anual y pagada a través de anticipos mensuales, calculados en base a la cotización oficial del mineral tanto para efectos de la liquidación de la regalía minera como para la liquidación de la alícuota adicional al impuesto a las utilidades.

De la misma manera, con el objetivo de incentivar la transformación de la materia prima en el país, a las empresas que produzcan metales o minerales no metálicos con valor agregado, se aplicará el 60% de la alícuota adicional al IUE establecido.

En fecha 21 de mayo de 2008, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 29577, que reglamenta la aplicación de la Regalía Minera y la Alícuota Adicional al IUE para las diferentes actividades mineras, conforme a lo establecido en la Ley N° 3787.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Administración Tributaria aprobó y publicó la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0031.08, donde se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en la Ley N° 3787 referente al pago de la Alícuota Adicional al IUE.

b) Ratificación de la devolución impositiva (Ley 3788)

En fecha 24 de noviembre de 2007, el Gobierno Boliviano emitió la Ley N° 3788, la cual en su artículo único indica que se mantiene la devolución del beneficio de reembolsos de CEDEIMs a las exportaciones de los productos primarios de hidrocarburos, minerales concentrados, minerales no industrializados y otros, quedando derogadas todas las disposiciones contrarias a dicha Ley.

NOTA 19 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA

a) Nueva Constitución Política del Estado

El 25 de enero de 2009, se realizó el referéndum a través del cual se aprobó la nueva Constitución Política del Estado, la cual fue promulgada el 7 de febrero de 2009, y establece que las industrias extractivas de recursos naturales estarán sujetas a las siguientes disposiciones constitucionales, entre otras:

- Artículo 349. numeral II:
"II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales".
- Artículo 370. numeral I:
"I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley".

Asimismo, este artículo entre otros temas, establece que:
"III. El derecho minero en toda la cadena productiva, así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares".

"IV. El derecho minero que comprende las inversiones y trabajo en la prospección, exploración, explotación, concentración, industria o comercialización de los minerales o metales es de dominio de los titulares. La ley definirá los alcances de este derecho".

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 19 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

"V. El contrato minero obligará a los beneficiarios a desarrollar la actividad minera para satisfacer el interés económico social. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a su resolución inmediata".

- Disposición Transitoria Octava. numeral III:
III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros."

A la fecha de nuestro informe, ya se emitieron las Resoluciones Administrativas por parte de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) que autorizan la suscripción de los contratos administrativos mineros por adecuación y se instruye su inscripción, una vez firmados, en el Registro Minero de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero como se menciona en el inciso c siguiente.

b) Ley de Minería y Metalurgia Nº 535 de 28 de mayo de 2014

El artículo 8 de la Ley de Minería y Metalurgia dispone, entre otros aspectos, que, por la naturaleza no renovable de la riqueza minera, la importancia de su explotación para la economía nacional y por ser fuente primordial de generación de recursos fiscales y fuentes generadoras de empleo y trabajo, los recursos minerales y las actividades mineras son de carácter estratégico, de utilidad pública y necesidad estatal para el desarrollo del país y del pueblo boliviano.

El artículo 94 de la misma norma, relativo a los derechos adquiridos y pre-constituidos, dispone, entre otros aspectos, que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta los derechos adquiridos de los titulares privados individuales o conjuntos, de las empresas privadas y mixtas, y de otras formas de titularidad privada respecto de sus Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE's, previa adecuación al régimen de contratos administrativos mineros, de acuerdo a la presente Ley.

Concordantemente con la Constitución Política del Estado, el artículo 191 de la misma norma legal, relativo a la adecuación de los contratos, dispone que los titulares privados individuales o colectivos, nacionales o extranjeros ATE's con derechos adquiridos de acuerdo a los Parágrafos I y III de la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, deberán sujetarse al procedimiento de adecuación a Contratos Administrativos Mineros, en los términos señalados en el mismo Capítulo de dicho cuerpo legal.

c) Adecuación de las concesiones mineras

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano promulgó el Decreto Supremo Nº 0726. A partir de la aprobación de este Decreto Supremo, las concesiones mineras, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en "Autorizaciones Transitorias Especiales", en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse. La transformación automática señalada, garantiza los derechos adquiridos.

El 5 de diciembre de 2016, la Resolución Ministerial Nº 0294/2016 aprueba el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros, que dispone un régimen de adecuación rápida a contratos administrativos mineros, al cual la Sociedad se adhirió el 10 de enero de 2017 al presentar el Formulario de Intensión de Adecuación Rápida, con relación a la totalidad de los derechos mineros (Autorizaciones Transitorias Especiales ATF's) de los cuales es titular. El 23 de marzo de 2017 la Sociedad presentó el Formulario de Consignación de Datos obteniendo el Certificado de Constancia de Recepción.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 19 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL EN LA INDUSTRIA MINERA (Cont.)

Con posterioridad, el 21 de julio de 2017, la Sociedad presentó el Formulario y Memoria de Solicitud de Adecuación, recibiendo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el 28 de agosto de 2017, la notificación

del cumplimiento en la presentación de los requisitos exigidos por el Reglamento de Adecuación de Derechos Mineros.

En fecha 23 y 30 de mayo de 2018, la AJAM ha emitido Resoluciones Administrativas que autorizan la firma de contratos para las áreas mineras Don Mario. Mónica. La Tercera. Flor de Mayo. Sena Quina. Oscar. Minerva. La Aventura. Las Tojas (con excepción del área Álvaro que pasa por un proceso de renuncia de cierta área), las cuales fueron publicadas en julio de 2018 en la Gaceta Nacional Minera Departamental Santa Cruz. En fecha 1 de noviembre de 2018, la AJAM emitió Resoluciones Administrativas para las señaladas áreas mineras, que ratifican la autorización para la suscripción de los contratos administrativos mineros y se instruye a la Dirección de Catastro y Cuadriculado Minero a inscribir los contratos firmados en el Registro Minero.

En fecha 5 de febrero de 2020, se suscribieron los contratos administrativos mineros de Don Mario. Mónica. La Tercera. Flor de Mayo. Sena Quina. Oscar. Minerva. La Aventura. Las Tojas y se protocolizaron, en fecha 25 de febrero de 2020, ante Notaría de Fe Pública.

El 5 de marzo de 2020, la AJAM emitió Resolución Administrativa que aprueba la adecuación de Alvaro. En fecha 20 de noviembre de 2020, se suscribió y protocolizó el contrato administrativo minero de Alvaro.

NOTA 20 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO

A continuación, se describen los principales procesos legales y tributarios iniciados en contra de la Sociedad:

- i. En fecha 26 de junio de 2009, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió la Resolución Determinativa N° 21-000004-09 mediante el cual determina un cargo por UFV 5.745.811 por incorrecta utilización de Créditos Fiscales IVA correspondiente a gestiones anteriores. En fecha 12 de septiembre del 2017, la Sociedad fue notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017 de fecha 4 de septiembre de 2017, la cual reduce el monto inicialmente reclamado por el SIN. Teniendo en cuenta la reducción efectuada por la AGIT, la Sociedad pagó en noviembre de 2017, el monto reclamado por dicha entidad, liberando el depósito a plazo fijo que había sido formado para la constitución de una boleta de garantía exigida en el proceso y se utilizó contablemente la previsión específica que había sido creada en gestiones pasadas (2017: Bs7.114.344). En fecha 8 de diciembre de 2017, se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, donde se reclama la devolución del monto pagado.

Por su parte, la Administración Tributaria también interpuso demanda contra la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144-2017, por el monto de Bs1.973.528 prescriptos, en la cual EMIPA fue parte del proceso como Tercero Interesado. Esta demanda está resuelta mediante Sentencia 204/2020. La Sentencia al no aceptar la prescripción, debió haber anulado obrados hasta la Resolución Jerárquica, para que en instancia administrativa se realice la valoración de la validez del crédito fiscal de cada factura observada (1500 facturas). Sin embargo, al confirmar directamente los cargos, la Sentencia violentó el derecho a la doble instancia que tiene el contribuyente para impugnar la decisión sobre la validez de las facturas. Adicionalmente, la Sentencia 204/2020 incurre en: i) incongruencia por aplicar simultáneamente la Ley 1340 (Código Tributario derogado) y la Ley 2492 (Código Tributario vigente), siendo lo correcto aplicar únicamente la Ley 1340 en lo que se refiere a la prescripción por ser la norma vigente durante los períodos verificados; ii) omisión de pronunciamiento sobre todos los aspectos litigados; iii) ultrapetita respecto de lo demandado, ya que se revoca toda la Resolución Jerárquica, siendo que el Fisco sólo impugnó una parte de la misma (solo impugnó la prescripción declarada). En virtud de lo expuesto, y

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 20 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

dadas las lesiones a las garantías y derechos constitucionales mencionados. EMIPA interpuso un Recurso de Amparo Constitucional contra la Sentencia 204/2020 a finales de mayo de 2021. Adicionalmente, el 11 mayo de 2021 se notificó la Sentencia 378/2020, la cual declara improbada la devolución del monto reclamado por la Sociedad, pero además “mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1144/2017, la cual había sido dejada sin efecto y sin valor legal por la Sentencia anterior 204/2020. La Sentencia confirma los cargos ratificados de los periodos de junio a diciembre del 2004. Estos cargos ratificados están pagados, por lo cual esta decisión no representa una contingencia para la Empresa.

Al respecto, en fecha 14 de julio de 2021, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca en su condición de Tribunal de Garantías, emite la Resolución N° 93/2021, la cual determinó la Nulidad de la referida Sentencia 204/2020 para que el Tribunal Supremo de Justicia emita una nueva Sentencia, la cual deberá considerar la prescripción admitida, para los mismos períodos, en la Sentencia 378/2020. La Sentencia Constitucional 0312/2022-S2 de fecha 11 de mayo de 2022, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional Plurinacional ratificó la Resolución N° 93/2021.

- ii. En fecha 19 de julio de 2018. la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211879000020/2018. correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero. abril. mayo. julio. agosto. octubre y noviembre de 2010 En fecha 1 de febrero de 2019. fuimos notificados con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0072/2019 de fecha 28 de enero de 2019. que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Alzada ARITSZC/RA 0876/2018 de fecha 12 de noviembre del 2018. La Sociedad interpuso una demanda contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en abril de 2019 solicitando dejar sin efecto todos los cargos. El reclamo de este proceso asciende a Bs1.244.381.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionada con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- iii. En fecha 14 de septiembre de 2018. la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa de Devolución Indebida N° 211879000026/2018. correspondiente a la Verificación Posterior de CEDEIMs por los meses de enero. febrero. marzo. abril. noviembre y diciembre de 2011. Se presentó recurso ante la Autoridad de Impugnación Tributaria. la cual mantuvo con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0944/2019 de 3 de septiembre de 2019. La Sociedad interpuso una demanda contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en noviembre de 2019 solicitando dejar sin efecto todos los cargos. El reclamo de este proceso asciende a Bs687.974.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, todo el cargo, relacionada con este proceso debe quedar sin efecto por prescripción; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

- iv. En fecha 4 de junio de 2021 la Sociedad fue notificada con la Resolución Determinativa (RD) N°172179000215 de Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). la cual corresponde a la fiscalización del IUE de la gestión 2013. El monto reclamado asciende a Bs4.654.079.

El 29 de septiembre de 2021, la Sociedad fue notificada con la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA-0622/2021 el cual establece la anulación de los obrados hasta la vista de cargo que dio origen a la RD N° 172179000215. El 22 de diciembre de 2021 la Sociedad fue notificada por la Resolución del Recursos Jerárquico AGIT-RJ 1624/2021 la cual anula la Resolución de Alzada, con un criterio ambiguo. En virtud de ello, la Sociedad en fecha 25 de enero de 2022 interpuso Demanda Contencioso Administrativa, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 20 - PROCESOS TRIBUTARIOS EN CURSO (Cont.)

Paralelamente, la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz (ARIT Santa Cruz), emitió Resolución de Alzada N°0074/2022 de 21 de febrero de 2022, la cual fue impugnada mediante Recurso Jerárquico. En fecha 22 de junio de 2022 la AGIT a través de la Resolución N°0615/2022 anuló la resolución de la ARIT Santa Cruz. Sin embargo, el 6 de octubre la ARIT a través de la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA 0375/2022, ratificó nuevamente su posición sin considerar la opinión de la AGIT, quien a través de la Resolución AGIT-RJ 0151/2023 mantuvo la posición de la autoridad regional. En fecha 17/4/2023 como consecuencia de un amparo constitucional, el juez de garantías declaró anulada la Resolución AGIT-RJ 0151/2023.

No obstante, la Sentencia N° 74 de 2 de mayo de 2023 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, declaró probada la demanda contencioso administrativa dejando sin efecto la Resolución de Recurso Jerárquico 1624/2021 el cual mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0622/2021 que establece la anulación de obrados hasta la Vista de Cargo que dio origen al reclamo del SIN.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la Ley, la resolución de este proceso debe ser favorable; por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

NOTA 21 - FINALIZACIÓN DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN EN LAS TOJAS

La Sociedad inició trabajos de explotación en el área minera Las Tojas desde el mes de agosto 2019. Sin embargo, debido a la alta dilución del mineral extraído, el ratio significativo mineral estéril y el contenido de contaminantes (principalmente. cobre soluble y mica), perjudica el tratamiento metalúrgico, y por lo tanto, se determinó un alto costo de operación en octubre de 2019.

Durante noviembre 2019, la Gerencia General de la Sociedad comunicó que, sobre la base de resultados poco favorables en la explotación minera Las Tojas, las operaciones mineras extractivas fueron suspendidas desde mediados del mes de noviembre 2019, manteniendo actividades de exploración, cuidado y mantenimiento, necesarias para las futuras posibilidades de explotación en el área, y en cumplimiento a los contratos administrativos mineros. En consecuencia, la Sociedad ha decidido concentrar sus esfuerzos en el Proyecto Óxidos (nuevo proceso productivo), el cual tiene previsto iniciar producción comercial a inicios del año 2025 (ver Nota 22).

Dado el período prolongado que tomará la implementación del Proyecto Óxidos, sin generación de ingresos propios, y dada la inviabilidad económica actual de la explotación minera en este proyecto, la Sociedad tomó la decisión de desvincular parte del personal, cancelando todos sus beneficios sociales (ver Nota 23).

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS

Desde la gestión 2011 al 2018 la Sociedad inició el proceso de minería a cielo abierto explotando la zona superior del cerro Don Mario, la cual incluía diferentes tipos de mineral, clasificados en: óxidos, transición y sulfuros. El mineral de óxido, por su complejidad en su tratamiento metalúrgico (ya que posee alto contenido de cobre soluble junto con oro y plata), a medida que se minaba se fue acumulado en un stock o inventario, hasta poder ser tratado de forma rentable. Este inventario de óxidos se valió contablemente a costo de minado, de acuerdo con lo expuesto en la Nota 2.6.

De acuerdo con el Informe NI 43-101 del Proyecto Stocks de Óxidos de mina Don Mario realizado por la empresa canadiense Caracle Creek International Consulting Inc. emitido el 15 de marzo de 2022, el stock mencionado asciende a 2.032.000 toneladas con una ley de cabeza de 1,85 g/t de oro, 1,89% de cobre y 49,3 g/t de plata. El tratamiento metalúrgico del señalado mineral de óxidos se denomina Proyecto Óxidos.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS (Cont.)

Cabe mencionar que, el área de geología ha elaborado un plan de minado, considerando la mezcla (blending) y el transporte de stock, determinando un tratamiento óptimo de 1.789.119 toneladas. Esta última cifra de tonelaje permite una aproximación conservadora de las estimaciones financieras del Proyecto Óxidos.

Los 5 stocks de óxidos existente (y que conforman el tonelaje señalado) se ubicaron cercanos a la planta de beneficio del mineral, lo que permite tener un costo de transporte reducido.

Desde la gestión 2018, la Sociedad estuvo evaluando y determinado el proceso metalúrgico óptimo que permite determinar las mejores recuperaciones del mineral de óxidos que fue minado, como se ha indicado, en gestiones anteriores. Este análisis metalúrgico, luego de evaluar y reconsiderar diferentes formas de tratamiento, determinó que el mineral de óxidos puede ser tratado a través de la utilización de tecnologías confiables y comprobadas en la industria minera como es la lixiviación con ácido sulfúrico que permite separar el cobre, del oro y la plata (sulfidización), y la lixiviación posterior con cianuro para la recuperación del oro y plata.

Durante la gestión 2019, la Sociedad se encontraba finalizando el proyecto de procesamiento de producción del mineral de óxidos almacenados en sus aspectos técnico-metalúrgicos, optimizando la recuperación y la inversión, proceso que se había iniciado en la gestión 2018. En virtud de ello, la Sociedad ha definido concentrarse en desarrollar el Proyecto de Óxidos (procesamiento metalúrgico del mineral ya producido y quebrado en gestiones anteriores), a través de la utilización de tecnologías confiables y comprobadas en la industria minera como es la lixiviación con ácido sulfúrico para cobre (circuito de sulfidización) y la lixiviación con cianuro para oro y plata.

Las cuarentenas que los diferentes países adoptaron como consecuencia del COVID-19, afectaron al Proyecto Óxidos retrasando significativamente el análisis metalúrgico que se estaba llevando a cabo, ya que impidieron que se terminen las pruebas metalúrgicas que se estaban llevando a cabo en Lima (Perú).

Por su parte, en las pruebas realizadas durante el 2021/2022 se identificaron aspectos cruciales que mejoran la recuperación, como ser el tratamiento del agua del dique de colas, así como la utilización de solventes para recuperar el cobre a través de cátodos (planchas de cobre). Estas mejoras, validadas con pruebas piloto industriales, están permitiendo incrementar los ingresos proyectados.

Luego de las evaluaciones de ingeniería, se determinó que el tonelaje diario de óxidos a tratar en la planta metalúrgica será de 1.783 en promedio, mediante la operación de chancado y molienda existente, seguido por una expansión de la actual planta de beneficio metalúrgico, incorporando el proceso de lixiviación por agitación con ácido sulfúrico, más extracción por solventes y electro-obtención (SW-EW), de modo de recuperar el cobre presente en el mineral, y posteriormente posibilitar una adecuada recuperación del oro y plata.

El proceso metalúrgico permitirá obtener tres productos: a) cátodos (planchas) de cobre de alta pureza (99,9%), b) barras doré con contenido de plata y oro, c) concentrado de plata.

En estos últimos años se realizaron diferentes análisis de laboratorio (pruebas de 10 ciclos) que fueron confirmando el proceso productivo actual y se llevaron a cabo 3 pruebas piloto o industriales (donde a escala se ha construido la planta a instalarse) que permitieron determinar de forma exitosa altas recuperaciones de los minerales (cobre, oro y plata), consumo de reactivos, tratamiento del agua y la disposición de las colas cumpliendo con los estándares medio ambientales.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A. EMIPA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 22 - PROYECTO ÓXIDOS (Cont.)

Asimismo, durante las gestiones 2021/2023 se trabajó en la ingeniería conceptual y en la ingeniería básica de construcción, permitiendo definir en detalle los costos operativos y la inversión necesaria del Proyecto.

El retraso de las pruebas metalúrgicas y de mejoras en el proceso para el tratamiento del stock de óxidos, como consecuencia principal de las cuarentenas y limitaciones generadas por el COVID-19, ha determinado que los plazos que se estaban manejando originalmente se recorran. Sujeto a la evaluación técnica, económica y financiera, la construcción e instalación de los nuevos equipos necesarios a incorporar dentro del proceso productivo/ existente, requiere trece meses, a los cuales hay que adicionar cuatro meses de ramp up. La Sociedad tiene previsto iniciar la producción comercial del Proyecto Óxidos a inicios del año 2025.

A efectos de financiar el capital operativo y capital de inversión del Proyecto óxidos, la Sociedad suscribió en agosto de 2023 con el Banco FIE S.A., un contrato de línea de crédito rotativa por el período de 3 años, por el monto de Bs 20.880.000, el cual podrá ser desembolsado de forma gradual entre el período previo y posterior al inicio de la construcción e instalación del Proyecto.

NOTA 23 – REESTRUCTURA LABORAL

Como resultado de la finalización de la etapa de explotación de Las Tojas, que ha generado un proceso de reestructuración laboral (ver Nota 22), durante el segundo trimestre del año fiscal 2020 ciertos ex empleados de la Sociedad afectados por este proceso (los “ex empleados”), decidieron no aceptar los términos de desvinculación laboral previstos en las leyes laborales en Bolivia. Con respecto a estos ex-empleados, y en cumplimiento de las normas legales aplicables, la Sociedad procedió a depositar en una cuenta judicial los beneficios de compensación a los que tenían derecho los referidos empleados dentro del plazo establecido por ley y en los términos definidos por la normativa local. Como resultado de las presentaciones de los ex empleados para disputar el proceso de despido, la Autoridad Laboral Departamental de Santa Cruz notificó a la Sociedad en julio de 2020 mediante conminatorias de reincorporación que indicaban que los 78 ex empleados deberían ser reintegrados a sus puestos de trabajo originales con el pago de los salarios devengados desde su despido, ante lo cual, dentro de término legal, la Sociedad interpuso un Recurso de Revocatoria para impugnar las conminatorias de reincorporación sobre la base de que el proceso de destitución, realizado por EMIPA durante el proceso de reestructuración, cumple con las leyes laborales aplicables. El resultado del Recurso de Revocatoria fue positivo para la Sociedad, por lo que los ex empleados presentaron un Recurso Jerárquico.

En el mes de diciembre de 2020, el Ministerio de Trabajo de La Paz falló a favor de los ex empleados y EMIPA presentó una solicitud de revisión administrativa del “Recurso Jerárquico” sobre la base de que las sentencias anteriores no consideraron el fondo de los asuntos. Asimismo, en junio de 2021 la Sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional cuya sentencia revocó la Resolución del Recurso Jerárquico e intimó al Ministerio de Trabajo, por graves violaciones a derechos constitucionales, a emitir nuevas resoluciones. Las nuevas resoluciones fueron emitidas por el Ministerio de Trabajo en los mismos términos, y por ello, en diciembre de 2021, el Tribunal de garantías Concedió la tutela a la Sociedad anulando las Resoluciones de reincorporación del Ministerio de trabajo y obligando al mismo a emitir otras Resoluciones que tomen en base los argumentos de fuerza mayor expuestos por EMIPA. El Ministerio de trabajo mantuvo su posición en la nueva Resolución y ante el cumplimiento de la Resolución del tribunal, la Sociedad interpuso una queja ante la sala Constitucional de La Paz, solicitando que se emita nueva Resolución por parte del Ministerio que tome los lineamientos de la Sentencia Judicial. Las órdenes de reincorporación se encuentran anuladas a la fecha.

EMPRESA MINERA PAITITI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS POR EL PERIODO DE ONCE MESES FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTA 23 – REESTRUCTURA LABORAL (Cont.)

Por su parte, EMIPA continúa trabajando para acelerar el pago de los finiquitos de los ex empleados depositados en cuentas judiciales. Durante la segunda semana de enero de 2021, se notificó en prensa para la presentación de objeciones, las cuales no se presentaron y el juez emitió una Resolución para confirmar el pago correspondiente de aquellos ex empleados que se presentaron y se seguirán presentando en los siguientes meses. En el mes de abril 2020, el juez a cargo del pago de los beneficios sociales, admitió la demanda de EMIPA cuya pretensión es la declaratoria de la legalidad de la desvinculación. Al respecto, diecisiete trabajadores ya han cobrado sus beneficios sociales.

En respuesta a los asuntos laborales pendientes, EMIPA ha tomado acciones para consolidar los casos Administrativos y Constitucional en un solo proceso ordenado, que debe tomar en consideración el hecho de que EMIPA tuvo que reestructurar su fuerza laboral como parte de la fase de cuidado y mantenimiento de las operaciones. Considerando la solidez de la defensa legal y la evidencia a favor de la posición de EMIPA, la Sociedad confía en que el resultado final será positivo para la misma.

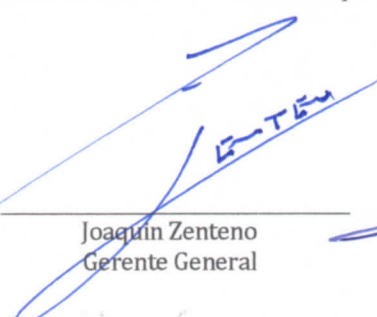
Al respecto, el 26 de septiembre de 2022 el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la Sentencia Constitucional 1237/2022-S4, de última instancia, la cual dejó sin efecto las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y señala que las desvinculaciones fueron legales al existir una causal de fuerza mayor.

En el mismo sentido, el Auto Supremo N0. 224/2023 emitido por el Tribunal Supremo de Justicia de 14 de junio de 2023, deliberando en el fondo, declara la legalidad de la desvinculación laboral de los ex trabajadores por fuerza mayor.

En opinión del asesor legal de la Sociedad, en estricta aplicación de la ley, la resolución de este proceso debe ser favorable, considerando además la relevancia de las Sentencias descritas en los párrafos anteriores. Por lo tanto, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión sobre estos procesos.

NOTA 24- HECHOS POSTERIORES

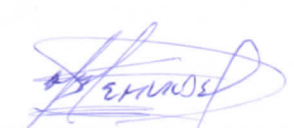
Con posterioridad al 31 de agosto de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Joaquín Zenteno
Gerente General



Rodolfo Aguirre
Gerente de Adm. y Finanzas



Juan Carlos Merizalde
Contador General
CASC N° 4036



ANEXO IV

CRONOGRAMA TENTATIVO DE DESEMBOLSOS DE FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL PROYECTO

CRONOGRAMA TENTATIVO DE LINEA DE CREDITO O MECANISMO DE FINANCIAMIENTO (INCISO E NUMERAL 2.1)

	Monto	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación
Desembolso 1	USD 8.000.000	90 días
Desembolso 2	USD 6.000.000	240 días
Desembolso 3	USD 6.000.000	390 días
TOTAL	USD 20.000.000	



ANEXO V

ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN (Junio 2026)

ACTUALIZACIÓN AL PROSPECTO DE LA EMISIÓN “BONOS EMIPA I”

1. Número de Actualización: Actualización N°1

2. Fecha del documento de actualización: 02 de junio de 2026

3. Documento que actualiza:

Se actualiza el Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “**Bonos EMIPA I**”, aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1199/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, autorizó la inscripción de la Emisión de Bonos en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número ASFI/DSV-ED-049/2023.

4. Antecedentes de la actualización:

- 1) Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos EMIPA I”, celebrada en fecha 23 de abril de 2026, los Tenedores de Bonos debidamente representados por la cantidad de 24.971 bonos que conforman el 94,88% de la totalidad de bonos en circulación, aprobaron modificaciones y complementaciones a ciertas condiciones y características de la Emisión, en lo referido a los compromisos financieros y la incorporación de un compromiso adicional de comunicación por parte del Emisor a los Tenedores de Bonos.
- 2) En fecha 24 de abril de 2026, Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA S.A. celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobaron las modificaciones y complementaciones aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante el Testimonio N°300/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, ante la Notaría de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo e inscrita ante el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con número de registro 1239656 de fecha 12 de mayo de 2026.
- 3) Como consecuencia de lo anterior, se efectuó una cuarta Adenda (enmienda) a la Declaración Unilateral de Voluntad a la presente Emisión denominada “Bonos EMIPA I”, suscrita por los representantes de la Sociedad, según consta en el Testimonio N° 325/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, e inscrita en Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con número de Registro 1240129 del Libro N°10 en fecha 27 de mayo de 2026.

5. Detalle de la información del Prospecto de Emisión “Bonos EMIPA I” a ser actualizada:

5.1. Complementación a los Antecedentes Legales de la Emisión de Bonos

Capítulo del Prospecto:	1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS
Título:	1.1 Antecedentes legales de la Emisión de Bonos
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada:	Se complementan los antecedentes legales de la Emisión.
Número de Página del Prospecto de Emisión:	Páginas 15 y 16

Se complementa en el numeral con los siguientes antecedentes:

- Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión “Bonos EMIPA I”, celebrada en fecha 23 de abril de 2026, los Tenedores de Bonos debidamente representados por la cantidad de 24.971 bonos que conforman el 94,86% de la totalidad de bonos en circulación, aprobaron modificaciones y complementaciones a ciertas condiciones y características de la Emisión, en lo referido a los compromisos financieros y la incorporación de un compromiso adicional de comunicación por parte del Emisor a los Tenedores de Bonos.

- En fecha 24 de abril de 2026, Empresa Minera Paitití S.A. – EMIPA S.A. celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se aprobaron las modificaciones y complementaciones aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, cuya Acta se encuentra protocolizada mediante el Testimonio N°300/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, ante la Notaría de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo e inscrita ante el Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con número de registro 1239656 del Libro N° 10 en fecha 12 de mayo de 2026.
- La enmienda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión (cuarta Adenda), se encuentra contenida en el Testimonio N°325/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, protocolizada ante Notaría de Fe Pública N°72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, e inscrita en Servicio Plurinacional del Registro de Comercio – SEPREC con número de Registro 1240129 del Libro N° 10 en fecha 27 de mayo de 2026.

5.2. Complementación a los Compromisos relativos a Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos

Capítulo del Prospecto:	1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS
Título / Subtítulo:	1.54 Compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión. 1.54.3 Compromisos relativos a Construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos relativos Antecedentes legales de la Emisión de Bonos
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada:	Se incorpora un compromiso adicional
Número de Página del Prospecto de Emisión:	Páginas 36 y 37

Se complementa con un inciso adicional (siguiendo la numeración del Prospecto) de acuerdo a lo siguiente:

- EMIPA informará por escrito a la Representante Común de Tenedores de Bonos (RCTB) la fecha en la cual la Planta de Tratamiento de Óxidos alcance el cien por ciento (100%) de producción de acuerdo con su capacidad productiva instalada, adjuntando la documentación técnica de respaldo que acredite dicha condición.

5.3. Modificación a los Compromisos Financieros

Capítulo del Prospecto:	1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS
Título / Subtítulo:	1.54 Compromisos y obligaciones generales, prohibiciones, compromisos relativos a construcción, montaje y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Óxidos y compromisos financieros a los que sujetará EMIPA durante la vigencia de los Bonos de la presente Emisión. 1.54.4 Compromisos Financieros
Detalle de la información del Prospecto a ser actualizada:	Se modifica el Compromiso referido a la Relación de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD)
Número de Página del Prospecto de Emisión:	Páginas 37 y 38

Se modifica el compromiso financiero conforme a lo siguiente:

i) Relación de cobertura del servicio de deuda (RCSD)

La relación de cobertura de deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RCSD = \frac{EBITDA + Disponibilidades}{Amortización de capital e intereses}$$

Definiciones:

EBITDA: Es el Resultado de los últimos doce (12) meses (a la fecha de cálculo relevante) de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización, más Intereses financieros, más Impuestos a las Utilidades corrientes y diferidos, más remediación y gastos de cierre.

Disponibilidades: Disponibilidades: Suma (a la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas que representa el efectivo que mantiene la entidad en caja y en bancos y corresponsales del país y del exterior, incluyendo las cuentas en Fideicomiso.

Amortización de capital e intereses: Son las Amortizaciones de Capital de la Deuda Financiera Neta más los Intereses por Pagar de la Deuda Financiera Neta a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo relevante. Cabe aclarar que el cálculo de este ratio no incluye las deudas financieras con compañías relacionadas, debido a que como parte de los compromisos del Emisor para la presente Emisión, EMIPA no cancelará o pagará a capital los pasivos financieros con personas o entidades vinculadas directa o indirectamente o que tengan cualquier participación en el capital, salvo aquellos que sean obtenidos de partes relacionadas como resultado de los compromisos y acciones seguidos bajo lo detallado en el numeral 1.44 del presente Prospecto.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que desea realizar el cálculo.

Este ratio deberá ser igual o superior al valor escalonado que se define en la tabla siguiente, y se calculará al cierre del trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los 630 días calendario computables desde la fecha de cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación, conforme al siguiente detalle:

Ratio	Días calendario a partir del cumplimiento del Objetivo Mínimo de Colocación (*)		
	630 días	810 días	990 días
RCSD ≥	0.4	1.3	2.5

(*) El cálculo del Ratio se realizará al cierre de cada trimestre (marzo, junio, septiembre o diciembre) posterior a la conclusión de los plazos de días señalados en la presente tabla.

6. Declaración Jurada del Estructurador por la información actualizada del Prospecto de la Emisión denominada "Bonos EMIPA I"






Código de seguridad: FX1fx30YfmDo

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTISEIS - 394/2026- ----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:50 (catorce y cincuenta), del día, lunes un del mes de junio del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ SUSANA FELIPA ALANOCA CONDORI, Notario de Fe Pública N° 22 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente la señora **ANGELA GRACIELA TORRICO MENDEZ** con Cédula de Identidad N° **2452821** (dos, cuatro, cinco, dos, ocho, dos, uno), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en AV. J. DEL GRANADO ESQ. C N° 12 Z. LAS LOMAS DE ACHUMANI, en calidad de **Gerente de Estructuración y Emisiones** de la Sociedad **PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA**, conforme el Poder N° 1490/2024 de fecha 28 de Octubre de 2024, suscrito ante esta misma Notaría de Fe Pública N° 22 del municipio de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificar con su cédula de identidad que me exhibe, doy fe, el mismo que de su libre y espontánea voluntad, sin que exista vicios del consentimiento como ser error, dolo, o presión, manifiesta y declara lo siguiente:-----

Que, Yo **ANGELA GRACIELA TORRICO MÉNDEZ**, declaro que:-----

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ha realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada para su actualización por EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A. – EMIPA S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".-----

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados **"BONOS EMIPA I"**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto, respecto al valor y a la transacción propuesta".-----

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados **"BONOS EMIPA I"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto".---

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad, responsabilizándome por la autenticidad de la presente declaración, firmando al pie para constancia.-----

<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/46c9c237-FX1fx30YfmDo>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: FX1fx30YfmDo

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:
35ee754a6f05bb54106ac20191b03a5680743a0575a7ad7a753fead2e69cfe63.-----

Nombre	Firma	Huella
ANGELA GRACIELA TORRICO MENDEZ Cédula de Identidad 2452821		



Abg. Susana Felipa Alanoca Condori
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 22
La Paz - Bolivia



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/46c6c237-FX1fx30YfmDo>

7. Declaración Jurada de los Representantes Legales de Empresa Minera Paititi S.A. – EMIPA S.A. por la información actualizada del Prospecto de la Emisión denominada “Bonos EMIPA I”






Código de seguridad: ftKLqoA1iH7P

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CUARENTA/DOS MIL VEINTISEIS - 40/2026-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:33 (nueve y treinta y tres), del día, jueves veintiocho del mes de mayo del año dos mil veintiseis, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se presentan de manera libre y voluntaria, los señores: **PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA MONJE** con Cédula de Identidad N° **2303068** (dos, tres, cero, tres, cero, seis, ocho), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Soltera**, de profesión **Ing. Comercial**, con domicilio en C. 2 DE FEBRERO # 200 Z. MALLASA - La Paz, transitoriamente en esta ciudad; y, **JORGE RAFAEL ROBLES TRUJILLO** con Cédula de Identidad N° **3891928** (tres, ocho, nueve, uno, nueve, dos, ocho), de nacionalidad **Boliviana**, estado civil **Divorciado**, de ocupación **Estudiante**, con domicilio en C. JUAN FELIPE VARGAS NRO 3580 de esta ciudad, en calidad de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente, de la sociedad **EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A.- EMIPA S.A.**, con Matricula de Comercio No. 1015263020 y NIT 1015263020, en virtud a los Poderes N° 367/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, y, 49/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, respectivamente, suscrito en esta Notaria de Fe Pública No. 72 de esta ciudad, a cargo de la Abog. Karen Irena Weber Lobo, ambos mayores de edad, hábiles por ley, por la documentación que me exponen, capacitados legalmente, Doy Fe, en forma libre y voluntaria hacen la siguiente Declaración Voluntaria Notariada:-----

AL PRIMERO.- “Es cierto y evidente que la sociedad denominada EMPRESA MINERA PAITITÍ S.A.- EMIPA S.A. representado legalmente para este acto por nosotros, presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada para la actualización en el Registro del Mercado de Valores de la Emisión de Bonos denominada “**BONOS EMIPA I**”, objeto de la presente Oferta Pública.-----

AL SEGUNDO.- “Es cierto y evidente que, manifestamos no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores en la actualización del Prospecto de la Emisión de Bonos denominada “**BONOS EMIPA I**”, documento presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.”-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Art 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declaramos en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, los Declarantes y la Notario que suscribe. **Doy Fe.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: 5d82db9cefb9754e583c1675ad460f2bac317e6f68a2b6ffcc11512ef11571c2.-----

<https://sinplu.dirnoplus.gob.bo/verificacion-documentos/73125659-RKlqoA1iH7P>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: ftKLqoA1iH7P

Nombre	Firma	Huella
PAOLA ALEJANDRA VILLANUEVA MONJE Cédula de Identidad 2303068		
JORGE RAFAEL ROBLES TRUJILLO Cédula de Identidad 3891928		



Abg. Karen Irena Weber Lobo
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 72
SANTA CRUZ - BOLIVIA